



San Roberto Belarmino
De Romano Pontifice, libros I y II.



Editorial: ODCR
Año de publicación 2022





Contenido

LIBRO I

Prefacio del traductor

EL fracaso del papado medieval tardío en gobernar verdaderamente la Iglesia había provocado una serie de errores entre aquellos que se convertirían en reformadores defectuosos y revolucionarios. Así, se convirtió en una práctica constante en el humanismo renacentista dudar de muchos aspectos del oficio papal. Lamentablemente, se puede decir con Philip Hughes, un gran historiador católico de la Reforma, que el principal objetivo de los Papas era ganar dinero. Sin embargo, los reformadores protestantes no fueron capaces de distinguir entre el oficio y el hombre, por lo que desarrollaron una serie de argumentos que en aquellos días parecían bastante convincentes; que la Iglesia no debe tener Papa; que la libertad del Evangelio significa que el Papa no puede imponer leyes; que Cristo no dejó tal oficio; que Pedro ni siquiera estableció una Sede en Roma; y de hecho, el Papa es el anticristo, destinado a corromper y destruir la Iglesia.

En Trento, donde la Iglesia intentó responder a los muchos ataques de los primeros protestantes a la enseñanza católica, una cosa estuvo notablemente ausente: cualquier refutación particular de sus puntos sobre el Papado. Sin embargo, esta flagrante omisión en Trento no se debió a la incapacidad de responder a los argumentos, sino a la presión política. Vinculada con la cuestión del Papado también estaba la necesidad apremiante de una “reforma de la cabeza”, que muchos Papas temían que afectaría sus ingresos, así como los de la Curia. El Papa Pablo III prohibió a sus legados permitir cualquier discusión sobre la “reforma de la cabeza” en el primer período de la sesión de Trento; de todos modos, los teólogos y obispos que comenzaron a llegar a Trento tuvieron el sentido común de no plantear el tema. Esa reforma tomaría santos, como el gran San Carlos Borromeo, San Felipe Neri, y sobre todo San Pío V, cuyas virtudes los Papas posteriores no pudieron ignorar, y cuyo brillante ejemplo inclinó a los Papas más mundanos, impidiendo cualquier regreso. A los negocios como de costumbre. Por todo eso, poco se había hecho a nivel magisterial para responder con claridad a las preguntas de la época sobre la base teológica del papado. En cambio, esta tarea se dejó a los teólogos como la mayoría de las cosas antes de que alcancen el nivel de la enseñanza papal. Hoy son muchos los que se burlan de esto, y relegan las enseñanzas de los teólogos, aun en común, como meras opiniones sin valor. Sin embargo, si eso fuera cierto, la Iglesia nunca autorizaría obras de teología. De hecho, el gran teólogo jesuita, el cardenal Franzelin (peritus en el Vaticano I), escribió en su obra De Divina Traditione lo siguiente sobre el trabajo de los teólogos:

“Los obispos, tanto individualmente como en los Concilios para declarar y definir la doctrina, emplean las Academias y los maestros de las escuelas en consejo para que la doctrina común de las escuelas sea como una especie de preparación de una definición auténtica de Papas y Concilios. .. Aunque las escuelas y los teólogos de las escuelas no son un órgano constituido por Cristo para la conservación de la doctrina revelada bajo la asistencia del Espíritu de verdad, sin embargo, por la opinión unánime y constante de aquellos en los asuntos de la fe, cuando enseñar así ha de ser creído no sólo como algo verdadero, sino por la fe católica, somos llevados al reconocimiento del entendimiento católico y de la doctrina, que la misma sucesión apostólica transmite y conserva como custodios y auténticos intérpretes de la revelación.” 1

Entre los teólogos entonces, Belarmino fue quizás el más prolífico; nadie es más citado en los documentos del Vaticano I. Hubo, por supuesto, otras obras en los escolásticos y en la época de Belarmino, tratados como el de Cayetano o el de Melchor Cano que se llevaron a cabo en líneas más escolásticas, pero hasta ahora nada sistemática que abordaría todos los argumentos protestantes y defendería la enseñanza tradicional de la Iglesia—hasta este trabajo. Habiéndose convertido en un erudito distinguido en Lovaina, Belarmino fue llamado a Roma y colocado en el Colegio Romano (la futura Universidad Gregoriana) para ocupar la cátedra de Teología Controvertida. Allí se vio que no sólo tenía una familiaridad perfecta con las obras de los principales protestantes, sino que también tenía una memoria aparentemente fotográfica de las enseñanzas de los Padres.

Esto también se ajusta a la corriente de la contrarreforma, impulsada por el ejemplo espiritual de San Felipe Neri, el impulso del humanismo para resaltar la enseñanza de los Padres de la Iglesia y el enfoque en la Iglesia primitiva así como en los mártires dados por el trabajo del Cardenal Baronius en Annales. Belarmino toma esto con gusto, planteando las objeciones de los protestantes, y luego refutándolas sistemáticamente apelando a la Escritura y las enseñanzas de los Padres, lo que resulta en una clara reivindicación del lado católico. Entonces, el tratado de Belarmino sobre el papado representa el primer y, a juzgar por los resultados, el mejor intento de abordar las cuestiones sobre ese cargo de una manera apologética, en lugar de escolástica. Él no sólo refuta la enseñanza protestante, sino que establece los fundamentos teológicos que se abrirían paso en las definiciones del Concilio Vaticano I. Bossuet, el gran obispo francés del siglo XVII, señala que en su época, Belarmino todavía reinaba supremo, incluso entre los teólogos franceses. Las referencias a Belarmino llenan las páginas de los tratados teológicos posteriores de los grandes teólogos.

Sin embargo, hoy en día algunos pensarían que un tratado como este es redundante o una pérdida de tiempo, ya que el Vaticano I declaró solemnemente la doctrina católica sobre el papado en 1870. Sin embargo, lejos de ser un mero interés de anticuario, este trabajo sigue siendo valioso para nosotros hoy. Independientemente del reciente fervor ecuménico, muchos protestantes aún enseñan que Roma es el Anticristo y se oponen a cualquier diálogo con los católicos. Los ortodoxos orientales, a pesar de muchos diálogos favorables con los teólogos a fines del siglo XX, se mantienen firmemente en contra de la enseñanza católica y, sobre todo, de la institución del papado. ¡Una ojeada a la página de Wikipedia sobre la primacía papal revela una serie de argumentos en contra de la doctrina que Belarmino refutó hace más de 400 años! En la época de Belarmino, el papado era sobre todo el tema, como queda claro en un debate celebrado en Londres entre el arzobispo anglicano William Laud y un jesuita inglés encarcelado llamado Fisher. Laud pasó muchas horas tratando de encontrar errores en los argumentos de Belarmino, y en el debate, declaró: “De hecho, si pudiera tragarme la opinión de Bellarmino de que el juicio del Papa es infalible, entonces me sometería sin más preámbulos. Pero eso nunca pasará conmigo, a menos que viva hasta que me adore, lo cual espero por Dios que no sucederá. 2 Uno de los miembros de su iglesia 300 años después, C.S. Lewis, compartió el mismo sentimiento en una carta a un sacerdote italiano, que formaba parte de una correspondencia publicada hoy como The Latin Letters of C.S. Lewis. Allí, Lewis señala: “Cuando escribes que el Papa es “el punto de reunión”, casi cometes (si tu gente me perdona que lo diga) lo que los lógicos llaman una petitio principii (planteamiento de la pregunta). Porque

no estamos de acuerdo en nada más que en la autoridad del Papa: de cuyo desacuerdo dependen casi todos los demás". 3 Por lo tanto, por el trabajo hecho para traer este trabajo a un buen inglés legible, espero que sirva como un beneficio para la Iglesia. Algunas explicaciones en cuanto al texto están en orden. Aquellos familiarizados con mi traducción recientemente publicada de On the Marks of the Church notarán aquí el mismo formato y estilo. Las notas al pie de página no existían en la época de Belarmino y, por lo tanto, parte del trabajo es poner las referencias voluminosas del texto en notas al pie de página, así como formatearlas lo mejor que pueda en un estilo moderno. Muchas obras no tienen ediciones modernas y, por lo tanto, es más fácil simplemente darlas tal como son. Además, todas las traducciones de las Escrituras, los Padres u otras son mías. Además, también hemos intentado en la medida de lo posible mantenernos fieles al latín, excepto por el uso de la voz pasiva, que se usa tanto como (y a veces más que) la voz activa. Aun así, cuando ha sido posible, he reescrito la construcción de las oraciones de pasivo a activo. Cuando fue necesario, también hemos agregado notas al pie explicando algún aspecto de la gramática o los matices perdidos en inglés y, si es necesario, una nota teológica de explicación, aunque las hemos mantenido al mínimo, ya que de nosotros dos Belarmino es claramente el más brillante y hay poco podríamos agregar a este trabajo.

Se debe tener otra palabra sobre el término "canon". Verá que este término es utilizado con frecuencia por Belarmino y sus oponentes. En el siglo XVI, "canon" tenía dos significados básicos: asuntos relacionados con la fe y asuntos relacionados con la ley de la Iglesia. Con respecto a lo primero, en la Iglesia primitiva, "canon" generalmente significaba una suma de fe, por lo que los cánones estaban destinados a definir lo que creerían los fieles. Después de Constantino y el final de la persecución formal, se desarrolló la práctica de usar un canon para referirse a la disciplina en lugar de una declaración de fe, aunque a menudo involucraban asuntos de fe o se consideraban intérpretes de la ley divina, por lo tanto, lo que se debe creer. Esto es clave para ver por qué Belarmino o sus oponentes citan varios cánones de concilios y papas, y a veces parecen atascarse en ellos. En cuanto a este último, el derecho canónico era una disciplina complicada, pues requería un conocimiento profundo de la historia de todos los cánones, y cuáles estaban en vigor o no, o superados por otros en tal o cual caso. No se vería un compendio que contuviera todo el derecho aplicable hasta 1917, con la culminación del gran trabajo del Papa San Pío X y el Papa Benedicto XV al producir el Código de Derecho Canónico. Hemos hecho todo lo posible para aclarar algo que no se entiende tan bien hoy como entonces, para que uno no se pierda en el océano aparentemente interminable de "este canon dice x, por lo tanto", etc. La importancia está en lo que dice este o aquel canon sobre la fe. Por último, este trabajo no sería posible sin la amable ayuda de mi esposa, quien aceptó muchos sufrimientos mientras yo trabajaba en este proyecto. Además, me gustaría agradecer a quienes ayudaron en la edición por su perseverancia a través de la gramática aproximada de mi primer borrador. También me gustaría agradecer al Dr. Robert Sungenis, por su gentil ayuda con el hebreo que cita Bellarmine, ya que tengo poca facilidad en ese idioma. También me gustaría agradecer a Mike Church de Veritas Radio Network, quien gentilmente me entrevistó para popularizar este trabajo. También tengo una deuda impagable con Maria Muckle, quien gentilmente asumió la tarea de limpiar los Establos de Augías de la primera edición, lo que ha permitido esta segunda edición corregida. Finalmente, me gustaría agradecer a los amables benefactores del proyecto de traducción de San Roberto Belarmino sin cuya asistencia financiera este trabajo no sería posible en absoluto. Si desea contribuir a ese trabajo, puede hacerlo visitando Mediatrix Press y yendo a la pestaña "Proyecto Belarmine". Que esta obra beneficie a la Santa Iglesia, que una vez más tiene necesidad de este gran santo y maestro.

PREFACIO A LOS LIBROS SOBRE EL SUMO PONTÍFICE por San Roberto Belarmino, S.J. Dado en el Gimnasio Romano 1577

ANTES de abordar la disputa sobre el Sumo Pontífice, creo que debo prologar algunas palabras. En primer lugar, de la utilidad y magnitud de la institución que se discute: luego, de los que atacan en los libros al Primado Romano, o incluso por otra parte, de los que combaten en su defensa; han sido celosos desde el principio de la Iglesia hasta nuestros días, y mucho, en el plan y orden en que debemos tratar y también explicar la presente Controversia, que necesariamente va a ser larga. Porque en verdad, la magnitud de la pregunta sobre el Papa, y también su utilidad, se entiende principalmente por dos cosas: por la magnitud del asunto sobre el cual se trata, y de la misma manera se pone en duda, y por la multitud y vigorosa oposición de nuestros adversarios. Además, ¿de qué se trata exactamente, cuando se trata del primado del Papa? Diré brevemente que estamos tratando con el tema principal de la fe cristiana. Además, se pregunta, ¿debe existir más la Iglesia, o debe ser disuelta y destruida? Porque, ¿qué es preguntar, si se deben quitar los cimientos del edificio, el pastor del rebaño, el general del ejército, el sol de las estrellas, la cabeza del cuerpo, sino preguntar si se debe destruir el edificio, dispersar el rebaño, vaciar el ejército, oscurecer las estrellas o matar el cuerpo?

Luego nuestros adversarios, es decir, los herejes, ya que generalmente discrepan consigo mismos en la doctrina no menos que con nosotros, sin embargo, todos están de acuerdo en esto, que con suprema oposición de su espíritu deben oponerse a la Sede del Romano Pontífice con todas sus fuerzas. . Nunca ha habido enemigos de Cristo y también de su Iglesia, que no hicieran la guerra junto con este asiento. Me parece que el profeta Isaías previó y predijo estas dos cosas hace mucho tiempo, aun en cuanto a la magnitud y la utilidad del asunto, cuando dijo: “He aquí, pongo en los cimientos de Sión una piedra, una piedra probada, la piedra angular, preciosa, un fundamento en el fundamento.” 4 En segundo lugar, previó el ataque y la oposición de los herejes, cuando dice de esta piedra: “Es piedra de escándalo y roca de escándalo”. 5 Aunque la última cita de Isaías no está contenida en el mismo lugar que la primera (estas últimas son el Capítulo 8, la primera está contenida en el 28), sin embargo, el Apóstol Pablo en el Capítulo 9 a los Romanos, y el Apóstol Pedro en su primera epístola, capítulo 2, une todas estas palabras del profeta, de modo que nadie pueda dudar si se refieren al mismo fin de la misma manera: y aunque no ignoramos que estas palabras se ajustan particularmente a Cristo, sin embargo, considera que las mismas palabras no son impropias para el vicario de Cristo. Por tanto, ¿cuáles son los cimientos de Sion? El Apóstol Juan explica esto en el Apocalipsis; describiendo ciertamente todas las partes de esta misma ciudad santa, y también su decoración, dice entre otras cosas: “Y el muro de la ciudad, teniendo doce cimientos, y en ellos los doce nombres de los doce apóstoles del Cordero.” 6 Los cimientos de Sión, por lo tanto, son los Apóstoles contados entre ellos, y cierta piedra supera a las demás: "He aquí", dice, "coloco una piedra en los cimientos de Sión". Lo que sea esta piedra, no lo ignora nadie que lea el Evangelio. Ya que, en efecto, uno de los doce apóstoles se llamaba Simón, y su nombre fue cambiado por el Señor, quien quiso que se llamara Pedro en lugar de Simón, digo una roca: por lo tanto en lengua aramea, que con toda seguridad usó nuestro Señor, ésta no es otra que Cefas, que es Petra, o para acomodarnos mejor a los latinos, Petrus, o tú eres roca, y sobre esta roca edificaré mi Iglesia. He aquí la piedra en los cimientos de Sion. Pero ¿de qué clase consideras esta piedra? La piedra, dice, probada, la esquina, preciosa, establecida en el fundamento. La piedra probada: en consecuencia, esta roca es probada por toda clase de prueba, porque todas las puertas del infierno la atacan. Y, aunque omitiré las persecuciones de los judíos y también de los paganos, que eran comunes tanto a esta sede como al resto de la Iglesia; debe notarse en primer lugar, que todos los herejes hacen la guerra en este asiento, no solo una, ni dos veces, sino repetidamente y siempre con ejércitos renovados. Por lo tanto, la rivalidad y el orgullo de los griegos no han cesado todavía de hacer la guerra en este asiento, cuya religión con su dignidad han perdido desde que fueron oprimidos por el emperador turco. Entonces los más poderosos emperadores cristianos, y más aún, bajo el nombre de religión y piedad, han tratado de derrocar y derribar esta sede, de donde también obtuvieron el cetro del Imperio Romano. Además, no ignoras las tragedias en la Iglesia que Enrique IV, Enrique V, Otón IV y, sobre todo, Federico II y varios otros suscitaron en diferentes momentos. Y, como si esto fuera un asunto sin importancia, Satanás ha incitado al

pueblo romano a levantarse contra los Papas. Todavía se conserva la gravísima epístola del Beato Bernardo al Senado y al pueblo romano, en la que intentaba calmar su sedición contra el Papa Eugenio, aconsejado por el demonio. Sin embargo, sediciones de este tipo muy turbulento y pernicioso, cuyo objetivo era destruir al romano Pontífice, no han durados días, ni meses, sino años, es más, incluso siglos. En la actualidad se han producido gravísimos cismas y muchos de ellos en sí mismos sobre los Romanos Pontífices, a los cuales no pudieron ceder en nada, y al fin trabajaron hasta para destruir la Sede de Pedro, como si no fuera la más fuerte y roca probada, establecida por Dios como fundamento de Sión, quien dijo: "Ni las puertas del infierno prevalecerán contra ella". Además, en el caso de que podamos considerar que este asiento se ha mantenido durante tanto tiempo a causa de la vida incorrupta y la moral intacta de los sumos pontífices, encontramos que Dios permitió que ciertos papas que apenas podrían llamarse buenos

Debería en algún momento ocupar y reinar en este asiento. Con razón, tales fueron Esteban VI, León V, Cristóbal I, Sergio III, Juan XII y no pocos más, si es verdad lo que de sus vidas y hechos leemos en los escritos de los historiadores de aquellos tiempos. Por lo tanto, tales cuentas que los herejes se esfuerzan por cobrar sobre los vicios de ciertos pontífices al final se quedan en nada. En verdad, reconocemos y afirmamos que sus vicios no fueron pocos, sino que la gloria de esta sede fue solamente lejana, oscurecida o disminuida en sus vicios, para que con mayor fuerza pudiera ser aumentada y magnificada por los mismos. Aquí entendemos que el Pontificado Romano ha existido durante tanto tiempo no por el consejo, la prudencia o la fuerza humana, sino porque esta roca fue tan fortificada por el Señor, divinamente fundada, rodeada de guardias de ángeles, por una única providencia de Dios, y fortificados por su protección, para que las puertas del infierno no pudieran prevalecer contra él de ningún modo, ya sea por "esas puertas" se entienda la persecución de los tiranos, o la locura de los herejes, la furia de los cismáticos, o los pecados y ultrajes La piedra probada, por tanto, la puso Dios en los cimientos de Sión: no sólo probada, sino también la piedra angular, una piedra que une dos muros. Esto me parece que prueba la distinción que se hizo entre el pontífice de los cristianos y el de los judíos. Esta última era en verdad una piedra fundamental, pero no una piedra angular; tampoco sostenía dos paredes, sino una sola. Más bien, nuestra piedra es la piedra angular; porque tanto judíos como gentiles están unidos como dos muros, y forman una iglesia cristiana que se levanta sobre esta única piedra angular. Isaías agrega, "aún preciosa". En una palabra, se quiere decir un tesoro, tal que se deriva copiosamente en cada Iglesia de la Sede de Pedro y en la mayor abundancia. De hecho, ¿desde qué lugar fueron enviados los misioneros a Alemania, Francia, Inglaterra y otras tierras lejanas, para que pudieran predicar el evangelio, sino desde esta sede? ¿Dónde buscaron refugio los obispos, siendo expulsados de sus sedes en todo el mundo, como el famoso Atanasio, y Pedro de Alejandría, Pablo y Crisóstomo de Constantinopla; ¿Dónde encontraron ayuda y refugio sino en esta Sede? ¿De dónde tenemos la explicación de los dogmas, los ritos de los Sacramentos, la comunicación de las indulgencias, sino de esta Sede? Por tanto, debo pasar por alto el resto, que sería muy largo enumerar, dónde está el consenso en la doctrina, el vínculo de la paz, la unidad de la Fe, dónde está la salvación misma y la vida de la religión, a menos que sea de esta vista? De lo contrario, ¿por qué los herejes de nuestro tiempo, cuando han obtenido bastantes muchas y aun grandes tierras, como Inglaterra, Escocia, Dinamarca, Noruega, Suecia, Alemania, Polonia, Bohemia y no una pequeña parte de Hungría, no han ¿Ha podido, sin embargo, obligar a un Concilio general para que todos se pongan de acuerdo sobre un punto de doctrina? ¿Por qué incluso los griegos, desde el año 800, en que se separaron de la Sede de Pedro y de la Iglesia romana, durante casi 800 años no han celebrado ni una sola vez un Concilio para discutir mutuamente por el acuerdo y la paz? Cuando nosotros, en cambio, hemos tenido alrededor de diez Concilios generales, y con mucha frecuencia, el último de los cuales fue en este tiempo, en el que los luteranos disputaron amargamente entre sí, y públicamente desesperaron de la unidad y el acuerdo supremo de los célebres padres. ¿Cuál puede ser la razón de tal diferencia, sino que todos ellos carecen de un líder y gobernante, que es el único que puede y debe confirmar a todos los hermanos en la Fe y mantener a toda la Iglesia en unidad?

Finalmente, el profeta agrega: “Ha sido fundado en el fundamento”. ¿Qué, en efecto, se funda en el fundamento, sino un fundamento posterior al fundamento principal, es decir, un fundamento secundario, no el primero? En consecuencia, sabemos que el primer y particular fundamento de la Iglesia es Cristo, de quien dijo el Apóstol: “Nadie puede poner otro fundamento que el que ya está puesto, que es Cristo Jesús”. 7 Pero después de Cristo, el fundamento es Pedro, y si no es por Pedro, no se llega a Cristo. Aunque los herejes hablan de Cristo, y se jactan de seguir su palabra y doctrina, sin embargo es inevitable que, como dice León el Grande, esté desterrado del misterio divino quien se haya atrevido a alejarse de la solidez de Pedro.

La Sede de Pedro, por lo tanto, es la piedra probada, la piedra angular, la piedra preciosa, fundada en el fundamento, y ciertamente lo es para nosotros: pero en cambio, para nuestros adversarios, los herejes, no es otra cosa. Que la piedra de tropiezo y la piedra de vergüenza. Aunque deberían edificarse sobre ella para ser un templo santo en el Señor, en cambio éstos, como verdaderos ciegos y locos, se precipitan contra ella. Contra la sabiduría humana, contra su orgullo, va contra la sabiduría humana, contra su orgullo, que los que a sus propios ojos son experimentados, se llame el mortal, en quien no hay erudición, ni bondad, ni ninguna otra razón por la cual se juzguen inferiores a él. Cimiento de la Iglesia, sobre el cual se ha colocado un edificio, a la vez vasto, sublime e inmenso. Por eso les desagrada, porque no entienden lo que puede ser no sólo fácil para Dios, sino también glorioso, elegir entre los débiles, para confundir a los fuertes. Tampoco parecen haberse dado cuenta de que este es el camino de Dios, que a través de la fe y la humildad conduce a la sabiduría y la gloria. Así es cierto, sin duda, que por la locura de predicar a un crucificado, los creyentes se salvan: así escogió a los pescadores, para convertir a los emperadores; así en cosas abyectas y comunes, agua, aceite, pan y las especies de vino, unió la fuerza de los Sacramentos, y los tesoros infinitos de los dones celestiales: que mientras estamos sujetos a cosas abyectas por la humildad y la fe, somos llevados a la suerte de los hijos de Dios, ya la consorte de la misma naturaleza divina. Sin embargo, los herejes cierran los ojos a todas estas cosas, y no cesan de enfurecerse y ensañarse contra la roca saludable, y contra el consejo de Dios, que debe ser para ellos piedra de escándalo y roca de escándalo. De hecho, los donatistas llamaron a este asiento la silla de la pestilencia: Berengario llamó al pontífice de este asiento el pompificem y pulpificem; 8 los Valdenses 'la ramera vestida de púrpura'; Wycliff la llamó la sinagoga de Satanás; los luteranos, calvinistas y anabaptistas sostienen que es la sede del Anticristo. Y aunque no estén de acuerdo con nosotros en muchas otras cosas, sin embargo, por esta sola causa han querido imponernos un nombre. Nos llaman nada más que papistas, como si sólo, o particularmente, consideraran que nos equivocamos al defender al sumo pontífice. Y no se creen capaces de dar a alguien mayor insulto que si pudieran llamarlo Papa. Por otro lado, cada lugar que se encuentra sucio y sórdido, y todo lo que se encuentra sucio y feo en la naturaleza de las cosas, comienzan a llamarlo de acuerdo con alguna derivación del término "Papa". Por lo tanto, este es el espíritu de Lutero y Calvino y similares contra el Papa, que si bien escriben con dureza y petulancia sobre todos los demás asuntos, cuando se trata del Sumo Pontífice, lo hacen con violencia, cargando con insultos, calumnias, burlas: que es impulsado por espíritus locos, y está lleno de un demonio malvado, o más bien, que ha hecho a un lado la naturaleza humana, y se ha revestido con una demoníaca. Además, aunque quisieran establecer un líder (naturalmente se niegan), son débiles e inútiles, pero el pontificado supremo es la roca más firme, no ellos. Porque mientras golpean este asiento, para tratar de quebrantarlo, en cambio serán quebrantados por él: “Todo aquel que cayere”, dijo el Señor, “sobre esta piedra, será quebrantado; sobre quien caiga esta piedra, lo quebrará”. 9 Y el Papa León Magno declaró: “Quien juzgue prudente negar el primer lugar a este asiento, en verdad de ninguna manera puede disminuir su dignidad, sino que inflado con el espíritu de su orgullo, se hundirá en el infierno.” 10 Como una gran roca que sobresale en medio del mar por encima de las olas y las mareas nunca es derribada ni movida, aunque una y otra vez el soplo de los vientos y las olas del mar se precipitan sobre ella con gran fuerza, pero en cambio, todos estos se disiparon y se rompieron: de la misma manera cuando la Sede de Pedro ha sido golpeada ya tantas veces por los judíos, los paganos, los herejes, los rebeldes y los cismáticos con una furia

increíble, casi todos estos fueron consumidos o conquistados, o postrada, durante más de 1500 años ha permanecido inamovible: y siempre (como dijo San Agustín) mientras los herejes aullaban, obtuvo la cumbre de la autoridad. Ya que estas cosas son así, si no me equivoco, veréis la magnitud de esta controversia que nos hemos propuesto explicar.

Paso ahora a ello, que hemos situado en el segundo punto. Los primeros que atacaron seriamente la primacía del Romano Pontífice parecen haber sido los griegos. En verdad, ya entonces en el año de Nuestro Señor 381, desearon que el obispo de Constantinopla, que aún no era ni siquiera un patriarca, fuera puesto ante los patriarcas orientales, y fuera hecho segundo después del Romano Pontífice. Esto se puede ver en el segundo Concilio Ecuménico, Can. 5. A partir de entonces, en el año 451, los griegos, no contentos con el asunto, trataron de hacer que el obispo de Constantinopla fuera igual al Romano Pontífice. Porque, en el Concilio de Calcedonia, acta. 16, los Padres griegos definieron, aunque no sin fraude, ya que los legados romanos estaban ausentes, que el obispado de Constantinopla debía estar tan cerca de la sede romana, que todavía debería tener los mismos privilegios. No contentos con esto, en tiempos de san Gregorio, y de su antecesor Pelagio II, hacia el año 600 se empezó a llamar al obispo de Constantinopla "ecuménico", es decir, de todo el mundo, u obispo universal. Testigo de este asunto es el mismo San Gregorio en cartas, muchas de las cuales escribió sobre este tema en breve tiempo al obispo Juan de Constantinopla, al emperador Mauricio, a la emperatriz Constanza y al resto de los patriarcas del este. Luego, en el año 1054, declararon abiertamente que el obispo de Roma había perdido su cargo a causa de la adición de la frase Filioque al Credo Niceno-Constantinopolitano, con base en una sentencia del Concilio de Éfeso que la había prohibido, y pronunció además que el obispo de Constantinopla era el primero de todos los obispos. 11 Incluso se conserva un librito en griego escrito por Nilos Cabásilas, arzobispo de Tesalónica, contra el primado del Romano Pontífice, que recientemente Ilírico sacó a la luz de las tinieblas desconocidas, y lo tradujo al latín. Del lado de los latinos, los primeros fueron los valdenses, que se apartaron de la obediencia al Romano Pontífice. Los valdenses surgieron en el año 1170, como escribe Reynerius, y florecieron durante 300 años. Luego, en el año 1300, del testimonio de Mateo Palmerio en su Crónica, existían los que se llamaban los Fraticelli, que aparte de otros errores, sostenían esto: que la autoridad de Pedro había cesado hacía mucho tiempo en la Iglesia Romana, y fue transferido a su secta. 12 No mucho después, en tiempo de Juan de Torquemada que lo atestigua, se levantaron Marsilio de Padua, y Juan de Janduno, quienes sostenían que no sólo todos los obispos son iguales al Romano Pontífice, sino también todos los sacerdotes. Entonces, alrededor del Año de Nuestro Señor 1390, surgió John Wycliff, y lo siguió Jan Hus, cuyas opiniones contra la Sede Apostólica se pueden leer en el Concilio de Constanza, ses. 8, y 15. Finalmente en nuestro siglo apareció Martín Lutero, y tantos herejes después de él, que trataron de socavar el Pontificado Romano con todas sus fuerzas y todos los esfuerzos de su espíritu. Y el resumen de su doctrina es; el Obispo Romano fue en algún tiempo pastor y predicador de la Iglesia Romana, y uno de los demás, ninguno por encima de los demás: pero ahora no es otra cosa que el Anticristo. 13 Desde hace algún tiempo, en todas las naciones se encuentran los que escribieron de parte de la autoridad del Sumo Pontífice; pero para que por casualidad alguno se encuentre pasado por alto, no aprovecharé para enumerarlos a todos, sino sólo aquellos cuyas obras pude tener en mis manos. De Polonia tenemos uno, que es como muchos otros, obviamente el del cardenal Hosius, en sus obras en explicatione Symboli, cap. 26, y en el libro 2 Contra Brentium, y en su libro de auctoritate Summi Pontificis. De Francia tenemos dos libros: Reymond Ruffus en su anuncio de libro. Villancico. Molín. Pro suma pontífice. Y Robert Arboricensis en 1. Tom. De utriusque alegre. Potestad De Alemania tenemos a Juan de Eck en tres libros de prim. S.Petri; John Faber en refutación. Lib. Luth. De pontífice. Potestad John Cochlaeus en 4 Philippica; Gaspar Schatzger en Controversias. Conrad Clingium lib. 3 de loc. com. De la Baja Alemania seis: John Driedo lib 4, cap. 3, pág. 2, de Scriptura et dogmata Ecclesiae. Albert Pighius lib. 3, 4 y 5, Ecl. Aquí Juan de Lovaina de perpet. Cateterismo Protección de Petri. Et firmit; John Latomus en su libro de primatu Petri; William Lindanus en su libro Panopliae; Juan de Borgoña en compendio Concierto. Teta. 31

De Inglaterra seis: Thomas Waldens en el libro 2 doctrinalis Fid. Art. 1 y 3. Juan de Rochester [St. John Fisher] en refutación ártica 25. El cardenal Reginald Pole en su libro de sum. Pontífice y el libro 1 y 2 al rey Enrique VIII; Aalan Copum Dialogo 1. Nicolaus Sanders en su libro de visib. Monarca. Thomas Stapleton en el libro 6 Controvertidos. De España siete: Juan de Torquemada libro 2 de Eccles. Alfonso de Castro libro 12 contra haer. Melchor Cano lib. 6 de locis Theologicis; Pedro de Soto en defensas. Suae confiesa. Cap. 74 incluso hasta el final. Francisco Horancio, lib. 6, de locis católica. Francisco de Toledo en lib. Contra Anthony Sadelem. Y Gregorio de Valentia, quien recientemente incluso escribió sobre el mismo argumento en su Analysi Fid. Católico. Par. 7 y 8. De Italia 8: Santo Tomás en Opusc. Continuación Grecia; Beato Agustín Triumphum Anconitanum, en suma. De potestad. Papá; San Antonio 3. Parte. Teta. 22, suma. El OL.; Tomás Cayetano de Instit. Et auctor. ROM. Pontífice; Thomas Compeggio en un libro del mismo título; John Anthony Delphinus lib. 1 y 2 de Ecclesia. De Grecia uno: Gennadius Scholarius con gorra defensione. 5. Ahora, sin embargo, por lo que se refiere al orden y disposición de la disputa propuesta. Contiene dos partes particulares; uno sobre la institución del supremo pontificado, es decir, la monarquía eclesiástica, el otro sobre el oficio y poder del Sumo Pontífice. Y en la primera parte se contienen seis preguntas. Primero: ¿La monarquía podría ser la mejor forma de gobierno? Segundo: ¿Debe ser el gobierno de la Iglesia a través de la monarquía? Tercero: ¿Fue San Pedro el primer monarca espiritual de la Iglesia Católica? Cuarto: ¿El mismo Beato Pedro vino [a Roma] y también estableció la misma sede pontificia para permanecer perpetuamente? Quinto: ¿Sucede el Obispo de Roma a San Pedro, no sólo en el episcopado romano, sino también en el primado de toda la Iglesia? Donde, con respecto a esta cuestión, también se recuerdan otros ciertos aspectos [del papado], que cuando se unen, no se pueden separar de él en ningún aspecto: como, escuchar los llamamientos de todo el mundo; establecer, confirmar, trasladar, castigar y hasta el deber de remover obispos, y otras tantas atribuciones de este género. Sexto: ¿Pudo el mismo obispo romano haber pasado en algún tiempo de ser vicario de Cristo a ser anticristo? La segunda parte de la Controversia abarca seis preguntas. Primero: ¿Debe el Romano Pontífice tomar decisiones sobre controversias de fe y moral? Segundo: ¿Puede errar en ese juicio? Tercero: ¿Puede el Sumo Pontífice hacer leyes que obliguen a las conciencias de los hombres y, al mismo tiempo, castigar a los que las quebrantan? En cuarto lugar: ¿La jurisdicción eclesiástica fue tan confiada al Sumo Pontífice solo por Cristo, que se deriva al resto de la Iglesia solo a través de él? Quinto: ¿Aparte de la jurisdicción espiritual, el mismo Papa podría tener alguna potestad temporal, por el hecho de ser Papa? Sexto: ¿Puede tener, y en la materia misma tiene, el gobierno por donación de algún imperio temporal en ciertas provincias o regiones?

CAPITULO I: Se Propone la Pregunta: ¿Cuál es el Mejor Sistema de Gobierno?

NO puede haber duda de que nuestro Salvador Jesucristo pudo y deseó que su Iglesia gobernara con aquel plan y modo que fuera el mejor y el más útil. Hay tres formas de gobierno: la monarquía, es decir, de un solo príncipe, cuyo vicio contrario es la tiranía; la aristocracia, que es el gobierno de los mejores hombres, a la que se opone una oligarquía; y la democracia, es decir, el gobierno de todo el pueblo, que no pocas veces cae en la sedición. 14 Los principales filósofos enseñan esto, a saber, Platón y Aristóteles, y lo hacen por una buena razón. 15 Porque, si la multitud debe ser gobernada; no puede hacerse sin ser gobernado de alguna manera según esos tres modos. Así pues, o se pone a uno a cargo de la comunidad, o a algunos de muchos, o a todos juntos. Si uno, será una monarquía, si algunos de muchos, será una aristocracia; si todos juntos, entonces una democracia. Además, aunque estas tres pueden ser formas simples de gobierno, sin embargo, pueden mezclarse entre sí y de tal mezcla se producen otras cuatro formas de gobierno. Uno combinado de los tres; el segundo de la monarquía y la aristocracia; el tercero de la monarquía y la democracia: el último de la democracia y la aristocracia. Siendo así constituida, surge la primera pregunta, ¿cuál sería la mejor forma de gobierno de esas siete? Ahora bien, Juan Calvino, para bloquear por completo todos los caminos por los que se suele llegar por disputa a la constitución de la monarquía eclesiástica, antepone la aristocracia y la democracia

a todas las demás formas; una aristocracia de formas únicas, aunque en realidad es una forma mixta, un gobierno templado según su propia mente. Sobre todo, deseaba que la monarquía fuera considerada como la peor de todas, especialmente si se constituía en todo el mundo o en la Iglesia. Sus palabras desde los Institutos son estas: “Si es como ellos quieren, que es bueno y también útil que todo el mundo esté compuesto por una sola monarquía, lo cual es todavía muy absurdo, pero si es así, todavía lo haré. Nunca concedas que debe florecer en el gobierno de la Iglesia.” 16 Y otra vez: “Si en sí mismas se consideran esas tres formas de gobierno que postulan los filósofos, yo mismo difícilmente puedo negar que la aristocracia, o una forma combinada con el gobierno popular, supere con mucho a cualquier otra forma de estado”. 17 A continuación, mostró dos argumentos; uno sacado de la experiencia, el segundo de la autoridad divina: “Siempre fue sancionado por la experiencia misma, no solo porque el Señor lo confirmó con su autoridad, sino más aún, en que la aristocracia es la más cercana a la forma de gobierno que él estableció entre los israelitas. .” Nosotros, en cambio, seguimos a Santo Tomás y a otros teólogos católicos en que, de las tres formas simples de gobierno, anteponemos la monarquía a las demás, aunque por la corrupción de la naturaleza humana consideramos la monarquía mezclada con la aristocracia y la democracia. Ser más útil para los hombres en este tiempo que una simple monarquía; siempre que las primeras partes sean de la monarquía, la segunda la aristocracia, y en último lugar la democracia. Sin duda, para que todo el asunto pueda ser más fácilmente explicado y confirmado por argumentos, retomaremos nuestra enseñanza sobre las tres proposiciones. La primera proposición: entre las formas simples la más excelente es la monarquía. En segundo lugar, el gobierno combinado que incluye las tres formas, debido a la corrupción de la naturaleza humana, es más útil que la simple monarquía. En tercer lugar, después de haber excluido todas las demás circunstancias, la monarquía simple sobresale simple y absolutamente.

CAPÍTULO II: Se prueba la primera proposición, que la simple monarquía es superior a la simple aristocracia.

Partamos de la primera. No comparamos especialmente la monarquía con las formas mixtas de gobierno, ni la anteponemos a todas las formas mixtas y simples; pero afirmamos esto; si necesariamente se debe elegir alguna forma simple de gobierno, sin duda se debe elegir la monarquía. Ahora lo probaremos con estos argumentos. En primer lugar: todos los antiguos escritores, teólogos, filósofos, oradores, historiadores y poetas hebreos, griegos y latinos están de acuerdo con esta opinión. Primero miramos a Filón de los teólogos judíos, alabando la enseñanza de Homero: “Que mandar a muchos es malo, debe haber un rey, porque [el gobierno] no pertenece a los ciudadanos y a los hombres más que al mundo y a Dios”. 18 Entre los griegos, el beato Justino enseña que el gobierno de muchos es dañino, y por el contrario, el gobierno de uno es más útil y beneficioso: “El gobierno de uno está verdaderamente libre de guerras y disensiones y suele ser libre”. 19 También San Atanasio, “Ciertamente hemos dicho que una multitud de dioses es una nulidad de dioses: así también, necesariamente una multitud de príncipes hace que no parezca que hay príncipe: pero donde no hay príncipe, hay confusión nace absolutamente.” 20 Entre los latinos, San Cipriano enseña lo mismo, y lo prueba de la manera más eminente por el hecho mismo de que la monarquía debe ser el mejor y más natural gobierno, porque Dios es uno. “Para la autoridad divina, tomemos prestado de un ejemplo terrenal: ¿De qué manera una alianza de poder alguna vez comenzó con confianza, o terminó sin sangre?” 21 San Jerónimo dice: “Un emperador, un juez de provincia. Cuando se construyó Roma, no podía tener dos hermanos como reyes al mismo tiempo”. 22 Por último, se puede consultar a Santo Tomás. 23 Ahora de los filósofos. Platón dice: “Un dominio ha sido dispuesto para buenas leyes, la ley de éstas es la mejor; ese gobierno en el que no muchos mandan, debemos estimarlo como medio: la administración de muchos otros en todos los asuntos es débil, y también frágil.” 24 Aristóteles siguió a Platón, y después de enumerar estas tres formas de gobierno, agrega estas palabras: “Un reino es la mejor de ellas, una república la peor”. 25 Séneca dijo que Marco Bruto no actuó

con suficiente prudencia cuando mató a Julio César con la esperanza de la libertad; y dando la razón, dice: "Puesto que el mejor estado de la ciudadanía es estar bajo un rey justo". 26 A continuación, Plutarco escribe toda una obra sobre la monarquía, y sobre las demás formas de gobernar a la multitud, en la que expresa su opinión: "Si se concediera la elección de elegir, no se debería elegir otra cosa que el poder de uno". ." Y de nuevo, Plutarco escribió lo mismo sobre Solón de Atenas, cuando dijo que en Atenas surgieron muchas sediciones cuando floreció la democracia, e inmediatamente agrega: "Un método, sin embargo, pareció dejarse a salvo y tranquilo, si las cosas hubieran sido llevado a la regla de uno." Entre los oradores, Isócrates, en esa oración que se titula "Nicocles", pretende mostrar esto mismo por muchas razones. Pero John Stobaeus lo anotó en este título, hoti kaliston hēmonarkia; y también en ese discurso de Hesíodo, Eurípides, Serinus, Ecphantus y muchos otros, produce testimonios para confirmar esto mismo. Heródoto, en su Libro 3 de Historias, que lleva por título Talía, cuando sacó a la luz la matanza de los magos que habían ocupado el reino de Persia, muestra también la disputa que se suscitó entre los príncipes para establecer una república. Se había apartado de su disputa, y después de sacudirse las opiniones de los que luchaban por la aristocracia o la república, por el consenso de todos, con una sola excepción, se juzgó que la monarquía era la más útil y excelente, y por eso se consideró fue retenido en Persia.

Entonces, entre los poetas, Homero en el libro 2 de la Ilíada, presentó esa opinión celebrada por casi todos los escritores, ouk agathon polukoiranie eis koiranos estō eis basileus. 27 Calvino responde a ese testimonio de Homero, cuya única opinión, entre tantas, objeta, dice: "Es fácil responder: la monarquía ni siquiera es elogiada en este sentido ni desde el Ulises homérico, ni desde otros, como si uno debe gobernar el mundo entero por medio de la autoridad; pero quieren indicar que un reino no puede tener dos y el poder (como él dice) es una consorte impaciente." 28 Pero ciertamente, si fue fácil para Calvino responder, es más fácil para nosotros responder a Calvino. Porque, o no dice nada, o dice lo que nosotros decimos, o habla falsedad y se contradice. Si cuando dice que un reino no puede tener dos hombres, quiere dar fuerza a la palabra reino y quiere decir que un reino propiamente dicho no puede tener dos hombres, ya que si fueran dos, no habría reino propiamente dicho, (dado que un reino es propiamente el poder supremo de un hombre), entonces realmente no dice nada en absoluto, sino que solo extiende la oscuridad sobre los inexpertos por la ambigüedad de las palabras. Porque decir en ese sentido, un reino no toma dos, significa lo mismo que si alguien dijera, la regla de uno no es la regla de dos: y un hombre no es dos hombres: nada en este pronunciamiento se debe a la sabiduría de Ulises. Sin embargo, si no pone la fuerza en esa palabra, sino que entiende por reino la multitud que debe ser gobernada, entonces dice lo mismo que estamos diciendo. Sobre esto afirmamos que la monarquía supera a la comunidad y a la aristocracia, porque la multitud no es gobernada de manera agradable por muchos, y el poder es una consorte impaciente. Si, por tanto, quiere decir que un reino no debe entenderse como una multitud sino como una provincia individual, o un reino escaso: que el sentido puede ser, que un rey debe ser dado a una provincia, sin embargo, él no debe ser juez del mundo entero; entonces habla mentira, y se contradice a sí mismo. Porque el Ulises homérico no discute sobre el establecimiento de una república en alguna provincia individual; más bien habló a todo el ejército de los griegos, que entonces peleaban en Troya, en cuyo ejército había muchas naciones, muchos príncipes y otros tantos reyes, y afirmó que no convenía que toda esa multitud fuera gobernada por muchos, pero por uno. Por tanto, el sentido de este famoso pasaje no puede ser otro que; en cualquier multitud individual que te guste, debe haber un gobernante principal; porque tiene lugar igualmente en un reino escaso, y en el mando más grande; porque en un reino escaso debe haber un rey, no porque sea escaso, sino porque es uno. Por eso, si algún reino fue grande, como lo fue Asiria, o el de Ciro, o incluso el de Alejandro o el de Augusto, fue uno, debe tener un príncipe, y siendo la Iglesia una, "No habrá fin de su reino," 29 y, "En los días de sus reyes el Dios del cielo se despertará, porque no ha sido trastornado;" en esa cuenta incluso debería haber un rey. A continuación, Calvin incluso se opone a sí mismo. Por tanto, no sólo considera que no sería ventajosa una monarquía sobre todo el

mundo, sino incluso sobre alguna ciudad o la Iglesia, como se desprende claramente del libro 4 de las Institutas, 30 donde atribuye todo el poder eclesiástico a una sola persona. Cuerpo de ancianos; y del mismo libro, 31 donde alaba aquellas ciudades que, habiéndose despojado del yugo de los príncipes, son gobernadas por senado y pueblo, como la república de Ginebra. Por tanto, como Calvino no deja lugar a la monarquía, él mismo vio cuán bien debía responder a tantos y tan serios autores que alaban la opinión de Homero. Otra razón se deduce de la autoridad divina, que demuestra de tres maneras que la monarquía es el mejor sistema de gobierno. El primero, al establecerse el género humano, Dios hizo de uno toda clase de hombres, como dice el Apóstol; en verdad, no hizo igualmente de la tierra al hombre y a la mujer, sino del suelo al hombre y del hombre a la mujer. . Mostrando la razón de esto, San Juan Crisóstomo dice que esto es para que no haya democracia entre los hombres, sino un reino. Y ciertamente si muchos hombres fueran producidos de la tierra al mismo tiempo, todos habrían sido igualmente príncipes sobre su posteridad; si ese fuera el caso, podríamos dudar con razón si el gobierno de uno agradaba a Dios. Pero ahora, dado que hizo a toda la raza humana de uno, y deseaba que todos dependieran claramente de uno, parece significar que el gobierno de uno se recomienda más que el gobierno de muchos. Luego, Dios mostró su opinión no solo cuando insertó la propensión natural al gobierno monárquico entre los hombres, sino incluso entre casi todas las cosas. No puede haber duda de si la propensión natural debe remitirse al autor de la naturaleza. Además, incluso declara que en alguna casa, naturalmente, el gobierno del cónyuge, los hijos, los sirvientes y todos los demás asuntos pertenecen naturalmente a una cabeza de familia; es, ante todas las demás formas de gobierno, el gobierno de uno. De igual manera, gran parte del mundo está gobernado por reyes. Aparte de eso, la monarquía es mucho más antigua que el sistema de repúblicas. “Al principio, el gobierno de las naciones y los imperios estaba en manos de los reyes”. 32 Por lo tanto, parece que todos los seres vivos aspiran al gobierno de uno. San Cipriano habla así: “Hay un rey para las abejas, un líder entre los rebaños y una regla entre los carneros”. 33 San Jerónimo añade: “Y las grullas siguen a una por el orden de la litera”. 34 Calvino, sin embargo, se burla de estos testimonios, pues dice: “Sobre este asunto, si agradó a Dios que ofrezcan pruebas de grullas y abejas, que siempre eligen un líder para sí mismas, no puede haber muchas pruebas. Con razón, acepto el testimonio que dan, pero ¿las abejas de todo el mundo simplemente eligen un rey? En sus colmenas están contenidos reyes individuales, así también en las grullas, cada rebaño tiene su propio rey; ¿Qué otra cosa demuestra esto sino que a cada iglesia se le debe atribuir su propio obispo? 35 Esta respuesta de Calvino es fácilmente refutable. Porque la Iglesia es como un aprisco (Juan 10), no muchos apriscos: así también puede llamarse una colmena y un rebaño; y por eso, así como hay un rey para las abejas, y las grullas siguen a uno en el rango de la camada, así la Iglesia universal debe tener y seguir a un líder y maestro principal. Por lo tanto, las grullas y las abejas no son de esa naturaleza que pueden unirse cuando están ausentes y colocadas lejos de la unión del espíritu; y por eso no es de extrañar que no se reúnan en todo el mundo para elegir un rey: y en este asunto que cada uno de uno, y deseaba que todos dependieran de uno claramente, parece significar que la regla de uno es elogiado más que el gobierno de muchos. Luego, Dios mostró su opinión no solo cuando insertó la propensión natural al gobierno monárquico entre los hombres, sino incluso entre casi todas las cosas.

Y en este asunto que cada uno de sus rebaños tenga su propio rey muestra bastante claramente que el gobierno de uno es natural. Porque si evidenciamos de estos ejemplos traídos de Padres muy autorizados, como Calvino dice que a cada iglesia se le debe atribuir su propio obispo, ¿por qué no tolerará obispos excepto tal vez solo de nombre, sino que atribuye todo el poder eclesiástico a un cuerpo de ancianos? Aparte de todo esto, la forma de gobierno que Dios mismo quiso confirmar con su autoridad, puede recogerse aquí principalmente del estado que estableció entre el pueblo de los hebreos. No hizo (como dice Calvino pero no puede probar) que el gobierno de los hebreos fuera una aristocracia, o un gobierno de muchos, sino que era claramente una monarquía. Los príncipes entre los hebreos fueron ante todo patriarcas, como Abraham, Jacob, Judas y los demás; luego generales, como Moisés y Josué; luego jueces, como Samuel, Sansón y otros; después

reyes, como Saúl, David y Salomón; a partir de entonces otra vez generales, como Zorobabel y los Macabeos. Además, las hazañas de los patriarcas muestran que estaban provistos de poder real. Abraham hizo la guerra contra cuatro reyes, 36 y no leemos en ninguna parte que haya recibido plenos poderes de ningún senado, ni ningún decreto de tal cuerpo. Judá juzgó a su nuera acusada de adulterio, con fuego, 37 y no consultó ni preguntó a ningún senado. Moisés, como verdadero y supremo príncipe del pueblo judío, mandó matar a muchos miles de judíos a causa del becerro de oro, 38 que un día habían erigido. No leemos de ningún decreto de un senado, ni que se haya hecho un plebiscito. Lo mismo se puede decir en conjunto de los jueces, que no recibieron ninguna facultad de un Senado o del pueblo, y hacían guerras que querían y entregaban a los hombres para que los mataran. Ciertamente Gedeón, después de la victoria sobre los medianitas, mató a setenta hombres en la ciudad de Socot y destruyó la torre de Fanuel. 39 Luego, sobre los campos y los que los atendían, se confió a los líderes de los judíos una autoridad suprema y también real, que es tan clara que no es necesario probar. Por lo tanto, queda por ver dónde leyó Calvino que el gobierno de los judíos estaba a cargo de los aristócratas y el pueblo, generalmente no gobernado por ningún príncipe en particular. Por casualidad, se objetará que tenemos en el primer libro de Reyes (Samuel), capítulo 8, donde los israelitas son reprendidos por Dios, porque exigían un rey. Porque, si a Dios no le agradó establecer un rey para su gobierno, ¿cuán creíble es que los generales y jueces fueron establecidos por Dios con poder real? Respondemos: alguien puede ser puesto a cargo de un estado con poder supremo de dos maneras: primero, como rey y señor, que no depende de nadie; la segunda que para un rey o un general primario, alguien está ciertamente a cargo de todo el pueblo, pero que, sin embargo, está él mismo sujeto a un rey. Por tanto, Dios había establecido de esta segunda manera el gobierno de los judíos en tiempo de generales y jueces, para que él fuera, sin duda alguna, el rey propio y particular de aquel pueblo, y sin embargo, por ser hombres, y carecían de gobernante visible, y a quien pudieran acudir y apelar, puso ante ellos a un hombre como rey, que de ninguna manera dependía del pueblo que estaba sujeto a él, sino del verdadero rey, solo Dios. Por lo tanto, a Samuel: “No te han desechado a ti, sino a mí, para que no me enseñoree de ellos”. 40 Y con el Apóstol: “Moisés fue fiel en toda su casa como esclavo”. 41 Sin embargo, como los judíos no estaban contentos con este estado de gobierno, deseaban tener un rey de esa manera anterior, que no solo mandara a todos como uno solo, sino que también hiciera generales y jueces, y aun poseyera todo el reino como uno. La suya, y transmitir a sus hijos y nietos la herencia. Por eso, fueron justamente condenados y castigados por el Señor. Ni ese deseo de tener su propio rey desagradaba tanto a Dios que les mandó aplicar una regla por muchos, o adaptarse al espíritu de la aristocracia, sino que les designó un rey como el mejor para ellos, y después salvó y protegió a ambos. Rey y su reino durante mucho tiempo, hasta que quedó como un deber.

Sigue la última razón, que se deduce de la enumeración de aquellas propiedades que cada cual posee hace de hecho el mejor gobierno. Esa primera propiedad es el orden. En verdad, si es mejor gobierno, es porque ha sido más ordenado; sin embargo la monarquía es más ordenada que la aristocracia, o la democracia, así se puede probar. Todo orden se ha puesto en que unos mandan y otros son súbditos: ni se reconoce el orden entre iguales, sino entre superiores e inferiores. Donde hay monarquía, allí todas las cosas en conjunto tienen algún orden, cuando no puede haber hombre que no esté sujeto a alguien, excepto el que tiene el cuidado de todas las cosas. Por eso hay un orden supremo en la Iglesia Católica, donde el pueblo está sujeto a sus pastores, los pastores a los obispos, los obispos a los metropolitanos, los metropolitanos a los primados, los primados al sumo pontífice, el sumo pontífice a Dios. Pero donde el gobierno está en manos de los aristócratas, ciertamente el pueblo tiene su propio orden cuando está sujeto a los aristócratas, pero los aristócratas no tienen ninguno entre ellos. La democracia carece de orden en grado mucho mayor, ya que todos los ciudadanos son de la misma condición, y todos son juzgados como de autoridad en la comunidad. Otra propiedad es la adquisición de su propio fin. No puede haber duda alguna, si sería mejor aquella forma de gobernar a la multitud que más conveniente y fácilmente adquiera el fin que se propone. El fin del gobierno,

sin embargo, es la unidad de los ciudadanos entre sí, y la paz, en la que esa unión parece estar centrada principalmente para que todos puedan pensar lo mismo, desear lo mismo y seguir lo mismo. Lo obtendrán mucho más segura y fácilmente si se debe obedecer a uno, que a muchos; porque difícilmente puede suceder que muchos, de los cuales uno no depende del otro, puedan hacer juicios sobre las cosas de la misma manera. Por lo tanto, cuando son muchos los que gobiernan a la multitud, uno u otro manda algo o no tolera a alguien, o en varias ocupaciones el pueblo necesariamente se divide, pero esto difícilmente puede suceder cuando es deber de uno solo mandar. El uso confirma esto mismo, y la experiencia es la maestra de las cosas. En consecuencia, en la antigua Roma bajo los reyes rara vez se leen disensiones entre los ciudadanos. Sin embargo, después de la expulsión de los reyes, cuando un magistrado gobernó la república durante muchos años, fue un año raro en que los patricios no se enfrentaron a los plebeyos, y al final llegaron incluso a la lucha civil, de modo que en cierta medida que república más poderosa pereció en sus propias manos. Incluso sucedió que nunca se disfrutó de una paz mayor y más prolongada en el estado romano que bajo el emperador Augusto, quien estableció la primera monarquía estable en Roma. La tercera propiedad es la fuerza y el poder de un estado. Esa gobernabilidad que a juicio de todos supera a los demás, es la que hace más poderoso y más fuerte al Estado. Es un estado más fuerte en el que hay una mayor paz y concordia entre los ciudadanos, de hecho, la fuerza combinada disipada entre ellos es en sí misma más fuerte; pero hay mayor unidad donde todos dependen de uno, que donde dependen de muchos, como se probó anteriormente; en consecuencia, la monarquía hace a la vez un estado más fuerte y es en sí misma el mejor gobierno. La experiencia concuerda: en consecuencia, de los cuatro grandes imperios, tres surgieron bajo reyes, obviamente los asirios, los persas y los griegos: el Imperio Romano es la excepción, que surgió bajo la dominación popular, pero aun así no pudieron preservarlo en medio de grandes disturbios sin un dictador, es decir, un rey establecido pro tempore. Posteriormente floreció bajo Augusto más que en cualquier otro momento bajo la República. La cuarta propiedad es la estabilidad y la larga duración. Ciertamente no se puede negar que es mejor el gobierno que es más estable y duradero, pero la monarquía —no la aristocracia o la democracia— fue la que más aguantó. Pero si se trata de fuerza externa, ya demostramos que sin duda es más fuerte que el resto. Ahora queda por ver si la monarquía es menos dada a las emergencias y al cambio que cualquier otra forma de gobierno sin que se aplique una fuerza externa. Así está probado: «Todo reino dividido contra sí mismo, será destruido», 42 como dice Cristo en San Mateo. Pero es más difícil dividir la monarquía que cualquier otra forma de gobierno. Se divide menos fácilmente porque es más uno; pero siendo más uno, es en sí mismo una unidad más simple que la multitud que está de acuerdo como uno. Aunque verdaderamente la monarquía es una en sí misma, y naturalmente, nada más que una, sin embargo, la multitud está de acuerdo en que uno es solo uno por su carácter, en sí mismo es muchos; por lo tanto, la monarquía que depende de un hombre puede ser menos fácilmente rota o destruida que la aristocracia o la democracia, que dependen de que la multitud esté de acuerdo como un solo cuerpo. Por ejemplo, la monarquía de los asirios desde Nino hasta Sardanaptum duró 1240 años sin interrupción, como enseña Eusebio en su Crónica; o 1300 como Justino recoge en el libro 1, o más allá de 1400 como Diodoro quiere hacernos creer. 43 Así duró tanto este reino, que siempre hubo un hijo como sucesor del rey muerto en el reino, si es verdad lo que escribió Vellejus Paterculus en el primer tomo de su historia. Pero el reino de los escitas, que se tiene por el más antiguo de todos, no pudo ser destruido por ningún enemigo externo, como escribe Justino en el libro 2, ni se disolvió en sí mismo en ningún momento, pues alrededor de miles de años ese reino soportó; no hay ninguna república que haya tenido una vida tan larga o tan estable. Ciertamente, la república más poderosa de los romanos apenas podía contar 480 años, tantos años desde la expulsión de los reyes hasta el reinado de Julio César. Pero bajo los monarcas en el este desde César hasta el último Constantino, duró 1495 años sin interrupción; en occidente, sin embargo, desde el mismo César hasta Augustulo alrededor de 500 años, y desde Carlomagno hasta el emperador actual ha sido casi 800. Pero durante los 480 años que floreció la democracia en el Imperio Romano, la república no siempre estuvo gobernada de la misma manera: desde el principio se crearon cónsules anuales, poco después se

agregaron tribunos, luego se tomaron los cónsules y tribunos, formándose los decemviros; después de un año, estos fueron expulsados, y nuevamente los cónsules y tribunos fueron llamados no pocas veces, incluso los dictadores y otros tantos tribunos militares fueron traídos con poder consular. Por lo tanto, ninguna forma perduró mucho tiempo, ni pudieron alcanzar todos juntos la edad de los reinos nobles. Algunos, por casualidad, traen a colación la república de Venecia, que cuenta con unos mil diez años. Sin embargo, eso no ha llegado ni siquiera a los años del reino de los escitas o de los asirios; por el contrario, ni siquiera el reino de los francos. Y lo que es más, no es una república, donde la aristocracia se mezcla con el gobierno de muchos, la forma que alaba Calvino; pero una aristocracia mezclada con monarquía: la democracia nunca ha existido en esa ciudad. La quinta y última propiedad es la facilidad de gobierno. De hecho, se relaciona más con si se puede obtener fácilmente y no con dificultad que el estado debe estar bien gobernado. Que es más fácil para el estado ser gobernado correctamente por uno que por muchos puede demostrarse por estas razones. 1) Es más fácil encontrar un buen hombre que muchos. Entonces, es más fácil para el pueblo obedecer a uno que a muchos. Por esa razón, las magistraturas que se turnan y gobiernan un estado por un corto tiempo a menudo se ven obligadas primero a dejar de lado un deber que reconocer claramente los negocios del estado; en cambio, un rey que ejerce siempre el mismo oficio, aunque de vez en cuando sea de poca inteligencia, sin embargo por uso y también por experiencia es mejor que muchos otros. 2) Del mismo modo, las magistraturas anuales cuidan de un negocio del Estado, que no es propio, sino común y ajeno; un rey lo hace como propio. Es cierto que no sólo es más fácil, sino incluso más cuidadoso para uno cuidar de sus propias cosas que de las de los demás. 3) Donde hay muchos que gobiernan, difícilmente puede darse el caso de que no haya rivalidad, ambición y contienda presentes, y de hecho no raramente sucede que unos impidan a otros, y efecto que los que gobiernan los asuntos a la mano administrará mal la república. En tal caso, es mejor que reciban gloria en abundancia cuando ejerzan la magistratura. Pero la monarquía, que no tiene a nadie a quien envidiar o con quien luchar en el gobierno, modera más fácilmente todas las cosas. Por último, en la medida en que en las grandes casas, donde muchos criados están destinados a un mismo cargo, manejan mal sus negocios porque uno dejará un deber común para con otro; así que incluso donde hay muchos jefes de estado, uno mira al otro y mientras cada uno echa la carga sobre sus colegas, ninguno emplea suficiente diligencia en el cuidado del estado. Pero un rey que sabe que todas las cosas dependen de él solo, está obligado a no descuidar nada.

Y también, hasta ahora, está ciertamente probado que la simple monarquía es mucho mejor que la simple aristocracia. Ahora procedamos a probar la siguiente proposición.

CAPÍTULO III: Que la monarquía mezclada con la aristocracia y la democracia debe ser más ventajosa en esta vida que la simple monarquía

LA PROPUESTA SIGUIENTE es tal: el gobierno templado de las tres formas debido a la corrupción de la naturaleza humana es más ventajoso que la simple monarquía. Tal gobierno exige con razón que haya algún príncipe supremo en el estado, que mande todo y no esté sujeto a ninguno. Sin embargo, debe haber guardianes de provincias o ciudades que no sean vicarios del rey o jueces anuales, sino verdaderos príncipes, que también obedezcan el mandato del príncipe supremo y mientras tanto gobiernen su provincia o ciudad, no como propiedad de otro, sino como propio. Por lo tanto, debería haber un lugar en la comunidad tanto para cierta monarquía real como para una aristocracia de los mejores príncipes. ¿Qué pasaría si a esto añadiéramos que ni el rey supremo ni los príncipes menores adquirirían esas dignidades en sucesión hereditaria, sino que los aristócratas serían llevados a esas dignidades de todo el pueblo; entonces la Democracia tendría su lugar atribuido en el Estado. Que esta es la mejor forma de gobierno, y en esta vida mortal la más conveniente, lo demostraremos con dos argumentos. Primero, un gobierno de esta especie debe tener todos aquellos bienes que, arriba, mostramos que están presentes en la monarquía y deben ser por eso en esta vida más favorables y

útiles. Y en verdad, es evidente que los bienes de la monarquía están presentes en este nuestro gobierno, ya que este gobierno verdaderamente y propiamente abraza algún elemento de la monarquía. Se puede observar que este [gobierno] va a ser más favorable en todas las cosas, empero, por esto mismo que todos aman más aquella clase de gobierno en que pueden ser partícipes; sin duda esta nuestra [forma de gobierno] es tal, aunque esto no lo transmite ninguna especie de virtud. No hay nada que podamos decir sobre la ventaja, ya que es cierto que un hombre no puede gobernar ciudades y provincias individuales por sí mismo. Lo quiera o no, estará obligado a confiar su cuidado a sus vicarios para que los administren, oa los príncipes como su propio territorio. También es igualmente cierto que los príncipes serán mucho más asiduos y fieles en sus propias cosas que los vicarios que cuidarán el territorio de otro. Se añade otro argumento de la autoridad divina. Dios estableció una regla de este tipo, como la que acabamos de describir, en la Iglesia tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento. Además, esto se puede probar con bastante facilidad en el Antiguo Testamento. Los hebreos siempre tenían uno, o diez, o un juez, o un rey, que mandaba a toda la multitud y a muchos príncipes menores, de lo cual leemos en el libro del Éxodo: “Con hombres vigorosos escogidos de todo Israel, los estableció príncipes del pueblo, tribunos y centuriones, ambos capitanes de cincuenta y de diez, que gobernaban al pueblo en todo tiempo.” 44 También, uno puede ver en el primer Capítulo del libro de Deuteronomio, claramente hay democracia de alguna manera. Sobre la Iglesia del Nuevo Testamento habrá que probar lo mismo, pues evidentemente hay monarquía en la persona del Sumo Pontífice, y también en la de los obispos (que son verdaderos príncipes y pastores, no meros vicarios del sumo Pontífice). Pontífice); hay aristocracia y, en fin, hay cierta medida de democracia, ya que no hay hombre de toda la multitud de cristianos que no pueda ser llamado al episcopado, con tal de que se le juzgue digno para ese oficio.

CAPITULO IV: Que Sin las Circunstancias de este Mundo, la Monarquía Simple Sobresaldría Absoluta y Sencillamente.

LA TERCERA proposición sigue: Sin las circunstancias de este mundo, la simple monarquía es absoluta y simplemente mejor que todas las demás formas de gobierno. Porque, si la razón por la que preferimos un gobierno mixto a la monarquía simple es que un hombre no puede estar presente en todos los lugares y está necesariamente obligado, ya sea a través de sus vicarios administrativos o príncipes, a ocuparse de los asuntos de la república, ciertamente, si esto fuera así. Circunstancia de la persona así como todas las demás excluidas, no habrá razón por la cual la simple monarquía no deba preferirse a todas las formas de gobierno. Pero tenemos además de eso un argumento más eficaz. Puesto que en el imperio de Dios y Cristo tiene lugar la monarquía simple, y además las mejores cosas deben atribuirse a Dios y Cristo, por lo tanto, el mejor gobierno debe ser la monarquía simple. Sin embargo, si alguien quisiera negar eso, no veo de qué manera podría evitar caer en el error de los marcionistas y maniqueos, o incluso de los paganos. Porque, dado que el mundo está mejor gobernado por su creador; y sin controversia, si la aristocracia fuera la mejor forma de gobierno, muchos serían moderadores de este mundo; por lo tanto, se sigue, muchos creadores, muchos primeros principios y muchos dioses. Viendo que para los antiguos Padres, San Cipriano, San Justino, San Atanasio, a los que se puede añadir incluso el escritor judío Filón, hay un Dios que gobierna todas las cosas creadas y las gobierna, prueban principalmente con este argumento que la monarquia es el mejor gobierno. Además, Justino y Filón incluso dejaron libros escritos sobre la monarquía de Dios con ese mismo propósito. Siendo así estas cosas, no se puede excusar el error de Juan Calvino, quien, completamente cegado por su odio a la jerarquía eclesiástica, prefiere la aristocracia a todas las demás formas de gobierno, aun cuando la cuestión deba considerarse con todas las circunstancias eliminadas. Estas son sus propias palabras: “Y si comparas estas situaciones entre sí en el otro lado de las circunstancias, no podrás discernir fácilmente cuál podría tener más peso con respecto a la

utilidad, en la medida en que contiendan en igualdad de condiciones”. 45 Y un poco después de eso: “Verdaderamente si esos tres fueran considerados en sí mismos, es decir, las formas de gobierno que los filósofos propusieron, difícilmente podría negar que la aristocracia o un estado templado por la oligarquía deberían superar con mucho a todos los demás. Otros." 46 Pero alguien dirá, lee lo que sigue, y descubrirás la respuesta a tu objeción. Calvino agrega: “No en sí mismo, por lo tanto, sino porque rara vez sucede que los reyes se controlen tanto que su voluntad nunca esté fuera de armonía con lo que es justo y correcto; luego, por cuanto se instruye a los hombres con perspicacia y prudencia, cada uno cuidará de que haya suficiente cantidad de ambas. Sucede, pues, que por el vicio o defecto de los hombres es más seguro y tolerable tener muchos jefes de Estado”. Lo escucho, pero ¿qué será de la edición de 1554, donde esas palabras no están contenidas? Aún así, el objetante dirá: después de haber sido amonestado, enmendó el error. Omito que nunca se afirmó contra tal maestro en Israel que erró tan gravemente. Me maravillo que Calvino no pudiera corregir ese error, a menos que él mismo se opusiera. Porque si, como él dice, no es fácil discernir qué estado debe pesar más que otro, incluso si se compararan per se aparte de las circunstancias de este mundo; si considerando las que propusieron los filósofos, se demuestra que la aristocracia sobresale, entonces cuán cierto es lo que luego añade: “No ciertamente en sí misma”, etc. y: “Sucede, pues, que por el vicio o defecto de los hombres es más seguro y tolerable tener muchos jefes de Estado”? De hecho, estos son opuestos, a menos que me equivoque. No menos se oponen estas afirmaciones: "No se puede discernir cuál pesa más que el otro, si se deben considerar más allá de las circunstancias de este mundo", y: "Comete los vicios de los hombres que la aristocracia debe juzgarse más útil". Porque, quitando la cuestión de los vicios de los hombres, y también de todas las demás circunstancias, la monarquía o sobresale o no: si sobresale, ¿por qué razón será verdad que no se puede discernir qué estado debe pesar más que otro, incluso si se compara fuera? de las circunstancias de este mundo? Si no sobresale, ¿con qué argumento defendemos la monarquía de Dios contra los maniqueos y los paganos? Ahora, sin embargo, ya estamos llegando a la siguiente pregunta.

CAPITULO V: Se Propone la Segunda Cuestión: ¿Debe el Gobierno Eclesiástico ser Monárquico?

COMO se ha demostrado que la monarquía es el mejor gobierno, surge la segunda pregunta: si el gobierno monárquico conviene a la Iglesia de Cristo. Y también para que podamos separar la certeza de la duda, estamos de acuerdo con nuestros adversarios en tres cosas. 1) Que en la Iglesia hay algún gobierno, pues en los Cánticos leemos: “Como un ejército en formación”. 47 En Hechos tenemos: “Ocúpate de los tuyos y de todo el rebaño, porque el Espíritu Santo ha puesto obispos para gobernar la Iglesia de Dios”. 48 En Hebreos: “Obedeced a los que están sobre vosotros”. 49 2) Que el gobierno eclesiástico es espiritual y distinto del orden político. Cuando Pablo dijo: «El que preside con solicitud», 50 y «El que cumple bien su deber, será doblemente honrado», 51 y cosas parecidas, no había todavía (o ciertamente muy raramente los había) príncipes seculares en el Iglesia. Esas dos cosas las enseña incluso Calvino. 52 3) Que el rey absoluto y libre de toda la Iglesia es solo Cristo, de quien se dice: “He sido establecido por él por rey sobre su monte santo, Sión”. 53 Y en Lucas leemos: “Y su reinado no tendrá fin”. 54 Por lo tanto, un monarca absoluto y libre no se busca en la Iglesia, ni en una aristocracia, ni en una democracia, pero tal cualidad puede ser de ministros y dispensadores, ya que Pablo dijo: “Así nos tiene alguno por ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios.” 55 Y nuestros adversarios ciertamente cuentan que el gobierno eclesiástico que Cristo confió a los hombres no es en modo alguno la monarquía, sino la aristocracia y la democracia, aunque no todos estén de acuerdo entre sí. Ilírico enseña que no hay nadie en la Iglesia que esté a cargo de todo, sino que toda la autoridad eclesiástica está tanto en los ministros como en el pueblo; 56 sin embargo, en otro libro 57 atribuye poder supremo a la multitud de toda la Iglesia, dando el primer lugar a la democracia en la Iglesia, luego el segundo a la aristocracia que es la congregación de los ancianos. Calvino, por el contrario, otorga el poder supremo al cuerpo de ancianos, sobre el cual desea que esté a cargo un obispo, como cónsul del Senado. 58 Lo mismo enseña

claramente que la mayor autoridad es el cuerpo de ancianos, en lugar de los obispos. Calvino, sin embargo, atribuye algo al pueblo, pero menos que a un cuerpo de ancianos. A continuación, Brenz concede el poder supremo a los aristócratas, 59 pero no quiere que sean obispos, sino príncipes seculares que, según él, son los miembros más nobles de la Iglesia. Durante mucho tiempo los maestros católicos han estado todos de acuerdo en el punto de que el gobierno eclesiástico que fue confiado a los hombres por Dios es ciertamente una monarquía, pero templada, como dijimos más arriba, por la aristocracia y la democracia. 60 Siguiendo sus pasos, ahora traemos cuatro proposiciones al medio y defendemos su fuerza. La primera será que el gobierno de la Iglesia no está en poder del pueblo. En segundo lugar, no está en poder de los príncipes seculares. Tercero, no está principalmente en el poder de los príncipes eclesiásticos. Cuarto, está especialmente en el poder de un gobernador supremo y sacerdote de toda la Iglesia.

CAPITULO VI: Que el Gobierno de la Iglesia No Debe Ser una Democracia.

Por lo tanto, se propone la primera negación, a saber, del gobierno eclesiástico popular, y puede ser confirmada por estos argumentos, en primer lugar por cuatro cosas que deben estar presentes en todo gobierno popular. Primero, donde hay gobierno popular, las magistraturas son establecidas por el pueblo mismo, y también reciben de él su autoridad. Como uno no puede sentarse a declarar una ley del pueblo por sí mismo, debe al menos consultar a algunos que lo hacen en su nombre. Por eso, Cicerón llama al cargo de cónsul, que fue la mayor magistratura de la República romana, beneficio del pueblo; 61 y dice en el mismo lugar que los cónsules fueron creados para preservar el derecho del pueblo a votar. En segundo lugar, donde hay gobierno popular, se puede apelar un decreto del magistrado en asuntos graves llevándolo al juicio del pueblo: esta costumbre fue testimoniada en la República Romana por Tito Livio, 62 y Plutarco enseña lo mismo sobre el ateniense. República en su trabajo sobre Solon. En tercer lugar, las leyes por las que debe regirse el Estado, si bien son propuestas por un magistrado, son dictadas por el pueblo, como se desprende de Tito Livio. Lo mismo se puede ver en Cicerón. 63 En cuarto lugar, las magistraturas suelen ser acusadas por el pueblo y, de hecho, privadas de dignidad y enviadas al destierro, o incluso golpeadas hasta la muerte, si el pueblo lo considera conveniente; hay muchos ejemplos de esto. Los romanos, por ejemplo, por los dos primeros cónsules que habían creado, privaron a Tarquinius Callatinus de su magistratura antes de tiempo solo a causa del odioso nombre de los Tarquins, como lo recuerda Tito Livio. Asimismo, cuando hubieron creado los decemviros, los depusieron contra su voluntad, como vuelve a testimoniar Tito Livio en el libro 2 de sus historias. Ahora bien, se puede probar fácilmente que ninguno de estos ejemplos sería apropiado para el pueblo cristiano. Por lo tanto, al primer argumento, es bastante cierto que en toda la Escritura no hay una sola palabra por la cual se pueda dar autoridad al pueblo para crear obispos o sacerdotes; más bien, tal autoridad se le da a un obispo por el cual, “Por esta razón te dejé en Creta, para que corrigieras las cosas que faltan, y ordenaras sacerdotes en cada ciudad, como también te mandé”. 64 Y así los apóstoles, que fueron los primeros ministros de la Iglesia, fueron constituidos por Cristo, no por la Iglesia, como leemos en Marcos 6. También los primeros obispos después de los apóstoles, en aquel tiempo en que la Iglesia era más pura, no fueron hechos por el pueblo, sino por los apóstoles, como pueden reconocer incluso los mismos historiadores de Magdeburgo. 65 Para los centuriadores testifican, en Iconio y Antioquía, Pablo dio pastores, y ellos enseñan, siguiendo a Nauclero y otros historiadores, que Apolinar fue establecido obispo por San Pedro en Rávena, e igualmente Majernum en Tréveris, y Hermagora en Aquileiam. Ireneo afirmó que Lino fue hecho obispo por los apóstoles Pedro y Pablo en Roma. 66 Tertuliano escribió que Clemente fue hecho obispo en Roma por Pedro, y San Policarpo de Esmirna por Juan el Apóstol. 67 Eusebio afirma que Timoteo fue hecho obispo en Éfeso por Pablo, y Tito en Cretense. 68 Nicéforo escribe que Platón fue nombrado obispo por el apóstol Mateo en la ciudad de los Antropófagos, con el nombre de Mirmena. San Marcos fue creado obispo por San Pedro y enviado a Alejandría. 69 Dionisio, también el Areopagate, fue hecho obispo por Pablo en Atenas, lo cual se

recoge de Eusebio, 70 y Beda afirma lo mismo en su martirologio. Fácilmente podríamos mostrar lo mismo con respecto a muchos otros. Siendo así estas cosas, parece bastante que en esta primera y purísima edad de la Iglesia no había lugar para la democracia, ya que no el pueblo sino los apóstoles establecieron la magistratura eclesiástica. El segundo argumento, sobre la apelación al pueblo, tampoco es adecuado para el pueblo cristiano. Jamás se ha oído hablar en la Iglesia de que se pueda apelar de los obispos al pueblo, ni que el pueblo absuelva a los que el obispo ata, o ata a los que los obispos absuelven. Tampoco ha sucedido nunca que el pueblo juzgue sobre las controversias de Fe: y adelantamos muchos juicios de obispos, y especialmente del Sumo Pontífice, que existen en volúmenes de concilios. Pero nuestros adversarios no pueden adelantar ni un solo juicio del pueblo.

Añádase que, cuán innumerables son las Escrituras y los testimonios de los Concilios, así como de los Padres, por los cuales se prueba que de ninguna manera conviene al pueblo cristiano ejercer el juicio eclesiástico (que en parte hemos adelantado en la pregunta sobre el juicio eclesiástico). Sentencia, y en parte en cuestiones sobre los Consejos). Pero ciertamente, si en la Iglesia floreciera un gobierno del pueblo, sería un milagro que en 1500 años nunca nada fuera juzgado por el pueblo. Luego, el tercer argumento de que imponer leyes es aún menos apropiado para un pueblo cristiano. Se descubre que todas las leyes eclesiásticas han sido impuestas por obispos o por concilios; nunca han esperado el voto del pueblo, como si se contara que en él residía la autoridad. Por eso, San Pablo, viajando por Siria y Cilicia, ordenó al pueblo que guardara los preceptos de los apóstoles y ancianos. 71 Sin embargo, no hay ninguna ley por la que se pueda convocar un plebiscito en la Iglesia, ni tampoco leyes como las que había en la República Romana. Por lo tanto, ese último argumento sobre el juicio de un magistrado difícilmente encaja en absoluto. No se puede demostrar que ningún obispo haya sido depuesto o excomulgado por el pueblo, aunque se encuentran muchos que fueron depuestos y excomulgados por los Sumos Pontífices y los Concilios generales. Ciertamente, Nestorio fue depuesto del episcopado de Constantinopla por el Concilio de Éfeso, por mandato del Papa Celestino, como atestigua Evagrio. Dióscoro fue privado del obispado de Alejandría por el concilio de Calcedonia, por el decreto de San León, lo cual se desprende de ese Concilio, Acta 3, y esta es ciertamente la primera razón. Otra razón se toma de la sabiduría de Dios. No es creíble que Cristo, el rey más sabio, instaurara en su Iglesia esa forma de gobierno que es la más degenerada de todas: pues el gobierno más degenerado es la democracia, como enseña Platón en su diálogo Axiochus: "Quién puede ser feliz viviendo de la voluntad común, aunque sea favorecido y aplaudido por ella? etc. Aristóteles, de las tres formas de gobernar a la multitud, declara que la monarquía es la mejor y la democracia la peor. Cuenta Plutarco que Anacarsides el escita se maravilló de que en Grecia los sabios hablan mientras los necios juzgan, pues sin duda los oradores hablaban, mientras el pueblo juzgaba. Asimismo, en Apophtheg, dice que se le preguntó a Lycurgus, por qué Esparta no había establecido una democracia y él respondió a su interlocutor que primero debería establecerla en casa. De nuestros propios autores, San Ambrosio dice sobre la multitud común: "No rinde mérito a la virtud, ni examina los beneficios del provecho público, sino que cambia a la incertidumbre en la perturbación". 72 San Jerónimo añade: "La muchedumbre es siempre móvil, y dada a la manera de soplar y a las diversidades de los vientos, yendo de aquí para allá". 73 San Juan Crisóstomo define al pueblo como lleno de tumulto y turbación, constituido en su mayor parte por necedad, y compuesto también de una naturaleza temeraria como las olas del mar, mudables y repetidamente arrojadas a la opinión contenciosa; luego añade: "Por lo tanto, cualquiera que sea presionado a esta clase de servidumbre, ¿no es con razón el más miserable de todos?" 74 Hasta la recta razón está de acuerdo. Porque, ¿no puede ser sino el peor gobierno donde los sabios son gobernados por los necios, los experimentados por los inexpertos, los buenos por los malos? Sin embargo, tal gobierno es democracia; porque donde florece la democracia, todos se establecen en el sufragio; pero es cierto que siempre habrá tantos necios como sabios, malos como buenos, inexpertos como experimentados. A esto, como enseña Aristóteles, los que ejercen el poder por el genio, estos naturalmente son los señores de los que lo son menos. 75 Además, como dice San

Agustín: «Es mejor que donde viven muchos hombres necios, sean siervos de los sabios». 76 ¿Quién no puede ver qué perturbación del orden sería permitir que el gobierno del estado sea entregado a la multitud indisciplinada del pueblo? Por último, si el pueblo tiene alguna autoridad en el gobierno de la Iglesia, o la tiene de sí mismo o de otro, sin embargo, este poder no es de ellos, porque no es de la ley de la naturaleza o de las naciones, sino de la ley divina. y la ley sobrenatural. En efecto, no es lo mismo que el poder civil, que está en el pueblo, a menos que se transfiera a un príncipe. El pueblo tampoco lo tiene de otro, de hecho debe tenerlo de Dios si lo tiene de otro, pero no lo tiene de Dios; por lo tanto, en el libro de Dios que está en la Sagrada Escritura, no hay lugar donde el poder de enseñar, pastorear, gobernar, atar y desatar se entregue al pueblo, sino que el pueblo siempre se llama el rebaño que debe ser puesto a pastar. Además, se le dice a Pedro: “Apacienta mis ovejas”, y nuevamente, “El Espíritu Santo puso obispos para gobernar la Iglesia de Dios”. 77 En consecuencia, no tenemos gobierno popular sobre la Iglesia. Sin embargo, contra esta proposición hay tres argumentos. El primero está tomado de las palabras del Evangelio de Mateo 18, “Di a la Iglesia”, donde aparece constituido el tribunal supremo de la Iglesia en poder de todo el cuerpo de los fieles.

Respondemos: esa frase, “Di a la Iglesia”, significa, llevar al juicio público de la Iglesia, es decir, a los que gobiernan la persona pública en la Iglesia. Así también Juan Crisóstomo muestra que “Di a la Iglesia”, quiere decir al prelado, porque la costumbre de la Iglesia lo confirma con razón; ni nunca vemos ni oímos que la causa de algún criminal sea llevada ante la multitud del pueblo, sino que el caso es juzgado por el obispo, como a menudo vemos y más a menudo hemos oído. El segundo argumento se deduce de los Hechos de los Apóstoles, Capítulos 1 y 6. Porque en Hechos 1 toda la Iglesia eligió a Matías: y en Hechos 6, la misma Iglesia eligió siete diáconos, y los Padres de paso enseñan, la elección de obispos pertenece a la gente. Respondemos: sobre la elección de ministros hay que disputar en otro lugar. Mientras tanto, sin embargo, negamos por esa ley que sostenía que el pueblo estuvo en algún momento involucrado en la elección de ministros que esto de alguna manera prueba que hubo democracia en la Iglesia de alguna manera. En consecuencia, el pueblo nunca ordenó ni creó a los ministros, ni les otorgó ningún poder, sino que simplemente nombró y designó, o como dicen los Padres, pidió a aquellos que deseaba que fueran ordenados mediante la imposición de manos hecha por los obispos. Por lo cual los apóstoles dicen en Hechos 6:3 “Considerad siete varones de buena reputación, a quienes constituiremos para esta obra”. Donde sólo conceden al pueblo que encuentre y ofrezca algunos aptos para el oficio: pero los Apóstoles crearon a los que se ofrecían como diáconos, no al pueblo. Cipriano también enseña esto: “El Señor escogió apóstoles, los apóstoles se constituyeron en diáconos”. 78 Por eso, aunque el pueblo creara verdaderamente obispos, el gobierno eclesiástico no sería una democracia. Porque ciertamente para que algún gobierno sea una democracia se requiere que el pueblo constituya la magistratura, pero se requieren muchas otras cosas; y eso solo no basta en sí mismo. Los primeros reyes fueron elegidos por el pueblo y, sin embargo, su gobierno es monárquico, no democrático. Proporcionalmente, los emperadores romanos una vez fueron elegidos por sus soldados, y ahora son elegidos por ciertos príncipes y de la misma manera, el imperio pertenece a la monarquía, no a la democracia. 79 Si hubiera democracia, si fuera apropiado, como se hizo en la elección de un príncipe, todavía habría una autoridad mayor en el pueblo que en el príncipe, y un juicio del príncipe podría ser impugnado buscando un juicio del príncipe. Gente. Esto no debe ser en la Iglesia, como no debe ser en un reino o en el imperio de los romanos. Valenciano el mayor, entendiendo esto, como cuenta Sozomeno, cuando los soldados querían darle un colega en imperium, respondió: “Fuiste tú quien eligió poner imperium en mi poder, pero ya cuando fui elegido por ti, exigiste a alguien como consorte de imperium; pero no se puso en tu poder elegir, sino en el mío.” 80 El tercer argumento proviene de la autoridad de los santos Cipriano y Ambrosio. Cipriano escribió a [sus] sacerdotes y diáconos sobre ciertos hermanos turbulentos: “Mientras tanto, se les debe prohibir ofrecer, y actuar tanto con nosotros como con todo el pueblo en su causa, etc.” 81 Ambrosio, argumentando sobre un juicio de fe: “El pueblo ya ha juzgado”, y de nuevo: “Auxencio ha corrido a tu interrogatorio”. 82 Respondo: San Cipriano

estaba acostumbrado a tratar casi todos los asuntos importantes en presencia del clero y del pueblo, y no hacía nada sin su consentimiento. Además, lo hizo por su propia voluntad; no estaba obligado por ninguna ley, como es cierto cuando dijo: “Cuando yo había decidido desde el principio de mi episcopado no hacer nada de mi juicio privado sin vuestro consejo, y sin el consenso del pueblo, etc.” 83 Pero Cipriano no estaba sujeto al clero ni al pueblo por eso: así como el rey Jerjes II no estaba sujeto a aquellos sabios con quienes hacía todos sus consejos, como leemos en el libro de Ester, Capítulo 1. Aunque Cipriano se había sometido al clero y al pueblo, lo cual no es en absoluto creíble, no podría haber prescrito inmediatamente una ley para toda la Iglesia. Sin embargo, en cuanto a San Ambrosio, habla en ese lugar sobre un juicio privado, en el que cada uno estableció que algo debía seguirse por sí mismo, no sobre el juicio público, que tenía autoridad para obligar a los demás. Esto se puede ver en las palabras del mismo Ambrosio, cuando dice en el mismo lugar: “Que vengan abiertamente a la Iglesia, que oigan con el pueblo, no que cada uno resida como juez, sino que cada uno tenga un examen de su propia disposición, que ellos elijan cuál debe seguir.”

CAPITULO VII: Que el gobierno eclesiástico no debe estar en poder de príncipes seglares.

OTRA proposición, que niega que el gobierno eclesiástico pertenezca a los príncipes seculares, se opone a dos errores de Brenz. El primer error es que los aristócratas deberían ser príncipes seculares de la Iglesia: pues Brenz menosprecia tanto a los obispos que pretende que sean posesión de los príncipes. La segunda es que el cuidado y gobierno de la iglesia pertenece particularmente a los aristócratas. Tales errores también sostuvo el rey Enrique VIII de Inglaterra; pues se constituyó en cabeza de la Iglesia inglesa y de la misma manera consideró que otros príncipes debían ser la cabeza suprema de la Iglesia en sus dominios. De hecho, el primer error es fácilmente refutado por esas palabras proféticas en los Salmos: “Porque los hijos de vuestros padres os han nacido, ellos los establecieron como príncipes sobre toda la tierra”. 84 Así enseña San Agustín sobre esta cita, porque de los padres (es decir, los apóstoles), nacen los hijos (es decir, los muchos fieles), a los que Dios ha puesto por obispos, y así son príncipes sobre toda la tierra. También San Jerónimo dice en el mismo pasaje: “Oh Iglesia, tus padres fueron apóstoles porque te dieron a luz, pero ahora porque han pasado de este mundo, tienes para ellos obispos como hijos”. Y más adelante: “Se establecieron los príncipes de la Iglesia (es decir, los obispos)”. Los Padres griegos no dicen nada diferente; Crisóstomo y Teodoreto expresan patriarcas a través de padres; por hijos entienden a los príncipes como apóstoles. Asimismo el Apóstol dice: “En la Iglesia puso primero apóstoles, luego profetas, tercero aun maestros”. 85 Si los primeros son apóstoles que fueron obispos, ya quienes los obispos sucedieron, ciertamente los primeros no son reyes y príncipes seculares. Más bien, como señaló acertadamente San Juan Damasceno, el Apóstol no solo no colocó a los reyes en primer lugar, sino en ningún lugar, para mostrar que los reyes no son el gobierno de la Iglesia, sino solo del mundo. El segundo es refutado por los Padres. Ignacio dice que nada hay más honroso que un obispo en la Iglesia, 86 y añade que el primer honor debe ser a Dios, el segundo al obispo, el tercero a un rey. San Gregorio Nacianceno dice que estaban excluidos del miedo. 87 San Juan Crisóstomo y San Ambrosio ciertamente prefieren un obispo a un rey. 88 En efecto, Crisóstomo somete a los reyes no sólo a los obispos, sino también a los diáconos; así incluso a su diácono le dice: “Si algún general que te gusta, si un cónsul, si está adornado con una corona, viene indigno, entonces refréscalo y castígalo; tú tienes más poder que él. 89 San Agustín prueba que Moisés era sacerdote porque Moisés era más grande, y nada es más grande que un sacerdote. 90 Y Gelasio dice: "Tú sabes, oh hijo amado, que aunque presides los asuntos terrenales con la dignidad del género humano, sin embargo, te sometes devotamente a los prelados como cabezas de los divinos". 91 Y más adelante en la misma carta: “Se dispone que debéis reconocer a uno en orden de religión más que estar sobre ellos. Por lo tanto, sabe que tu juicio depende de ellos, no pueden ser gobernados de acuerdo a tu voluntad”. San Gregorio afirma que los primeros miembros del cuerpo del Señor son los sacerdotes. Y enseña que los sacerdotes son como dioses entre los hombres, y por eso deben ser honrados por todos, incluso por los reyes; 92 El Papa Nicolás I

enseña y prueba lo mismo en su Epístola a Miguel. El tercero, de las hazañas de obispos y reyes. Porque el Papa Fabián excluyó al primer emperador cristiano de la comunión del Sacramento del altar en Pascua, a causa de algún pecado público que cometió, ni lo admitió antes de haberlo purgado por confesión y penitencia. 93 Del mismo modo, Constancio profesó abiertamente que no podía juzgar acerca de los obispos, porque eran dioses: pero por otro lado, debía estar sujeto principalmente a su juicio. 94 San Ambrosio expulsó a Teodosio el mayor del umbral de la Iglesia y lo obligó a someterse a una penitencia pública. En otra ocasión, cuando el emperador en la Iglesia subió a los lugares de los sacerdotes y también quiso sentarse en el mismo lugar, Ambrosio le ordenó que descendiera y se sentara con el pueblo, lo cual hizo de buena gana. 95 Entonces Sulpicio escribe sobre la vida de San Martín que el emperador Máximo, cuando se sentó a cenar donde también estaba sentado San Martín, y el copero quiso ofrecer el primer cáliz al emperador, como al más noble de todos , lo envió al obispo, quien no se negó, sino que primero bebió y luego entregó el cáliz no al emperador, sino a su sacerdote: obviamente, no consideraba más digno a nadie que bebiera después de él; no prefería a todo el grupo a él, ni al rey ni a los que estaban cerca de él, sino al sacerdote. Por último, el mismo error es refutado por una doble razón. Primero, un obispo unge a un rey, lo enseña, lo ata, lo absuelve y lo bendice; además, el Apóstol dice en hebreos 7:7: “Sin contradicción es nada menos que ser bendecido por un hombre mejor.”

Por eso, el gobierno secular fue establecido por los hombres, y es de la ley de las naciones: pero el gobierno eclesiástico fue establecido por Dios solo, y es de la ley divina. El primero gobierna a los hombres, como son hombres, y más a causa del cuerpo que del alma; pero éste gobierna a los hombres, como son cristianos, y más al alma que al cuerpo; el primero tiene por fin el descanso temporal y la seguridad del pueblo; este último tiene la vida feliz y eterna para su fin. El primero utiliza las leyes naturales y las instituciones humanas; el segundo usa leyes divinas y sacramentos divinamente establecidos. El primero hace la guerra con unos pocos y visibles enemigos, el segundo con enemigos invisibles e infinitos. Pero Brenz objeta que los obispos son servidores de la Iglesia. “Nosotros no nos predicamos a nosotros mismos, sino a Jesucristo, además somos vuestros siervos por medio de Jesús.” 96 Tanto más deben ser siervos de los reyes, especialmente cuando San Pedro habla de los reyes así: "Sed sujetos a toda criatura humana por causa de Dios, ya sea rey como preeminente, o líderes como enviados por él". 97 Respondo: hay una doble especie de servidumbre; se dice que todos los que trabajan en la medida plena de otro le sirven, pero en realidad trabajan y sirven a otro gobernándolo y presidiéndolo; y hay quienes trabajan y sirven sometiéndose y obedeciendo a los que están debidamente en posesión. Los obispos, en cambio, son servidores de la Iglesia, pero al modo anterior; así como también una magistratura sirve al estado, y un rey al pueblo (si es que puede ser un rey y no un tirano), y un padre a sus hijos y un maestro a sus alumnos. Por lo cual San Pablo había dicho que era esclavo de aquellos de quienes decía ser su padre: “Yo os engendré por el evangelio”, y añadió: “¿Qué queréis? ¿Debo ir a vosotros con vara, será con caridad y espíritu de mansedumbre? Y otra vez: “Obedezcan a los que han sido puestos sobre ustedes y estén sujetos a ellos”, y “El Espíritu Santo ha puesto obispos para gobernar la Iglesia de Dios”. 98 Por eso San Gregorio se llamó a sí mismo siervo de los siervos de Dios. Y dice San Agustín: “Inspira, Señor, en tus siervos mis hermanos, tus hijos y mis señores, a quienes sirvo de voz, de corazón y de letra”. 99 Y San Bernardo dice que Eugenio, cuando fue hecho Papa, fue elevado por encima de las naciones y los reyes para servirles, no para enseñorearse de ellos. 100 Pero tú dirás, los reyes son reyes, incluso en la Iglesia, y los cristianos deben estar sujetos a ellos, como a los preeminentes. De hecho, es cierto, pero sólo en aquellos asuntos que pertenecen al estado. Ciertamente, los reyes cristianos tienen preeminencia sobre los hombres cristianos, no como cristianos, sino como hombres, como lo son incluso sobre los judíos y los turcos, pero como hombres de Estado. Porque como cristianos son ovejas sujetas a sus pastores, los obispos, como enseñaron san Gregorio Nacianceno y san Ambrosio, a quienes citamos más arriba, y san Basilio, que enseñó que nada puede decirse que sea más honroso que el de un el emperador debe ser llamado hijo de la Iglesia; de hecho, un buen emperador está dentro de la Iglesia y no sobre ella. El segundo error de Brenz se refuta fácilmente a partir de lo anterior. Si los

príncipes no son aristócratas de la Iglesia, entonces la aristocracia en la Iglesia no les pertenece. Sin embargo, estos argumentos pueden agregarse en esa cuenta. Primero, el gobierno de la Iglesia es sobrenatural; no conviene a nadie excepto a quien Dios ha comisionado. Además, leemos en las Escrituras lo que fue encomendado a los apóstoles ya los obispos, sus sucesores. Porque se le dijo al Apóstol Pedro, en el último capítulo de Juan: “Apacienta mis ovejas”. Y de los obispos, se dice en Hechos, “a quienes Dios puso por obispos para gobernar la Iglesia de Dios”. No leemos nada en absoluto acerca de los reyes. Luego, durante los primeros 300 años no hubo príncipe secular en la Iglesia excepto el emperador Felipe solo, que vivió por muy poco tiempo, y por casualidad algún otro en provincias no sujetas al imperio romano; sin embargo, existía entonces la misma Iglesia que existe ahora, y tenía la misma forma de gobierno; por lo tanto, los príncipes seculares no gobernaron la Iglesia de Cristo. De la misma manera, aquellos que tienen el poder supremo en el estado pueden tener todas las cosas que pueden tener los funcionarios inferiores.

En efecto, ¿puede alguien prohibir a un rey, si quisiera juzgar esos razonamientos en sí mismos, que reconozca y juzgue lo que encomendó a virreyes y magistrados y jueces menores? Pero los reyes no pueden usurpar para sí el deber de obispo, presbítero o diácono, como tales son predicar la Palabra de Dios, bautizar, consagrar, etc. Por tanto, los reyes no son la suprema magistratura de la Iglesia. Además, demostramos que los reyes no pueden invadir los deberes de los sacerdotes. En primer lugar, los reyes no son sólo hombres, sino que pueden ser incluso mujeres: y el Apóstol prohíbe a las mujeres enseñar públicamente, 101 y los peputianos son contados entre los herejes por Agustín y Epifanio, porque atribuían el sacerdocio a las mujeres. 102 Por eso dice Josafat el rey más grande: "Amarías presidirá como sacerdote y pontífice, en las cosas que pertenecen a Dios: luego Zabadías se dedicará a las cosas que pertenecen al oficio de rey". 103 Y cuando el rey Uzías quiso quemar incienso, el sacerdote se lo prohibió, diciendo: “No es tu deber, Uzías, que quemes incienso al Señor, sino el de los sacerdotes”. 104 Pero como él perseveró, inmediatamente fue herido por Dios con una lepra muy grave. Sin embargo, si en el Antiguo Testamento un rey no podía ejercer el oficio de sacerdote, ¿cuánto menos en el Nuevo, donde hay oficios sacerdotales mucho más augustos? Del mismo modo, leemos en el Sínodo de Autun (Matisconensis), y los Concilios de Mileto y Toledo, que los clérigos deben ser severamente castigados si someten a juicio secular a un súbdito de la Iglesia. 105 Y san Ambrosio dice a Valentiniano: «No te agobies, oh emperador, para pensar que tienes algún derecho imperial en las cosas que son divinas». 106 Asimismo, como relata Teodoreto, San Ambrosio dijo al emperador Teodosio lo mismo: “La púrpura hace emperadores, no sacerdotes”. 107 Teodoreto también relata acerca de un tal Eulogio, en una ocasión en que Modesto, el prefecto del emperador arriano Valente, le dijo: “Únete al emperador”; pero él respondió con ingenio: “¿Usted también asiste al obispado con el emperador? San Atanasio también reprendió a Constancio, porque se había metido en los asuntos eclesiásticos, y añade que Osio, obispo de Córdoba, dijo al mismo emperador: “No nos instruyas así, sino aprende de nosotros: Dios a vosotros os he confiado el imperio, sino a nosotros lo que es de la Iglesia”. 108 Lo mismo dijo el obispo Lioncio a Constancio, como lo testifica Suidas. Sulpicio relata que San Martín le dijo al emperador Máximo que era ilegal, una novedad y algo inaudito que él, como juez secular, pudiera tomar decisiones sobre los asuntos de la Iglesia. San Agustín enseña que el deber de los reyes piadosos es defender a la Iglesia, y castigar las blasfemias, los sacrilegios y los herejes con leyes y penas severas: pero en el mismo lugar reprende a los donatistas, porque trajeron una súplica episcopal de que su hermano no obispos, sino a un rey terrenal para juzgar. 109 San Gregorio Magno, al hablar del emperador Mauricio, decía: “Es sabido que la mayoría de los piadosos señores aman la disciplina y guardan el orden, veneran a los canónigos y no se mezclan en los asuntos de los sacerdotes”. 110 San Juan Damasceno enseña ampliamente lo mismo. 111 A partir de entonces, el emperador Basilio, en el Octavo Concilio General, afirmó elocuentemente que ni a él ni a ningún otro laico se le permitía tratar asuntos sacerdotales; porque lo mismo había sido profesado incluso por Valentinan el mayor, como Sozomeno atestigua arriba. Los argumentos de Brenz están tomados de ejemplos del Antiguo Testamento, donde leemos que Moisés, Josué, David, Salomón y Josías, que eran

generales o reyes, a menudo se mezclaban en los negocios de la religión. Brenz incluso agrega para confirmar el argumento de que la custodia de las leyes divinas había sido confiada a los reyes por Dios y, por lo tanto, el cuidado de la Iglesia les corresponde a ellos. Así también el Apóstol dijo: "Él lleva una espada no sin causa. Es ministro de Dios, vengador en la ira del que hace el mal." 112 Respondemos: Moisés no sólo era un general, sino también el sumo sacerdote que en una pregunta sobre el juicio de controversias, que se muestra en mi obra de Verbo Dei, lib. 3. Los demás, sin embargo, actuaron de vez en cuando no sólo como reyes, sino también como profetas por una autoridad extraordinaria. Pero no por eso había de borrarse del Deuteronomio aquella ley, por la cual ordinariamente en las dudas sobre la religión, los hombres no eran remitidos al rey, sino a un sacerdote de raza levita. 113 Además, como arriba dijimos, Ozías, el rey, fue castigado con la lepra cuando asumió el oficio de sacerdote. Además, respondemos confirmando el hecho de que los reyes deben ser guardianes de las leyes divinas, pero no intérpretes; les corresponde realmente impedir las blasfemias, las herejías y los sacrilegios mediante edictos. Además, dado que hay herejías, deberían aprender de los obispos cuál es de hecho la fe ortodoxa, que los piadosos emperadores Const. Antino, Valentiniano, Graciano, Teodosio y Mariano lo hicieron, como puede reconocerse en la historia.126

CAPÍTULO VIII: Que el gobierno eclesiástico no debe estar principalmente en poder de los obispos

Sigue LA TERCERA proposición, que enseña que el gobierno de la Iglesia no debe estar principalmente en poder de obispos y sacerdotes, contra dos errores de Calvino. El primer error de Calvino es que obispos y sacerdotes son iguales por ley divina, mientras que el segundo es que el poder supremo en la Iglesia reside en un cuerpo de ancianos. Jan Hus sostuvo el mismo error, que se puede entender de las condenas del Concilio de Constanza. 114 Ahora bien, el primer error en esa disputa será refutado más apropiadamente en la disputa sobre el Clero, y lo tomaremos en su lugar. Mientras tanto, bastará rebatir el primer error del siguiente. En consecuencia, estos dos errores se oponen entre sí. Si la Iglesia está gobernada por aristócratas, como diría el segundo error, ciertamente los sacerdotes no son aristócratas. Pero si los sacerdotes son aristócratas, entonces la Iglesia no está gobernada por aristócratas, ya que es cierto que nunca hubo sacerdotes presentes en los Concilios generales donde la administración de toda la Iglesia se llevó a cabo con autoridad para definir, y donde se impusieron o abrogaron leyes por las cuales se gobierna la Iglesia, a menos que fueran legados y ocuparan el lugar de algunos obispos. Eso no es necesario probar de otra manera que de los mismos actos de los concilios que aún se conservan. Realmente el segundo error, que es más propio de este argumento, se confunde por estas razones. Primero, nunca se lee en las Escrituras que el poder supremo fuera conferido a un consejo de sacerdotes; cualquier autoridad que Cristo concedió a los Apóstoles ya los demás discípulos, se la concedió no sólo a todos ellos, sino incluso a ellos individualmente; y no era necesario ejercerla en Consejo. En efecto, los apóstoles individuales, y sin duda, los obispos individuales, pudieron y pueden incluso ahora enseñar, bautizar, desatar, atar, ordenar ministros, etc. El único pasaje es Mateo 18, donde se atribuye algo a un Concilio, cuando se dice: "Donde habrá dos o tres reunidos en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos". Sin embargo, no se explicará aquí en qué podría consistir realmente el poder de un Consejo, ya sea supremo, medio o inferior. Calvino mismo no da mucha importancia a esta referencia en el evangelio, hasta el punto de que diría que es nada menos que para cualquier cuerpo en particular que te guste reunir, y no un Concilio general. Por esa razón, no trabajaremos mucho en este argumento en este momento. En segundo lugar, si el poder supremo de gobierno estuviera en manos de los aristócratas, se seguiría que la Iglesia casi siempre carecería de gobernantes y, sobre todo, no habría nadie que cuidara del bien común. Por lo tanto, la comunidad eclesiástica sería muy miserable, ya que, en efecto, los aristócratas serían iguales entre sí, como es propio, y no podrían administrar el bien común a menos que se reunieran o eligieran de común acuerdo algún

magistrado a quien todos quisieran. Obedecer, a la manera en que los romanos elegían a sus cónsules. Pero en la Iglesia, los aristócratas rara vez se reúnen en un Consejo general. Durante los primeros 300 años no hubo Concilio general, después apenas cada 100 años; pero un magistrado, a quien la Iglesia universal obedecería al menos por un tiempo, nunca fue creado por estos aristócratas; porque si crearan a alguien, lo más probable es que fuera uno de los cinco patriarcas, que siempre fueron prominentes en la Iglesia. Pero nuestros adversarios sostienen que el patriarca romano nunca tuvo este poder; de los otros cuatro este negocio es muy seguro. El Patriarca de Alejandría nunca tuvo este poder fuera de Egipto, ni los demás fuera de sus regiones. Por eso, San Jerónimo pregunta: “Dime, ¿qué es en Palestina del obispo de Alejandría?” 115 Y Juan Crisóstomo, a quien se le preguntó acerca de Teófilo, el patriarca de Alejandría, que se ocupaba de asuntos eclesiásticos fuera de su provincia, dijo: "No es justo que los que están en Egipto juzguen a los que están en Tracia". 116 ¿Qué absurdo sería esto si la Iglesia católica, que es tan verdaderamente una que en las Escrituras se llamase una ciudad, una casa, un cuerpo, pero no tuviera en la tierra a nadie que la cuidara? ¿Quién no puede verlo? Porque, si las Iglesias particulares no estuvieran tan unidas en sí mismas que formaran un solo cuerpo, bastaría que cada una fuera su propio gobernante, pero no podría faltarles un gobernante individual más de lo que puede faltar un rebaño un pastor, y un cuerpo su cabeza. En tercer lugar, si el poder supremo estuviera en un cuerpo de aristócratas, en el que había un mayor número obligado a asistir a un Concilio, tanto mayor sería la autoridad, que nunca podría resultar que se pudiera dar más autoridad a un Concilio. Asistido por menos personas que uno asistido por más. Pero al Concilio de Rímini asistieron 600 obispos, y nunca se ha sostenido que haya tenido autoridad en la Iglesia Católica. El primer Concilio de Constantinopla, por otro lado, tuvo 450 obispos, y siempre se ha considerado que gozó de la mayor autoridad. Y lo recordamos en aras de la presente controversia, porque así lo llamó el Papa, cuyo poder supremo en la Iglesia ha sido rechazado por nuestros adversarios. Además, aquellos que otorgan el poder supremo de la Iglesia a los aristócratas no pueden ofrecer ninguna razón por la que condenan el concilio de Rímini, sino que abrazan el Concilio de Constantinopla. Pero, dicen, el Concilio de Rímini se equivocó mientras que el primer Concilio de Constantinopla no lo hizo; por eso, abrazan a los segundos y condenan a los primeros. Pero ¿qué es esto sino hacerse juez de los Concilios y de toda la Iglesia? En cuarto lugar, aunque la democracia es absolutamente la peor forma de gobierno, sin embargo, parece más perniciosa para la Iglesia que la aristocracia. En consecuencia, lo peor para la Iglesia es la herejía. Las herejías, sin embargo, se suscitan más a menudo entre los aristócratas que entre los fieles comunes. Ciertamente, casi todos los heresiarcas eran obispos o sacerdotes; en consecuencia, las herejías son casi como facciones entre aristócratas, sin las cuales no habría sedición en la Iglesia del pueblo. Pero las facciones nunca surgen con más facilidad o frecuencia que cuando gobiernan los aristócratas, como puede probarse no sólo por el ejemplo y el testimonio de los filósofos, sino incluso por la confesión del mismo Calvino. 117 Pero nuestros adversarios objetan basándose en el testimonio de tres Escrituras, unido incluso a tres testigos de los Padres. El primero es Hechos 15, donde leemos que surgió la primera controversia de la Iglesia, y fue definida no por algún juez supremo individual, sino por el acuerdo de los apóstoles y los ancianos: “Convinieron los apóstoles y los ancianos en considerar sobre esta palabra." Respondo: aquí no se puede afirmar ningún argumento a favor de la aristocracia. De hecho, en ese mismo concilio donde se definió esa primera pregunta, Peter era el presidente y cabeza, ni en realidad Peter, que estaba en la diócesis de otra persona cuyo obispo, James, estaba presente, se atrevió a hablar primero, excepto que él estaba a cargo de todo el consejo. Además, no se opone a la monarquía que algo se decida en asamblea pública por el común consejo y acuerdo de los príncipes, de la misma manera que generalmente sucedía en las asambleas imperiales en este tiempo. El segundo testimonio es Hechos 20, donde San Pablo amonesta a los obispos con estas palabras: “Oíd también a todo vuestro rebaño, en el cual el Espíritu Santo os ha puesto como obispos para gobernar la Iglesia de Dios”. El tercero está en 1 Pedro 5, donde San Pedro habla así: “A los ancianos que están entre vosotros exhorto, como a los ancianos y testigos de la pasión de Cristo, apacentad la grey de Dios que está entre vosotros”. Respondo: ninguna cita prueba nada; en verdad no negamos que obispos y sacerdotes se

reúnan para alimentar y gobernar la Iglesia de Dios, pero nuestra pregunta es sobre el poder supremo de toda la Iglesia; ¿reside en el cuerpo de ministros, o en algún hombre individual? En estas citas, ni Pablo ni Pedro tocan esta cuestión, sino que simplemente advierten a los obispos que ejerzan vigorosamente su oficio pastoral por el pueblo. Ya trajeron de los Padres aquella primera cita de Cipriano, quien así escribió a un clérigo: “Tal asunto, aunque he determinado que considere el consejo y la opinión de todos nosotros, no me atrevo a pretender que todo asunto sea meramente decidir por mí mismo.” 118 Respondo: Cipriano no se atrevió a dictar sentencia porque se había obligado de su propia voluntad, cuando recibió el episcopado, a no hacer nada sin el consejo y consenso de sus sacerdotes y pueblo, como enseñamos arriba de la mismo libro 119 Luego, traen a Ambrosio, quien así dijo: “Tanto la sinagoga, como después la Iglesia, tenían ancianos, sin cuyo consejo nada se hacía”. 120 Respondo que de estas palabras no puede probarse más la aristocracia eclesiástica, que de la existencia de un senado y consejo real en un reino que no hay monarquía. Ciertamente, incluso Salomón tenía un cuerpo de ancianos por consejos, 121 y también Jerjes usaba el consejo de los sabios en todos los asuntos; 122 sin embargo, no se sigue que no fueran reyes. Por eso, porque los antiguos obispos nada harían sin el consejo de los presbíteros en cuanto a lo que era conveniente y saludable, aun así, no era necesario, ni se puede entender de esa cita, que en tiempo de Ambrosio fuera este no se debe hacer que la Iglesia hubiera dejado de existir. Por último, producen a Jerónimo, quien dijo: “Por inspiración del diablo, algunos se volvieron celosos en la religión, y hasta decían entre la gente: 'Yo soy de Pablo, yo Apolo, pero yo de Cefas', estaban gobernados por el consejo común de los sacerdotes de la Iglesia. Sin embargo, después, cuando todos comenzaron a considerar como propios y no de Cristo a los que había bautizado, se decretó en todo el mundo que se pusiera por encima de los demás a uno elegido entre los sacerdotes, a quien correspondía todo el cuidado de la Iglesia. , y así fueron abolidas las semillas de los cismáticos.” 123 Por lo tanto, argumentan, en el primer período de la Iglesia (que fácilmente concedo que fue el más puro), floreció la aristocracia y los sacerdotes eran los aristócratas. Respondo: Parece que San Jerónimo era de esa opinión que considera que los obispos, si se trata de jurisdicción, son ciertamente sacerdotes mayores, pero con respecto a la ley eclesiástica, no a la ley divina; tal opinión es falsa y debe ser refutada en su lugar. Mientras tanto, esto de ninguna manera promueve esa aristocracia de sacerdotes a la que se aferra Calvino, sino que la golpea considerablemente. Porque Jerónimo no dice que en la primera edad de la Iglesia floreciera una aristocracia de sacerdotes, y que fuera un buen gobierno, sino que poco a poco después, por algún abuso, la monarquía fue introducida por hombres malvados. Más bien afirma por el contrario que había al principio una aristocracia, pero como no avanzaba bien, y surgieron entonces muchas sediciones y cismas, por el común consejo de todo el mundo, se transformó en monarquía. Tampoco cabe duda de que Jerónimo se habría percatado de que este cambio se produjo en tiempos de los apóstoles y de aquellos autores apostólicos. En esta cita dice que entonces ocurrió un cambio, cuando se empezó a decir: “Yo soy de Pablo, yo de Apolo”, como Pablo atestigua lo que sucedió en su propio tiempo en 1 Corintios 1. A continuación, Jerónimo dice que Santiago fue creado el obispo de Jerusalén por los apóstoles inmediatamente después de la pasión del Señor, 124 y afirma que San Marcos fue obispo de Alejandría. 125 Añade que Jerónimo no habla del gobierno universal de la Iglesia, sino sólo de lugares particulares, cuando dice que desde el principio las Iglesias empezaron a ser gobernadas por el consejo común de los sacerdotes. Además, Pedro fue constituido cabeza de toda la Iglesia, como enseña el mismo Jerónimo con palabras elocuentes: “De los doce es escogido uno que, constituido como cabeza, sea abolida la ocasión de cisma”.

CAPÍTULO IX: Por qué el gobierno eclesiástico debe ser particularmente monárquico

Queda LA ÚLTIMA proposición, que afirma que el gobierno de la Iglesia debe ser particularmente una monarquía. Ciertamente, de lo dicho puede deducirse la primera razón por la cual se prueba la proposición, porque si hay tres formas de gobierno, monarquía, aristocracia y democracia, como ya se ha demostrado, el

gobierno de la Iglesia no debe ser ni democracia, ni o una aristocracia. En consecuencia, ¿qué queda sino la monarquía? A partir de entonces, si la monarquía es el mejor y más útil gobierno, como enseñamos más arriba, y es cierto que la Iglesia de Dios fue establecida por el más sabio de todos los gobernantes, Cristo, para gobernar de la mejor manera, entonces, ¿quién puede negar que su reinado debe ser una monarquia? Sin embargo, Calvino se resiste a esto y lo niega, porque para él, si la monarquía fuera de hecho la mejor forma de gobierno, se sigue que la Iglesia debería ser gobernada por algún hombre individual, mientras que es seguro que su rey y monarca es el mismo Cristo. 127 Pero esto es fácilmente refutable, porque aunque Cristo es el único y propio rey y monarca de la Iglesia Católica, y gobierna y modera invisible y espiritualmente, sin embargo, la Iglesia, que es corpórea y visible, necesita de un solo Juez supremo visible, por quien podrían resolverse las controversias que surjan sobre la religión, quién contendría a todos los prefectos inferiores en el cargo y la unidad. De lo contrario, no sólo el sumo Pontífice, sino también los obispos, pastores, maestros y ministros, todo sería redundante: porque Cristo es el pastor "y obispo de nuestras almas". 128 Él es el único maestro, a quien el Padre del cielo nos invita a escuchar. 129 Él es "el que bautiza en el Espíritu Santo". 130 Por tanto, del mismo modo que no sobran los obispos, los maestros y los demás ministros, aunque Cristo haga lo que ellos hacen como ministros, así tampoco queda abolido el que, como mayordomo supremo, administra el cuidado de toda la Iglesia. de en medio, aunque Cristo gestiona principalmente lo mismo. La segunda razón procede de la semejanza que tiene la Iglesia de los hombres mortales con la Iglesia de los ángeles inmortales. San Gregorio Magno también utiliza este razonamiento. 131 Por tanto, éste es un cierto ejemplar de ella, y como una idea, como parece indicar el Apóstol. 132 San Bernardo lo afirma con elocuencia cuando habla de la Iglesia militante en aquel versículo del Apocalipsis, «la nueva Jerusalén que desciende del cielo», dice que ha sido abordada, y por eso se ha constituido y conformado al ejemplo de aquella ciudad celestial. No ha sido menos cierto y explorado entre los ángeles que además de Dios, rey supremo de todos, hay uno que está sobre todos los demás. Pero desde el principio estuvo provisto de esta dignidad aquel que ahora se llama diablo; como testifican muchos de los Padres. 133 También se puede deducir de la Escritura, en el libro de Job donde Behemot, es decir, el diablo, es llamado el príncipe de los caminos del Señor y en Isaías, 134 donde se le compara con Lucifer, es decir, el mayor y la más hermosa de las estrellas, al menos en lo que respecta a la apariencia, y por la enseñanza común, a la que las Escrituras se acomodan habitualmente. Además, San Jerónimo y Cirilo enseñan en este pasaje que este Lucifer es el diablo, al igual que Agustín. 135 También está el libro de Ezequiel, donde se dice: "Toda piedra preciosa es tu cubierta"; 136 y luego se enumerarán nueve piedras, por lo que se entiende, como expresa Gregorio, los nueve coros de ángeles, que estaban alrededor de este ángel como su príncipe. 137 Pero después de la caída del diablo, San Miguel es tomado como el príncipe de todos los ángeles, del cap. 12 del Apocalipsis, donde se dice: "Miguel y sus ángeles". Ciertamente, ¿qué significa "Miguel y sus ángeles", sino Miguel y su ejército? Como se dice el diablo y sus ángeles en el mismo lugar, entendemos que todos los ángeles malos son sus súbditos, así como los soldados están sujetos a su general. Así también, cuando dice "Miguel y sus ángeles", debemos entender que todos los ángeles buenos reconocen a Miguel como su príncipe, por lo que San Miguel ha sido puesto con razón en el oficio eclesiástico del paraíso, y ha sido nombrado príncipe de los hueste celestial. Calvino no tiene otra cosa que decir sino que no conviene hablar de cosas celestiales sino con extremada templanza, y que no debe buscarse ningún tipo de Iglesia que no sea la que se expresa en el Evangelio y en las epístolas de los santos Apóstoles. 138 Pero no necesita hablar con templanza, por así decirlo, quien nada dice de su propia cabeza, sino que sigue a los Apóstoles y a los Santos Padres.

La tercera razón está tomada de la Iglesia del Antiguo Testamento. Es cierto que el Antiguo Testamento era figura del Nuevo, como dice el Apóstol: "Todas estas cosas les estaban contenidas en figura". 139 En la época del Antiguo Testamento siempre hubo uno que estaba por encima de todo en lo que se refería a la ley y la religión, especialmente desde el tiempo en que los hebreos comenzaron a tomar la forma de un pueblo y a

regirse por leyes. y magistrados, que fue después del Éxodo de Egipto. Entonces, en efecto, Moisés ordenó la república de los judíos; les escribió leyes que había recibido de Dios. Consagró al sacerdote Aarón y sujetó a todos los sacerdotes y levitas a uno. Y desde entonces, aun hasta los tiempos de Cristo, no falleció el único jefe de los sacerdotes, que gobernaba todas las sinagogas del mundo entero. Eso puede probarse fácilmente e incluso nuestros oponentes lo conceden. Así hablan los centuriadores de Magdeburgo: "En la Iglesia del pueblo judaico había un solo sumo sacerdote por ley divina a quien todos estaban obligados a reconocer y obedecer". 140 Calvino afirma precisamente lo mismo. 141 Por tanto, siendo la Iglesia de entonces figura de la Iglesia de este tiempo, toda la razón establece que, así como la primera tenía un gobernante visible además de Dios, el gobernante invisible, así también la última debe tener estos; en consecuencia, no debe haber perfección en una figura que no se encuentre más exactamente en la encarnación [del tipo]. Ahora Calvin aplica dos respuestas a este argumento. La primera es que el exiguo pueblo judío y todos los cristianos del mundo entero no son en absoluto la misma cosa. Él dice: "El único pueblo de los judíos debe, acosado por todos lados por los idólatras, tener un sumo sacerdote para mantenerlo en unidad para que no sea arrastrado por varias religiones. Pero dar al pueblo cristiano esparcido por todo el mundo una sola cabeza es absolutamente absurdo". 142 Y añade la semejanza: "Así como por esto el mundo entero no debe ser encomendado a un solo hombre, porque un solo campo es cultivado por un solo hombre". Sin embargo, sin duda, esta primera respuesta parece no responder realmente al argumento, sino atarlo cada vez más en un nudo. Porque si la razón por la que el pueblo judío tenía una sola cabeza, como dice Calvino, era para que se contuviera en la unidad y no se volcara a la idolatría, los que se apoderaron de ella, con mayor razón debían tener una sola cabeza del Iglesia de los cristianos. Porque allí se requiere más tener una cabeza donde es más difícil mantener la unidad, donde hay mayor peligro de que la gente se desvíe hacia diferentes religiones. Además, es más difícil que se conserve la unidad en una multitud mayor que en una menor, y el peligro es mayor donde hay muchos enemigos de la fe que cuando son pocos. Pero el pueblo cristiano es mucho más grande de lo que nunca fue el pueblo judío, y los cristianos tienen muchos enemigos; no sólo están sitiados por turcos, tártaros, moros, judíos y otros incrédulos, sino que viven entre innumerables sectas de herejes. En consecuencia, la unidad es mucho más difícil de preservar entre los cristianos y los enemigos de la religión amenazan con un peligro mayor que el que una vez amenazaron a los judíos, o se preservará la unidad o amenazará el peligro. Por lo tanto, por la misma razón por la que Calvino atribuye una cabeza al pueblo de los judíos, debe atribuirla igual o mayor al pueblo cristiano. En segundo lugar, la semejanza con la labranza tampoco afecta nada, ni deseamos que un hombre, puesto a cargo, gobierne por sí mismo todo el mundo cristiano, en la medida en que un agricultor mismo labra un campo, pero igualmente encomendamos a un pastor supremo para gobernar todo el mundo cristiano para poder gobernar a través de muchos otros pastores menores, así como un padre de familia rico cultiva muchos campos a través de muchos agricultores y un rey administra muchas ciudades y provincias a través de muchos virreyes y gobernadores. Luego, Calvino agrega otra respuesta, diciendo que Aarón no tenía la figura de un sacerdote del Nuevo Testamento, sino de Cristo; por tanto, cuando Cristo completó la figura en sí mismo, no hay nada de ella que el Papa pueda reclamar como suyo. En efecto, no sólo presionamos el argumento con la figura de Aarón, sino de todo el Antiguo Testamento. Dado que el Antiguo Testamento es una figura del Nuevo, así como hay un gobierno monárquico en el antiguo, así decimos que debe ser en el nuevo. Añado además que el mismo Aarón no sólo llevó la figura de Cristo, sino también la de Pedro para su sucesor: así como los sacrificios de la ley antigua significan el sacrificio de la Cruz, y al mismo tiempo eran figura de ese sacrificio. , que ahora se ofrece en la Iglesia, por lo que el sumo sacerdote del Antiguo Testamento se refiere tanto a Cristo el sumo sacerdote y al mismo tiempo era un tipo de su sacerdocio, que ahora vemos en la Iglesia; además, este es el mismo razonamiento del sacrificio y del sacerdocio.

Quizás negarán que los antiguos sacrificios signifiquen la pasión de Cristo, y al mismo tiempo nuestro sacrificio, pero San Agustín enseña esto: "Los judíos en las víctimas del ganado, que ofrecían a Dios, de muchas y

diferentes formas, como era digno por tal asunto, celebraron una profecía de la futura víctima, que Cristo ofreció. Por eso, los cristianos que ahora realizan la memoria de su sacrificio, lo celebran con la santísima ofrenda y participación del cuerpo y la sangre del Señor". 143 Dice también: «El todo, que los fieles conocen en el sacrificio de la Iglesia, lo que fue prefigurado por toda clase de primeros sacrificios... El Señor mismo mandó a un leproso a los mismos Sacramentos, envió a los sacerdotes para que ofrecería el sacrificio por él, ya que aún no les había sucedido en sacrificio, el cual deseaba que se celebrara después en la Iglesia por todos los que había preanunciado en todos ellos." 144 No hay otra razón por la cual San Gregorio interpretó todas las cosas que se dicen sobre las vestiduras y decoración de Aarón en relación con sus virtudes, que se requieren entre los pontífices cristianos. 145 Asimismo, por qué Cipriano expresa aquellas cosas en el Antiguo Testamento acerca de los sacerdotes aarónicos describen a nuestros sacerdotes (lo que todos los demás Padres frecuentemente hacen), excepto que porque el nuevo sacerdocio sucedió al antiguo, y los pontífices cristianos a los judíos, tanto como ellos se sucedieron ciertos tipos y presagios. La cuarta razón se busca en aquellas similitudes con que se describe a la Iglesia en la Escritura. Además, todos muestran que necesariamente debe haber una sola cabeza en la Iglesia. La Iglesia es comparada con el "ejército en formación" de los Cánticos, 146 con un cuerpo humano o una mujer hermosa, 147 con un reino, un redil, una casa, una barca o el Arca de Noé. 148 Ahora bien, no hay campamento bien ordenado donde no haya un general, muchos tribunos y muchos lugartenientes, etc. San Jerónimo dice: "En todo ejército poderoso esperan la señal de uno". 149 ¿Cómo, pues, es la Iglesia un ejército bien ordenado, si todos los obispos, más aún, todos los sacerdotes son iguales, y por igual razón una cabeza en cada cuerpo humano? Tal vez podrías decir: la Iglesia tiene su propia cabeza, Cristo, y por eso no podemos comparar la Iglesia con Cristo en este lugar como los miembros con la cabeza, incluso la novia con el novio como las Escrituras usan la similitud. 150 Y ciertamente, si la Iglesia que está en la tierra, estando Cristo lejos, no se compara ineptamente con el Esposo, aun estando Cristo ausente, debe tener una sola cabeza, especialmente con la elocuente declaración de los Cánticos, enumerando incluso la cabeza entre sus otros miembros, cuando el novio dice a la novia: «Tu cabeza es como el Carmelo», 151 y la novia respecto al novio: «Su cabeza es el mejor oro». 152 Y verdaderamente el novio compara la cabeza de la novia con el monte Carmelo, porque aunque el Sumo Sacerdote es tan grande como una montaña, sin embargo, no es otra cosa que la tierra que es el hombre. La novia compara la cabeza del esposo con el mejor oro, porque la cabeza de Cristo es Dios. Ahora bien, ¿hubo alguna vez un reino que no fuera gobernado por uno? Y aunque el rey de la Iglesia es Cristo, sin embargo, de él deducimos que la Iglesia debe tener a alguien aparte de Cristo por quien se gobierne, porque los reinos se administran siempre real, es decir, por uno que está a cargo de todos. En consecuencia, cuando el rey está presente, lo hace por sí mismo; pero si está ausente, lo hace por medio de otro, que se llama virrey; a menudo, incluso con el rey presente, se constituye algún vicario general. Además, un redil requiere también un pastor, como se desprende del Evangelio: "Habrá un solo rebaño y un solo pastor". 153 Debe señalarse de paso que "un solo pastor" puede entenderse respecto de un pastor secundario, a saber, Pedro y sus sucesores, como lo expresa Cipriano. Porque cuando el Señor dice que tiene otros rebaños y otras ovejas que no son de este redil, habla del pueblo de los gentiles y del pueblo de los judíos, pero enseña que tiene entre las naciones muchos elegidos, que o ya son fieles, o ciertamente lo van a ser, y sin embargo, no pertenecen a ese pueblo judaico. Si se trata del pastor de Dios, el pueblo de judíos y gentiles fue siempre un solo rebaño, y un solo Dios fue su pastor; sin embargo, no hubo siempre un solo rebaño y un solo pastor en cuanto al gobierno del género humano, ni los gentiles, ni los pertenecientes a la Iglesia entre ellos, estaban realmente gobernados por el sacerdote de los judíos. Pero Cristo deseó después de su llegada que de cada pueblo y de todos los hombres se formara un solo rebaño para ser gobernado por un solo pastor. Por eso dice Cipriano hablando de Novaciano, que quiso ser obispo de Roma cuando Cornelio ya había sido creado como tal y estaba sentado: "Por eso el Señor, insinuando en nosotros la unidad que procede de la autoridad divina, la pone así y dice: 'Yo y el Padre son uno:' relegando a su Iglesia a tal unidad de nuevo, dice: 'Y habrá un solo rebaño y un solo pastor'. Pero si un solo rebaño, ¿cómo puede ser contado en el rebaño uno que no está en el

número del rebaño? ¿O cómo puede ser contenido el pastor que, permaneciendo verdaderamente pastor, también en la Iglesia de Dios llega a la presidencia por la ordenación que no sucede a nadie, y siendo a partir de sí mismo extraño y profano?

Permanece la semejanza de la casa y la barca, y en verdad toda casa tiene un solo señor y un solo mayordomo, según aquel pasaje del evangelio de Lucas: "¿Quién os parece el fiel dispensador y prudente, al que constituyó el Señor sobre su casa? " 155 Estas palabras son dichas para Pedro, y sobre el mismo Pedro, ya que poco antes el Señor le había dicho: "Bienaventurados aquellos siervos a quienes el Señor descubrirá velando cuando él haya venido". Pedro preguntó: "Señor, tú nos dices esta parábola, ¿puede ser para todos? El Señor respondió a Pedro: "¿Quién te parece el dispensador fiel y prudente, a quien el Señor constituyó sobre su casa?" Es como si dijera, oh Pedro, digo en primer lugar, te conviene considerar lo que se requiere en un mayordomo fiel y prudente a quien el Señor establecerá sobre su casa. Y poco después de que se mostrara a sí mismo para hablar acerca de uno a quien pondrá sobre todo lo que debe ser preservado y que estará sujeto solo al Señor, agrega: "¿Qué si ese siervo hubiera dicho en su corazón: 'mi Señor retrasa su llegada', y comenzó a golpear a los sirvientes y siervas ya comer y beber y emborracharse; vendrá el Señor de ese siervo en día que no espera, y a la hora que no sabe, y lo apartará [de los demás], y lo pondrá del lado de los traicioneros." El Señor señala abiertamente con tales palabras que tiene la intención de poner un siervo sobre toda la casa, quien puede ser juzgado solo por él mismo. Crisóstomo enseña con elocuencia que esta cita se refiere a Pedro y a sus sucesores, 156 coincidiendo con Ambrosio, o quien sea el autor de aquel comentario al capítulo 3 a Timoteo: «La casa de Dios es la Iglesia, cuyo gobernante hoy es Dámaso». Entonces, acerca de la barca, San Jerónimo dice: "En la barca hay un capitán", y Cipriano poco después enseñó que el arca de Noé era un tipo de la Iglesia, y continúa demostrando que Novaciano no podía ser capitán. del arca, porque Cornelio ya lo había sido, y una barca exige un gobernante, no muchos. La quinta razón proviene de la primera época del gobierno de la Iglesia. Es cierto, por tanto, que la Iglesia reunida por Cristo comenzó desde el principio a tener un gobierno monárquico visible y externo, no una aristocracia, o una democracia. En efecto, Cristo, cuando vivió en la tierra, la administró visiblemente, como su supremo pastor y rector, como afirman incluso los Centuriadores. 157 Incluso ahora la Iglesia debería tener un gobierno monárquico externo y visible, de lo contrario lo que existe hoy no sería la Iglesia. Lo mismo puede decirse de la ciudad de Dios. Como enseña Aristóteles, una ciudad es descrita por la misma especie mientras permanece la misma forma de república, es decir, el mismo modo común de gobierno, el cual, si se cambiara, se cambiaría también el Estado. La sexta razón se deriva de una cosa semejante. Con razón se establecen obispos individuales en los lugares individuales, que están por encima de todos los demás ministros y pastores del lugar. Ahora Calvino afirma esto con estas palabras: "¿Qué más traerá esto a cabo excepto que a las iglesias individuales se les debe dar sus propios obispos?" 159 Además, en las provincias individuales se constituyen legítimamente metropolitanos individuales que gobiernan a los obispos de su provincia, y en las ciudades mayores primados o patriarcas que, como dice San León, reciben mayor cuidado. 160 Incluso Calvino no se ha atrevido a negar esto. 161 Por lo tanto, es equitativo que haya alguien que esté a cargo de toda la Iglesia, ya quien también se sometan los primados y los patriarcas. Porque si el gobierno monárquico conviene a una ciudad, a una provincia, a una nación, ¿por qué no a toda la Iglesia? ¿Qué razón exige que sólo unas partes sean gobernadas por monarquías, mientras que el resto se gobierna aristocráticamente? Entonces, se prueba por razones tales como: debe haber un obispo a cargo de los sacerdotes, un arzobispo a cargo de los obispos, un patriarca a cargo de los arzobispos; por lo mismo se puede probar que un obispo supremo debe estar a cargo de los patriarcas. ¿Por qué es necesario un obispo en iglesias individuales, excepto que una ciudad no puede gobernarse bien a menos que sea por uno solo? Pero la Iglesia universal también es una. De la misma manera, ¿por qué se requiere un arzobispo sino para que los obispos puedan estar contenidos en unidad, para que las controversias puedan ser sofocadas, para que sean llamados a

un Concilio y obligados a ejercer su oficio? Pero por las mismas causas se requiere uno que esté a cargo de todos los arzobispos y primados.

Ahora Calvino responderá que la mayor primacía de los obispos sobre los sacerdotes y de los arzobispos sobre los otros obispos es por honor y dignidad, no por autoridad y poder. 162 Ciertamente se engaña o se engaña. Porque (para omitir otros pasajes), cuando el Apóstol dice: "No admitáis ninguna acusación contra un sacerdote a menos que sea bajo dos o tres testigos", 163 hace al obispo juez del sacerdote. Además, uno no es un juez sin poder. Además, en el Concilio de Antioquía, el canon 16 establece que si algún sacerdote o diácono es condenado por su propio obispo, y estando privado de honor viene a otro obispo, de ninguna manera debe ser recibido. Por tanto, un obispo puede condenar a un sacerdote y privarlo de la honra, porque ciertamente es de su potestad y jurisdicción. Asimismo, en el Tercer Concilio de Cartago, los Padres afirmaron que era lícito para los primados de los obispos de cualquier diócesis tomar clérigos y ordenarlos obispos donde se presentara la necesidad, incluso contra la voluntad del obispo a quien el clérigo estaba sujeto. 164 ¿No vemos aquí evidentemente que hay un mayor primado respecto del poder sobre los demás obispos? Entonces, San León y San Gregorio enseñan abiertamente que no todos los obispos tienen el mismo poder, pero algunos están realmente sujetos a otros; San León deduce correctamente que la regla de la Iglesia universal pertenece a la única Sede de Pedro. 165 La séptima razón puede tomarse de la propagación de la Iglesia. Porque la Iglesia siempre creció y debe crecer, hasta que el evangelio haya sido predicado en todo el mundo, como está claro en Mateo 24:14, "Este evangelio del reino será predicado en todo el mundo, y entonces vendrá la consumación. ven." Pero esto no puede suceder a menos que haya un prelado supremo de la Iglesia de quien dependa el cuidado de conservar y propagar todo este cuerpo, porque nadie debe predicar a menos que sea enviado. "¿Cómo predicaron si no fueron enviados?" 166 Pero enviar a alguien a provincias extranjeras no es potestad de obispos particulares; en consecuencia, éstos tienen límites muy ciertos de su propio episcopado, fuera del cual no tienen derecho ni les corresponde el cuidado sino el de guardar el rebaño que se les asigna. Por tanto, en la historia de los centuriadores de Magdeburgo, difícilmente encontramos una Iglesia propagada después de los tiempos apostólicos por otros que no sean los que los Romanos Pontífices enviaron para hacer la obra de Dios. San Bonifacio, enviado por el Papa Gregorio II, convirtió a los alemanes. San Kilian, enviado por el Papa Conon, convirtió a los francos; San Agustín, enviado por el Papa Gregorio I, convirtió a los ingleses. Además, el Papa Inocencio afirma constantemente, a través de toda España, Francia y África, se fundaron iglesias a través de ellos, a quienes Pedro o sus sucesores enviaron a esta obra. La octava razón proviene de la unidad de la fe. De hecho, es necesario que todos los fieles crean en conjunto lo mismo en materia de Fe: "Hay un Dios, una Fe, un Bautismo". 167 Pero no puede haber una Fe en la Iglesia, si no hubiera un juez supremo, a quien todos debían someterse. El mismo hecho de la disensión de los luteranos, que vemos, ciertamente nos enseña bastante, aunque no hubiera otra razón para que no tengan por juez a uno a quien todos estén sujetos, así han sido divididos en mil sectas; aun así, todos descienden de un Lutero y, sin embargo, no pudieron obligar a un concilio en el que todos se reunieran. Más bien, incluso la razón más obvia lo persuade. Puesto que hay muchos iguales, difícilmente puede ocurrir que en materias oscuras y difíciles a su juicio alguno desee ponerse ante el otro como juez. Los Centuriadores responden que la unidad de la Fe puede ser preservada a través de la asociación de muchas iglesias, las cuales se ayudarían unas a otras, y tratarían cuestiones de Fe a través de cartas entre ellas. 168 Pero eso ciertamente no basta, ya que para conservar la unidad de la Fe no basta el consejo; se requiere regla. De lo contrario, ¿qué sucedería si un obispo se equivocara y se negara a dar la razón a los demás, o si después de haber escrito se negara a seguir su consejo? ¿No fue Ilírico advertido por sus colegas que debía retractarse de ese error maniqueo sobre el pecado original que había despertado de nuevo de las profundidades del infierno, y nunca pudo ser persuadido ni siquiera pacientemente escuchado? Y si este encuentro es tan eficaz, ¿por qué todavía no se ha logrado la paz y la concordia entre luteranos blandos y rígidos? Dirás quizás: las cuestiones serán resueltas por un consejo general. Lo aceptarán todo de la mayor

parte de los obispos. Por otra parte, una mayor parte de un concilio general puede errar si falta la autoridad de un pastor supremo, como lo prueba la experiencia de los armenios y la del II Concilio de Éfeso. Además, los consejos generales no siempre pueden ser compulsivos; en los primeros 300 años no pudo realizarse ningún concilio general y nunca menos, existían entonces muchas herejías. Queda por refutar las objeciones. Primero Calvino objeta: "Sucedió una contienda entre ellos [los Apóstoles], sobre quién parecería ser mayor, pero el Señor les dijo, 'Reyes de las naciones, enseñoréense de su pueblo; pero no será así contigo'". Sobre esa cita Calvino dice: "El Señor enseñó que su ministerio no era como el de un rey, en el cual, uno no superaría al resto para poder refrenar esta vana ambición de ellos".

Respondo: Tanto en este pasaje como en Mateo 20, el Señor no quita la monarquía de la Iglesia, sino que la establece más y advierte que sería diferente de la monarquía civil de las naciones. En primer lugar, el Señor no dice que no estarás a cargo de los demás de ninguna manera, sino que "Tú no estarás a cargo como ellos", eso significa que realmente estarás a cargo, pero de una manera diferente a ellos. Entonces, ¿no se añade claramente en este Mateo 20:26-27: "El que es mayor entre vosotros, sea como el más joven, y el que es líder, (en griego es ēgoumenos, un general y príncipe), sea hecho vuestro siervo"? Por lo tanto, uno fue designado por el Señor. A continuación, declaró el asunto con su propio ejemplo: "Así como no he venido para ser servido, sino para servir", y "Yo estoy en medio de vosotros, como quien ministra". Sin embargo, dice de sí mismo en el Evangelio de Juan: "Me llamáis maestro y Señor, y bien habláis, porque lo soy" (Juan 13,13). Así como Cristo, por tanto, no se enseñoreó de él, ni se enseñoreó de él siendo el Señor, así también quiere que uno de los suyos se encargue verdaderamente, pero sin afán de dominación, tal es en los reyes de las naciones, que son en su mayoría tiranos, y mandan a los que están sujetos a ellos como esclavos y todo lo refieren a su propio placer y gloria. Por eso quiere que su vicario sea sobre la Iglesia como un pastor y un padre que no busca la honra y el provecho, sino el bien de sus súbditos, y que aparte de los demás trabaje y sirva en beneficio de todos. Además de los reyes de las naciones, incluso aquellos que no son tiranos, administren sus reinos de tal manera que puedan dejar un heredero propio que está en sus hijos; pero los prelados de la Iglesia no lo son. En consecuencia, no son reyes, sino vicarios; no amos de casa, sino virreyes. Por eso San Bernardo dice: "¿Por qué no te niegas a mandar y rechazas el señorío? Claramente así, así como no gobierna bien el que gobierna en la ansiedad, tú gobiernas para proveer, para consultar, procurar y servir; te corresponde ser así como siervo fiel y prudente que el Señor ha establecido sobre su casa." 170 La segunda objeción de Calvino es que, "En Efesios 4 el Apóstol nos delinea toda la jerarquía eclesiástica que Cristo dejó tras su ascensión de la tierra. Sin embargo, no se menciona a una cabeza, sino que el gobierno de la iglesia pasó a muchos en común. Además, el mismo Apóstol dice: 'Él dio a unos por apóstoles, a algunos por profetas, pero a otros evangelistas, a otros todavía pastores y maestros'. No dijo que primero dio a uno como sumo pontífice, y a otros como obispos, pastores, etc. ." 171 Asimismo, "Procurad conservar la unidad del espíritu en el vínculo de la paz, un solo cuerpo y un solo espíritu, así como fuisteis llamados en una misma esperanza de vuestra vocación, un solo Señor, una sola Fe', y no digamos, hay un sumo pontífice para preservar la unidad de la Iglesia". Otra vez la misma cosa, "'A cada uno de nosotros fue dada la gracia conforme a la medida del don de Cristo'. Y no dijo, a uno le fue dada la plenitud del poder y que a su vez gobierne por Cristo, pero su porción fue dada a hombres individuales." Respondo: El pontificado supremo es postulado elocuentemente por el Apóstol en estas mismas palabras: "Y a algunos los constituyó como apóstoles", y más claramente en 1 Corintios 12, donde dice: "Y colocó en la Iglesia en primer lugar a los apóstoles, en segundo lugar a profetas." Si alguna vez se dio un supremo poder eclesiástico no sólo a Pedro, sino también a los demás apóstoles, por tanto, todos podrían decir lo que dice Pablo: «Mi urgencia diaria es el cuidado de todas las Iglesias», 172 pero a Pedro le fue dado como un pastor ordinario, a quien los hombres sucederían a otros a perpetuidad, mientras que a los demás era igual de delegado, a quienes los hombres no sucederían. Existía, pues, en aquellos primeros días de la Iglesia, la necesidad de difundir rápidamente la fe por todo el mundo, que se debía conceder poder supremo y libertad a

los primeros predicadores y fundadores de la Iglesia. Sin embargo, después de la muerte de los apóstoles, la autoridad apostólica permaneció únicamente en el sucesor de Pedro; de hecho, ningún obispo aparte del obispo romano tuvo nunca cuidado de todas las iglesias, y solo él fue llamado por todos el Pontífice Apostólico, y su sede la Sede Apostólica, tanto simplemente como por la antinomasia y el oficio de su apostolado. Agregamos aquí algunos testimonios de este asunto. Jerónimo dice: "Tú que sigues a los apóstoles con honor, también deberías seguirlos dignamente". Y de nuevo, "Me pregunto cómo los obispos recibieron algo que la Sede Apostólica condenó". 173 También, un gran número de obispos franceses escribieron al Papa León, que es el número 52 entre las epístolas a León, "Que tu apostolado perdone nuestra tardanza". Y al final de la carta, "Ruega por mí, oh bendito Señor, para venerar al Papa Apostólico con mérito y honor". Asimismo, "Venero y saludo vuestro apostolado en el Señor". Agustín declara: "El primer lugar siempre florece en la Iglesia Romana en la silla apostólica". 174 Entonces (que debo omitir un número infinito de cosas similares), el Concilio de Calcedonia, en una epístola al Papa León, relata: "Y después de [haber dicho] todas estas cosas, en contra de aquel mismo a quien el Señor había consignado el cuidado de su viña, engrandeció la locura que está contra tu santidad apostólica." Por eso San Bernardo, hablando de todos los apóstoles, de los cuales se dice en los Salmos: "Los constituiréis príncipes sobre toda la tierra"; 175 le dice al Papa Eugenio: "Tú los sucediste en la herencia, así Tú, oh heredero, y heredero del mundo". 176 Y debajo de esta misma cita: "Y él mismo dio a algunos como Apóstoles", entiende acerca de la autoridad pontificia. También se puede dar esta respuesta: El Apóstol no delinea la jerarquía de la Iglesia en esta cita, sino que simplemente enumera los diferentes dones que hay en la Iglesia. Por lo tanto, coloca primero a los Apóstoles, es decir, a los que fueron enviados primero por Dios. En segundo lugar, los profetas, es decir, los que predicen el futuro, como lo expresaron los padres Crisóstomo, Ecumenio y Teofilacto. En tercer lugar, los evangelistas, es decir, los que escribieron los Evangelios, como muestran los mismos padres. Por último, Pastores y maestros, y con esa sola palabra se refería, aunque confusamente, a toda la jerarquía de ministros de la Iglesia. Además, añade en 1 Corintios los tipos de lenguas, deberes y otras cosas que no son ministerios eclesiásticos, sino carismas del Espíritu Santo. A continuación, a la objeción sobre un cuerpo, un espíritu, una Fe, un Dios, en la que no se enumera un Papa, respondo: un Papa se recoge en esas palabras un cuerpo y un espíritu: como ciertamente la unidad de los miembros se conserva en el cuerpo natural que todos obedezcan a la cabeza, así también en la Iglesia se conserva la unidad cuando todos obedecen a uno. Y aunque la cabeza de toda la Iglesia es Cristo, sin embargo, puesto que está alejado de la Iglesia militante con respecto a su presencia visible, se considera necesariamente a algún hombre en el lugar de Cristo para que contenga en unidad a esta Iglesia visible. Por eso Optato de Mileto llama a Pedro cabeza, y pone en él la unidad de la Iglesia, para que todos se adhieran a esa misma cabeza. Juan Crisóstomo también habla así de la Iglesia, "cuyo pastor y cabeza es un pescador y de baja cuna". 177 Ahora respondo a ese argumento sobre la plenitud del poder. El sumo pontífice, si puede compararse con Cristo, no tiene la plenitud del poder, sino sólo una parte conforme a la medida de la donación de Cristo. Por tanto, Cristo gobierna sobre toda la Iglesia, que está en el cielo, en el purgatorio y en la tierra, así como lo que fue desde el principio del mundo y lo será hasta el fin; además puede hacer leyes de su propia voluntad, establecer Sacramentos y dar la gracia, incluso sin los Sacramentos. Pero el Papa sólo gobierna la parte de la Iglesia que está en la tierra mientras él vive, ni puede cambiar las leyes de Cristo o establecer Sacramentos, o perdonar los pecados fuera del Sacramento [de la penitencia]. Sin embargo, si se compara al sumo Pontífice con los demás obispos, entonces con razón se dice que tiene la plenitud del poder, porque tienen regiones definidas sobre las cuales están a cargo; incluso su poder está definido. El Papa, en cambio, ha sido puesto sobre todo el mundo cristiano y tiene todo y todo el poder, que Cristo dejó para utilidad de la Iglesia en la tierra. Agregamos aquí algunos testimonios de este asunto. Jerónimo dice: "Tú que sigues a los apóstoles con honor, también deberías seguirlos dignamente". Y de nuevo, "Me pregunto cómo los obispos recibieron algo que la Sede Apostólica condenó". 173 También, un gran número de obispos franceses escribieron al Papa León, que es el número 52 entre las epístolas a León, "Que tu apostolado perdone nuestra tardanza". Y al final de la carta, "Ruega por mí,

oh bendito Señor, para venerar al Papa Apostólico con mérito y honor". Asimismo, "Venero y saludo vuestro apostolado en el Señor". Agustín declara: "El primer lugar siempre florece en la Iglesia Romana en la silla apostólica". 174 Entonces (que debo omitir un número infinito de cosas similares), el Concilio de Calcedonia, en una epístola al Papa León, relata: "Y después de [haber dicho] todas estas cosas, en contra de aquel mismo a quien el Señor había consignado el cuidado de su viña, engrandeció la locura que está contra tu santidad apostólica." Por eso San Bernardo, hablando de todos los apóstoles, de los cuales se dice en los Salmos: "Los constituiréis príncipes sobre toda la tierra"; 175 le dice al Papa Eugenio: "Tú los sucediste en la herencia, así Tú, oh heredero, y heredero del mundo". 176 Y debajo de esta misma cita: "Y él mismo dio a algunos como Apóstoles", entiende acerca de la autoridad pontificia. También se puede dar esta respuesta: El Apóstol no delinea la jerarquía de la Iglesia en esta cita, sino que simplemente enumera los diferentes dones que hay en la Iglesia. Por lo tanto, coloca primero a los Apóstoles, es decir, a los que fueron enviados primero por Dios. En segundo lugar, los profetas, es decir, los que predicen el futuro, como lo expresaron los padres Crisóstomo, Ecumenio y Teofilacto. En tercer lugar, los evangelistas, es decir, los que escribieron los Evangelios, como muestran los mismos padres. Por último, Pastores y maestros, y con esa sola palabra se refería, aunque confusamente, a toda la jerarquía de ministros de la Iglesia. Además, añade en 1 Corintios los tipos de lenguas, deberes y otras cosas que no son ministerios eclesiásticos, sino carismas del Espíritu Santo. A continuación, a la objeción sobre un cuerpo, un espíritu, una Fe, un Dios, en la que no se enumera un Papa, respondo: un Papa se recoge en esas palabras un cuerpo y un espíritu: como ciertamente la unidad de los miembros se conserva en el cuerpo natural que todos obedezcan a la cabeza, así también en la Iglesia se conserva la unidad cuando todos obedecen a uno. Y aunque la cabeza de toda la Iglesia es Cristo, sin embargo, puesto que está alejado de la Iglesia militante con respecto a su presencia visible, se considera necesariamente a algún hombre en el lugar de Cristo para que contenga en unidad a esta Iglesia visible. Por eso Optato de Mileto llama a Pedro cabeza, y pone en él la unidad de la Iglesia, para que todos se adhieran a esa misma cabeza. Juan Crisóstomo también habla así de la Iglesia, "cuyo pastor y cabeza es un pescador y de baja cuna". 177 Ahora respondo a ese argumento sobre la plenitud del poder. El sumo pontífice, si puede compararse con Cristo, no tiene la plenitud del poder, sino sólo una parte conforme a la medida de la donación de Cristo. Por tanto, Cristo gobierna sobre toda la Iglesia, que está en el cielo, en el purgatorio y en la tierra, así como lo que fue desde el principio del mundo y lo será hasta el fin; además puede hacer leyes de su propia voluntad, establecer Sacramentos y dar la gracia, incluso sin los Sacramentos. Pero el Papa sólo gobierna la parte de la Iglesia que está en la tierra mientras él vive, ni puede cambiar las leyes de Cristo o establecer Sacramentos, o perdonar los pecados fuera del Sacramento [de la penitencia]. Sin embargo, si se compara al sumo Pontífice con los demás obispos, entonces con razón se dice que tiene la plenitud del poder, porque tienen regiones definidas sobre las cuales están a cargo; incluso su poder está definido. El Papa, en cambio, ha sido puesto sobre todo el mundo cristiano y tiene todo y todo el poder, que Cristo dejó para utilidad de la Iglesia en la tierra. Agregamos aquí algunos testimonios de este asunto. Jerónimo dice: "Tú que sigues a los apóstoles con honor, también deberías seguirlos dignamente". Y de nuevo, "Me pregunto cómo los obispos recibieron algo que la Sede Apostólica condenó". 173 También, un gran número de obispos franceses escribieron al Papa León, que es el número 52 entre las epístolas a León, "Que tu apostolado perdone nuestra tardanza". Y al final de la carta, "Ruega por mí, oh bendito Señor, para venerar al Papa Apostólico con mérito y honor". Asimismo, "Venero y saludo vuestro apostolado en el Señor". Agustín declara: "El primer lugar siempre florece en la Iglesia Romana en la silla apostólica". 174 Entonces (que debo omitir un número infinito de cosas similares), el Concilio de Calcedonia, en una epístola al Papa León, relata: "Y después de [haber dicho] todas estas cosas, en contra de aquel mismo a quien el Señor había consignado el cuidado de su viña, engrandeció la locura que está contra tu santidad apostólica." Por eso San Bernardo, hablando de todos los apóstoles, de los cuales se dice en los Salmos: "Los constituiréis príncipes sobre toda la tierra"; 175 le dice al Papa Eugenio: "Tú los sucediste en la herencia, así Tú, oh heredero, y heredero del mundo". 176 Y debajo de esta misma cita: "Y él mismo dio a algunos como

Apóstoles", entiende acerca de la autoridad pontificia. También se puede dar esta respuesta: El Apóstol no delinea la jerarquía de la Iglesia en esta cita, sino que simplemente enumera los diferentes dones que hay en la Iglesia. Por lo tanto, coloca primero a los Apóstoles, es decir, a los que fueron enviados primero por Dios. En segundo lugar, los profetas, es decir, los que predicen el futuro, como lo expresaron los padres Crisóstomo, Ecumenio y Teofilacto. En tercer lugar, los evangelistas, es decir, los que escribieron los Evangelios, como muestran los mismos padres. Por último, Pastores y maestros, y con esa sola palabra se refería, aunque confusamente, a toda la jerarquía de ministros de la Iglesia. Además, añade en 1 Corintios los tipos de lenguas, deberes y otras cosas que no son ministerios eclesiásticos, sino carismas del Espíritu Santo. A continuación, a la objeción sobre un cuerpo, un espíritu, una Fe, un Dios, en la que no se enumera un Papa, respondo: un Papa se recoge en esas palabras un cuerpo y un espíritu: como ciertamente la unidad de los miembros se conserva en el cuerpo natural que todos obedezcan a la cabeza, así también en la Iglesia se conserva la unidad cuando todos obedecen a uno. Y aunque la cabeza de toda la Iglesia es Cristo, sin embargo, puesto que está alejado de la Iglesia militante con respecto a su presencia visible, se considera necesariamente a algún hombre en el lugar de Cristo para que contenga en unidad a esta Iglesia visible. Por eso Optato de Mileto llama a Pedro cabeza, y pone en él la unidad de la Iglesia, para que todos se adhieran a esa misma cabeza. Juan Crisóstomo también habla así de la Iglesia, "cuyo pastor y cabeza es un pescador y de baja cuna". 177 Ahora respondo a ese argumento sobre la plenitud del poder. El sumo pontífice, si puede compararse con Cristo, no tiene la plenitud del poder, sino sólo una parte conforme a la medida de la donación de Cristo. Por tanto, Cristo gobierna sobre toda la Iglesia, que está en el cielo, en el purgatorio y en la tierra, así como lo que fue desde el principio del mundo y lo será hasta el fin; además puede hacer leyes de su propia voluntad, establecer Sacramentos y dar la gracia, incluso sin los Sacramentos. Pero el Papa sólo gobierna la parte de la Iglesia que está en la tierra mientras él vive, ni puede cambiar las leyes de Cristo o establecer Sacramentos, o perdonar los pecados fuera del Sacramento [de la penitencia]. Sin embargo, si se compara al sumo Pontífice con los demás obispos, entonces con razón se dice que tiene la plenitud del poder, porque tienen regiones definidas sobre las cuales están a cargo; incluso su poder está definido. El Papa, en cambio, ha sido puesto sobre todo el mundo cristiano y tiene todo y todo el poder, que Cristo dejó para utilidad de la Iglesia en la tierra. La tercera objeción es de Calvino, donde usa este argumento: "Cristo es la cabeza de la Iglesia, como leemos en Efesios 4, por tanto, uno injuria a Cristo llamando a otro cabeza". Respondo: No se hace daño a Cristo por el hecho mismo de que el Papa sea la cabeza de la Iglesia, sino que por ello se aumenta su gloria. Porque no afirmamos que el Papa sea cabeza de la Iglesia con Cristo, sino bajo Cristo, como su ministro y vicario. No hace daño al rey si un virrey debe ser llamado la cabeza del reino bajo el rey, porque incluso aumenta su gloria, por lo tanto, todos los que oyen que el virrey es la cabeza del reino bajo el rey, pronto piensan que el rey es la cabeza de una manera más noble. Añádase lo que el mismo Cristo dice de sí mismo en la Escritura: "Yo soy la luz del mundo", sin embargo, no se hace daño a sí mismo. Y el Apóstol que dijo: «Nadie puede poner otro fundamento que el que ya está puesto, que es Cristo», 178 dijo también: «Sois edificados sobre el fundamento de los apóstoles y profetas». Aunque Cristo sea el pastor y obispo de nuestras almas, y el apóstol de nuestra confesión y varón profético, y doctor de justicia, sin embargo, Pablo no le hizo daño cuando escribió en Efesios 4 que en la Iglesia hay apóstoles, profetas , pastores y maestros. Entonces, ¿qué nombre hay que sea más augusto que el de Dios? Sin embargo, los hombres son más de una vez llamados dioses en las Escrituras sin ningún perjuicio para el verdadero Dios. "He dicho, vosotros sois dioses." 179 ¿Por qué, en verdad, habrá un daño a Cristo, la cabeza de la Iglesia, si se puede decir que otro es la cabeza debajo de él? Pero dicen que nunca hubo Iglesia llamada cuerpo de Pedro, o del Papa, sino de Cristo, yo respondo: la causa del asunto es que Cristo solo debe ser el principio y la cabeza perpetua de toda la Iglesia; que no se dice que el reino es de un virrey, sino de un rey, y que la casa no es de un mayordomo, sino del Señor: así la Iglesia no es el cuerpo de Pedro o del Papa, que sólo por un tiempo, y lo gobierna en lugar de otro, sino de Cristo, quien es la autoridad propia, y lo gobierna perpetuamente. Además, cuando se llama a la Iglesia el cuerpo de Cristo, ese término "de Cristo" puede

referirse adecuadamente no sólo a Cristo como cabeza, sino al mismo Cristo como hipóstasis de su cuerpo; del mismo modo, cuando decimos que el cuerpo de Pedro está en ese lugar, de Pablo en ese lugar, no queremos decir que Pedro o Pablo sean cuerpos, sino personas cuyos cuerpos son estos. Por lo tanto, Cristo no es sólo la cabeza de la Iglesia, sino que es un cierto gran cuerpo constituido por muchos y diferentes miembros. San Agustín anota por lo mismo que dice el Apóstol en 1 Corintios: “Así como hay un solo cuerpo que tiene muchos miembros, aunque los miembros son muchos, el cuerpo es verdaderamente uno”; no añade, “así también el cuerpo de Cristo”, sino “así también Cristo”. Ahora bien, la Iglesia es el cuerpo de Cristo, no de Pedro, porque Cristo, como sostiene a todos los miembros por la hipóstasis de este cuerpo, y obra en todos, ve por los ojos, oye por los oídos, es de hecho el que enseña a través de un maestro, bautiza a través de un ministro, hace todas las cosas a través de todos; ciertamente eso no se afirma acerca de Pedro, ni de ningún otro hombre. La cuarta objeción es de Theodore Beza, quien argumenta que la carga de gobernar todo el cargo puede ser el deber de Dios solo; 180 por lo tanto, es imposible para nosotros afirmar el argumento cuando encomendamos la regla de toda la Iglesia al Sumo Pontífice. Lutero dice lo mismo en su obra de Potestate Papae, y durante el sínodo de Schmalkaldich se escribió un librito con el mismo nombre que coincidía con la opinión de Lutero. Respondo: No se puede hacer sin un milagro que un solo hombre pueda gobernar toda la Iglesia en su propia persona, y no hay católico que enseñe esto: sin embargo, que un hombre pueda velar por ello a través de muchos ministros y pastores sujetos a sí mismo es no sólo es posible, sino que lo consideramos incluso útil y ventajoso. Porque, en primer lugar, ¿no dijo el Apóstol que él mismo tenía “cuidado de todas las iglesias”? 181 No habla solamente de todas las iglesias que él había plantado, sino simplemente de todas. Porque Crisóstomo escribe en este pasaje que Pablo cuidaba de todas las iglesias del mundo y se puede probar de las epístolas a los Romanos, Colosenses y Hebreos, donde les escribe a quienes no había predicado, y a quienes, sin embargo, pensaba pertenecen a su cuidado. Y aunque los apóstoles se repartieron entre sí aquellas partes en las que predicarían la palabra del Señor con un celo peculiar, sin embargo, no limitaron su cuidado a los límites de tal o cual provincia, sino que cada uno se ocupó de la preocupación del conjunto. Iglesia, como si ese cuidado perteneciera sólo a ellos. Luego, muchos príncipes seculares tienen de Dios un reino muy grande, y ciertamente más grande que todo el mundo cristiano, que nunca hubiera sido dado por Dios a menos que t Oye podría administrarlo. Tenemos los ejemplos en Nabucodonosor, acerca de quien leemos en Daniel: “Tú eres rey de reyes, y el Dios de los cielos te ha dado reino, fuerza, poder y gloria; y todos los lugares donde los hijos de los hombres, y las bestias del campo moran.” 182 Del mismo modo, leemos en Isaías acerca de Ciro: “Así ha dicho Jehová a mi ungido Ciro, a quien he asido de la mano derecha, para someter naciones delante de su rostro, y para hacer volver las espaldas a reyes, etc.” 183 Cuán grande fue este reino es evidente desde el primer capítulo de Ester, donde se dice que el rey de Persia, Jerjes, gobernó sobre ciento veintisiete provincias desde la India hasta Etiopía. Sobre Augusto leemos en Lucas: “Y salió un edicto de César Augusto que el mundo entero fuera señalado”. 184 Y ciertamente el mundo nunca fue tan felizmente administrado como en los tiempos de Augusto. Ese reino había sido preparado por Dios para que el Evangelio se extendiera más fácilmente por todo el mundo, como lo prueban Eusebio y el Papa León. 185 Por tanto, puesto que Dios ha querido que casi todo el mundo obedezca a la regla de un solo hombre, ¿por qué no podría también encomendar a la Iglesia universal a la prudencia y cuidado de un solo hombre? Sobre todo porque el gobierno eclesiástico puede resultar más fácil que el político y aquellos reyes no tenían otra ayuda que la prudencia humana y la providencia general de Dios, mientras que nuestro Pontífice tiene la luz sobrenatural de la Fe, las Sagradas Escrituras, los Sacramentos celestiales y la asistencia particular de los Espíritu divino. Agregue que, con mucho, la democracia o la aristocracia en la Iglesia es mucho más difícil que la monarquía. Porque la democracia en la Iglesia no es como la que era para los romanos o atenienses, donde los hombres gobernaban una sola ciudad, la cual no es difícil de juntar como una sola, y podían establecer el voto para muchos. En la Iglesia, sin embargo, si hubiera un gobierno popular, todo cristiano en el mundo entero tendría derecho a votar; pero ¿quién podría reunir a todos los cristianos para decidir algo por toda la Iglesia? Por la misma razón,

la aristocracia no sería tal en la Iglesia como lo es ahora para los venecianos, en los que solo una clase élite gobierna la ciudad, que puede reunirse fácilmente y determinar lo que desea. Pero tal como es, nunca fue el tipo de cosa en la que cada magistratura de todo el mundo, es decir, cada obispo y sacerdote de todo el mundo cristiano, tendría el mismo derecho de gobierno, e incluso reunirlos sería muy difícil o imposible sin un milagro. La quinta objeción es de un pequeño libro que los luteranos publicaron en el sínodo de Smalkaldic sobre la primacía del Papa. Dicen que Pablo iguala a todos los ministros, y enseña que la Iglesia está por encima de todos los ministros cuando dice: "Todos son vuestros, ya sea Pablo, o Apolo, o Cefas". 186 Respondo: No soy de un intelecto tan agudo que perciba la fuerza de este argumento. Porque si por eso se igualan los ministros, porque son contados juntos cuando se nombran, ya sea Pablo, o Apolo, o Cefas, entonces también serán iguales todos los generales, cónsules y emperadores, porque dice Crisóstomo: Si cualquier general, si es cónsul, si el que está coronado con una diadema saliere indignamente, refrenadlo y reprendedlo". 187 ¿Y no se sigue que la Iglesia está por encima de los ministros en autoridad y poder, porque éstos se establecen para la utilidad de la Iglesia? De lo contrario, lo que Pablo quiso decir con esas palabras "Todo es tuyo" significaría que ambos niños gobernarían a sus tutores y el pueblo superaría a los reyes en autoridad, pero los tutores lo son por los muchachos, y los reyes por el pueblo, no al revés. La sexta objeción es del mismo libro, "Cristo envió a todos los apóstoles por igual, como les dice en Juan: "Yo os envío"; por lo tanto, nadie está a cargo del resto. Respondo: Por esas palabras uno no se pone a cargo de los demás, pero no faltan otras citas por las cuales se pone a un hombre a cargo. Ciertamente en Juan 21:17 se le dice a un solo hombre: "Apacienta mis ovejas". Por último, otros objetan que si el mundo debe ser gobernado por un solo hombre en las cosas que pertenecen a la religión, sería útil que fuera gobernado por uno solo en las cosas que atañen al orden político. Pero esto nunca ha sucedido ni conviene, como enseña Agustín: "En lo que respecta a los asuntos humanos, todos los reinos deben ser pequeños y gozar de la paz de las pequeñas comunidades". 188 Respondo: La finalidad del gobierno político y el gobierno eclesiástico no son la misma cosa. En consecuencia, el mundo no debe ser necesariamente un reino, por lo tanto, no exige necesariamente uno que esté a cargo de todo. La Iglesia entera, sin embargo, es un reino, una ciudad, una casa, y por lo tanto, debe ser gobernada por uno. Esa es la causa de esta diferencia, que no se requiere necesariamente para la conservación de los reinos políticos que cada provincia guarde las mismas leyes y los mismos ritos. De hecho, pueden usar leyes e instituciones para la variedad y diversidad de lugares y personas, y por eso no se requiere que un solo hombre contenga todo en unidad. Sin embargo, es necesario para la conservación de la Iglesia que todos se reúnan en la misma fe, en los mismos Sacramentos, en los mismos preceptos divinamente transmitidos, que no pueden cumplirse correctamente a menos que sean un solo pueblo y estén contenidos en uno. en unidad Por otra parte, puede plantearse la cuestión de si sería conveniente que todas las provincias del mundo estuvieran gobernadas por un rey supremo en asuntos políticos, aunque tal vez no sea necesario. Sin embargo, me parece del todo conveniente, si puede ser alcanzado por uno sin injusticias y guerras, especialmente si esta suprema monarquía no tiene bajo sus vicarios y virreyes, sino verdaderos príncipes, así como el sumo pontífice tiene obispos bajo él. Sin embargo, como no parece que tal monarquía pudiera llegar a existir sino aplicando gran fuerza y muchas guerras terribles, entonces San Agustín habla con razón; tal vez los asuntos humanos serían más felices si hubiera pequeños reinos con comunidades felices y pacíficas, que si todo tipo de reyes lucharan por medios legales e ilegales para extender y propagar su reino. Añádase a eso, lo que prueba San Agustín es acerca de pequeños reinos, pero no niega que sería útil si un gobernante supremo estuviera sobre estos reyes muy pequeños; parece que más bien afirma que cuando dice que los pequeños reinos deben estar en la feliz paz de las pequeñas comunidades, así como hay muchas casas en una ciudad. Por lo tanto, es cierto que hay un hombre a quien todas las casas obedecen, aunque cada una tenga su propio cabeza de familia.

CAPÍTULO X: Se propone una tercera cuestión y se prueba la monarquía de Pedro a partir de Mateo XVI

Hasta aquí se ha explicado y, a menos que me equivoque, suficiente y diligentemente probado que la monarquía es el mejor de todos los gobiernos, y una regla de este tipo debe estar en la Iglesia de Cristo. Ahora queda la tercera pregunta: ¿Pedro el apóstol fue constituido cabeza de toda la Iglesia y su príncipe en lugar de Cristo por Cristo mismo? Todos los herejes que hemos citado desde el principio lo niegan hábilmente. En cambio, los católicos que hemos citado lo afirman. Realmente, no es un simple error sino una herejía perniciosa negar que el primado de Pedro fue establecido por Cristo. Nos comprometemos a confirmarlo por un triple razonamiento y manera. Primero, de dos citas del Evangelio, en una de las cuales se promete, en la otra se da. Luego de los muchos privilegios y prerrogativas de San Pedro. Por último, del claro testimonio de los Padres griegos y latinos. Ahora a la primera. Comenzaremos con la primera cita de Mateo 16, donde leemos: "Tú eres Pedro, y sobre esta roca edificaré mi Iglesia, y te daré las llaves del reino de los cielos y todo lo que ates en la tierra será serás atado hasta en el cielo, y todo lo que desates en la tierra será desatado hasta en el cielo." 189 El sentido llano y evidente de estas palabras es, como se comprenderá, una promesa a Pedro de la supremacía de toda la Iglesia bajo dos metáforas. La primera metáfora es el fundamento y el edificio: de hecho, hay un fundamento en un edificio que es una cabeza en el cuerpo, un gobernante en una ciudad, un rey en un reino, una cabeza de familia en una casa. El segundo es el de las llaves, aquel a quien se le entregan las llaves de la ciudad, se establece como rey o ciertamente gobernante de la ciudad que puede querer admitir a unos y excluir a otros. Pero los herejes distorsionan toda esta cita de maneras maravillosas, porque no quieren que Pedro sea entendido a través de la roca ni conceden llaves como promesas a Pedro. Asimismo, pueden persuadirse de que las metáforas de la fundación y las llaves no significan poder eclesiástico supremo. Por lo tanto, debemos explicar cuatro cuestiones. 1) Si Pedro puede ser esa roca sobre la cual se fundará la Iglesia. 2) Si ese fundamento puede ser el gobernante de toda la Iglesia. 3) Si es Pedro a quien se dan las llaves. 4) Si el pleno poder para gobernar la Iglesia debe entenderse por las llaves. Sobre la primera cuestión hay cuatro opiniones. La primera es la enseñanza común de los católicos de que la roca es Pedro, es decir, la persona llamada Pedro. Sin embargo, no como persona particular, sino como pastor y cabeza de la Iglesia. La segunda sobre esta cita es de Erasmo que todo hombre fiel es esta roca. La tercera es de Calvino que Cristo es esa roca. 190 El cuarto es de Lutero y los Centuriadores que la fe o la confesión de fe es la roca de la que habló el Señor en este lugar. 191 La primera opinión, que es la más cierta, en primer lugar se deduce evidentemente del texto mismo. Porque ese pronombre, este [hanc], cuando se dice "Y sobre esta roca", prueba alguna roca, sobre la cual el Señor habló un poco antes. Luego, el Señor llamó a Pedro la roca; de hecho hablaba arameo, y en lengua aramea Pedro se llama Cefas, como lo tenemos en Juan I:26. Además, Cefas significa roca, como enseña Jerónimo, 192 y la cosa es certera. En todo lugar del texto hebreo es Selah, es decir, roca, en arameo es Cepha; de ahí que la palabra hebrea Kepha signifique piedra o canto rodado, donde leemos en Jeremías "Subieron a los cantos rodados", en hebreo es decir: Nakapiym elo]. Por eso, el Señor dijo: "Tú eres Cefa, y sobre esto "Cefa": o en latín, "Tu es petra, et super hanc petram aedificabo Ecclesiam meam"; de donde se sigue que el pronombre hanc no puede referirse a otra cosa que a Pedro, que en este lugar se llamaba "roca" [petra]. Pero entonces, ¿por qué el traductor latino no dijo: "Tu es petra, et super hanc petram"? Porque debe seguir el códice griego: por lo tanto, no lo traduce literalmente del arameo, sino del griego en el que leemos: su ei Petros, kai epi tautē tē petra oikodomēsō mou tēn ekklēsian. ¿Por qué el griego no usa su para significar una piedra; al intérprete le pareció más agradable traducir el nombre de un hombre en masculino que en femenino. Así, para explicar la metáfora, no quiso decir en segundo lugar epi tō petrō, que hubiera sido ambiguo, sino epi tē petra, que no significa otra cosa que la roca. 193 Está de acuerdo el consenso de toda la Iglesia, tanto de los Padres griegos como latinos. Todo el Concilio de Calcedonia que estuvo compuesto por 630

Padres, en su tercer acto, apela a Pedro como roca y fundamento de la Iglesia Católica. Asimismo, hoy toda boca canta en la Iglesia los versos de San Ambrosio que desde hace 1200 años se cantan en un himno de alabanza del día del Señor: Hoc ipsa petra Eccles iae canente culpam diluit. Además, San Agustín testimonia en su tiempo el principio cantado de los versos de San Ambrosio de que Pedro es la roca sobre la que el Señor edifica la Iglesia. 194 Además, de los Padres griegos Orígenes dice: “Mira el gran fundamento de la Iglesia y la roca más sólida, sobre la cual Cristo fundó la Iglesia, ¿por qué si no diría el Señor: 'hombre de poca fe, por qué dudaste?'” 195 San Atanasio escribió tanto en su nombre como en el del Sínodo de Alejandría: “Tú eres Pedro, y sobre tu fundamento se fortalecen los pilares de la Iglesia que son los obispos”. Atanasio elegantemente hace de Pedro el cimiento sobre el cual descansan los obispos y sobre el cual, como pilares, se ha colocado todo el edificio. San Basilio dice: “Pedro, por la excelencia de la fe ha recibido en su persona la edificación de la Iglesia”. 196 Gregorio Nacianceno dice: “Pedro es llamado la roca, y él sostiene los fundamentos de la fe creída por la Iglesia”. 197 Epifanio dice: “El Señor estableció a Pedro como el primero de los apóstoles, la roca fuerte, sobre la cual se construyó la Iglesia de Dios”. 198 San Juan Crisóstomo señala que, “El Señor dijo: ‘tú eres Pedro, y sobre ti edificaré mi Iglesia’”. 199 Nuevamente: “¿Pero por qué Pedro es el fundamento de la Iglesia? Es un amante vehemente de Cristo; él, ignorante en el discurso, es el vencedor sobre los oradores; el inexperto, que tapa la boca de los filósofos; el que no estaba entrenado en la sabiduría griega, la disolvía como una telaraña; el que lanzó una red de cerco al mar, y atrapó al mundo entero? 200 Cirilo enseña: “Ya no se llama Simón, sino Pedro, predijo, dando a entender muy bien con esa palabra que en él, como la roca y la piedra más fuerte, el Señor iba a edificar su Iglesia”. 201 Psellus, “Sus piernas como columnas de mármol: a través de las piernas, entiende que Pedro es el príncipe de los apóstoles, sobre quien el Señor en el Evangelio prometió que iba a edificar su Iglesia”. 202 El comentario de Psellus está contenido en los cánticos de Theodoret. Teofilacto en el cap. 22 de Lucas dice: “Después de mí, [Cristo], vosotros sois la roca y el fundamento de la Iglesia”. Eutimio dice: “Te pongo como fundamento de los creyentes, sobre ti edificaré mi Iglesia”. De los latinos, comenzamos con Tertuliano en su obra De Praescriptionibus: “¿Hubo algo oculto a Pedro, de quien se dice que es la roca sobre la cual se debe edificar la Iglesia?” 203 San Cipriano; “Pedro, a quien el Señor escogió primero y sobre quien edificó su Iglesia...” 204 Cosas parecidas repite de pasada. Hillary declara: “¡Oh feliz fundación de la Iglesia en el solemne voto de un nuevo nombre! Su digno edificio sobre la roca, que anula las leyes del infierno. ¡Oh feliz portero del cielo!” 205 Aún así, aquí Erasmo hace la anotación al margen, “La fe es el fundamento de la Iglesia”, como si se cambiara el nombre de “Fe” (Fidei), y no Simón, y la fe fuera el dichoso portero del cielo. ¿Por qué de hecho Hilary no dijo "fe" en este lugar? Ambrosio dice: “Finalmente, por la solidez de la devoción se le llama la roca de la Iglesia, así como el Señor dijo: 'Tú eres Pedro', etc. , y la roca inamovible de la obra cristiana debe contener el armazón y el edificio.” 206 Jerónimo añade en su comentario a Mateo: «Según la metáfora de la roca se le dice con razón: 'Edificaré mi Iglesia sobre ti'». Y dice también, hablando sobre la Sede de Pedro: «Sobre ella roca, sé que la Iglesia fue edificada”. 207 Agustín también enseña: "Cuenta a los sacerdotes incluso desde la misma silla de Pedro: esa es la roca que las orgullosas puertas del infierno no conquistan". 208 Obsérvese cómo tanto Jerónimo como Agustín no sólo llaman roca a la sede de Pedro, sino aquello sobre lo que se funda la Iglesia, y contra lo cual no prevalecerán las puertas del infierno, porque Pedro es la roca, no como hombre particular, sino como un pontífice Asimismo Agustín dice: “Por tanto, el Señor puso a Pedro por fundamento de la Iglesia; y así la Iglesia adorna este digno fundamento sobre el cual se levantan las alturas del edificio eclesiástico.” 209 Máximo el Confesor dice: “Por Cristo, Pedro se hizo roca, cuando el Señor le dijo: 'Tú eres Pedro, y sobre esta roca, etc.'” 210 Paulino en su carta a Severo: “La roca es Cristo , pero tampoco negó el favor de esta palabra a su discípulo, a quien dijo: 'sobre esta roca', etc.” Papa San León, “La disposición de la verdad permanece y el Beato Pedro, perseverando en la fortaleza recibida de la roca, no renunció al gobierno de la Iglesia que había recibido. Así, fue designado aparte de los demás, para que mientras se habla de la roca, mientras se pronuncia el fundamento, mientras se constituye el portero del reino de los cielos, para que haya tal compañía con Cristo, a través de los mismos

misterios que tenemos. recuerda el título.” 211 San Gregorio, «¿Quién no sabe que la santa Iglesia se fortalece con la solidez del príncipe de los apóstoles?” 212 De todo esto se ve cuán grande es la insolencia de los herejes. De hecho, Calvino dice en el lugar que ya citamos que se niega a traer a los Padres, no porque no pueda, sino porque se niega a molestar a los lectores discutiendo un asunto tan claro. Además, Erasmo se maravilla ante esta cita de Mateo; ha habido algunos que distorsionan esta referencia a la Iglesia Romana, y se esfuerzan por excusar a Cipriano y Jerónimo, porque dijeron que sobre Pedro fue fundada la Iglesia, como si esto fuera una paradoja inaudita; sin embargo, todos los Padres la enseñan, y muchos teólogos más recientes, así como canonistas, y de hecho los antiguos pontífices, Clemente, Anacleto, Marcelo, Pío, Julio y otros que hemos omitido tanto por brevedad como porque nuestros adversarios no los reciba. Ahora examinaremos la segunda opinión que es de Erasmo. Recomienda que todos los fieles se entiendan por el nombre de Pedro, de lo que dice Orígenes en esta cita: “Pedro es todo aquel que es imitador de Cristo y sobre toda roca de esta clase será edificada la Iglesia de Dios. Por tanto, la Iglesia, contra la cual no prevalecerán las puertas del infierno, consiste en individuos que han sido perfeccionados, que tienen en sí mismos la asociación de palabras y obras, y los sentidos de todas las cosas.” 213 Pero Orígenes expresa esta cita alegóricamente, no literalmente como lo sueña Erasmo; Orígenes expresó esta cita literalmente en lo citado anteriormente. De hecho, esta cita no podría entenderse como relativa a todos los fieles si se leyera literalmente. Es obvio por el hecho de que el Señor describió a Pedro de diferentes maneras para indicar que le estaba hablando a él solo. Llamóle Simón, que era el nombre que le habían dado sus padres, y añadió el nombre de su padre, llamándolo hijo de Jonás, o Juan, para distinguirlo de Simón, hermano de Judas. Dice: “Bendito seas, Simón bar Jonás”, luego añade el nombre de Pedro, que le había dado. Además usaba pronombres que distinguían a cierta persona, diciendo: “Te digo que tú eres Pedro, etc.” Por lo tanto, si se permitiera afirmar todavía que aquí no se confirió nada peculiar a Pedro, o una promesa que no se hizo a ningún otro, ciertamente se podría torcer cada lugar de la Escritura. Por tanto, si todos los fieles son esta roca sobre la que se fundará la Iglesia, entonces todo será fundamento. Si todos son los cimientos, ¿dónde estarán las paredes y el techo de este edificio? ¿En qué órgano, si todo el cuerpo es ojo, oirá? ¿Dónde están los miembros restantes? 214 Añade el hecho de que el mismo Erasmo consideraba absurdo que la Iglesia esté edificada sobre el hombre Pedro, pero si es así, ¿cómo se edificará sobre los fieles individuales? ¿No son ellos también hombres? La tercera explicación es la de Calvino, quien, aunque habla de manera más oscura, sin embargo, parece entender a Cristo como la roca. Y en verdad es un asunto importante considerar sobre qué roca será edificada la Iglesia, ya que el Apóstol dice: “Nadie puede poner otro fundamento, sino el que está puesto, que es Cristo Jesús”. 215 Agustín también está de acuerdo cuando dice: “Sobre esta roca, que tú has confesado, edificaré mi Iglesia”. 216 Asimismo en las Retractaciones se había retractado de lo que había dicho en otra parte que sobre Pedro fue edificada la Iglesia y enseña más bien que debe decirse que ha sido fundada sobre Cristo, 217 y así debe entenderse la cita que estamos tratando. Nadie duda de que Cristo deba ser la roca, y el primer fundamento de la Iglesia, y se deduce de alguna manera incluso de esta cita. Porque si Pedro es el fundamento de la Iglesia en lugar de Cristo, Cristo es mucho más el fundamento. Pero de ninguna manera es un sentido más propio, y debo decir que la Iglesia que se va a edificar sobre Pedro es inmediata y literal. Los argumentos adecuados prueban las razones presentadas hasta ahora. En primer lugar, el pronombre esto (hanc) no puede referirse a Cristo como la roca, sino a Pedro como la roca; además, debe referirse a algo cercano, no a algo remoto. Luego, no se le dijo a Cristo sino a Pedro: “Tú eres Cefa”, es decir, roca. Luego, aunque Cristo puede ser llamado la roca, sin embargo, en este lugar no fue llamado roca por la confesión de Pedro, sino Cristo, Hijo del Dios viviente. Además, el pronombre “este” debe referirse al que se llama “roca”, no al que no es llamado por este sustantivo. Asimismo, si se refiriera a Cristo, ¿con qué fin se dijo: “Te digo que tú eres Pedro”? Obviamente es en vano a menos que se siga que se refiere a Pedro. Finalmente, si se refiriera a Cristo, entonces el Señor no habría dicho “edificaré”, sino “edifico mi Iglesia”, porque ya había edificado sobre sí mismo a los apóstoles ya muchos discípulos. Dice: “Edificaré”, porque aún no había constituido a Pedro el fundamento, sino que lo iba a hacer después de su r

esurrección Ahora dirijo el argumento de Calvino: San Pablo no habla de una persona en particular, sino del fundamento primario; de lo contrario, se opondría a sí mismo cuando dice: “Edificados estáis sobre el fundamento de los apóstoles y profetas”. 218 Asimismo, también se opondría a Juan, que describe doce fundamentos en la edificación de la Iglesia, y explica que los apóstoles se entienden a través de estos fundamentos. 219 Ahora hablo de esa objeción hecha por Agustín. En primer lugar, no condena nuestra enseñanza, sino que sólo le antepone algo. Así habla en las Retracciones: “Dije en cierto lugar del apóstol Pedro que sobre él, como sobre la roca, fue fundada la Iglesia, sentido que también es cantado por boca de muchos en los versos de san Ambrosio , donde dice sobre el canto del gallo: 'Este, mientras la roca misma de la Iglesia canta, purga su crimen.'Sin embargo, sé que antes había expresado muy sabiamente que sobre este Pedro que lo confesó debe entenderse; pero no se le dijo: 'tú eres roca' sino 'tú eres Pedro': la roca era Cristo. De estas dos enseñanzas, que el lector elija cuál es más probable.” 220 Así Agustín. Por lo tanto, Agustín no consideró una blasfemia, como lo hizo Calvino, afirmar que la Iglesia fue edificada sobre Pedro. Agrego además que Agustín fue engañado solo por su ignorancia de la lengua hebrea. Porque su argumento (como muestra en este lugar) es que no se dijo “Tú eres roca” sino “Tú eres Pedro”. Por tanto, pensó que la roca sobre la que debía edificarse la Iglesia no era Pedro, porque creía que Cefa no significa roca, sino algo derivado de roca (petra) como petrinum o petrejum, 221 así como “cristiano” no significa quiere decir Cristo, sino algo derivado de Cristo por lo que la Iglesia debe ser edificada sobre la roca, no sobre algo petrinum o petrejum. Agustín cuenta que Pedro no es entendido por esa roca. Sin embargo, si hubiera notado que Cefa no significa otra cosa que roca, y el Señor dijo: "Tú eres roca, y sobre esta roca", no habría dudado de la verdad de nuestra opinión. Queda la cuarta opinión, que es común entre casi todos los luteranos, ya primera vista parece estar confirmada por el testimonio de los Padres. En consecuencia, Hillary enseña: “La edificación de la Iglesia es la roca de la confesión... Esta fe de la Iglesia es el fundamento: a través de esta fe, las puertas del infierno son débiles contra ella: esta fe del reino de los cielos tiene las llaves. ” 222 San Ambrosio dice: “El fundamento de la Iglesia es la fe”. 223 San Juan Crisóstomo: “Sobre esta roca edificaré mi Iglesia, es decir, la fe y la confesión”. 224 Del mismo modo, Cirilo, explicando esta cita, “creo que llamó a la roca otra cosa que fe inquebrantable y firme del discípulo”. 225 Ilírico añade: “Si se basara en Pedro, y no en la confesión de fe de la Iglesia, inmediatamente habría caído. Porque Pedro pronto corrió en el momento de la pasión del Señor, y cayó. Además en el mismo capítulo de San Mateo, se le dice: 'Apártate de mí Satanás, me eres un escándalo, porque no tienes el sentido de lo que es de Dios'. Entonces negó a Cristo por tercera vez. , y no sin una gran maldición.” Respondo: La fe, o confesión, se considera de dos maneras. En un sentido se siguió absolutamente a sí mismo, y sin ninguna relación con la persona de Pedro; en el segundo sentido con relación a Pedro. A primera vista parece que nuestros adversarios pretenden que la fe es el fundamento de la Iglesia, pero ciertamente se engañan. Si fuera así, ¿por qué el Señor no dijo, en lugar de: “edificaré sobre esta roca”, “edifico”, o “he edificado mi Iglesia”? Muchos ya habían creído que era el hijo del Dios vivo, desde los profetas, la Santísima Virgen, Simeón, Zacarías, Juan Bautista, los apóstoles y los demás discípulos. Luego, la fe asumida absolutamente, se llama con razón fundamento de justificación y de toda fuerza, como dice Agustín: “La casa de Dios está fundada en la fe, erigida en la esperanza, perfeccionada en el amor”. 226 Pero el fundamento de la Iglesia no es propiamente la fe. Debe haber una base del mismo tipo que el resto del edificio. La Iglesia es una congregación de hombres, como de piedras vivas; 227 así, la piedra, que es el fundamento, debe ser también algún hombre, no alguna virtud. Por último, el pronombre esto mostró más claramente que a través de la roca la fe no puede entenderse absolutamente, porque se refiere más de cerca a la llamada roca; luego, se le había dicho a Simón: “Tú eres roca”, no a la fe; por lo tanto, nos corresponde aceptar que la fe es el fundamento de la segunda manera, y decir no cualquier fe que te plazca, sino la fe de Pedro, y no de Pedro como un hombre privado, sino como el pastor de la Iglesia. Coincide con lo dicho al respecto que Pedro es el fundamento. Por lo tanto, la fe de Pedro es el fundamento de la Iglesia por una doble razón. Primero que a causa de el mérito de su fe Pedro logró que él fuera el fundamento de la Iglesia, como lo demuestran en este lugar Jerónimo, Hilario, Crisóstomo y otros.

En segundo lugar, porque Pedro es principalmente en la misma materia el fundamento de la Iglesia que, puesto que su fe no puede fallar, debe confirmar y sostener a todos los demás en la fe. Así, el Señor le dijo: "He rogado por ti que tu fe no decaiga, y cuando te hayas convertido, fortalece a tus hermanos". 228 Por tanto, por el razonamiento de su fe indefectible, Pedro debe ser la roca más firme, que sustenta a toda la Iglesia. Es lo mismo decir "sobre Pedro" y "sobre su fe" se fundó la Iglesia, y así hablan los Padres que citamos. Pues san Hilario, después de haber dicho que la fe de Pedro es el fundamento de la Iglesia y recibe las llaves del reino, añade sobre el mismo Pedro: "Mereció un lugar preeminente por la confesión de su bendita fe", y un poco después: "Por lo tanto, él posee las llaves del reino de los cielos; por tanto, sus juicios terrenales son celestiales, etc." 229 Por lo tanto, como había dicho: "La fe es el fundamento y posee las llaves", así ahora dice que Pedro, en razón de su fe, mereció un lugar preeminente, es decir, que debería ser la cabeza, o el fundamento, y debería poseer las llaves. . Y lo mismo dice muy bellamente de Pedro: "Oh feliz fundación de la Iglesia por el solemne decreto de un nuevo nombre". 230 Por igual razón, cuando San Ambrosio dice que la fe de Pedro es el fundamento de la Iglesia, anota lo mismo: «No negó a su discípulo el favor de esta palabra de que él también fuera Pedro, que como la roca debe tener solidez de constancia y firmeza de fe". 231 Crisóstomo, explicando en ambas citas por qué la Iglesia está edificada sobre la confesión de Pedro, introduce al Señor hablando así: "Sobre vosotros edificaré mi Iglesia". A continuación, Cirilo también dice que el fundamento no es ninguna fe, sino esa fe invencible y firmeza de San Pedro, y escribe que Pedro mismo es la roca sobre la cual se funda la Iglesia. 232 Ahora respondo a la objeción de Ilírico, en primer lugar con el comentario de Jerónimo para este capítulo: cuando a Pedro se le dice: «Aléjate de mí Satanás» y cuando niega a Cristo, él no es todavía el fundamento. Por tanto, el lugar que Cristo le prometió, se lo había propuesto dárselo después de la resurrección. Añade que Pedro no se equivocó en la fe, sino que simplemente ignoraba algo, cuando se le dijo: "Aléjate de mí, Satanás"; le faltó caridad, no fe, cuando negó a Cristo. Eso lo enseñaremos en el lugar que le corresponde en el Tratado de la Iglesia.

CAPÍTULO XI: Por qué la Iglesia está edificada sobre la roca en Mateo XVI

Sigue otra dificultad que debe ser explicada, lo que podría ser que la Iglesia sea edificada sobre una roca. Ciertamente, nuestros adversarios se esfuerzan un poco en esto, porque cuando niegan que Pedro sea el fundamento de la Iglesia, suponen que lo que significa ese edificio es solo una cosa pequeña. Por otro lado, los católicos enseñan que lo que se quiere decir con esta metáfora es que el gobierno de toda la Iglesia estaba encomendado a Pedro, y particularmente en lo que respecta a la fe. Por lo tanto, esto es propio de la roca fundacional, para regir y sostener todo el edificio. Los Padres también lo explican de esta manera. Crisóstomo, explicando este pasaje de Mateo, dice: "Le constituyó pastor de la Iglesia". 233 Y debajo de eso: "El Padre puso a Jeremías a cargo de una nación, mientras que Cristo puso a Pedro a cargo de todo el mundo". Ambrosio dice: "La roca se llama Pedro como un canto rodado inamovible que debe contener la estructura unificada de toda la obra cristiana". 234 San Gregorio dice: "Está probado a todo el que conoce el Evangelio que el cuidado de toda la Iglesia fue confiado a San Pedro, príncipe de todos los apóstoles por la voz del Señor. Por todos los medios se le dijo: "Tú eres Pedro, y sobre esta roca edificaré mi Iglesia". 235 Sin embargo, se suelen presentar dos argumentos en contra de esto. El primero es el de Lutero, quien dice: "Ese orden no vale, a saber, que la Iglesia está edificada sobre Pedro, y por tanto, Pedro es el gobernante de la Iglesia. De todos modos, se dice con razón que la fe se edifica sobre la Iglesia, y sin embargo, no se sigue que, por lo tanto, la fe sea el soberano de la Iglesia". 236 Respondo: Dijimos que no se puede decir propiamente que la Iglesia esté edificada sobre la fe precisamente por eso. Luego, aunque pueda decirse correctamente, nunca concluiría el argumento ya que todas las cosas deben entenderse como acomodadas a sus naturalezas. En consecuencia, si se dijera que la Iglesia está edificada sobre la fe, el sentido debe ser que se entiende que la Iglesia depende de la fe como por un principio de justificación y por un cierto don, sin el cual no podría ser esposa de Cristo. . Además, si uno

dijera que la Iglesia está edificada sobre Pedro, el sentido sería que la Iglesia depende de Pedro como gobernante; así, tal es la dependencia de un hombre sobre otro. El segundo argumento es más difícil. Así como Pedro es llamado el fundamento de la Iglesia en esta cita, así todos los apóstoles son llamados fundamentos. «Sus cimientos en los santos montes», 237 es decir, como muestra san Agustín, en los apóstoles y profetas. Asimismo en el Apocalipsis leemos: "Y el muro de la ciudad, que tenía doce cimientos, y en ellos los doce nombres de los doce apóstoles del Cordero". 238 También en Efesios: "Edificados sobre el fundamento de los apóstoles y profetas". 239 San Jerónimo, aludiendo a tales palabras, dice: "Pero vosotros decís que la Iglesia se funda sobre Pedro, aunque en otro lugar se funda sobre todos los apóstoles, y sobre ellos igualmente se solidifica la fuerza de la Iglesia". 240 Por lo tanto, nada cercano a lo apropiado y particular fue dado a Pedro. Respondo: Todos los apóstoles fueron fundamentos de tres maneras; sin embargo, sin perjuicio de Peter. De la primera manera, porque primero fundaron la Iglesia en todas partes, como Pedro no convirtió a todo el mundo a la fe, sino que Pedro llevó a algunas regiones a Cristo, Pablo a algunas regiones, Santiago a otras, y aún el resto a otras. Es por esto que San Pablo dice: "Así prediqué, no donde Cristo fue nombrado, para no edificar sobre el fundamento de otro". 241 Y otra vez: "Como sabio arquitecto puse los cimientos, pero otro edifica encima". 242 Así también los apóstoles son igualmente fundamentos; lo que es significado creemos. La segunda forma en que se dice que los apóstoles y profetas son fundamentos de la Iglesia es en razón de la doctrina revelada por Dios. En consecuencia, la fe de la Iglesia descansa sobre la revelación que los apóstoles y profetas recibieron de Dios. Además, los nuevos artículos no siempre son revelados a la Iglesia; más bien la Iglesia asiente a aquella doctrina que los apóstoles y profetas aprendieron del Señor, así como por la predicación, o cartas que confiaron a la posteridad. Por esto también somos edificados, como dice el apóstol a las Iglesias, "sobre el fundamento de los apóstoles y profetas". Pedro no es mayor que los demás en esos dos caminos, pero como dice Jerónimo, la fuerza de la Iglesia se solidifica por igual en todos. Todos los apóstoles son llamados fundaciones en el tercer modo por razón de gobierno. Todos eran cabezas, gobernantes y pastores de toda la Iglesia, pero no de la misma manera que Pedro; tenían poder supremo y pleno como apóstoles o legados, pero Pedro como pastor ordinario. A partir de entonces, tuvieron tal plenitud de poder que, sin embargo, Pedro debería seguir siendo su cabeza, y dependían de él, no al revés. Esto es lo que se le promete a Pedro, en Mateo 16, ya que se le dice a él solo en la presencia de los demás: "Sobre esta roca edificaré mi Iglesia". En lo que Jerónimo enseña aparte de los otros citados anteriormente en su obra contra Joviniano, explica por qué la Iglesia fue edificada sobre Pedro: "Aunque la fuerza de la Iglesia se solidifica igualmente sobre todos los apóstoles, sin embargo, además uno fue elegido entre los doce como la cabeza, constituida de manera que la ocasión de cisma debe ser eliminada."

CAPÍTULO XII: A quien se dice: A ti te doy las llaves en Mateo XVI

LA TERCERA incertidumbre es sobre la persona a quien se le dice: "A ti te daré las llaves". Aunque el sentido de estas palabras parece más obvio para los católicos, sin embargo, nuestros adversarios distorsionan tanto estas palabras que ahora deberían parecer muy oscuras. ¿Quién, pregunto que simplemente dice: "Bendito seas, Simón bar Jonás", e inmediatamente después: "Te daré las llaves", no diría, "las llaves fueron prometidas al hijo de Jonás"? De todos modos, Lutero, 243 Calvino 244 y sus seguidores, así como los centuriadores, 245 el concilio de Esmalcalda y todos los demás herejes de este tiempo querrían que no hay nada específico prometido a Pedro, hijo de Jonás. Más bien, todo lo que allí se dice se refiere a toda la Iglesia, la persona de la cual la Iglesia Pedro dirigía en ese momento. Sin embargo, debe notarse que Pedro pudo manejar a la persona de la Iglesia de dos maneras, histórica y parabólicamente. Históricamente manejaba la persona de otro que, cuando verdaderamente realiza algún negocio por sí mismo, significa un asunto que debe ser realizado por

otro. Así Abraham verdaderamente tuvo dos hijos; significaba Dios, que iba a tener dos pueblos, como explica el Apóstol en Gálatas. Así Marta, que estaba ansiosa por el servicio frecuente, y María, sentada aparte a los pies del Señor, muestran dos vidas, de las cuales una es acción, la otra es contemplación. Parabólicamente, se significa a través de una cosa, cuando en realidad no se realiza ninguna acción, sino que se ejerce algo similar para significar otra cosa: cómo en el evangelio, el que siembra buena semilla significa Cristo predicando. De esta manera, los embajadores suelen recibir las llaves de la ciudad, pero mientras tanto no adquieren propiamente nada para sí mismos, sino que simplemente representan la persona de su príncipe. Constituido así, nuestros adversarios cuentan que Pedro por el segundo razonamiento significó a la Iglesia cuando escuchó del Señor: “A ti te daré las llaves”. De lo cual se sigue que las llaves fueron dadas primeramente a la Iglesia misma, y por medio de la Iglesia son comunicadas a los pastores, y este es el sentido literal de este lugar, como dice el concilio de Esmalcalda: “Por tanto, dio principal e inmediatamente a los Iglesia, como también por ella el derecho de vocación debe tener el origen de la Iglesia”. Pero creemos que Pedro gestionó en primer lugar a la persona de la Iglesia, por lo que sin duda alguna recibió verdadera y principalmente las llaves, al mismo tiempo que daba a entender con su recepción que iba a recibir después a la Iglesia universal en aquella manera específica. Un poco después explicaremos de qué manera, pero ahora mostraremos brevemente el asunto en sí. Primero, Cristo designó a la persona de Pedro de tantas maneras que (como acertadamente observa Cayetano) los notarios que redactan documentos públicos no suelen describir a un determinado hombre por tantas circunstancias. Porque en primer lugar expresó la sustancia de una persona singular, a través del pronombre a ti (tibi). A continuación, añade el nombre que se le dio al nacer, cuando dice “Bendito seas Simón”: añade el nombre del padre, cuando dice: “Hijo de Jonás:” tampoco quiere omitir el nombre recientemente impuesto. Por él dice: “Te digo que tú eres Pedro”. ¿Con qué fin hace una descripción tan exacta, si nada se le promete propiamente a Pedro? Luego, Pedro no era un legado de la Iglesia en ese momento, ni un vicario; ¿Quién le confirió una provincia de esa clase? Por lo tanto, no podemos sospechar que recibió las llaves en nombre de la Iglesia y no en el suyo propio. Además, las llaves fueron debidamente prometidas por Cristo a quien había dicho: “Tú eres verdaderamente Cristo, el Hijo del Dios viviente”; y como dice San Jerónimo, la verdadera confesión recibió la recompensa, ya que Pedro dio a conocer esa excelente confesión, y en su persona, por tanto, recibió la promesa de las llaves en su persona. A esto, si por ello debe negarse que a Pedro se le prometieron llaves, porque él manejó una figura de la Iglesia, por el mismo razonamiento negaremos ciertamente que Abraham tuvo dos hijos que representaban dos pueblos, como atestigua el Apóstol. Además, no podríamos afirmar que Marta, ansiosa por muchas cosas, mientras su hermana María se sentaba a los pies del Señor, presagiaba la acción y la contemplación. Pero si es tan grave poner en duda la historia evidente, también debe parecer grave dudar de que a Pedro se le prometiera algo único, ya que tan singular acontecimiento se relata en la historia evangélica. Al final, el Señor le dijo: “A ti te daré las llaves del reino de los cielos”, y poco después escuchó del mismo Señor: “Aléjate de mí, Satanás, me eres un escándalo., y estas segundas palabras son sólo para Pedro, y fueron dichas a su propia persona, como se desprende claramente del Evangelio, como enseña incluso el mismo Lutero. 246 Por tanto, ¿quién puede negar que las llaves fueron prometidas a Pedro en su persona? Sin embargo, puede ser "Te daré las llaves" y "Aléjate de mí, Satanás", no se dijeron al mismo hombre. Pero más correctamente son todos juntos al mismo hombre, porque en el mismo capítulo de ese Evangelio ambos están contenidos, y el nombre de Pedro es expresado por ambos, y en esta opinión todos los Padres están de acuerdo. Ciertamente Hilario, Jerónimo, Crisóstomo y Teofilacto enseñan con elocuencia en Mateo 16 que “Yo te daré las llaves” y “Apártate de mí” se dicen al mismo Pedro. Si bien Hilario no se atreve en este lugar a referir la palabra “Satanás” a Pedro, sin embargo, refiere a Pedro las que la preceden, a saber, “Quítate de mí”. Y también remite la palabra “Satanás” a Pedro en su comentario a los Salmos: “Tan grande era su obligación de sufrir por la salvación del género humano, que reprendió a Pedro, el primer confesor del Hijo de Dios, fundamento de la Iglesia, el portero del reino celestial, el juez en el juicio de los cielos, con el oprobio de Satanás.” 247 Y dice Agustín: «¿Es posible que

Razias 248 sea mejor que el Apóstol Pedro, quien, después de haber dicho: «Tú eres el Cristo, el Hijo del Dios vivo», fue tan bendecido por el Señor que éste declaró que mereció recibir las llaves del reino de los cielos, sin embargo, no se cree que deba ser imitado, donde luego en el mismo momento siendo condenado escuchó: "Aléjate de mí Satanás, no tienes en cuenta las cosas que son de Dios, etc." 249 San Ambrosio dice algo similar en su libro sobre Isaac, donde desarrolla aquellas palabras del Señor a Pedro: «No puedes seguirme ahora, sino un poco después». 250 Ambrosio relata: "Él había confiado las llaves del reino de los cielos; y mostró que no sería correcto que Pedro lo siguiera." 251 Así que San Ambrosio en conjunto quiso mostrar claramente que las llaves fueron entregadas al mismo hombre, a quien se le dijo: "No puedes seguirme ahora, sino un poco después"; es cierto que estas palabras fueron dichas a Pedro en su propia persona, y así mismo cuando habrá sido verdaderamente crucificado en su propia persona, siguió a Cristo muriendo. Sin embargo, Lutero objeta estos argumentos en el mismo libro, Sobre el poder del Papa. En primer lugar, argumenta, es cierto que el Señor le dijo a Pedro: "Aléjate de mí, Satanás, no tienes en cuenta las cosas que son de Dios"; pero estas palabras no convienen a aquel a quien el Padre reveló los secretos del cielo, y que recibió las llaves del reino de los cielos. Por tanto, escuchó la revelación celestial no en su propia persona, sino en la persona de la Iglesia, y recibió las llaves del reino de los cielos. Respondemos: todos estos son propios de la misma persona, como ahora ya hemos probado, pero no por la misma razón. Pedro ciertamente tiene revelación por don de Dios, y recibe las llaves. Sin embargo, el escándalo es causado por su propia debilidad con respecto a la pasión y muerte de Cristo. Tampoco debe inquietarnos el nombre Satanás: no significa el diablo, sino un adversario: por lo tanto sat-an para los hebreos no es otra cosa que adversario. Por lo tanto, aunque al diablo se le llama aquí y allá "Satanás", sin embargo, no indica al diablo en todos los lugares. La segunda objeción. Pedro dijo en nombre de todos los discípulos: "Tú eres Cristo, el Hijo del Dios viviente"; por tanto, oyó en nombre de todos: "A ti te daré las llaves". Por tanto, es cierto que Pedro respondió a Cristo en nombre de todos, no sólo de Crisóstomo, que escribe en esta cita que Pedro era la boca de los apóstoles, sino también de Jerónimo que dice que Pedro habló por todos, y de Agustín, quien dice que uno respondió por todos. 252 Incluso de lo que Cristo preguntó a todos los discípulos: « ¿Quién decís que soy yo?» Porque o se debe preguntar a todos los discípulos, lo que no correspondía a la pregunta, o lo que es más creíble, Pedro responde en nombre de todos. Respondo: Pedro respondió en nombre de todos, no como un heraldo, sino como el príncipe y la cabeza, así como la boca de los apóstoles, como dice Crisóstomo. Además, él solo respondió, ya que los demás ignoraban lo principal que debían decir, pero aprobaron la confesión de Pedro con su silencio, y así por boca de Pedro respondieron todos. De todos modos, Peter solo respondió y los demás estuvieron de acuerdo con él; así Cristo prometió las llaves a Pedro solamente, pero después de él fueron comunicadas a los demás. Probamos que es así por esta razón. Si Pedro hubiera respondido en nombre de todos o se hubiera encargado de que los demás le hubiera exigido esta provincia, entonces debería saber lo que debían responder, pero ninguna de las dos cosas es cierta. No el primero, porque esto lo aprendió por revelación del Padre, no por consulta humana, como dice el Señor: "Carne y sangre no os lo han revelado, etc.". No el segundo, porque la revelación se le hizo a él solo. Asimismo, si conociera la mente de los demás, lo habría indicado de alguna manera, tal como lo hizo cuando dijo: "¿Adónde iremos? Tú tienes palabras de vida eterna", y "Creemos y sabemos que tú eres Cristo, el Hijo de Dios." 253 En esa cita, Crisóstomo nota que Pedro dijo por todos: "Creemos, etc." Por lo tanto, Cristo sugirió que no es cierto acerca de todo. Porque Judas no creyó: "¿No os elegí yo a vosotros, y uno de vosotros es diablo?" Pero cuando Pedro dijo: "Tú eres Cristo, el Hijo del Dios viviente", ya que no mencionó a los demás, el Señor simplemente aprobó la confesión de Pedro. Los testimonios de los Padres concuerdan, y no enseñan oscuramente que Pedro fue el primero que habló, que no sabría lo que los demás sentían al respecto. Hilary en esta cita dice: "Él fue juzgado digno de ser él quien reconociera algo en Cristo de Dios, etc." Luego, si la primera es verdadera, entonces la revelación no se hizo a las demás al mismo tiempo. Hilario continúa: "En el silencio de todos, comprendiendo al Hijo de Dios por revelación del Padre, etc", y lo mismo, "Él habló, lo que la voz humana aún no había dicho". 254 Dice Crisóstomo: "Viendo que buscaba la común opinión de ellos,

respondieron todos; cuando les preguntó por sí mismo, inmediatamente Pedro se levantó y llegando primero dijo: “Tú eres Cristo, el Hijo del Dios viviente”. 255 San Cirilo dice: “Como líder y cabeza, él fue el primero de los demás en expresar: “Tú eres Cristo, el Hijo de Dios vivo”. 256 Agustín: “Este Pedro fue el primero de todos en merecer confesarse por revelación divina, diciendo: ‘Tú eres el Cristo’, etc.” 257 Dice san León: «En la confesión de esta unidad debe ser alabado el bienaventurado apóstol Pedro, quien, cuando el Señor trató de descubrir lo que sus apóstoles podían pensar de él; llegó primero de su excelentísima boca: 'Tú eres Cristo, el Hijo del Dios viviente'». 258 Y de nuevo en su sermón sobre san Pedro y san Pablo: del entendimiento humano se expresa; pero donde se examina algo que puede contener el sentido de los discípulos, él es el primero en la confesión del Señor que es el primero en dignidad apostólica.” Se deduce manifiestamente de estos testimonios que Pedro respondió por todos sin otro razonamiento que el de que todos los demás [de los discípulos] asentían a la opinión de Pedro. La tercera objeción: las llaves se prometen a Pedro, no como hijo de Jonás, sino como oyente del Padre celestial; por tanto, propiamente se prometen a cualquiera que sea oidor del Padre celestial, por tanto, no se prometen a carne y sangre. Cierto es que un verdadero discípulo del Padre no se preocupa de ningún hombre en particular, sino que la Iglesia depende asiduamente de la boca de Dios Padre; por lo tanto, las llaves no fueron prometidas a un hombre en particular, sino a la Iglesia. Respondo: este argumento de Lutero se opone asombrosamente a las mismas palabras del Evangelio. Cristo dice: “Bendito eres, Simón Bar Jonás”. Y un poco después, “Te daré las llaves”, pero Lutero dice que no se le dan ni se le prometen a Simón bar Jonás. Una vez más, Cristo dice: “Mi Padre os ha revelado quién está en los cielos”. Lutero dice, sin embargo, "estamos seguros de que a ningún hombre en particular debe oír al Padre", por lo tanto, no se refieren a Pedro. Por lo tanto, es falso o incierto, cuando Cristo dice: “El Padre te lo ha revelado”. ¿Por qué, entonces, el padre le reveló a Pedro si Pedro no escuchó nada? Pero si Pedro también escuchó el testimonio de Cristo, también es cierto que las llaves le fueron dadas a Pedro, el que escuchó al Padre del cielo. Luego, ser un oyente del Padre no es un razonamiento formal de por qué se deben dar las llaves, de lo contrario el poder eclesiástico dependería de la bondad de los ministros, que es la herejía de los donatistas que vemos que se rechaza incluso en el Augsburgo. Confesión. 259 Más bien esa excelente confesión de Pedro fue la ocasión o la causa meritoria por la que las llaves le fueron prometidas a él y no a otros, como se desprende de los comentarios de Hilario, Jerónimo, Crisóstomo y Teofilacto. La cuarta objeción es que San Pablo en su epístola a los romanos, Capítulo 4, dice: “Puesto que la fe de Abraham fue reputada a justicia”, por lo tanto, la justicia debe reputarse a todos los que hayan creído. Así de la misma manera, si Pedro ha confesado que Cristo es el Hijo del Dios viviente recibe las llaves, entonces ciertamente todos los fieles que confiesan a Cristo tienen las llaves. Lutero dice que este argumento es similar en forma al argumento de Pablo, y no puede ser refutado, a menos que el argumento de Pablo sea igualmente refutado. Respondo con Cayetano: este argumento es similar en la forma, pero diferente en la materia, y por eso nada resuelve. Porque la fe conduce por su naturaleza a la justicia, y hace justos de los injustos, o más justos de los justos, si no faltasen en las demás cosas que al mismo tiempo se requieren para ser justificados. Pero la confesión de fe no conduce por su naturaleza a recibir las llaves; más bien, aunque la confesión de Pedro podría haber sido recompensada de seiscientas maneras, agradó a Cristo hacer un regalo de las llaves. Y vemos algo similar en el ejemplo de Abraham: así Abraham fue justificado no solo por la fe, sino que también mereció ser padre de muchas naciones, como dice el Apóstol en el mismo lugar; sin embargo, no todo el que cree puede ser padre de muchas naciones. Sin duda, en sí no existe una conexión natural entre la fe y el don de las llaves o fecundidad; de todos modos, está naturalmente y en sí mismo conectado con la justicia. La quinta objeción: O mientras Pedro murió, las llaves permanecieron en la Iglesia, o perecieron con Pedro: si lo primero, por lo tanto, fueron dadas a la Iglesia; si es el segundo, los hombres ya no pueden ser desatados y atados. Asimismo, en otro modo, cuando se elige un Papa, las llaves estarán presentes con él, o no; si el primero, pues, ya fue hecho Papa de antemano; si el segundo, ¿de dónde, pues, tiene las llaves? ¿Se los trajo algún ángel del cielo? ¿O más bien los recibe de la Iglesia, a la que Cristo los entregó desde el principio? Respondo: muerto el Papa las llaves no perecen, sin

embargo, no quedan formalmente en la Iglesia, excepto en cuanto se entregan a los ministros inferiores, sino que quedan en manos de Cristo. Sin embargo, cuando se elige un nuevo Papa, las llaves no son traídas por él, ni le son dadas por la Iglesia, sino por Cristo, no en una nueva entrega, sino en la antigua institución. Por consiguiente, cuando se los dio a Pedro, se los dio a todos sus sucesores. Sería semejante si algún rey al poner virrey sobre una provincia publicara al mismo tiempo, a su gusto, que después de muerto el virrey se elija y nombre otro y le conceda el mismo poder que antes tenía. La sexta objeción de Lutero y de Calvino se encuentra en las citas anotadas de Mateo 16: así que las llaves del reino de los cielos no son dadas, sino prometidas; pero en Mateo 18 y Juan 20 se dan, pero en esas citas no se dan solo a Pedro, sino a todos los apóstoles. Pues Mateo 18 dice: "Todo lo que atéis en la tierra, lo ataréis también en el cielo, y todo lo que desatéis en la tierra, será desatado en el cielo", y Juan 20 dice: "Recibid el Espíritu Santo; a quienes remitieres los pecados les serán remitidos, y a quienes se los retuvieres les serán retenidos." Por lo tanto, también fueron prometidos no a uno, sino a todos. Respondo: En cuanto a la segunda cita, no hay dificultad: porque es cierto que no se da por estas palabras todo el poder de las llaves, sino sólo el poder de orden para perdonar los pecados; en consecuencia, el poder en esta cita se limita a los pecados. En Mateo 16 no está tan limitado, más bien se dice: "Todo lo que ates en la tierra", pero los hombres están atados no solo por los pecados, sino incluso por las leyes. Por lo tanto, es menor cosa retener los pecados que atar al pecador, ya que retener es dejar a un hombre en su estado, o no desatar, pero atar es imponerle un vínculo nuevo, que se hace mediante la excomunión. , prohibición, ley, etc. Por último, los Padres afirman con elocuencia que esta potestad de perdonar los pecados se da a través de los sacramentos del Bautismo y de la Penitencia. Véase Crisóstomo y Cirilo sobre esta cita, y Jerónimo. 260 En la cita anterior hay una dificultad mayor, y de hecho, Orígenes en su comentario a esta cita sostiene que no se entregó el poder eclesiástico, sino mera corrección fraterna. Además, en este pasaje, está la frase "desatar" que, por esa amonestación, es la ocasión en que si el pecador vuelve a sus sentidos, la penitencia debida será liberada de las ataduras del pecador; esa frase "atar" que es la ocasión de denuncia de que el pecador debe ser considerado simplemente como un pagano y un publicano. Sin embargo, en el mismo lugar Orígenes añade que no es lo mismo lo que se considera aquí; de ahí la explicación de Orígenes de Matemáticas. 16 no parece probable; sin embargo, de ella se deduce suficientemente que Orígenes no favorece en modo alguno a los luteranos. Otra exposición es la de Teofilacto, quien considera que las palabras del Señor se dirigen a los que sufren una herida; además de atarlos, mientras retienen el daño, y de desatarlos mientras remiten; lo cual no es una opinión excesivamente cierta. Porque o el que recibe un daño remite al penitente, o no lo hace. Si es lo primero, ciertamente habrá sido desatado en el cielo, pero no además de lo que remitirá; porque aunque rehúse perdonar, será remitido en el cielo; si es el segundo, no es remitido en el cielo el que liberó en la tierra: y lo mismo puede decirse también de la atadura. Aunque la opinión pueda ser cierta, sin embargo, nada impide nuestro caso; por lo tanto, es cierto que a Pedro se le dio algo más que perdonar las heridas que se hizo a sí mismo. Por lo tanto, es común la exposición de Hilario, Jerónimo, Anselmo y otros sobre este lugar, no menos Agustín, 261. El Señor habló concerniente g el poder de las llaves, mediante las cuales los apóstoles y sus sucesores atan y desatan a los pecadores. Y aunque esto parece tratarse especialmente del poder de jurisdicción, por el cual los pecadores son excomulgados, sin embargo, los Padres que hemos nombrado en esta cita muestran tanto el poder de orden como el de jurisdicción; ciertamente parece que se puede deducir del texto mismo, pues aquí se dice tan generalmente, "Todo lo que habrás desatado", etc. tal como Matth. 16 dice "cualquier cosa que hayas desatado". Pero si estos son así considerados, ¿qué responderemos a nuestros adversarios? ¿No es así que lo que se prometió a Pedro solo ahora se da a todos los apóstoles? Tomás Cayetano enseña que no es lo mismo, las llaves del reino de los cielos, y el poder de desatar y atar; por lo tanto, las llaves del reino de los cielos incluyen poder, tanto ordinario como de jurisdicción, que se significa por las acciones de atar y desatar: y además de algo más, parece más evidente que significa abrir y cerrar que desatar y atar. 262 Pero esta doctrina nos parece más mundana que verdadera. Porque las llaves aparte de las de orden y jurisdicción son desconocidas en la Iglesia. Y el sentido

claro de esas palabras: “Te daré las llaves”, y “cualquier cosa que hayas desatado sobre la tierra, etc.”, es que primero se debe prometer la autoridad o designar el poder a través de las llaves; a partir de entonces, incluso las acciones o el deber se explican a través de esos términos para desatar y atar, por lo que en conjunto debería ser lo mismo que abrir y cerrar. Además, el Señor expresó las acciones de las llaves desatando y atando, no cerrando y abriendo, para que entendamos que son dichos metafóricos, y finalmente el cielo se abre para los hombres, ya que son libres de sus pecados que prohibían su entrada al cielo. Por lo tanto, habiendo tomado nota de esas opiniones, afirmamos que por estas palabras tal como están contenidas en Matth. 18, nada se da sino en cuanto se prometió o explicó y predijo que los apóstoles y sus sucesores iban a tener el poder. Luego, es claro que los apóstoles no fueron hechos sacerdotes hasta la Última Cena, ni obispos y pastores hasta después de la resurrección; por tanto, en el tiempo en que el Señor dijo estas cosas, eran hombres privados y no tenían ningún poder eclesiástico. En consecuencia, si por estas palabras: "Todo lo que hayas atado en el cielo será atado", el poder de atar se da en la misma materia, también lo da el anterior: "Todo lo que hayas atado será atado, etc...” El poder será dado, no prometido, ya que las palabras son todas iguales. Pero nuestros adversarios afirman que por las primeras palabras “cualquier cosa que hayas atado”, nada se da, sino sólo se promete; entonces por esas palabras, "todo lo que quieras atar", nada se da, sino sólo se promete. Fue en vista de esta promesa que el Señor había dicho que uno debería ser considerado como un pagano o un recaudador de impuestos si no escuchaba a la Iglesia, para que uno no pensara que la autoridad de la Iglesia puede ser despreciada; le unió tal poder de los prelados de la Iglesia que lo que hubieran atado en la tierra, será atado hasta en el cielo. Sin duda dirás: Si las llaves no fueron dadas a los Apóstoles en este lugar, sino sólo prometidas, entonces ¿dónde fueron dadas? Respondo: Fueron dadas en Juan 20 y 21. Porque en Juan 20, cuando el Señor dijo a los apóstoles: “La paz sea con vosotros, así como el Padre me envió, así os envío yo”, les atribuyó el poder, o la clave de jurisdicción; por tanto, los hizo simplemente como legados por estas palabras, y en su nombre gobernadores de la Iglesia; además en las siguientes palabras: “Recibid el Espíritu Santo, perdonad los pecados a todos, etc.” le dio a la misma el poder de orden, como dijimos más arriba. En efecto, para que entendamos que este poder supremo fue conferido a todos los apóstoles como legados, no como pastores ordinarios, y con cierta sujeción a Pedro, se dice a Pedro solo: "Apacienta mis ovejas", como en el mismo manera se le había dicho a él solo: “A ti te daré las llaves”. Por lo tanto, las llaves del reino como prefecto principal y ordinario, las recibió él solo, cuando escuchó las palabras: “Apacienta mis ovejas”; luego le fue confiado el cuidado de sus hermanos apóstoles. Además, al igual que en Matemáticas. 16 se le llama "Simón bar Jonás" en la promesa de las llaves, así también se muestra en el último capítulo de Juan que se le llama "Simón de Juan", o como está en el griego "Simón Jonás". Y como en Matemáticas. 16 las llaves no se prometen previas a su única fe en Cristo, así también en el último capítulo de Juan, “Apacienta mis ovejas”, no se dice antes de que se le pregunte si creía en Cristo más que los demás. Y simplemente no hay razón por la que se le deba decir a Pedro de manera tan única: "A ti te daré las llaves", y "Apacienta mis ovejas", y eso debido a su fe y amor únicos, a menos que él fuera a recibir algo aparte del resto. Así San León escribe co correctamente que el poder de desatar y atar fue entregado a Pedro aparte de los demás. La última objeción de Lutero y Calvino está tomada de los testimonios de los padres. San Cipriano enseña que las llaves no le fueron dadas a Pedro por otra razón que las demás, que luego fueron dadas a todos, para que significara la unidad de la Iglesia: “En esto los demás Apóstoles ciertamente fueron dotados de una participación equitativa tanto del honor como del poder como lo fue Pedro; pero el principio procede de la unidad, y el primado se le da a Pedro para que la Iglesia se manifieste como una”. 263 También San Hilario dice así: “Vosotros, oh hombres santos y bienaventurados, por el mérito de vuestra fe fuisteis constituidos llaves del reino de los cielos, y obtuvisteis el derecho de atar y desatar en el cielo y en la tierra.” 264 También dice san Jerónimo: «Decís que la Iglesia se fundará sobre Pedro, aunque en otro lugar se funda sobre todos los apóstoles, y todos recibieron, etc.». 265 San Agustín enseña: “Si en Pedro no estuviera el Sacramento de la Iglesia, el Señor no le habría dicho; ‘A ti te daré las llaves del reino de los cielos’. Si simplemente se le dijo a este hombre, Pedro, no

lo hizo por la Iglesia; por tanto, si esto no se hace en la Iglesia, cuando Pedro recibió las llaves, significó la Iglesia”. 266 Finalmente, San León, explicando estas palabras, dice: “'A ti te daré las llaves, etc.' La fuerza de este poder pasó a los demás apóstoles, y a todos los príncipes de la Iglesia pasó la constitución de este decreto...” 267 Respondo: Cuando San Cipriano dice que los apóstoles eran iguales en honor y poder, no enseña nada en contra de nuestra opinión, pues ciertamente afirmamos que los apóstoles eran iguales en poder apostólico, y tenían la misma autoridad sobre el pueblo cristiano, pero no era igual. En si mismo. Lo que dice San León explica estas palabras de Cipriano, cuando enseña: “Entre los bienaventurados apóstoles hubo una discreción de poder a semejanza del honor, y aunque la elección de todos debía ser igual, sin embargo, se dio a uno solo”. Que él debe ser preeminente sobre el resto.” 268 Además, San Cipriano enseña lo mismo en el mismo libro y en otros lugares. Porque cuando dice: “El comienzo partió de la unidad para que la Iglesia se manifieste como una”, no entiende el orden lógico anterior del tiempo de que este poder le fue dado a Pedro solo, aparte de los demás, para que a través de él la unidad de la Iglesia debe ser significado; sino que la Iglesia comenzó en un solo Pedro, así como en el fundamento y cabeza, que por esto mismo la Iglesia debe tener un solo fundamento y cabeza, simplemente para mostrar que es una: así como una casa se describe por un solo fundamento, así también un cuerpo por una cabeza. Pero esta opinión se prueba primero en la materia por las palabras de Cipriano, que es falsa por orden del tiempo; el poder eclesiástico anterior se le dio a Pedro aparte de los demás, porque se le dio a todos en Juan 20. Además, después de eso se le dijo a Pedro solo: "Apacienta mis ovejas"; por lo tanto, no se entiende que el principio haya partido de uno, porque a uno se le deban dar las llaves primero, sino porque se le dieron sólo a uno como ordinario, y el primer pastor y cabeza de los demás. A continuación, lo mismo se prueba por las palabras del mismo Cipriano, que en este mismo libro De la sencillez de los prelados, explica la unidad de la Iglesia y por qué el principio lo hizo solo Pedro. Él escribe que la Iglesia es una de esa manera en que todos son llamados una luz del rayo del sol, ya que brotan del único sol; y muchos ríos de una sola agua, porque se derivan de una fuente; y muchas ramas de un árbol, porque todas brotan de una misma raíz. Luego, esta raíz y esta fuente, de donde se toma la unidad de la Iglesia, es la sede de Pedro, y Cipriano enseña esto en muchos lugares: “Se atreven a navegar a la silla de Pedro, y la Iglesia principal de donde emana la unidad sacerdotal. Surge? 269 ¿Qué podría ser más claro? También escribe al Papa Cornelio, diciendo: “Sabemos, estamos exhortados a que reconozcamos la madre y la raíz de la Iglesia Católica y nos aferremos a ella”. 270 Y más abajo, explicando cuál podría ser esta raíz, dice: “Porque el Señor primero dio este poder a Pedro, sobre quien edificó la Iglesia, y desde donde estableció y mostró la fuente de la universalidad”. Más abajo, “La Iglesia, que es una, fue fundada por la voz del Señor sobre aquel que recibió sus llaves”. etc. Allí veis claramente que la Iglesia se llama una, porque fue fundada sobre el único Pedro. Ahora afirmamos el testimonio de Hilario de que todos los apóstoles recibieron las llaves, pero no de la misma manera que lo hizo Pedro. Hilario escribe la razón por la cual en el mismo lugar: que Pedro, porque él solo respondió mientras todos los apóstoles estaban en silencio, se levantó sobre todo por la confesión de su fe, y mereció el lugar; por lo tanto, Pedro tuvo un lugar preeminente entre los apóstoles, si creemos a Hilario; y en el capítulo 16 de Mateo, habla sólo de Pedro: “Oh bendito portero del cielo, a cuya autoridad están confiadas las llaves de la entrada eterna”. Ahora respondo a lo que dice Jerónimo: la respuesta está en el mismo libro, porque Jerónimo dice que aunque todos los apóstoles tenían las llaves todavía necesitaban estar sujetos a Pedro la cabeza. Ahora hablo del argumento de San León: Ciertamente esa autoridad de desatar y atar pasó a muchos otros, pero sin embargo, fue dada principalmente a Pedro. Porque el mismo León dice en el mismo lugar: Si Cristo quiso algo en común con él y con los demás príncipes, nunca lo dio sino por medio del mismo Pedro, cosa que no rehusó a los demás, y también dice : “El poder de desatar y atar fue encomendado a Pedro aparte de los demás”. 271 Queda el testimonio de Agustín, al que hay que anteponer tres cosas para explicarlo más diligentemente. En primer lugar, cuando dice que Pedro llevó una figura de la Iglesia al recibir las llaves, habla históricamente de que la recibió, no parabólicamente, de modo que de ninguna manera pensó que se debía negar que Pedro recibió realmente las llaves en sí mismo. Persona. Eso queda claro en su tratado sobre el

Salmo 108, en cuyo lugar Lutero objeta: “Allí, dice Agustín, Pedro fue una figura de la Iglesia cuando recibió las llaves, así como Judas fue una figura de la ingratitud de los judíos cuando traicionó. Cristo;" pero es cierto que Judas realmente traicionó históricamente a Cristo en su persona. Asimismo, en el último tratado sobre Juan, Agustín dice que Pedro dio a luz a la persona de la Iglesia vida militante y activa, cuando escuchó: “Sígueme” y “Que otro te acompañe, y él te conducirá en lo que no quieras; ” y cuando reciba las llaves del reino, así como Juan llevó una figura de la Iglesia triunfante y de vida contemplativa, cuando se reclinó al pecho del Señor, y cuando se dijo de él: “Quiero que permanezca así”. Pero es cierto que Juan histórica y verdaderamente en su propia persona se reclinó al seno del Señor, y cumplió la letra en que: “Quiero que quede así”, ya sea que muera o no de muerte violenta, u otra cosa. Entenderse a través de esas palabras. No es menos cierto la letra que Pedro escuchó en su persona: “Que otro te acompañe”, etc.; por lo tanto, también debe entenderse históricamente que Pedro recibió las llaves. Agustín dice en De Trinitate que llevó una figura de la Iglesia cuando fue bautizado; 272 por lo tanto, Agustín no excluye una narración histórica cuando dice que uno es figura de otro. Pero se puede decir, Agustín parece pensar que no todo en el Salmo 108 se puede entender acerca de la persona de Judas, y por lo tanto, es adecuado mostrar muchas cosas acerca de Judas referentes a su persona de impío. Y en el último tratado de Juan, Agustín expresa en sentido figurado las cosas que se dicen de Pedro y Juan, porque no parecían estar de acuerdo con sus personas. Porque de Pedro está escrito que Cristo lo amó más que a Juan, y en cambio está escrito de Juan que fue amado por Cristo más que a Pedro, lo cual no puede ser cierto al pie de la letra, ya que Cristo debe ser justo, y siempre amaba más a quien lo amaba más; así, cuando Agustín expresa algo sobre Pedro como portador de la persona de la Iglesia, ciertamente lo hace porque considera que no le conviene a Pedro. Respondo: Agustín en ninguna parte dice que no sea fiel a la letra lo que se dice de Judas, o de Pedro y Juan en las Escrituras; Agustín tampoco era tan inexperto o impío como para querer negar que Juan históricamente se reclinó al pecho del Señor, o que “este es el discípulo a quien Jesús amaba”; o se le dijo literalmente a Pedro: “Simón de Juan, ¿me amas más que estos?” o: “Sígueme”. Por tanto, Agustín no niega que pueda y deba entenderse literalmente sobre Judas, Pedro y Juan, sino que se limita a decir que el sentido literal es a menudo oscuro y no se comprende fácilmente; sin embargo, el sentido místico es mucho más ilustrativo y claro, y además desea expresar figurativamente estos lugares dejando de lado el sentido literal. En segundo lugar, debe observarse que San Agustín, cuando dice que San Pedro recibió las llaves en la persona de la Iglesia, no quiso dar a entender que las llaves fueron real e históricamente aceptadas por él, como por un tipo de vicario o legado de la Iglesia; pero como legado de un rey, como tal recibe habitualmente las llaves de alguna ciudad en nombre de su príncipe, pero Pedro más bien como de un príncipe y moderador de toda la Iglesia, por cuyo acuerdo decimos que se da por un reino , que es dado por un rey, especialmente si debe ser cedido para beneficio público. Además, lo que es el pensamiento y la opinión de San Agustín se puede deducir claramente del hecho de que en casi todos los lugares donde dice que Pedro fue una figura de la Iglesia, explica que lo dice en razón del primado. “Cuya iglesia h Pedro el apóstol lleva la persona de una generalidad figurativa a causa de la primacía de su apostolado”, y también, “Se le reconoce haber nacido la persona de la cual (de la Iglesia) a causa de la primacía que tenía entre los discípulos», 273 y: «Pedro lleva el nombre de la roca, bendito, que lleva la figura de la Iglesia, sosteniendo la regla del apostolado». 274 Por último, debe observarse que en Agustín, Pedro llevó una figura de la Iglesia de dos maneras. Primero, Pedro como Prelado supremo de la Iglesia al recibir las llaves significaba a todos los prelados que iban a tener las mismas llaves pero de Pedro, y no se repartían sin medida, pues Pedro no las recibió para que él solo las usara, pero que los compartiría con todos los obispos y sacerdotes. Claramente, en todo caso, los Apóstoles fueron meramente exceptuados porque los recibirían por cierto designio extraordinario inmediatamente de Cristo, como ya hablamos en otro lugar. Por tanto, Pedro fue primero figura de todo el cuerpo de los ministros eclesiásticos, y en esto Agustín quiere que se entienda: “Si esto se dijera solamente a Pedro, no da motivo de acción a la Iglesia. Pero si es así también en la Iglesia que lo que es atado en la tierra es atado en el cielo, y lo que es desatado en la tierra es desatado en el cielo, porque cuando la

Iglesia excomulga, el excomulgado es atado en el cielo; cuando uno es reconciliado por la Iglesia, la persona así reconciliada es desatada en el cielo; entonces tal es el caso en la Iglesia que Pedro, al recibir las llaves, significó la Santa Iglesia." En ese lugar Calvino omite el adverbio solamente (tantum), para persuadirnos de que nada fue dicho o dado a Pedro, excepto en la medida en que significaba la Iglesia. Pero Agustín no dice: "Si esto fue dicho a Pedro, entonces tal es el caso en la Iglesia", sino que dice: "Si esto fue dicho solamente a Pedro, etc.", y el sentido de esas palabras es: Si se le hubiera dicho a Pedro solo: "Yo daré las llaves" que solo él debe atar y desatar, se sigue que el resto de la Iglesia, es decir, los demás ministros, no hacen esto; pero si también hacen esto, como vemos, ciertamente Pedro cuando recibió las llaves representó en figura a la Iglesia universal. De otro modo, el mismo Pedro recibiendo las llaves era figura de toda la Santa Iglesia, es decir, de todos los miembros justos y vivos del cuerpo de Cristo, pues San Agustín ideó una nueva manera de hablar de las llaves y de la remisión de los pecados a causa de los donatistas. Por lo tanto, además de ese modo de hablar, en el que decimos que los pecados son perdonados por los sacerdotes en la administración de los Sacramentos del Bautismo y la Penitencia, está el modo de hablar que usa en todas partes con los otros Padres. Dice con frecuencia que los pecados son perdonados por la caridad de la Iglesia, por los gemidos de la paloma, por las oraciones de los santos, y así las llaves del reino son sólo de los justos, y esto quedó significado cuando Pedro recibió las llaves. Dice: "La caridad de la Iglesia, que es infundida por el Espíritu Santo en nuestros corazones, perdona los pecados de sus partícipes; además retiene los pecados de los que no son sus partícipes." 275 Asimismo Agustín dice: «El que quiere bautizar no perdona los pecados, lo que se da por las oraciones de los santos, esto es, por los gemidos de la paloma, si no pertenece a la paz de la paloma con que se da. Por tanto, ¿habría dicho el Señor a los ladrones y usureros: "Cuando perdonáis los pecados, quedan perdonados, pero cuando los retenéis, quedan retenidos"? De hecho, fuera [de la Iglesia] nada puede ser atado o desatado, donde no hay quien pueda atar o desatar: pero está suelto el que hace las paces con la paloma, y está atado el que no tiene paz con la paloma. " 276 Y otra vez: "Porque es manifiesto que el Señor dio poder a Pedro en forma de que todo lo que se desatara en la tierra es algo que Él desató, porque incluso se debe decir que esa unidad se perfeccionó junto con la paloma". 277 Y más abajo: «Por la oración de los santos espirituales, que están en la Iglesia, así como por el grito abundante de la paloma, nace un gran Sacramento, y una secreta dispensación de la misericordia de Dios para que también sus pecados sean perdonados». Sean absueltos, los que no son por la paloma, sino por el halcón son bautizados, si se acercan a ese Sacramento con la paz de la unidad católica." Cosas parecidas hay en otras obras. 278 Por lo demás, san Agustín no quiere decir con estas palabras que la Iglesia de los justos perdona los pecados por su propia autoridad; más bien, los pecados de nadie son perdonados, excepto en la medida en que sea bautizado y reconciliado, a menos que la caridad de la Iglesia se le extienda, y se le haga un miembro vivo de la paloma, y por lo tanto, un partícipe de las oraciones de la otro justo. Por lo tanto, por las oraciones de los santos, así como por el gemido de la paloma, se procura la penitencia interior, así como la caridad por la cual, quien se justifica formalmente, se justifica formalmente. Nuevamente San Agustín ideó esta manera de hablar a causa de los donatistas, a quienes les parecía un asombro que los herejes puedan justificar a los hombres por el Bautismo y ser introducidos en la Iglesia ya que están cubiertos de pecados y fuera de la Iglesia. Agustín habla para demoler este prodigio tanto de que el que bautiza no perdona los pecados, sino el gemido de la paloma, porque el que es bautizado no se justifica porque sea bautizado por éste o por aquél, sino porque se manifiesta por medio del Bautismo. , no importa quién lo administre, que la caridad de la Iglesia se extienda.

CAPÍTULO XIII: Lo que debe entenderse por las llaves en Mateo XVI

Queda CUARTO: ¿qué debe entenderse en verdad por llaves? Porque Calvino sostiene que el gobierno de la Iglesia no le fue dado a Pedro, incluso si pudiera estar convencido de que las llaves del reino de los cielos le fueron dadas solo a Pedro. 279 Él intenta este argumento con este razonamiento: Lo que puede significar

desatar y atar, el Señor lo muestra en el capítulo 20 de Juan, cuando dio autoridad a los apóstoles para perdonar y retener los pecados. Desatar, pues, es perdonar los pecados; atar es retenerlos. Además, la Escritura enseña en todas partes cómo los pecados serán perdonados y retenidos, ya que a través de la predicación del Evangelio se atestigua que los hombres iluminados son liberados de la depravación de sus pecados. "Él ha puesto entre vosotros una palabra de reconciliación, ejerzamos legación por Cristo, con Dios, por así decirlo, exhortándonos. Os rogamos, por Cristo, reconciliaos con Dios". 280 Por tanto, se dice que perdona los pecados el que convierte a los hombres a Dios anunciando el Evangelio; se dice que retiene que declara que aquellos a quienes ve que son obstinados deben ser entregados al castigo eterno. Por lo cual se sigue que recibir las llaves del reino de los cielos no es recibir dominio o poder sobre los demás, sino que es la pura y única Palabra de Dios. Calvino dice que esta exposición no es astuta, ni forzada, ni torcida, sino pertinente, lógica y obvia. Los centuriadores intentan probar lo mismo por otra razón; a ellos, si en estas palabras se le daba o prometía a Pedro el primado, los apóstoles no habrían dudado después de quién parecía mayor entre ellos. 281 Por el contrario, cuando le buscaban la respuesta, el Señor al menos les habría respondido: «No discutáis más, porque he puesto a Pedro por jefe». Pero el Señor no dijo nada por el estilo; por lo tanto, esa promesa de las llaves nada confiere con respecto a la primacía. 282 Sin embargo, nosotros y todos los católicos entendemos que el poder sobre cada Iglesia le fue dado a Pedro por las llaves, y lo confirmamos por tres razones. En primer lugar, la metáfora de las llaves en sí, tal como se recibe habitualmente en la Sagrada Escritura; en consecuencia, Isaías describe la deposición de un sumo sacerdote y el establecimiento de otro en estas palabras: "Ve, entra al que habita en el tabernáculo, a Sobna que está sobre el templo, y dile: ¿Qué haces? usted aquí, ¿o como si fuera alguien aquí? ... Te expulsaré de tu puesto y te destituiré de tu ministerio. Y acontecerá en aquel día que llamaré a mi siervo Eliacim, hijo de Helcías, y le vestiré con tu túnica, y lo fortaleceré con tu cinturón, y pondré tu poder en su mano, y él será como un padre para los habitantes de Jerusalén y la casa de Judá. Y pondré la llave de la casa de David sobre su hombro, y él abrirá, y nadie cerrará; él cerrará, y nadie abrirá". 283 Aquí, evidentemente, la remisión de los pecados no se entiende por llaves, sino por regla eclesiástica. Isaías 9 también se refiere a tal propósito: "La regla fue puesta sobre sus hombros". Por lo tanto, se dice que la regla se colocó sobre los hombros, porque las llaves, por las cuales se designaba la regla, se colocaban habitualmente sobre el hombro. Y no se puede negar que las llaves significan el reinado de Cristo, si se lee esto de Cristo en el Apocalipsis: "Esto dice el santo y verdadero, el que tiene la llave de David, el que abre, y ninguno cierra, y cierra y nadie abre." 284 También concuerda la costumbre común, aun en lo profano, que cuando se dan ciudades a algún príncipe, se le ofrecen las llaves en señal de sujeción, y se suelen entregar las llaves al que está establecido como mayordomo en la casa. En segundo lugar, se prueba con estas palabras: "Todo lo que quieras atar, etc.", porque en las Escrituras se dice que ata quien manda y castiga. El Señor habla así acerca de los preceptos: "Atan cargas pesadas e insoportables sobre los hombros de los hombres, etc." 285 Y sobre los castigos: "Todo lo que quieras atar en la tierra, etc." 286 Aquí, incluso Calvino atestigua que el Señor habla de una censura de excomunión; por tanto, la Iglesia obliga a los que castiga con la pena de excomunión. También hablamos comúnmente de esto de que los hombres están obligados a guardar la ley, e incluso obligados a sufrir castigo si no lo hacen. Además, se dice que pierde quien perdona los pecados, quien libera de una pena, quien dispensa de la ley, votos, juramentos y obligaciones similares. Por eso, cuando se le dice a Pedro en general: "Todo lo que desates, etc." se le da el poder de mandar, así como el de castigar, dispensar y remitir; por tanto, es juez y príncipe de todos los que están en la Iglesia. La tercera prueba es de los Padres: Crisóstomo, al exponer esta promesa, dice que el mundo entero fue confiado a Pedro, y fue hecho pastor y cabeza de toda la Iglesia. 287 San Gregorio dijo: "Está establecido que Mientras todos conocen el Evangelio que el cuidado de toda la Iglesia fue confiado a Pedro, el santo príncipe de todos los apóstoles, por la voz del Señor." 288 El argumento de Calvino no concluye nada. Porque no es especialmente cierto que las llaves prometidas a Pedro en Mateo 16 le fueran dadas en Juan 20, ya que eso es más para atar y desatar que para perdonar y retener los pecados, como enseñamos arriba. Y

justamente en vano se prometieron las llaves a Pedro, como recompensa por una confesión singular, si después no se le dio nada singularmente. Luego, en consecuencia, también es falso que perdonar los pecados no sea otra cosa que predicar el Evangelio. Y es una maravilla que una exposición tan obvia no fuera obvia para ninguno de los Padres, sino que solo se le ocurrió, finalmente, a Calvino. Ciertamente Crisóstomo y Cirilo, en este lugar de Juan, así como Jerónimo, 289 entienden por autoridad de perdonar los pecados la potestad de conferir los sacramentos del bautismo y de la penitencia, no la potestad de predicar. Además, no es lo mismo predicar que bautizar, como enseña Pablo en 1 Corintios I, donde dice que fue enviado por el Señor, "no para bautizar, sino para evangelizar". 290 Además, a lo que se dice sobre la palabra de reconciliación, respondo: en ese lugar un sermón ciertamente se entiende por la palabra reconciliación, pero Pablo no quiere decir que un sermón basta para la reconciliación, sino que a través de un sermón los hombres pueden ser movido a esto que quisieran reconciliarse con Dios, para que después suceda por el Bautismo y la Penitencia, como está dicho en Hechos 2. Porque después del sermón Pedro dice: "Haced penitencia y bautícese, todos y cada uno de vosotros". Usted." 291 Al argumento de los Centuriadores respondo: Los apóstoles evidentemente no son comprendidos por la promesa del Señor hecha a Pedro, sino después de la resurrección de Cristo; sin embargo, desconfiaron cuando Pedro se constituyó en príncipe de todos y contendieron entre ellos. No es de extrañar que no entendieran que el Señor había hablado metafóricamente; eran tan ignorantes que no entendían bien muchas cosas. Por eso, Marcos escribe: "Mientras descendían del monte, les mandó que no contaran a nadie lo que habían visto, hasta el tiempo en que el Hijo del Hombre haya resucitado de entre los muertos. Y guardaban entre sí la palabra, buscando qué significaría que iba a resucitar de entre los muertos". 292 Sin embargo, por la sospecha que tenían sobre la primacía de Pedro, discutían entre ellos, como lo atestiguan Orígenes, Crisóstomo y Jerónimo sobre Mateo. 18. Tampoco es cierto lo que dicen los Centuriadores de que el Señor no respondió ya que se le designaba príncipe: Lc 22, «Quien sea mayor entre vosotros, que sea vuestro menor, y el que de vosotros esté en autoridad (ēgoumenos) entre vosotros, sea él como vuestro señor"? ¿No llamó espléndidamente a uno mayor y líder? 293

CAPÍTULO XIV: A Pedro solo se le dijo: Apacienta mis ovejas (Juan XXI)

AHORA tratamos con respecto a aquellas palabras del Señor por las cuales se prometió el supremo poder eclesiástico al apóstol Pedro. Ahora sobre esas palabras habrá una disputa, ese mismo poder le fue dado al mismo Pedro. Estas palabras son: "Simón [hijo] de Juan, apacienta mis ovejas". En la explicación de tales palabras, deben probarse tres cosas. Primero que se le dijo a Pedro solo: "Apacienta mis ovejas", y que por la palabra "Apacienta" (Pasce) se le entregó el supremo poder eclesiástico. Por último, que con esos términos: "mis ovejas" se designaba a la Iglesia universal de Cristo. En consecuencia, todos nuestros adversarios lo niegan. Así procedemos a la primera donde probamos, "Apacienta mis ovejas" se le dijo a Pedro solo. Primero con ese nombre "Simón de Juan", porque con ese nombre sólo se llamaba a Pedro, no sin misterio, como más arriba presagiamos, del mismo modo que Cristo llama a Pedro y le promete las llaves, así también le entrega la alimentación. de las ovejas a él en el último capítulo de Juan para que sin duda entendamos que lo mismo que había sido prometido en Mateo XI es dado a este mismo Simón, a quien había sido prometido de antemano. En segundo lugar, se prueba por esas palabras: "¿Me amas más que estos?" Dijo "Apacienta mis ovejas" al mismo a quien le dijo: "¿Me amas más que éstas?" Además, es manifiesto que se dice sólo a Pedro, ya que los demás quedan excluidos por aquellas elocuentes palabras dadas a modo de comparación: "Más que estos". Luego, los que están excluidos no son todos los hombres, sino particularmente los apóstoles: ciertamente estaban presentes entonces con Pedro; Nataniel, que muchos piensan que es Bartolomé, Santiago, Juan, Tomás, y hasta otros discípulos, de los cuales otro es creíble, a saber, Andrés; por lo tanto, "Apacienta mis ovejas" no se dijo a todos los Apóstoles, sino solo a Pedro. En tercer lugar, se prueba a partir de la triple cuestión. Porque aprendemos de Cirilo y de Agustín, así como de otros en este lugar de la Escritura, que a Pedro se le preguntó

tres veces si amaba más que a los demás, porque tres veces había negado, pero solo tres veces le negó a él. Por lo tanto, solo a él se le pregunta; por lo tanto, [el Señor] le dijo a él solo: “Apacienta mis ovejas”. En cuarto lugar, se prueba a partir de esas palabras “Pedro lloró, etc.” Por eso Pedro lloró, si creemos a Crisóstomo, porque temía haber sido engañado por casualidad cuando dijo: “Tú sabes, Señor, que te amo”. Sin embargo, había sido falso cuando había dicho: “Y si me conviene morir contigo, no te negaré”. Pero sólo cabe este origen de la tristeza de Pedro, que había negado al Señor; por lo tanto, solo Pedro estaba triste, y Cristo habló solo a Pedro cuando dijo: "Apacienta mis ovejas". En quinto lugar, de aquellas palabras: “Cuando hayas envejecido extenderás tus manos, etc.” “Apacienta mis ovejas”, se le dice a aquel cuya crucifixión está anunciada: por lo tanto, la muerte fue anunciada a Pedro solo y en su propia persona. En sexto lugar, de esas palabras, "Pero, ¿por lo tanto?" y de la respuesta del Señor: “¿Qué os importa? Sígueme." Pedro nunca hubiera preguntado qué iba a hacer Juan, si hubiera entendido que “Apacienta mis ovejas”, que se les había dicho a todos: ni el Señor hubiera dicho: “¿Qué os importa? Sígueme;" más bien habría dicho que hará lo mismo que tú haces. La séptima prueba es de los Padres. Porque aparte de Crisóstomo, Cirilo y Agustín dicen sobre este pasaje de la Escritura que se le dijo: “Apacienta mis ovejas” que había negado tres veces; que era, sin duda, Peter solo. Ambrosio tiene lo mismo en el capítulo final de Lucas, explicando estas mismas palabras: “Por lo tanto, que él solo profese de todos, debe nacer antes que todos”. Máximo el Confesor dice también: “Ahora juzgo necesario que hablemos de sus virtudes propias y especiales. Este es Pedro, a quien Cristo, mientras se preparaba para subir al cielo, le encomendó apacentar su redil y sus corderos:» 294 por tanto, esto era propio y especial en Pedro. Asimismo, el Papa San León enseña: “Aquel a quien el poder de atar y desatar había sido consignado aparte de los demás, le ordenó, sin embargo, el cuidado más especial de apacentar las ovejas”. 295 Pero por otro lado, Calvino argumenta 296 que Pedro exhorta a sus compañeros sacerdotes a apacentar el rebaño de Dios; 297 por lo tanto, o esas palabras “apacienta mis ovejas” fueron dichas a todos, o ciertamente Pedro transfirió su derecho a otros. Respondo: Pedro exhorta a sus compañeros sacerdotes a apacentar la grey, no universal, sino particular, cuando dice: “Apacienta la grey que está entre vosotros”. De la misma manera, cuando San Pablo exhorta a los obispos asiáticos a que atiendan por sí mismos a toda la grey, inmediatamente añade: “en los cuales el Espíritu Santo os ha puesto por obispos”, es decir, no simplemente a una grey universal, sino a toda esa grey. Rebaño que os ha sido encomendado. Por lo tanto, estas palabras de Pedro no prohíben que el poder general para apacentar todo el rebaño sea confiado a Pedro solo, y que no transferiría su derecho pleno a nadie. A partir de entonces, se pueden presentar Agustín y Crisóstomo. Porque Agustín escribió: “Cuando se le dice a él (Pedro), se dice a todos: ‘¿Me amáis? Apacienta mis ovejas.'” 298 Crisóstomo, tratando de persuadir a Basilio para que asumiera el episcopado al que estaba llamado, eligió esta cita, y dijo: “Entonces, yendo a mostrarle a Basilio su excelente discurso en Cristo, si quisiera alimentar su rebaño, ya que está escrito: 'Si me amas, apacienta mis ovejas'”. Por lo tanto, Crisóstomo quiere que estas palabras del Señor se refieran no sólo a Pedro, sino a todos los obispos. Respondo: Aunque estas palabras pertenecen propia y principalmente a Pedro solo, sin embargo, conviene que se refieran a todos los obispos a su manera, porque todos los que son llamados a la suerte de la solicitud por Pedro deben imitar la forma de Pedro en el pastoreo del rebaño. Por lo tanto, lo que dice el pastor supremo incluso a su manera, después de haber conservado su proporción, se dice de otros pastores menores. Y como el Señor iba a hacer de Pedro el pastor de la Iglesia, le preguntó si lo amaba más que a los demás, para que se les recordara a quién corresponde el derecho de elegir y constituir pastores, para que escogieran a tales hombres para el episcopado aventajaba a los demás en la caridad. Lo que dice el Papa León se refiere a esto: “Por lo tanto, esto se cree universalmente de Pedro que la forma de Pedro se propone a todos los gobernantes de la Iglesia”. 299

CAPÍTULO XV: Qué significa la palabra "Alimentar" en Juan XXI

DE HECHO, siendo cierto que es Pedro a quien se le dice: "Apacienta mis ovejas"; se sigue que debemos ver lo que significa esta palabra alimentar [pascere]. Martín Lutero sostiene que con ese término alimentar no se da nada nuevo, sino que sólo se impone a Pedro un deber de amar, predicar y enseñar, que ya había sido constituido apóstol y pastor, aunque no de toda la Iglesia, sino de una cierta porción. así como el resto de los apóstoles y pastores. 300 Intenta probarlo con estas razones. Primero: "Alimentar no es mandar, sino ofrecer alimento y ministrar, lo que también lo puede hacer un inferior; en consecuencia, no se establece inmediatamente como obispo a quien se le dice "Alimentar". Luego, el Señor no ordena a los cristianos que obedezcan a Pedro, sino que ordena a Pedro que ofrezca alimento a los cristianos; por lo tanto, un ministro, no un príncipe, se constituye a través de esta palabra "alimentar". Por último, si con estas palabras se estableciera el pontificado, se seguiría que podrían ser pontífices los que ni aman ni alimentan; por lo tanto, a menudo no tendríamos papa. Ya que la mayor parte de los Papas no aman al rebaño ni apacientan con la palabra y el ejemplo, por eso la institución del papado no está contenida en esta palabra apacentar, sino un simple precepto de amar y enseñar." Sin embargo, no nos resultará difícil demostrar que con este término apacienta se atribuye el poder supremo a quien se dice: "Apacienta mis ovejas". En primer lugar, alimentar [pascere] 301 no significa propiamente dar de comer a otro, o al que ministra alimento por cualquier razón, sino al que procura y proporciona alimento a otro, lo que realmente hace un capataz o capitán. "¿Quién pensáis que es el dispensador fiel y prudente, al cual el Señor constituyó sobre su casa para que les diera a su tiempo una medida de trigo?" 302 Por lo tanto, es de esta palabra dar de comer al que está constituido sobre una casa. Esto también se entiende por esta palabra, apacentar [pasce], del uso común del habla, todo para acto pastoral: por lo tanto, apacentar es lo que hace un pastor. Por tanto, un acto pastoral no es sólo ofrecer alimento, sino también conducir, retroceder, custodiar, mandar, gobernar y castigar. ¿Por qué? ¿Los pastores de ovejas solo les ofrecen forraje? ¿No los gobiernan también ellos y los obligan con vara para que obedezcan? Por lo tanto, en todas partes de las Escrituras "alimentar" se recibe en nombre del que ha de gobernar, como leemos en el Salmo 2: "Tú las gobiernas con vara de hierro". En hebreo Tarem], eso es "alimentarlos". Con razón no pueden negar que los que se alimentan con vara de hierro tienen verdaderamente poder de pastores. También el profeta Isaías llama a Cyrus Roey, es decir, "tú eres mi pastor". Sin embargo, en aquel lugar no estaba en oficio el dicho Ciro para ofrecer alimentos, sino sobre el reino más grande del mundo. Lo siguiente puede mostrarse más eficazmente en este lugar a partir de esa palabra que Juan coloca en su evangelio. Escribió poimaine, es decir, "alimentar" gobernando y guiando. Incluso Homero llama con frecuencia a Agamenón poimena laōn, es decir, pastor del pueblo. 303 También leemos en la Escritura: "Saldrá de ti un caudillo que gobernará (poimane) a mi pueblo Israel". 304 También debe notarse en el hebreo del profeta Miqueas, cap. 5, de donde lo retoma Mateo, no existe el verbo Raah que significa alimentar, sino la palabra Mashal], que es dominar. Por lo tanto, "Mamal Liy Yatsa Lahiyot Moshal Biysaral": "De ti me saldrá el que será Señor en Israel". Más adelante leemos en el libro del Apocalipsis: "Y las regirá con vara de hierro"; 305 en griego que es: kai autos poimanei autous en rabdōsidēra. Por lo tanto, con poimainō no significa alimentar de ninguna manera, sino gobernar y estar a cargo de, y fue dicho a Pedro por el Señor, poimaine ta probata; se sigue manifiestamente que Pedro fue constituido gobernante y protector de la Iglesia. Por último, los testimonios de los Padres están de acuerdo. San Juan Crisóstomo no llama ni una sola vez al deber confiado a Pedro una prefectura a través de ese término "alimentar" y por eso lo expresa con esa otra Escritura: "Siervo fiel y prudente, a quien el Señor puso sobre su casa". San Agustín dice en este lugar: "Las ovejas mismas deben ser alimentadas, es decir, las entregó para ser enseñadas y gobernadas". Entonces, Gregorio llama a los pastores gobernantes, y al cuidado como regla pastoral; es más, la cumbre del dominio se interpreta a sí misma para alimentar, gobernar y mandar. 306 Estos pequeños silogismos de Lutero tampoco aportan nada. Al primero la respuesta es: Dar de comer no es deber de un sirviente que atiende las mesas, sino de un gobernante; por lo tanto, los amos no son alimentados por los sirvientes, aunque estos lleven comida a las

mesas de sus amos, sino que los sirvientes son alimentados por los amos, porque viven a expensas de los amos. Respondo a la segunda: estar a cargo y estar debajo tanto como gobernar, ser gobernado, alimentar y ser alimentado, contienen una cierta relación entre sí, de modo que uno no puede existir sin ut el otro. Por lo tanto, por tal palabra se le dice a Pedro que debe ser puesto a cargo, gobernar y alimentar. De la misma manera se nos pide que estemos bajo Pedro, y también nos dejemos gobernar y alimentar por él. Respondo a la tercera: "alimentar" es ciertamente un precepto, pero por ese precepto se instituye la regla eclesiástica, el poder mismo se significa por el acto, de donde procede ese acto. De la misma manera, cuando Dios dice: "Que la tierra brote hierba viva", y para los animales, "que sean fecundos y multiplíquense", atribuye fertilidad a las cosas, y establece su naturaleza apta para la regeneración. No sólo Dios, sino también los hombres suelen establecer un prefecto por una palabra de mandato de alguna manera. Así, si un rey dijere a alguien: "Ve, gobierna tal o cual provincia", todos entienden que está constituido prefecto de esa provincia. Pero Lutero dice: "Si por ese precepto se establece un pontificado, entonces, uno deja de ser pontífice si no cumple el precepto". Respondo: por aquellas palabras de precepto se establece de tal modo un pontificado que, sin embargo, la potestad conferida no depende de la observancia del precepto. Lo vemos también en los asuntos humanos: un virrey no deja de ser virrey mientras no sea llamado por el rey, aunque no gobierne correctamente la provincia. Por último, no es cierto lo que asume Lutero de que los Romanos Pontífices no han alimentado al rebaño durante mucho tiempo. Porque, aunque muchos de ellos no predicaron, sin embargo, ejercen otros muchos actos pastorales, mientras atan, desatan, dispensan, juzgan controversias, crean obispos, y lo que no hacen por la predicación lo hacen por otros. Sin embargo, tanto Valerio, el obispo de Hipona, como varios otros, ya sea impedido por la vejez o por un impedimento del lenguaje, cumplieron su deber de predicar a través de sus sacerdotes.

CAPÍTULO XVI: Cómo toda la Iglesia es Significada por Aquellas Palabras "Mis Ovejas" de Juan 21

Queda una TERCERA pregunta, que es si toda la Iglesia puede ser entendida por "Mis ovejas". Todos los luteranos lo niegan, y especialmente el mismo Lutero. 307 Asimismo Ilírico 308 y los Centuriadores, 309 el libro del concilio de Esmalcalda sobre la primacía del Papa, y Calvino. 310 Por otra parte, para nosotros ha sido explorado y es cierto que en conjunto todos los cristianos, así como los mismos apóstoles, son encomendados a Pedro como ovejas del rebaño de Cristo cuando se le dice: "Apacienta mis ovejas". Además, debe observarse que Cristo dijo dos veces: "Apacienta mis corderos" y una vez: "Apacienta mis ovejas". Sin embargo, en el texto griego dice una vez "Apacienta mis corderos" y dos veces "Apacienta mis ovejas". Parece que la cita estaba corrompida por el vicio de los copistas, que en segundo lugar escribieron probata cuando deberían haber escrito probatia, es decir, ovejitas o corderitos: ¡qué fácil es que desaparezca un iota! 311 Y así me parece que es el caso, en primer lugar de Ambrosio y Máximo el Confesor. Ambrosio, sobre el último capítulo de Lucas, dice que Cristo confió primero a Pedro los corderos (agnos) que en griego es arnia. En segundo lugar, ovejitas (oviculas) que en griego es probatia. En tercer lugar ovejas (oves) que en griego es probata. Máximo el Confesor dice que las ovículas y los huevos fueron consignados a Pedro. Ciertamente no habría dicho esto si no hubiera leído probatia y probata. A continuación, deduzco lo mismo de nuestra versión: porque si en griego era dos veces probata, a menos que algún muchacho muy ignorante lo hubiera cambiado por corderos (agnos), ¿quién no sabe que los corderos son arnia, no probata? Por lo tanto, aunque todos los códices latinos dicen agnos, esta lectura nunca fue de Jerónimo, ni fue refutada por ningún otro; es necesario decir que el intérprete leyó probatia, es decir ovejitas (oviculas) y lo convirtió en corderos (agnos) porque muchas veces oviculae y agni se reciben por lo mismo. Anotados éstos, por esta variación, que no carece de misterio, probamos que todos los cristianos estaban sujetos a Pedro. Porque, si por ovejitas entendemos corderos, diremos que corderos se repiten dos veces para significar dos personas, el pueblo judío y los gentiles: pero las ovejas siendo

nombradas una vez, significan los obispos, que son como las madres de los corderos. Por tanto, el Señor encomendó a Pedro el cuidado de los corderos (agni), es decir, del pueblo judío; y de los corderos (agni), ese es el pueblo gentil; y de las ovejas (oves), es decir, de los que darían a luz esos corderos en Cristo, que son los apóstoles y obispos. Pero si por ovejitas (oviculae) entendemos ovejitas mayores que los corderos, las más pequeñas son perfeccionadas por las ovejas; habrá que decir con san Ambrosio (loc. cit.) que los corderos (agni), ovejitas (oviculae) y ovejas (oves) fueron consignados a Pedro; es decir, los que comienzan, realizan y perfeccionan, de modo que no haya ninguno en la Iglesia, por espiritual, erudito y santo que sea, que no esté bajo Pedro. También entenderemos por corderos a las personas que no tienen cuidado pastoral; solo que cada uno son hijos, no padres. Por ovejitas tomaremos a los sacerdotes menores, es decir, a los sacerdotes y pastores, que así son padres del pueblo para que sean hijos de los obispos. Por ovejas, en fin, interpretaremos sacerdotes mayores, es decir obispos, que están a cargo de los corderos y de las ovejas pequeñas; y sin embargo, que también están sujetos al mismo Pedro. Parece que el Papa San León consideró esto cuando dice que Cristo puso a Pedro a cargo de todas las naciones, todos los Padres y todos los Apóstoles. 312 Las naciones son corderos, los padres ovejas pequeñas, los Apóstoles ovejas grandes y perfectas. Entonces, otra razón y por lo demás característica, nos la proporciona con ese pronombre “mi”. Porque, cuando se añade “mi” sin ninguna restricción a la palabra “ovejas”, se quiere decir manifiestamente que todas estas ovejas están asignadas a Pedro, a quien se extiende el pronombre “mi”. Además, es cierto que la palabra “mi” se extiende simplemente a todos, y nunca hubo en la Iglesia uno que no se jactara de ser oveja de Cristo; por lo tanto, todos los cristianos sin excepción el Señor encomendó a Pedro. También vemos dichos similares en todas partes en el habla común. Porque quien dice: “Dejo mis bienes a mis hijos”, sin duda no excluye nada de sus hijos. Y el Señor, cuando dice en Juan: «Yo conozco a mis ovejas, y mis ovejas oyen mi voz, y doy mi alma por mis ovejas», 313 aunque no dice «todas las ovejas», y «por todas ovejas”, sin embargo, nadie puede negar si habló de todas ellas. Además, ¿qué más es “Apacienta mis ovejas” que “cuidar mi redil”? Solo hay un redil de Cristo: "Habrá un redil y un pastor". 314 Por tanto, Cristo entregó todo el rebaño a Pedro. Con este fin, cuando el Señor dijo: “Apacienta mis ovejas”, o entregó todas sus ovejas a Pedro, o ninguna, o algunas determinadas y definidas, o algunas indefinidas. Pero ningún hombre habrá dicho que ninguno o ciertos fueron consignados; eso es manifiestamente falso: ni aun ciertos indefinidos, porque no es de un sabio proveedor renunciar a un cuidado indefinido, cuando podría definirlo, especialmente cuando de esa falta de definición surge cierta confusión y perturbación. Además, encomiar a algunos, y no incluir a algunos, parece ser lo mismo que si no se consignara ninguno. ¿A quiénes, pregunto, apacentará el que no conoce a su propio rebaño? Por lo tanto, permanece que Cristo en conjunto asignó todas sus ovejas para que fueran alimentadas por Pedro. Además, esta es la enseñanza de todos los Padres. Epifanio dice: “Este es el que escuchó: ‘Apacienta mis ovejas’, a quien se le confió el redil”. 315 Hay un solo rebaño y un solo pastor, como probamos un poco antes del Evangelio. San Juan Crisóstomo dice sobre esa cita: “Despreciando a los demás, habló simplemente a Pedro, y le encomendó el cuidado de los hermanos”. Y más abajo: “Porque el Señor se lo comunicó a Pedro, le encomendó el cuidado del mundo entero, etc.” San Ambrosio dice en el capítulo final de Lucas que el Señor nos entregó a Pedro con estas palabras: “Apacienta mis ovejas”, como vicario de su amor, “necesitando ser elevado al cielo dejó a uno como vicario de sus asuntos;” que sin duda debemos tener a Pedro, que nos mantendrá en el amor paternal y pastoral, como lo había hecho el mismo Cristo. Asimismo dice: “Porque él solo profesará entre todos, y nacerá antes que todos”. El Papa León Magno en el sermón mencionado dice: “De todo el mundo Pedro es el único escogido para ser puesto a cargo de todas las naciones, y de todos los apóstoles, y de todos los Padres de la Iglesia; de modo que aunque haya muchos sacerdotes en el pueblo de Dios, y muchos pastores, sin embargo, Pedro gobierna propiamente a todos los que Cristo gobierna.” 316 San Gregorio dice que el cuidado de toda la Iglesia estaba encomendado a Pedro, y da la razón diciendo: "Naturalmente se le dice: 'Apacienta mis ovejas'". 317 Teofilacto, en el último capítulo de Juan, dice: “Terminada la comida entregó a Pedro el mando de las ovejas de todo el mundo, pero no de otras, sino que se las entregó a ésta.” Y en el cap.

22 de Lucas dice: “Tú, oh Pedro, convertido, serás un buen ejemplo de penitencia para todos, ya que cuando eras apóstol, y negabas, recibiste de nuevo el primado de todos, y el mando del mundo.” San Bernardo dice: “Hay, ciertamente, otros porteros del cielo, y otros pastores de rebaños, pero como habéis recibido ambos nombres de manera diferente a los demás, así para vosotros tienen un significado más glorioso. Otros pastores tienen asignados a cada uno sus varios rebaños; a ti te han sido confiados todos los rebaños, un solo rebaño bajo un solo pastor. ¿Pide pruebas de eso? Es la palabra del Señor. Porque ¿a quién (y no hablo de los obispos, sino de los apóstoles) han sido entregadas todas las ovejas tan absoluta e indistintamente? Si me amas, oh Pedro, apacienta mis ovejas. ¿Qué oveja? ¿La gente de esta o de aquella ciudad, o región, o de algún reino? Dice “mis ovejas”. 318 En ese lugar, ¿no está claro que no designó a algunas, sino que asignó a todas? Nada queda fuera donde nada se distingue. Ahora refutemos los argumentos de nuestros adversarios. Primero la objeción de Lutero. “Cristo no dice: ‘Apacienta a todas mis ovejas’, como dijo en otro lugar: ‘Enseñad a todas las naciones’; por tanto, no entregó todas sus ovejas a Pedro para que las apacentara.” Respondo: el pronombre “Mi” se ejerce sobre un signo universal, como mostramos más arriba. La segunda objeción del mismo Lutero, y también de Ilírico, es que si el cuidado de apacentar todas las ovejas estuviera encomendado a Pedro; Pedro debe apacentar a todas las ovejas: sin embargo, no hace esto; el resto de los apóstoles también alimentan su parte del rebaño del Señor, y fueron enviados por Cristo, no por Pedro. Respondo: San Pedro apacentó todo el rebaño del Señor, en parte por sí mismo, en parte por medio de otros, como se le había mandado: porque aunque el Señor envió a todos los apóstoles a predicar y apacentar su rebaño, sin embargo, la materia misma de su cuidado (como dice Crisóstomo) entregó a Pedro; lo que ellos hicieron, Pedro lo hizo a través de ellos; dependían de él como el cuerpo de su líder. La tercera objeción es común a Lutero ya los demás, que citamos al principio del capítulo. El Apóstol Pablo en Gálatas no reconoce ninguna sujeción a Pedro, Santiago o Juan: “A quienes no nos rendimos en sujeción, ni por una hora”. 319 Asimismo: “Nada me importa de qué calidad eran algunos, que parecen ser algo”. Asimismo: “Aquellos que parecían ser algo no me dieron órdenes”. Y otra vez: “No me dieron nada… Me abrazaron en amistad”. 320 Respondo: Lo que Pablo proponía en la epístola a los Gálatas no era demostrar que no estaba sujeto a Pedro (que llegó a gobernar; no menciona este asunto), sino que su evangelio era igualmente verdadero y divino, y recibido inmediatamente del mismo Cristo, como el evangelio de Pedro, Santiago y Juan. Por lo tanto, la realidad es que los Pseudo-apóstoles se jactaron de que ya que Pedro, Santiago y Juan fueron enseñados por Cristo, entonces Pablo era un discípulo de los hombres; por tanto, les parecía que el evangelio de los primeros era más verdadero que el de Pablo. Por eso, contra las calumnias de los pseudoapóstoles, Pablo dispuso su epístola: “Pablo, apóstol, no por hombres ni por medio de hombres, sino por Jesucristo y por Dios Padre… Os doy a conocer el evangelio de que Prediqué, porque no hay un segundo hombre. Ni lo recibo de hombre, ni lo aprendí, sino que lo recibí por revelación de Jesucristo.” También se refiere a esto: “Aquellos que parecían ser algo, nada me dieron”. Por lo tanto, Pablo quiere decir con estas palabras que él no recibió doctrina de los demás apóstoles, sino que fue diligentemente instruido en todas las cosas por Cristo. Además agrega: “Me recibieron en amistad”. De hecho, nos obliga a que creamos que Pedro y Pablo eran compañeros en el mismo oficio de predicar, pero no impide que entendamos que Pedro era mayor que Pablo en el oficio de gobernar. Porque también en el primer libro de los Reyes, dice la Escritura: “Saúl y sus compañeros”. 321 Sin embargo, la misma Escritura hace a Saúl rey, ya los demás sus siervos. Pero ese “a quien no nos rendimos en sujeción” no se refiere a Pedro y Santiago, sino a los Pseudo-apóstoles. Así leemos: “Sino por el hecho de que falsos hermanos fueron inducidos a investigar nuestra libertad que tenemos en Cristo Jesús, para relegarnos a la servidumbre a la cual no nos sometemos”. A continuación, a esa cita, "No me importa, de qué calidad eran algunos que parecían ser algo", no se dice en desprecio por Pedro y Juan, como lo diría el libro de Smalkaldic, sino en alabanza y honor. La razón que da Pablo de por qué quiso comparar su evangelio con los Apóstoles que estaban en Jerusalén, aunque en algún tiempo fueron hombres indoctos y viles pescadores. Dice que poco importaba la clase de hombres que fueran en un tiempo porque Dios no recibe a las personas, sino que sale a ellas para que los que ya eran grandes

apóstoles por la gracia de Dios parecieran columnas de la Iglesia. Luego esa cita, “Quien parecía ser algo, no me dio órdenes”; sin duda el Sínodo de Esmalcalda de los luteranos vio algún lugar donde lo leyeron, y de allí copiaron esas palabras en su librito sobre la primacía del Papa, porque es seguro que no se encuentra en ninguna parte de Pablo. Sin embargo, sin duda, esa es la familiaridad que nuestros adversarios tienen con Dios que agregan audazmente a su palabra, ni temen la herida que Dios amenaza a los que agregan a su palabra. La cuarta objeción de la misma. Enseña el Apóstol en Gálatas que por ley divina y humana, la jurisdicción se repartió entre Pedro y Pablo, y a Pedro le correspondía el pueblo judío, mientras que a Pablo los gentiles, por tanto, no todas las ovejas de Cristo le correspondían a Pedro. Estas son las palabras del Apóstol: “Puesto que vieron que a mí se me había encomendado el evangelio de los incircuncisos, como a Pedro el de los circuncisos, también a mí me correspondía trabajar entre los gentiles; así nos recibieron a Bernabé y a mí en amistad para que trabajáramos entre los gentiles, y ellos entre los circuncisos.” 322 Por lo tanto, el apostolado de Pedro no nos pertenece a nosotros, porque somos de los gentiles. Respondo: la división de que habla Pablo en su epístola a los Gálatas, no es de jurisdicción, sino de provincias más aptas para predicar el evangelio de Cristo. Por tanto, aunque todos los Apóstoles podían (incluso individualmente) predicar el Evangelio en todo el mundo, sin embargo, para hacerlo más rápida y fácilmente se hizo una doble distribución de provincias entre los apóstoles. Orígenes dice que los doce apóstoles juntos dividieron el mundo entre ellos de tal manera que Andrés debería recibir Escitia, Tomás Partia e India, Bartolomé y Mateo Etiopía, Juan Asia, 323 y los demás otros lugares para imbuirlos con el evangelio de Cristo. 324 Se hizo una segunda distribución entre Pedro y Pablo, sin duda que Pedro debía trabajar especialmente por la conversión de los judíos, aunque todavía no le estaba prohibido la conversión de los gentiles, mientras que Pablo, por el contrario, era principalmente celoso de la conversión de los gentiles. Aún así, no estaba fuera de su poder buscar la conversión de los judíos. Todo esto lo confirmaremos de las letras divinas con un poco de trabajo. Primero, a Pedro se le permitió predicar a los gentiles, aunque él era un Apóstol para los judíos, es seguro en muchos lugares. Predicó a Cornelio y a toda su casa, 325 de lo cual dice más adelante: “Ustedes saben porque Dios escogió que por mi boca desde los primeros días los gentiles oyeran la palabra de Dios y creyeran”. 326 Acto seguido, en el último capítulo de San Mateo, el Señor d dijo a todos los Apóstoles: “Id, pues, enseñad a todas las naciones”. Y en el último de Marcos: “Predicad el evangelio a toda criatura”. Luego, por ley divina, todos los Apóstoles podían predicar a todos los gentiles. Y ciertamente el príncipe de los Apóstoles no está excluido de esa ley porque se da a todos los Apóstoles. Además, Inocencio I enseña que en toda Italia, Galia, España, África y Sicilia, las iglesias fueron establecidas por Pedro o por otros hombres, unos a quienes él eligió y otros a quienes envió. 327 Sin embargo, no se puede negar que estas iglesias eran en su mayoría de gentiles. Por tanto, si Pedro fue solamente Apóstol de los judíos y no de los gentiles, ¿por qué no hizo su asiento en Jerusalén, que era la capital de los judíos, sino primero en Antioquía de Siria y después en Roma, que eran ciudades de gentiles? ¿Y por qué los gentiles que estaban en Antioquía no llevaron su pregunta sobre las leyes a Pablo, que era el Apóstol de los gentiles, sino a Pedro y Santiago, que eran Apóstoles de los judíos? En efecto, Pablo también pudo evangelizar a los judíos, aunque recibió el mandato principal respecto a los gentiles, como se ve en sus hechos. Porque dondequiera que iba, evangelizaba en las sinagogas de los judíos. Predicó en una sinagoga de los judíos en Salamina y en Antioquía en Pisidia; asimismo en Iconio, Tesalónica, Corinto, Éfeso y en Roma, lo primero que hizo fue anunciar el Evangelio a los judíos. 328 Y en 1 Corintios dice: “He sido hecho por los judíos como judío, para conquistarlos”. 329 Por último escribe a los hebreos, teniendo cuidado de ellos, y en 2 Corintios 2 afirma que tiene la solicitud de todas las iglesias, y si de todas, ciertamente de los judíos. Por tanto, tanto Pedro como Pablo podían predicar por ley divina, tanto a judíos como a gentiles, aunque Pablo era especialmente el Apóstol de los gentiles. Por eso el Señor mismo dijo acerca de Pablo: “Este es mi vaso elegido para que lleve mi nombre a la vista de los gentiles, de los reyes y de los hijos de Israel”. 330 Aquí se coloca “hijos de Israel” al final, gentiles al principio. Además, se dice a Pedro con los demás Apóstoles: “Seréis mis testigos en Jerusalén, en toda Judea y Samaria, y hasta los confines de la tierra”. 331 Allí los judíos son colocados primero y los

gentiles últimos. Esto es lo que Pablo quiere decir en Gálatas 2 que Pedro era el Apóstol de los circuncisos, y él era de los incircuncisos. Y así lo expresa Jerónimo en este lugar, donde se plantea la cuestión de si no era lícito a Pedro llevar a los gentiles a la fe, ya Pablo a los judíos. Responde que era del todo lícito. Es más, esto se propuso a ambos para que reunieran a la Iglesia en todo el mundo, pero Pedro tenía el mandato principal para los judíos y Pablo para los gentiles. Además, debe observarse que el munus de Pedro debía ser más honrado que el de Pablo, ya que el Señor mismo quiso que él solo predicara a los judíos; mientras que a través de los otros discípulos a los gentiles. “No soy enviado sino a las ovejas perdidas de la casa de Israel”. 332 Y dice el Apóstol: «El ministerio de Cristo Jesús fue de los circuncidados». 333 El mismo Pablo compara a los judíos con el aceite de oliva, ya los gentiles con un olivo silvestre injertado en un buen olivo para que se les haga partícipes de la grasa. 334 La quinta objeción es que el mismo apóstol en la misma carta a los Gálatas, capítulo 2, dice: “Resistí a Pedro en la cara”; por lo tanto, no estaba sujeto a él, sino que era superior a él o ciertamente igual a él, por lo tanto, no todas las ovejas de Cristo están sujetas a Pedro. Respondo: Sé que Clemente de Alejandría sugiere que no fue Pedro el Apóstol, sino cierto otro hombre condenado por Pablo. 335 También sé que Jerónimo y muchos otros querrían que no era verdaderamente Pedro, sino algún falso Pedro: pero la opinión de Agustín es más probable que Pedro fue condenado en serio; así digo que conviene que un inferior condene a un superior, sólo cuando el asunto lo exige, y se conserva la debida reverencia. Por lo tanto, Cipriano alaba la humildad de Pedro, no porque haya sido condenado por Pablo, sino porque él ostentaba el primado y, sin embargo, más le convenía someterse a los jóvenes y sucesores, donde indica que Pedro fue condenado por un inferior 336 Y Agustín habla así: «Pedro dio un ejemplo más raro y más santo a la posteridad, por la que no debe desdeñar ser corregida por los inferiores: como Pablo, por quien los inferiores se atreven confiadamente a resistir a los superiores por la defensa de la verdad, siendo todavía la caridad Preservado." 337 Gregorio también dice: “Él se entregó también al consenso de un hermano inferior, y siguió en la misma materia los asuntos de su inferior que en esto iría delante de él, en cuanto que era el primero en la cumbre del apostolado, debía sé también el primero en humildad.” Y más abajo: “He aquí que es condenado por su inferior, e hizo no desdeñe ser condenado.” 338 La sexta objeción, es que “los apóstoles, sin mandato alguno de Pedro, constituyeron diáconos, 339 y nuevamente, enviaron a Pedro a Samaria; 340 por tanto, Pedro no era cabeza y pastor de los apóstoles, sino que estaba sujeto a su mandato. Además, Pedro vaciló sobre si era lícito evangelizar a los gentiles, 341 y por haberlo hecho, es condenado por los demás discípulos; 342 ¿Quién, por tanto, creería fácilmente que su redil pertenecía a los gentiles?” Respondo: El hecho de que todos los Apóstoles hayan consultado entre sí para constituir diáconos no es nada especialmente perjudicial para el primado de Pedro. Debe creerse que se hizo con la autoridad de Pedro, o ciertamente con su consentimiento. Sin embargo, sería una derogación de su primacía si pudiera probarse que el acto se realizó cuando él se negó y contra su voluntad. A ese argumento sobre la misión de Pedro y Juan que está en Hechos 8, respondo: el término “misión” (missio) no significa necesariamente sujeción en el enviado. Así, se dice que “envía” uno que es la autoridad para que alguien vaya, o que lo haga por precepto; así como el Señor envió siervos, sobre lo cual se dice en Juan: “El siervo no es mayor que el señor”. 343 También se puede decir "enviar" por consejo y persuasión: como un igual en algún momento enviado a un igual, y un inferior a un superior. Porque en San Mateo, Herodes envió a los Magos a Belén, sobre los cuales no tenía ningún mando; y el pueblo de los judíos envió a Fineas sacerdote a los hijos de Rubén y Gad, 344 aunque por ley divina el sumo sacerdote estaba sobre todo el pueblo, como afirman los centuriadores. Por tanto, los apóstoles enviaron a Pedro a los samaritanos por consulta y persuasión, porque el asunto era muy grande, para confirmar a aquella nación en la fe. Ahora bien, a esas objeciones que se traen del capítulo 10 y 11 de los Hechos, digo que se engañan muchos que piensan que Pedro no sabía que el Evangelio debía ser predicado a los gentiles, excepto que él tuvo esa revelación en Hechos 11. Ciertamente es muy absurdo, porque en el último capítulo de Marcos y Mateo, se les pide a los apóstoles que enseñen a todas las naciones, y para que nadie diga que los apóstoles no entendieron, Lucas dice: “Él les abrió el sentido para que entendieran las Escrituras”. Y luego, mientras explicaba, añadió

algunas Escrituras: “porque convenía que Cristo padeciese y resucitase de los muertos, y predicase en su nombre la penitencia a todos los gentiles”. Y Pedro muestra en todas partes en Hechos 1, 2 y 3 que entendía las Escrituras, citando los Salmos, Joel, Deuteronomio y específicamente eso en Génesis: “En tu simiente será bendita toda casa en la tierra”. 345 Entonces Pedro vio que en una visión en parte por sí mismo y en parte por los demás: por sí mismo, no era para que él aprendiera que era lícito predicar a los gentiles, sino para que entendiera que era el propio momento de predicarles. Porque el Señor había dicho: “Seréis mis testigos en Jerusalén, en toda Judea y Samaria, y hasta los confines de la tierra”. Con estas palabras había ordenado a los Apóstoles que primero predicaran en Jerusalén, luego en el resto de Judea, luego en Samaria, por último en las regiones de los gentiles. Hasta ese momento, Pedro estaba indeciso sobre el momento en que debería predicar a los gentiles, y si sería lícito para ellos aprovechar la ocasión para predicar antes de que se predicara a toda Judea y Samaria. El Espíritu Santo eliminó esta duda al mostrar esa visión. Así explica San Cirilo la visión: “Inmediatamente Pedro comprendió que había llegado el momento de transformar las sombras en verdad”. 346 Pero Pedro vio la visión por cuenta de otros, porque había muchos fariseos convertidos a la fe, que consideraban que no convenía predicar a los gentiles, y que también iban a reprochar la obra de Pedro, si había predicado a Cornelio, tal como lo hicieron después en Hechos 11. Por tanto, para que Pedro tuviera las mejores razones para tratar el asunto a los que lo condenaban, Dios le mostró esta visión, como bien explica Crisóstomo: de los demás, y que debe preparar satisfacción para los que lo acusan.” 347 Y en su comentario a este capítulo de los Hechos, dice Crisóstomo: « ¿No temía Pedro comer? Dios no lo quiera; antes bien, dijo que por divina dispensación todo esto se hacía por causa de los que iban a condenarle.”

CAPÍTULO XVII: La primera prerrogativa de Pedro se explica a partir del cambio de nombre

HASTA AQUÍ hemos llevado a cabo aquellas cosas que pertenecen a la promesa y al establecimiento de la primacía de Pedro. Ahora traemos las prerrogativas singulares y diferentes en confirmación de la misma primacía. Sin embargo, hacemos esto con más alegría que los Centuriadores, que diligentemente trabajan para enumerar los quince pecados y las horrendas caídas (como dicen) de San Pedro, que dicen están presentes en la divina Escritura por el plan de Dios para que no atribuyamos demasiado a Pedro 348 Aunque aparte de la negación de Cristo, que fue un pecado gravísimo, no se puede negar que el resto de los catorce pecados de san Pedro no son de aborrecimiento, sino las mentiras y blasfemias de los centuriadores, como lo demostraremos un poco más adelante. Mientras tanto, por los catorce delitos falsos hacemos valer veintiocho prerrogativas verdaderas. La primera prerrogativa es el cambio de nombre, pues en el primer capítulo del Evangelio de Juan el Señor le dice a Pedro: “Tú eres Simón, hijo de Juan; serás llamado Cefas. Debe observarse en este lugar con Crisóstomo que Dios nunca impone nuevos nombres sino por muy grandes razones, y para significar privilegios concedidos a aquellos cuyos nombres son cambiados. Así con Abrahán, puesto que se llamaba Abram, es decir, "padre altivo", Dios quiso que se llamara Abrahán, es decir, "padre de la multitud", 349 para que llegara a ser padre de muchos hijos, o más bien de más naciones. y pueblos Además, hay una doble prerrogativa en este cambio de nombre de Simón al nombre de Pedro. Uno que cambió el nombre de Pedro solo entre todos los Apóstoles. Porque aunque impuso a los hijos de Zebedeo un nombre, Boanerges [hijos del trueno], sin embargo, ese era más un tipo de apellido que un nombre propio, y nunca más los evangelistas los llaman Boanerges, sino simplemente Santiago y Juan como estaban antes. Pero Peter a partir de entonces casi siempre se llama Peter. Incluso Paul a menudo lo llama Peter, y nunca lo llama sino Peter o Cephas, tal como John lo nombra a menudo; pero John es siempre John, nunca Boanerges. La segunda es que el Señor le dio un nombre específico. Porque en arameo Cefas significa roca, como enseñamos más arriba y san Jerónimo atestigua. 350 Además en griego significa “cabeza” (kephalē), como señala Optatus. 351 Y por fin es uno de los nombres más famosos del Cristo. Nada es más frecuente en las Escrituras excepto que al Cristo se le llama roca (petra). 352 Por tanto, cuando Cristo comunica este nombre sólo a Pedro, y el nombre que lo significa a sí

mismo, como fundamento y cabeza de toda la Iglesia, ¿qué otra cosa ha querido mostrar sino que ha hecho de Pedro fundamento y cabeza de la Iglesia en su ¿lugar? San León dice: "Éste, tomado en consorte de indivisa unidad lo que era, quiere que se le llame así, diciendo: 'Tú eres Pedro', etc." 353 Y en un sermón presenta así a Cristo hablando a Pedro: «Así como mi Padre te ha manifestado mi divinidad, así también yo te hago conocer tu excelencia, porque tú eres Pedro. Es decir, siendo yo la roca inviolable, soy la piedra angular, soy el que hace cada uno, pongo el cimiento sin el cual ningún hombre puede poner otro. Sin embargo, tú también eres roca, porque eres sólida por mi poder para que las cosas que me son propias sean tuyas por común participación conmigo". 354

CAPÍTULO XVIII: Se explica la segunda prerrogativa por el modo en que son enumerados los apóstoles.

LA SEGUNDA prerrogativa de Pedro es que cuando los Apóstoles son nombrados por los Evangelistas, sean todos o algunos, se pone siempre en primer lugar a Pedro. "Estos son los nombres de los doce Apóstoles: primero Simón, que es llamado Pedro, etc." 355 Leemos lo mismo en Marcos 3, Lucas 6 y Hechos 1, pero esto no se hizo porque Pedro fue llamado primero por Cristo, eso es cierto. Porque el Señor llamó primero a Andrés, como lo testifica Juan en el capítulo 1. Pero los centuriadores de Magdeburgo se oponen a esto y dicen: "Pedro fue llamado primero por sus dones manifiestos, o por la edad, ya que era mucho mayor que los demás. , no porque él fuera la cabeza de los demás." 356 Además, escriben en otro lugar: "Pedro fue puesto primero en el catálogo a causa de su caída. Alguien debería estar en primer lugar, y Peter me viene a la mente a causa de su caída". 357 Pero nada valida ninguna de estas razones. No la primera, pues tampoco hablan de los dones característicos que tuvo Pedro en rango para la Iglesia que singularmente recibe las llaves, que le hicieron fundamento de la Iglesia que fue constituido pastor de todas las ovejas de Cristo, etc. y de ahí que hablen por nuestra parte. O bien, hablan de sus propios dones personales, es decir, de sus virtudes, y entonces lo que dicen es falso. Porque el evangelista no podía saber fácilmente, ni se hubiera atrevido a juzgar, quién debía ser el mejor entre los discípulos, sobre todo sabiendo que Juan era virgen mientras que Pedro estaba casado; y el mismo Juan parecía ser tan amado por el Señor que fue llamado, "El discípulo a quien Jesús amaba". Tampoco ignoraría que Santiago el menor estaba dotado de tal santidad que debía ser llamado "justo" y "hermano del Señor" aparte de todos los demás. Ahora bien, cuando hablan de la edad de Pedro, se oponen a la tradición antigua. Pues Epifanio dice: "Corriendo a su encuentro, aconteció que Andrés era el primero, siendo Pedro menor en edad". 358 En efecto, Jerónimo dice que Juan no fue elegido como cabeza de los demás, porque era casi un niño: pero no dice que Pedro fuera mayor que todos los demás. 359 Añade lo que dicen los mismos centuriadores sobre la vida de Andrés de que es probable que Andrés fuera mayor que Pedro. 360 Además, a la objeción de que el hecho de su caída es la razón por la cual uno debe ser colocado en primer lugar en el Catálogo, y Pedro viene a la mente: Más bien Pedro puede ser colocado en primer lugar por razón de dignidad, y es claro por la manera en el cual es hecho el primero entre los doce. Es decir, cuando Mateo lo llama primero, entonces no llama segundo a los demás, luego otro tercero, etc., pero sin ninguna observación de rango los nombra. Por eso, entre Pedro y los demás, Mateo enseña que hay un orden; Pedro es más alto, los demás son más bajos, pero entre ellos no establece ningún orden, porque todos son iguales, como apunta San Alberto Magno en su comentario a esta cita. De este nombre deducen primero los Padres la primacía, término que tanto odian los herejes. Pues así como el gobierno (principatus) viene de príncipe, y el consulado (consulatus) viene de cónsul, así la primacía viene de primero (primus). Por eso dice Ambrosio: "Andrés siguió primero al salvador, pero no recibió el primado, sino Pedro". 361 Y dice Agustín sobre el último capítulo de Juan: "Pedro, por el primado de su apostolado, etc." Ciertamente, la primacía no se trata de quien cae primero en un catálogo escrito, sino de quien debida y meritoriamente se escribe primero, por razón de su grado y autoridad. En segundo lugar, lo mismo se deduce de lo que se cambia en el orden de los demás: Pedro se pone siempre en

primer lugar. Porque en Mateo 10, Andrés es puesto después de Pedro, en Marcos 3, Santiago es después de Pedro, en Lucas 6, Andrés es nombrado después de Pedro, pero el orden se cambia para el resto: porque Mateo pone a Tomás delante de él, y a Simón el Fanático por delante de Thaddaeus. Además, Lucas pone a Mateo por delante de Tomás y a Tadeo por delante de Simón. Hechos de los Apóstoles sitúa a Juan después de Pedro, y en los demás se descubre un gran cambio. Por la misma razón, donde se nombran dos o muchos, siempre se pone primero a Pedro. Marcos 5 y Lucas 8: "No admitió a nadie que lo siguiera excepto a Pedro, Santiago y Juan". Y en Lucas 22: "Envió a Pedro y a Juan", mientras que en Mateo 17: "Tomó a Pedro, a Santiago y a Juan". Marcos 13: "Pedro, Santiago y Juan, así como Andrés le preguntaron". En el último capítulo de Juan: "Estaban juntos Simón Pedro, Tomás, Natanael y los hijos de Zebedeo, y otros dos de sus discípulos". En todas partes, Peter es el primero, lo que no puede deberse a su caída. Aún así, hay una cita donde no se nombra a Pedro en primer lugar, Gálatas 2, donde se dice: Santiago, Cefas y Juan. Pero no es especialmente seguro si Pablo habló así. Pues Ambrosio, Agustín y Jerónimo leen en esta cita, tanto en el texto como en su comentario, Pedro, Santiago y Juan. Además, C. hrysostom dice en su comentario: "Pedro, Santiago y Juan"; mostrando que así lo leyó, por lo tanto, es creíble que Pablo habló de esa manera. Pero si admitimos que debe leerse a Santiago, Pedro y Juan, se puede decir, incluso con San Anselmo y Santo Tomás sobre este pasaje, que se hizo porque Santiago era el obispo de Jerusalén, donde estaban entonces los Apóstoles, desde donde habla Pablo; o que Pablo no preservó ningún orden en este pasaje. Porque en todo caso, que Pablo entendió que Pedro era mayor que Santiago, se desprende de la misma epístola, en el capítulo 1, donde dice: "Después de tres años vine a Jerusalén para ver a Pedro". No dice: "Vine a ver a Santiago", aunque también era obispo de Jerusalén. Dice: "Quien diga que soy de Pablo, yo de Apolo, yo de Cefas, yo de Cristo, etc." 362 Evidentemente procede ascendiendo y constituye a Pedro el siguiente bajo Cristo. Sin embargo, Pedro no sólo es puesto en primer lugar y llamado primero, sino que también se le describe en todas partes de las Escrituras como padre de familia (paterfamilias), como general y príncipe de los demás. Porque así como se dice en el Apocalipsis: "El diablo y sus ángeles, Miguel y sus ángeles", es decir, un general y sus soldados, así también se dice en Marcos 1:36: "Y Simón lo seguía, como así como a los que estaban con él." Lucas 8: "Pedro y los que estaban con él hablaron, etc." Lucas 9: "Pero Pedro y los que con él estaban". Marcos 16: "Díselo a sus discípulos ya Pedro". Hechos 2: "Pedro de pie con los once". Y en el mismo lugar: "Dijeron a Pedro y a los demás Apóstoles". Hechos 5: "Pedro y los Apóstoles dijeron". 1 Cor. 9: "¿No tenemos potestad de andar con una hermana, como los demás Apóstoles y hermanos del Señor, y Cefas?" Ahora pregunto, ¿no era Cefas un discípulo? ¿No fue un Apóstol? ¿Por qué, pues, se dice Pedro y los Apóstoles? ¿A Pedro y los discípulos? ¿Los Apóstoles y Cefas? La única razón es que Pedro era el príncipe y cabeza de los demás. Por eso San Ignacio dice que Cristo vino después de la resurrección a los que estaban alrededor de Pedro. 363 Pertenece a la misma prerrogativa que Pedro casi siempre habla en nombre de todos, como en Mateo 19: "He aquí, hemos dejado atrás todas las cosas, etc.". Lucas 12: "¿Nos dices esta parábola a nosotros, o a todos?" Juan 6: "Señor, ¿a quién iremos?" Sobre ese lugar, Cyril escribe así: "A través de uno que estaba a cargo, todos respondieron". Por lo tanto, Crisóstomo también llama a Pedro la "boca de los Apóstoles". 364

CAPÍTULO XIX: Se explican otras cuatro prerrogativas del Evangelio de San Mateo.

LA TERCERA prerrogativa está relatada en San Mateo, donde solo Pedro camina con el Señor sobre las aguas. 365 San Bernardo habla de esta prerrogativa: "Él [Pedro] es la contraparte del Señor, andando sobre las aguas; lo designó como el único vicario de Cristo para que estuviera a cargo no de un solo pueblo, sino de todos los pueblos, y por lo tanto de muchas aguas, y de muchos pueblos." 366 Algo parecido relata Juan, donde mientras el resto de los discípulos vienen en una barca al Señor (que está esperando en la orilla), Pedro se arroja al mar, y viene nadando. San Bernardo dice en el mismo lugar: "¿Qué es esto? Verdaderamente un signo del Pontificado singular de Pedro, por el cual no recibe una barca como las demás, para ser suya y gobernarla, sino

el mundo mismo, porque el mar es el mundo, las barcas las iglesias". La cuarta prerrogativa es esa peculiar revelación hecha a Pedro solo en Mateo 16, un privilegio característico de que Pedro, el primero de todos los Apóstoles, siendo completamente instruido por Dios, reconoció los mayores misterios de nuestra fe, la distinción de las personas en Dios. y la Encarnación. Porque, aunque con anterioridad Cristo había sido llamado muchas veces hijo de Dios, como en Mateo 14, cuando los discípulos dijeron: "verdaderamente eres hijo de Dios" y Juan I cuando Natanael dijo: "Tú eres hijo de Dios", sin embargo, llamaron a Cristo el Hijo de Dios en la forma en que todos los santos son llamados hijos de Dios. Pero Pedro entendió que Cristo era el Hijo verdadero y natural de Dios. Esto está claro en el texto griego, donde están expresados por todos los artículos con énfasis: su ei ho Kristos ho huios tou Theou zōntos, y de la gran aprobación de Cristo, cuando dijo: "Bendito seas, Simón bar-Jonás, porque no os lo ha revelado la carne ni la sangre, sino mi Padre que está en los cielos", y aun de los testimonios de los Padres. Pues Hilario llama a Pedro el primer confesor del Hijo de Dios, 367 y dice también que habló lo que la voz humana aún no había manifestado. 368 Dice también que fue hecho digno Pedro, que es el primero en haber reconocido algo de Dios en Cristo. Atanasio dice 369 que Pedro reconoció primero la divinidad de Cristo, y sólo después de él lo hicieron todos los demás discípulos. Otros Padres dicen cosas similares. La quinta prerrogativa está en Mateo 16 donde se dice: "Y las puertas del Hades no prevalecerán contra ella". Por lo cual no sólo se promete para siempre la estabilidad de toda la Iglesia, sino también de la roca sobre la que se funda la Iglesia, como señala Orígenes en este lugar. Por lo tanto, por un privilegio especial prometido a Pedro, su asiento nunca se arruinará; una promesa de que, si los otros Apóstoles la hubieran tenido, la silla de Santiago todavía estaría en Jerusalén, y Juan en Éfeso, Mateo en Etiopía y Andrés en Escitia, pero todos estos poco a poco dieron sus manos a las puertas del infierno . Por lo tanto, Agustín dice contra los donatistas: "Cuenta a los sacerdotes incluso desde ese asiento de Pedro que es la roca, que las orgullosas puertas del infierno no conquistan". La sexta prerrogativa es de Mateo 17, donde el Señor manda que se pague el tributo por él y por Pedro: "Dadles por mí y por ti". De cuyas palabras se extrajeron los Apóstoles, y se prefirió Pedro a todos los demás, como escriben Orígenes, Crisóstomo y Jerónimo. Además, Crisóstomo afirma elocuentemente en este lugar que Pedro fue colocado antes que todos los demás, afectados con tal honor que rechazó que esto fuera escrito sobre sí mismo por su discípulo Marcos. Por lo tanto, Marcos escribe muy diligentemente sobre la negación de Pedro en su Evangelio, pero aquellas cosas que establecen especialmente la gloria de Pedro, o las omite o las restringe muy brevemente. En ese asunto no se puede dar otra razón, excepto que Pedro así lo deseaba. Por último, el autor de las preguntas del Antiguo y Nuevo Testamento, que está contenida en el volumen cuarto de las obras de Agustín, q. 75, dice que Cristo pagó dos dracmas, uno por sí mismo y otro por Pedro, porque así como en Cristo, así también en Pedro están contenidos todos: "Le puso por cabeza de ellos, para que fuera pastor de la casa del Señor". Rebaño." Pero Jerónimo, comentando el cap. 18 de Mateo después de haber dicho que los Apóstoles juntaron dracmas para pagar, Pedro iba a ser el principal de todos, inmediatamente añade: "El Señor, entendiendo la razón del error, limpió el deseo de gloria con la contención de la humildad." Por lo tanto, los Apóstoles se equivocaron al considerar que Pedro era la cabeza. Respondo: Ciertamente los Apóstoles erraron, pero no porque recibieron a Pedro como uno que iba a ser su jefe, sino porque soñaron con un gobierno temporal. Por tanto, nunca más tarde tuvieron en cuenta que se les había prometido algo, ya que habían oído muchas cosas acerca del reino de Cristo. El Señor corrigió este error muchas veces, advirtiendo que los prefectos de la Iglesia no serían como los reyes de los gentiles, y que se prepararían para ser perseguidos.

CAPÍTULO XX: Se explican otras tres prerrogativas del evangelio de Lucas

LA SÉPTIMA prerrogativa está tomada de Lucas y Juan, 370 donde se explican dos milagros de Cristo que tuvieron lugar mientras Pedro pescaba. El primero de los cuales indica manifiestamente, como nos muestra San Agustín, la Iglesia militante, y el segundo, la Iglesia triunfante; 371 porque por eso, lo primero fue hecho

antes de la resurrección de Cristo, y lo segundo después. Asimismo, en el primer milagro las redes no se echan a la derecha ni a la izquierda de la barca, para que no creamos que sólo los buenos o los malos han de entrar en la Iglesia; más bien se dice indistintamente: "Sueltad las redes", mientras que en segundo lugar, las redes sólo se echan desde el lado derecho de la barca, ya que sólo los buenos son recogidos en la vida eterna. Además, en el primero se rompieron las redes, y la barca estuvo a punto de hundirse, lo que significa cisma y herejía, así como escándalo, que obligan a la Iglesia a estar inquieta; pero en el segundo milagro las redes no se rompieron, como dice el mismo evangelista. anota, como si recordara la primera pesca, en la que se rompieron las redes. La barca tampoco está inquieta, porque en la próxima vida no habrá cismas ni escándalos. A esto, en el primero, se entienden los primeros sin número para que se cumpliese lo que está escrito en los Salmos: "Yo anuncié y hablé, y se multiplicaron sin número". 372 Pero en el segundo milagro, no eran más que un número, sino un cierto número, 153, porque ninguno fue reunido aparte del número de los elegidos para el reino. Por último, en el primer milagro se introducen los peces en la barca que aún está inquieta; en el segundo son traídos a la orilla para designar por esa estabilidad una vida inmortal y bendita. Por lo tanto, la prerrogativa característica de Pedro es que en cada barca y en cada ocasión de pesca (lo que ciertamente significa el estado de la Iglesia), Pedro se encuentra siempre como su jefe. Porque en Lucas V, cuando el Señor vio muchas barcas, "entró en una, que era de Simón", y desde aquella enseñaba, para que entendiéramos por aquella barca la Iglesia, cuyo capitán es Pedro, es donde Cristo enseña. . Ambrosio dice: "El Señor subió solamente a esta barca de la Iglesia, en la que Pedro se constituyó como patrón". 373 En el mismo lugar, se dice a Pedro solo: "Echa mar adentro, y echa las redes para la captura". A Pedro se le ofrece como capitán de barco y pescador, para llevar a otros a pescar. En el mismo lugar, el Señor explicando la figura, dice a Pedro solo: "No temáis, desde este momento seréis pescadores de hombres". Así también en Juan, Pedro dice: "Voy a pescar, y los otros le dijeron: 'Nosotros vamos contigo'" 374. También: "Simón Pedro se acercó y arrastró la red a tierra". ¿Qué otra cosa quieren decir estas figuras, sino que Pedro es el que conduce a los hombres del mundo a la fe ya la Iglesia militante, y quien, reinando, los conduce y los guía a la Iglesia triunfante? El octavo es de Lucas 22, donde el Señor dijo: "Simón, Simón, he aquí Satanás os ha pedido para zarandearos como a trigo; pero yo he rogado por ti para que tu fe no falte. Y cuando te hayas convertido, fortalece a tus hermanos." Con tales palabras, el Señor muestra claramente que Pedro es el príncipe y la cabeza de sus hermanos. Así lo expresan los Padres griegos y latinos. Teofilacto dice en este lugar: "Porque te tengo por príncipe de los discípulos, después de que me hayas negado, fortalece a los demás, porque te corresponde a ti, que eres la roca de la Iglesia después de mí". El Papa San León dice: "Por la fe de Pedro, él bien suple que el estado futuro de los demás sería más seguro, si la mente del príncipe no fuera conquistada". 375 La novena es que Cristo, después de su resurrección, se ofreció a sí mismo en primer lugar a los Apóstoles para que Pedro lo viera, lo cual se desprende de las palabras de Lucas: «Verdaderamente ha resucitado el Señor y se ha aparecido a Simón». 376 Allí Ambrosio nota que Cristo se apareció a Simón primero antes que a nadie. Porque antes de que se apareciera a María Magdalena, como escribe Marcos en el último capítulo, esto mismo se ve manifiestamente en las palabras de San Pablo: "Os he transmitido lo que primero había recibido, que Cristo murió, y fue sepultado, y resucitó al tercer día según las Escrituras que fue visto por Cefas, y después los once; luego fue visto por más de quinientos de los hermanos, después por Santiago y todos los Apóstoles: el último de todos fue visto por mí, como uno nacido fuera de tiempo." 377 Donde dice san Juan Crisóstomo: «Por lo tanto, no fue visto por todos al principio, ni siquiera por la mayoría, sino sólo por uno, y a aquel príncipe digno de la mayor fe». Y además: "Por lo tanto, él se apareció primero a Pedro, porque siendo él quien primero había confesado a Cristo, ¿por qué no sería también él el primero en ver al resucitado?" Theophylactus tiene cosas similares en este lugar.

CAPÍTULO XXI: Se explican otras dos del Evangelio de San Juan

LA DÉCIMA es que el Señor le lavó los pies a Pedro primero, como lo muestra Agustín en el capítulo 13 de Juan. Y aunque Crisóstomo y Teofilacto cuentan en el mismo lugar que Judas fue primero y Pedro segundo, sin embargo, también recogen el primado de Pedro de este lugar. De hecho, dicen que ningún otro iba a sufrir aparte de Judas para que sus pies fueran lavados ante el príncipe de los Apóstoles: Además, Judas descaradamente se constituyó ante Pedro. Pero de todos modos, parece más probable la opinión de Agustín. La undécima es de Juan 21, donde Cristo predijo su muerte y muerte de cruz solo a Pedro, que así como le había dado su nombre y le había impuesto un deber, así también lo tendría por aliado en la muerte: “Cuando seas viejo, extenderás tus manos y otro te ceñirá, y él te llevará a donde no quieras. Pero dijo esto -añade el evangelista-, queriendo decir con qué muerte debía dar gloria a Dios. Acto seguido, en el mismo lugar añade el Señor, dirigiéndose a Pedro: “Sígueme”. Tales palabras las reciben del oficio pastoral, como muestra Teofilacto; seguidme, yo que os llevo a predicar, y que entrego el mundo entero en vuestras manos. Otros las reciben como una semejanza de la muerte, como Eutimio, que explica que “secuéstrame” que es “imitarme” sufriendo en la cruz. Sin embargo, habrá un comentario completo, si unimos cada oración. Cuando el Señor entregó las ovejas a Pedro, y predijo la naturaleza de su muerte, así como cuando concluye todo en una sola palabra, dice: “Sígueme”; es decir, sé lo que yo estaba viviendo y muriendo, conduce como pastor de almas mientras vives, y después, por la muerte en la cruz, sé llevado de este mundo al Padre. Y para que no sospechemos que esto se dijo a todos, el Señor excluye con elocuencia a Juan, quien luego lo siguió corporalmente: “Así quiero que se quede, ¿y vosotros? Sígueme."

CAPÍTULO XXII: Se explican otras nueve prerrogativas a partir de los Hechos de los Apóstoles y la Epístola a los Gálatas

LA DUODÉCIMA prerrogativa se encuentra en Hechos 1, donde Pedro, como padre de familia, reúne a todos en un solo cuerpo de discípulos y enseña que uno debe ser elegido en lugar de Judas. Crisóstomo dice al respecto: “¿Cómo reconoce Pedro que el rebaño le fue entregado a él? ¿Cómo es él el príncipe en este coro? Oecumenius dice: “Pedro, no Santiago, se levanta, como alguien a quien se le había confiado la presidencia de los discípulos. Tampoco nadie se opone a la oración de Pedro, sino que pronto constituyeron dos según su precepto, a quienes tuvieron por más dignos en cuanto al grado de que Dios mismo designara a uno de ellos.” El decimotercero es de Hechos 2, donde después de recibir el Espíritu Santo, Pedro es el primero de todos en promulgar el Evangelio, y convirtió a tres mil hombres por ese primer sermón. Crisóstomo anota: “Pedro era la boca de todos, pero los once estaban cerca, corroborando estos con el testimonio que él les había enseñado”. El decimocuarto es de Hechos 3 donde Pedro hace el primer milagro en testimonio de fe. Aunque Pedro y Juan estaban juntos, sin embargo, Pedro solo le dijo al cojo: “Oro y plata no tengo, pero lo que tengo te lo doy, etc.” Ambrosio observa hermosamente que Pedro publicó correctamente el primer milagro por el fortalecimiento de los pies para que él se mostrara como el fundamento de toda la Iglesia. El decimoquinto es de Hechos 5, donde Pedro, como juez supremo y divino, discernió y condenó la hipocresía y el fraude de Ananías y Safira, y los mató con su palabra. El decimosexto es de Hechos 9, donde leemos así: “Aconteció que cuando Pedro pasó por todos”. En cuyo lugar dice Crisóstomo: “Del mismo modo, un general que anda en un ejército, considera qué parte debe juntar, cuál trazar, cuál necesita que venga, y mira dondequiera que va se encuentra primero”. El decimoséptimo es de Hechos 10, donde Pedro primero comienza a predicar a los gentiles, así como primero predicaría a los judíos. Y a él solo se le mostró la visión, por la cual se le advierte que era el tiempo de predicar a los gentiles, donde también se le dice: “Mata y come”. Porque es de la cabeza comer, y al comer arrastrar la comida al estómago e incorporarla a sí mismo. Además, esta metáfora significa que es apropiado que él, como cabeza de la Iglesia, convierta a los infieles y los convierta en miembros de la Iglesia. Pero uno podría objetar:

en Hechos 8, ¿no convirtió Felipe al eunuco pagano de la reina de Etiopía? ¿Y no habló Pablo en Hechos 9 a los gentiles y disputó con los griegos? Entonces, ¿cómo se dice que Pedro fue el primero en haber predicado a los gentiles? Respondo: El eunuco era prosélito, es decir, ya se había convertido al judaísmo, por lo que obviamente no era gentil como lo era Cornelio. Porque Pedro no miente en Hechos 15 cuando indica que él fue el primero en predicar a los gentiles. A partir de entonces, en Hechos 11, Lucas escribe que aquellos que fueron dispersados por las tribulaciones que surgieron bajo Esteban caminaron por diferentes regiones evangelizando, "sin hablar una palabra a nadie, sino solo a los judíos"; y uno de ellos era Felipe, como queda claro en Hechos 8. Además, si Felipe ya había predicado a un hombre gentil, y nadie lo había condenado, ¿por qué Pedro dudaría más tarde si sería el momento de predicar a los gentiles? ¿Por qué se inspira en una visión celestial para esto? ¿Por qué, después de oír esto, algunos de los judíos se quedaron boquiabiertos, y otros acusaron a Pedro de insolente insolencia? Agregue que el eunuco mismo entró en Jerusalén al Templo y estaba leyendo Isaías en su carro, que son signos obvios del judaísmo. A continuación, Jerónimo, hablando de Cornelio, dice: “Primero bautizado por el Apóstol, proclamó la salvación de los gentiles”. 378 Y Crisóstomo: «Ves, ¿de dónde se hizo el principio de los gentiles? Por un hombre piadoso que fue tenido por digno con respecto a sus obras.” 379 Pero si alguna vez los Padres dicen que el eunuco a quien Felipe bautizó era gentil, entienden que es por nación y no por religión. Con respecto a Pablo, no hay dificultad para seguir los manuscritos griegos. En griego no es “Él habló a los gentiles”, sino solamente: “Él habló y disputó contra los griegos”. Pero aquí llama griegos a los judíos que nacieron en Grecia y hablaban griego, como muestran Crisóstomo y Oecumenio. Además, no tiene apariencia de verdad que Pablo hubiera predicado a los gentiles en la misma Jerusalén, especialmente porque los judaizantes no suscitaron ningún rumor, los cuales después se levantaron con tanta fuerza contra Pedro, porque había predicado a Cornelio. Sin embargo, puesto que los manuscritos latinos dicen que habló a los gentiles y disputó con los griegos, se puede decir que habló y disputó con los gentiles, no para llevarlos a la fe, sino para defender la fe de sus calumnias. Por lo tanto, añade Lucas en el mismo lugar, no que algunos se convirtieran, sino que se despertó un odio tan grande contra Pablo que trataron de matarlo. Por lo tanto, el primer Padre tanto de judíos como de gentiles fue Pedro. El decimoctavo es de Hechos 12, donde “la Iglesia oraba sin cesar” por Pedro después de haber sido encerrado en prisión. Por lo que también fue liberado por un milagro característico. Sabemos antes de esto, tanto cuando Esteban estaba en peligro, quien luego fue apedreado, como también Santiago, quien igualmente fue encerrado en la misma prisión y luego asesinado, que la Iglesia no oraba sin cesar por ellos, como ahora sabemos. ver que se hizo cuando Pedro estaba en peligro. ¿Qué otra razón se puede atribuir, sino que hay una gran diferencia entre un miembro y la cabeza misma cuando está en peligro? Por eso dice Crisóstomo: “La oración es señal de un gran amor y todos suplicaban al Padre, etc.” La decimonovena prerrogativa está en Hechos 15, donde Pedro habla primero en el concilio, y Santiago y todos los demás siguen su opinión, como enseña Jerónimo en una carta a Agustín. Además, Teodoreto, en una epístola al Papa León, habla sobre el mismo asunto: “Pablo, el heraldo de la verdad, la trompeta del Espíritu Santo, corrió hacia el gran Pedro para que trajera de él resolución a los que contendían sobre el instituciones legales en Antioquía.” El vigésimo es de Gálatas I, donde Pablo dice: “Después de tres años subí a Jerusalén para ver a Pedro”. En cuyo lugar Oecumenius dice: "Pablo subió a Jerusalén para ver a Pedro porque era más grande". Crisóstomo: “Él era la boca y príncipe de los Apóstoles, y por eso Pablo subió a verlo aparte de cualquier otro.” 380 Ambrosio dice: "Digno era que deseara ver a Pedro, porque él era el primero entre los Apóstoles, en quienes el Salvador había delegado el cuidado de las iglesias". 381 Jerónimo en una epístola a Agustín, citada más arriba: “Pedro tenía tal autoridad que Pablo escribió en su epístola: ‘después de tres años vine a Jerusalén para ver a Pedro’” 382

CAPÍTULO XXIII: Las demás prerrogativas son propuestas de varios autores

Hasta aquí hemos repasado estas prerrogativas que se recogen de la Sagrada Escritura: añadiremos ahora otras ocho, que tomamos de varios autores. Por lo tanto, la prerrogativa vigésima primera es que Cristo bautizó a Pedro solo con sus manos. Evodius escribe sobre el sucesor en el Episcopado de Antioquía, en una carta, que se titula a phōs, que entre las mujeres, Cristo solo bautizó a su Virgen Madre, entre los hombres solo Pedro; y Pedro bautizó a Andrés, Santiago y Juan, y los demás fueron bautizados por ellos. Eutimio 383 se refiere a eso, así como Nicéforo. 384 La vigésima segunda es que sólo Pedro fue ordenado obispo por Cristo; los demás, sin embargo, recibieron la consagración episcopal de Pedro. Eso es lo que demuestra Juan Torquemada 385 con muchos argumentos, pero particularmente con dos. La primera es porque el Señor no ordenó obispo a nadie, o a todos, oa algunos, oa uno. No se puede decir que no ordenó a nadie. Porque si así fuera, ahora no tendríamos obispo, ya que nadie puede dar a otro lo que él mismo no tiene. Por lo tanto, un no obispo no puede ordenar a un obispo, así que si el Señor no ordenó a nadie, y no dejó a Pedro ordenado obispo, ¿quién ordenó después a Pedro ya los demás? Pero es obvio que no todos los Apóstoles fueron inmediatamente ordenados por el Señor. Porque al menos Pablo, a quien llamó del cielo e hizo Apóstol, no ordenó obispo, sino que ordenó ser ordenado mediante la imposición de las manos de los ministros de la Iglesia, como queda claro en Hechos 13, y de León epístola a Dióscoro. 386 Además en los tomos de los Concilios, 79, León trae este ejemplo de Pablo, y de Crisóstomo, que dice en este lugar de los Hechos que hubo una verdadera ordenación de Pablo, en cuyo lugar le cambiaron el nombre. Inmediatamente se añade, Saulo, que también es Pablo. En razón de que Santiago el menor, uno de los doce, fue ordenado obispo en Jerusalén por los Apóstoles, y no inmediatamente por Cristo, Anacleto enseña en una epístola, 387 donde escribe que un obispo debe ser ordenado por tres obispos, así como Santiago el menor fue ordenado obispo por Pedro, Santiago el mayor y Juan. Asimismo, Clemente de Alejandría transmite lo mismo que Santiago fue ordenado obispo por Pedro, Santiago y Juan. 388 Dice San Jerónimo: «Santiago, inmediatamente después de la pasión del Señor, fue ordenado obispo por los Apóstoles en Jerusalén». 389 Tampoco se puede decir que este Santiago no fuera el Apóstol de los doce, porque Jerónimo lo opone en su libro contra Helvidio, y lo mismo mostramos en otro lugar porque no se seguiría que la memoria de un Apóstol de los doce los doce no se conservaron en la Iglesia. Y el Señor no ordenó a unos y no ordenó a otros, porque eso se prueba porque los Apóstoles, con excepción de Pedro, eran iguales entre sí, y no tenían derechos sobre otro, y todo el poder que se les dio, se les dio comúnmente. A todos, en cuanto puede deducirse de los Evangelios. Por tanto, si el Señor no ordenó a ninguno, ni a todos, ni a una parte de algunos, se sigue que ordenó a Pedro solamente. La segunda razón es que los Padres enseñan en todas partes que la Iglesia Romana es la madre de todas las Iglesias, y que todos los obispos recibieron de ella sus consagraciones y su dignidad. Pero no parece que este pudiera ser el caso excepto en el sentido de que el mismo Pedro, que era obispo de Roma, ordenó a todos los Apóstoles y a todos los demás obispos, ya sea por sí mismo o por medio de otros a quienes él había ordenado. De lo contrario, cuando todos los Apóstoles constituyeron muchos obispos en diferentes lugares, si los Apóstoles no fueran hechos obispos por Pedro, ciertamente una gran parte del Episcopado no deduciría su origen de Pedro. ¿Por qué, entonces, Anacleto dice: "En la Nueva Alianza después de Cristo, el orden sacerdotal comenzó desde Pedro"? Además, no puede estar hablando de un orden menor de sacerdotes, es decir, de presbíteros. Porque es cierto que los Apóstoles fueron todos juntos ordenados sacerdotes en la Última Cena; por lo tanto, habla del orden de los sacerdotes mayores, es decir, de los obispos, de los que no diría correctamente que comenzaron desde Pedro, si todos los Apóstoles fueran inmediatamente ordenados obispos por Cristo. ¿Por qué Cipriano también dice que la Iglesia Romana es la madre y la raíz de toda la Iglesia Católica? 390 ¿Por qué dice Inocencio I en su epístola al Concilio de Cartago, 391 "¿De quién (Pedro) surge el episcopado y toda la autoridad de este nombre?" Asimismo lo que escribe en su epístola al Concilio de Mileto: "Cuantas veces se esgrima el razonamiento de la fe, estimo que todos nuestros hermanos y co-obispos no deben traer más autoridad que la que pertenece a Pedro". 392 ¿Qué hay de lo que el Papa Julio I escribió a los orientales: «¿Cómo no se os

reprochará, si el lugar de donde recibís los honores de la consagración, y de donde tomáis la ley de toda observancia, es también la sede del bienaventurado Pedro? , que es para nosotros la m otro de dignidad sacerdotal, y debe ser el maestro de la razón eclesiástica? 393 Por último, qué decir de lo que dice San León: “Si quiso que los otros príncipes estuvieran en común con él (Pedro), nunca dio nada que no negara a los otros sino por Pedro”. 394 Y otra vez: «Tanto quiso el Señor que el Sacramento de este oficio perteneciera al oficio de todos los apóstoles, que lo puso principalmente en el Beato Pedro, el jefe de todos los Apóstoles, para que sus dones fluyeran en todos los cuerpos como si de la cabeza.”? 395 Sin embargo, nuestros adversarios rechazan este argumento específico diciendo: “El episcopado está incluido en el apostolado, de lo contrario no sería cierto lo que escribe Anacleto en la citada epístola de que los obispos suceden a los Apóstoles; pero Cristo los hizo a todos Apóstoles, no sólo a Pedro. Por lo tanto, Cristo también los ordenó obispos, no solo Pedro. Además, cómo se dice en los Salmos: “Que otro reciba su episcopado”, 396 entendido respecto de Judas el traidor, como explica Pedro en Hechos 1, cuando Pedro no ordenó a Judas; por lo tanto, Pedro no ordenó todo.” Respondo: El episcopado está contenido en el apostolado, y los obispos suceden a los Apóstoles, no por el hecho de que quien es Apóstol deba ser también obispo (pues el Señor escogió a doce discípulos en Lc 6, y los nombró Apóstoles, aunque fue antes los hizo sacerdotes, y menos aún obispos). En consecuencia, el derecho de predicar pertenece propiamente al apostolado, al que estaba ligada la más plena jurisdicción delegada. Tampoco puede decirse lo mismo de los obispos, porque todos los Apóstoles fueron obispos, más aún, fueron incluso los primeros obispos de la Iglesia, aunque no fueron ordenados. 397 Ahora respondo a esa parte sobre Judas en el Salmo 108 (109). No se llama episcopado en la forma en que ahora hablamos de episcopado, pero en hebreo significa visitación o prefectura, y es creíble que Pedro delegó este Salmo y ese nombre a una prefectura para acomodar el apostolado de Judas. Además, Lucas, relatándolos en griego, siguió a los intérpretes de la Septuaginta, que la tradujeron tēn episkopēn, término que los Intérpretes no podían entender sino como prefectura en general, ya que en su tiempo aún no se había establecido propiamente el establecimiento del episcopado. Así llamado Añade lo que incluso Cicerón dice en una carta donde usa este sustantivo, cuando dice que Pompeyo lo constituyó en episcopus sobre toda Campania. 398 También se puede dar esta respuesta: Que el Salmo habla de un episcopado propiamente llamado, no el que tuvo Judas, sino el que iba a tener si no hubiera traicionado al Señor. La vigésima tercera es que Pedro primero detectó al heresiarca, príncipe y padre de todos los herejes que vendrían después, a saber, Simón el Mago, como leemos en Hechos 8, y después lo condenó y lo destruyó. Era del todo apropiado que el príncipe y padre de la Iglesia venciera al príncipe y padre de todos los herejes. Simón fue de hecho el padre de todos los herejes, como escribe Ireneo. 399 Sin embargo, traemos el testimonio de los Padres sobre este asunto, porque Calvino considera que la contienda entre San Pedro y Simón el Mago es una fábula. 400 Egesipo, y Clemente explican ampliamente toda la historia así como Arnobio, quien dice: “En la misma Roma, señora de todos, en la cual, aunque los hombres están ocupados con las prácticas introducidas por el rey Numa, y las observancias supersticiosas de la antigüedad, ellos sin embargo, se han apresurado a abandonar el modo de vida de sus padres y adherirse a la verdad cristiana. Porque habían visto el carro de Simón el Mago, y su carro de fuego, volados en pedazos por la boca de Pedro, y desvanecidos cuando se nombró a Cristo. Lo vieron, digo, confiado en dioses falsos, y abandonado por ellos en su terror, llevado de cabeza por su propio peso, postrado con las piernas rotas”. 401 Dámaso relata lo mismo de la vida de Pedro, así como de muchos otros padres. 402 Agustín relata al respecto: “En la ciudad de Roma, el bienaventurado Apóstol Pedro destruyó a Simón el Mago por el verdadero poder de Dios todopoderoso”. 403 Por lo cual se entiende que el mismo Agustín dice: «Ciertamente, esto es opinión de muchos, aunque muchos romanos tienen por falsa, que el apóstol Pedro quiso dar batalla a Simón el Mago en el día del Señor, por el peligro de una gran prueba, pues el día anterior ayunó la iglesia de la misma ciudad, y después de tan próspero y glorioso desenlace siguió la misma costumbre, y varias iglesias occidentales la imitan”. 404 Aquí no quiso decir que la opinión sobre la contienda entre Pedro y Simón el Mago era incierta, como calculó Calvino, sino la opinión sobre el origen del ayuno en sábado. Aunque los autores

citan al unísono que Pedro peleó con Simón en Roma y lo venció, sin embargo, ninguno dice que esto sucedió en el día del Señor, ni ayunaron el día anterior, ni por eso instituyeron el ayuno. El día de reposo, respecto del cual Augusto tiene disputas en esa epístola.

CAPÍTULO XXIV: Se ejercen las tres últimas prerrogativas

LA VIGÉSIMA SEXTA prerrogativa es que sólo aquellas iglesias que Pedro había fundado siempre fueron consideradas patriarcales y primeras. En consecuencia, entre los Padres, sólo tres iglesias fueron propiamente patriarcales y primeras; Roma, Alejandría y Antioquía. 408 Ni Lutero ni Calvino niegan eso. En la antigüedad, Jerusalén se mantuvo como una cuarta sede patriarcal durante casi 500 años, pero de nombre, no de hecho, es decir, en honor, no en poder. Porque el Patriarca de Alejandría no sólo ocupaba un segundo lugar en los Concilios, sino que incluso estaba a cargo de todos los arzobispos y obispos de Egipto y Libia; y el obispo de Antioquía no sólo se sentaba en el tercer lugar, sino que también estaba a cargo de todos los arzobispos de Oriente. El obispo de Jerusalén ocupaba el cuarto lugar, pero no estaba a cargo de ningún arzobispo u obispo; más aún, aquella sede estaba sujeta al arzobispo de Cesarea, que era metropolitano de Palestina, y además el patriarca de Antioquía estaba sobre todo el oriente, como dijimos. Así queda claro en el concilio de Nicea, can. 7, donde se discierne que el obispo de Jerusalén debe tener honor después de Roma, Alejandría y Antioquía, pero sin embargo, nada se le quita a la autoridad del metropolitano que estaba en Cesarea. Por eso San Jerónimo dice así: “Tú, que buscas el gobierno eclesiástico y usas los cánones de Nicea, respóndeme esto; ¿Pertenece Palestina al obispo de Alejandría? Si no me equivoco, allí se discierne que Cesarea está sobre la capital de Palestina, y Antioquía de todo el Oriente. Por lo tanto, o tenías que relacionarte con el arzobispo de Cesarea, a quien, desdeñado de tu comunión, sabías que se comunicaba con nosotros, o si se juzgaba poco conveniente, se deberían haber dirigido más cartas a Antioquía. Pero sé por qué te niegas a enviar a Cesarea y Antioquía. Preferiste causar molestias por medio de oídos ocupados, en lugar de rendir el debido honor a tu metropolitano”. 409 Aquí León también dice: “Juvenal, el obispo, para obtener el dominio de la provincia de Palestina, creyó que podía bastar, y se atrevió a fortalecer a los insolentes con escritos fabricados”. 410 Por último, ni Anacleto, ni León, ni Gregorio citados anteriormente, donde enumeran las sedes patriarcales, hacen mención alguna de Jerusalén. Tras estos, llega el Patriarcado de Constantinopla. Porque en la época del Concilio de Nicea, Constantinopla aún no existía, y menos aún era un Patriarcado. Porque en el año veinticinco del reinado de Constantino, es decir, en el quinto año después del Concilio de Nicea, se había dedicado Constantinopla, como escribe San Jerónimo en su Crónica. Sin embargo, después, en el primer Concilio de Constantinopla, y luego en Calcedonia, el obispo de Constantinopla trató no solo de asegurar un patriarcado, sino incluso de obtener el segundo lugar entre los Patriarcas. Pero no antes de los tiempos de Justiniano la obtuvo de los Romanos Pontífices. Además, en tiempo de Justiniano, es decir, después del año del Señor y de las obras del emperador, y con permiso de los Romanos Pontífices, los obispos de Constantinopla y de Jerusalén comenzaron a ser considerados en el número de los patriarcados, sin más protestas. Después de que éstos fueron así constituidos, Calvino se pregunta, y no sin razón, por qué tan pocos, y por qué en este orden se reunieron las sedes patriarcales. 411 Porque si miras a la antigüedad, la sede de Jerusalén debería estar colocada en el primer lugar, y sin embargo, está en el cuarto. Si consideras la dignidad del primer obispo, ciertamente después de la Sede Romana, la sede de Éfeso debería ser la que fue fundada por San Pablo, y gobernada por San Juan hasta su muerte. También Jerusalén, en la cual se sentó primero Santiago Apóstol, hermano del Señor, y después de él Simón, hermano del Señor, debe ir delante de Alejandría, donde se sentó Marcos, discípulo de los Apóstoles. Además, ¿por qué iba Alejandría antes que Antioquía, cuando Antioquía era más antigua que Alejandría y en Antioquía se sentaba Pedro mismo, mientras que en Alejandría se sentaba el

discípulo de Pedro? ¿Qué pasaría si dijeras que Calvino sospechaba que al constituir las sedes de los patriarcas, el Concilio de Nicea solo tenía el propósito de enumerar las ciudades reales más nobles? 412 A él se opondría San León Magno, quien en una Epístola, respondió al argumento de los griegos que afirmaban que Constantinopla debía ser una sede patriarcal después de Roma, porque era una Sede Imperial, y así dice: "Que la ciudad de Constantinopla tenga su gloria, y mientras la diestra de Dios la proteja, goce de un reinado duradero en tu misericordia. Sin embargo, está, por un lado, el razonamiento de las cosas seculares, y por otro lado, de los asuntos divinos. Porque fuera de esa roca, que el Señor puso en los cimientos, ninguna otra construcción será estable". 413 Y dice Gelasio: «Con respecto a la ciudad real, una parte del poder es del reino secular, la otra distribución de ecclesi dignidades asticas. Así como cada pequeña ciudad no disminuye la prerrogativa del rey, así una presencia imperial no cambia la medida de la dispensación religiosa". 414 Entonces, preguntamos, ¿por qué sólo se constituyeron tres sedes patriarcales, cuando podría haber muchas más ciudades nobles y reales? Entonces, las ciudades más nobles y reales siempre se consideraban donde estaba la sede del emperador; pero en los tiempos del Concilio de Nicea, la sede imperial en Oriente estaba en Nicomedia, que es, con mucho, la ciudad más famosa de Bitinia. En Occidente, estaban Trier y Milán, de las cuales Trier en la Galia Transalpina y Milán en la Galia Cisalpina se consideraban las ciudades más famosas. Por consiguiente, en el mismo tiempo de Diocleciano sentado en Nicomedia, desde allí gobernó todo el oriente. Maximiano gobernó Italia desde Milán, así como África e Iliria; Constancio, el padre de Constantino, moderó la Galia y Britania desde Tréveris. Por eso Gelasio dice: "Nos reímos, porque quieren que se establezca una prerrogativa en Acacia, porque el obispo era de una ciudad real, pero ¿no constituyó tantas veces el emperador Milán, Rávena, Sirmio y Tréveris? ¿Acaso los sacerdotes de estas ciudades no los superaron en sus dignidades, reputados sin medida, en la antigüedad? 415 ¿Por qué, pues, Nicomedia, Trier y Milán no fueron sedes patriarcales? Añádase que el Concilio de Nicea no instituyó, como falsamente enseña Calvino, sedes patriarcales; más bien sólo los confirmó. Así, el Concilio tiene las palabras en el Canon 6: "Perdura la antigua costumbre en Egipto, Libia y Pentápolis de que el obispo de Alejandría debe tener poder sobre todos estos". Y más abajo: "Así, sin embargo, con Antioquía y las demás provincias, el honor de cada una se conserva en la Iglesia". Y más abajo en el Canon 7: "Porque la antigua costumbre obtuvo la antigua tradición de que en Heliae, es decir, Jerusalén, se dé honor al obispo; en consecuencia, debe tener honor." Por tanto, el verdadero y único origen de ese número de sedes patriarcales es la dignidad de Pedro. Solo aquellas iglesias se mantienen apropiadamente como patriarcados donde se sentó Pedro. Además, Pedro se sentó por sí mismo en Antioquía y Roma, mientras que en Alejandría se sentó por sí mismo, como lo testifica Nicéforo 416, o por medio de su discípulo Marcos, a quien envió en su lugar, y fundó la iglesia en su nombre, como San Gregorio enseña cuando dice: "Aunque hubo muchos Apóstoles, sin embargo, para el gobierno mismo, sólo es válida en autoridad la sede del príncipe de los apóstoles, que en tres lugares, es uno. Levantó la silla en la que incluso él se dignó descansar y hasta terminar su vida presente: honró la silla en la que envió a su discípulo el evangelista: fortaleció la silla en la que se sentó durante siete años, aunque la dejó. Por tanto, siendo de un solo hombre, debe hacerse una sola silla, a la cual ahora presiden tres obispos por autoridad divina; todo lo bueno que oiga de ti, me lo imputaré a mí. 417 En el mismo lugar dice: «Me habla de la silla de Pedro, que se sienta en una silla de Pedro, etc.». Allí afirma que el obispo de Alejandría se sienta en una silla de Pedro, porque Marcos, el primer obispo de Alejandría, se sentó en el nombre de Pedro. San León da la misma razón en una carta: "Nada debe perecer de la dignidad de la sede de Alejandría, que merece por San Marcos Evangelista, discípulo de San Pedro. Asimismo la Iglesia de Antioquía, en la cual el nombre cristiano surgió por primera vez de la primera predicación del Apóstol Pedro, conserve en el rango paterno de constitución colocado en el tercer grado, y que nunca disminuya". 418 Asimismo Anacleto dice en su tercera Epístola: "La Segunda Sede, en Alejandría, fue consagrada en nombre de Pedro por su discípulo Marcos. Además, la Tercera Sede en Antioquía del mismo Beato Pedro Apóstol se lleva a cabo en nombre de honor". Por lo tanto, esta es la razón del número de estas sedes. Pero la razón de la orden es que mientras los tres eran sedes de Pedro, sin embargo, él administró la

Sede Romana en su propia persona hasta su muerte; mientras que Alejandría fue administrada por el evangelista Marcos y Antioquía por Evodio. Por tanto, así como Pedro es mayor Apóstol que Marcos el evangelista, y Marcos el evangelista mayor que Evodio, que no fue ni apóstol ni evangelista, así también la Iglesia romana supera a Alejandría y a Alejandría Antioquía en autoridad y dignidad. El día veintisiete es la fiesta de la Cátedra de Pedro. Porque el hecho de que en la Iglesia se celebre públicamente un día de fiesta en honor del establecimiento del Episcopado de Pedro, y nada de eso se haga para las sedes de los otros Apóstoles, es un argumento de que la Sede de Pedro supera singularmente a todas las demás. Los otros, es más, es ella misma, la cátedra única y singular, desde la cual todo el mundo debe ser enseñado, como dice Optatus. 419 Además, que la fiesta de la Cátedra de Pedro es muy antigua, se puede saber fácilmente por el martirologio de Beda y por un sermón de S. Agustín dio a la gente. 420 La vigésima octava prerrogativa es que en el estilo de las letras, después del nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, los antiguos añadían el nombre del príncipe de los Apóstoles. El obispo de Nicepolis, Atticus, escribe, como se lee al final del Concilio de Calcedonia en este lugar: “Lo que la costumbre latina llama formatas no debe hacerse en las epístolas canónicas, para que no se presuma temerariamente algún fraude de falsedad. Ha sido saludablemente alcanzado y constituido por las trescientas dieciocho aquí reunidas que las letras así formadas deben tener este diseño de cálculo, o el cálculo debe tomar primero las letras griegas que forman “del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, esto es π, υ, α, 421 que respectivamente por número significan 80, 400 y 1. Además, la primera letra del Apóstol Pedro que es p, que significa el número 80.” Optatus de Mileto también recuerda el formato de las cartas con estas palabras: “El mundo entero se comunica con él (el Papa Siricio) y con nosotros en el mismo estilo de cartas, en una sociedad de comunión”. 422 Y el Concilio de Mileto, Canon 20, prohibe a los clérigos, para que no vayan sin ir acompañados de cartas debidamente formateadas. 423

CAPÍTULO XXV: El primado de Pedro es confirmado por los testimonios de los Padres griegos y latinos

QUEDA por traer los testimonios de los antiguos Padres para el primado de San Pedro. Además, primero debe observarse que si los Padres dijeron que Pedro era la cabeza de la Iglesia, o el primado entre los Apóstoles, o sostuvieron la Iglesia, eso debería ser suficiente para demostrar de la opinión de los Padres que es como lo haríamos. tenerlo. Nuestros adversarios afirman que estos dos nombres, cabeza (caput) y primacía (primatus), significan poder supremo en la Iglesia. Así, los centuriadores dicen que es una marca propia del Anticristo tener primacía [primatus] en la Iglesia. 424 Y Calvino dice: “Ciertamente, mientras perduró el rostro verdadero y puro de la Iglesia, todos esos nombres de orgullo con los que la Sede Romana comenzó a volverse tan altiva después, fueron del todo inauditos”. 425 Allí habla de los términos de “cabeza” y “primado”. Y en el mismo lugar indica, en tiempos de Jerónimo, el verdadero rostro de la Iglesia aún perduraba. Orígenes es el primero en aparecer de los griegos (porque debo omitir a Dionisio, Clemente el Romano, Anacleto y otros como ellos, porque nuestros adversarios no los reciben), que habla así: hasta Pedro, y sobre él, así como sobre suelo firme se fundó la Iglesia, no se extiende la confesión de ningún otro poder excepto el de la caridad.” 426 Eusebio en su Crónica del año cuarenta y cuatro del nacimiento de Cristo, dice: “Pedro Apóstol, galileo de nación, y primer Pontífice de los cristianos”. 427 Allí debe observarse la distinción que Eusebio hace entre Pedro y los obispos de otras ciudades. Porque no dice de Pedro, “primer obispo de los romanos”, como dice en el mismo lugar de Santiago: “Santiago, el hermano del Señor, primer obispo ordenado de los Apóstoles de la Iglesia del pueblo de Jerusalén”. Además, dice sobre Evodio: “Evodio ordenó al primer obispo en Antioquía”. No habla así de Pedro, sino de “Primer Pontífice de los cristianos”; sin duda que entenderíamos que Santiago fue el Pontífice de una ciudad, pero Pedro de todo el mundo cristiano. De la misma manera llama a Pedro en la Historia Eclesiástica, el más probado y grande de todos los Apóstoles, el príncipe y general de los primeros, y el maestro de la milicia de Dios. 428 Además, ¿qué otra cosa es ser general de la milicia de Dios que ser cabeza de la Iglesia militante?

San Basilio dice, hablando de Pedro: “Aquel hombre bienaventurado que nació antes que los discípulos, a quien fueron entregadas las llaves del reino de los cielos, etc.” 429 San Gregorio Nacianceno, queriendo mostrar que debe haber un orden en todas las cosas, toma el argumento de los Apóstoles, quienes, siendo todos grandes, sin embargo, hicieron poner a uno al mando: “Veis en el mismo camino de los discípulos de Cristo: eran todos grandes y encumbrados, y dignos por elección, éste es llamado la roca, y él tiene los cimientos de lo que se cree por la fe de la Iglesia, y los demás discípulos se afanaron después con una espíritu pacífico.” 430 San Epifanio dice: “Él [Cristo] escogió a Pedro para que fuera el líder de los discípulos”. Y otra vez: "Este es el que oyó: 'Apacienta mis corderos', a quien se le confió el redil". 431 San Cirilo de Jerusalén llama a Pedro “el más excelso príncipe de los Apóstoles”. 432 San Cirilo de Alejandría dice: «Como príncipe, y cabeza de los demás, exclamó primero: 'Tú eres Cristo, Hijo del Dios vivo'». 433 Y en Tesauro (si seguimos a Santo Tomás en una pequeña obra Contra los Errores de los Griegos), dice: “Así como Cristo recibió del Padre el cetro de la Iglesia de las Naciones, saliendo como general de Israel, sobre todo principado y potestad, sobre todo lo que sea que todas las cosas estaría inclinado a él: así, tanto a Pedro como a sus Sucesores, Cristo claramente entregó, y nada menos que a Pedro, a Cristo lo que era suyo en su totalidad, pero se lo dio a él solo”. San Juan Crisóstomo dice: “Constituyó a Pedro pastor de la Iglesia que iba a ser”, y un poco más abajo: “Sólo Dios puede conceder que la Iglesia futura permanezca inamovible ante el ataque de tantos y tan grandes olas entrando precipitadamente, cuyo pastor y cabeza [he aquí el nombre de CABEZA (CAPUT) que es inaudito para Calvino], un pescador y sin nobleza.” Y más abajo: “El Padre puso a Jeremías sobre una nación, pero Cristo puso a éste sobre todo el mundo”. 434 Y en una homilía sobre el último capítulo de San Juan, repite varias veces que a Pedro se le encomendó el cuidado de los hermanos, es decir, de los Apóstoles, así como el del mundo entero. Eutimio repite dos veces en el último capítulo de Juan que Pedro recibió la presidencia de todos los Apóstoles. Y dice en el mismo lugar: “Si dijeras, ¿cómo recibió Santiago la sede de Jerusalén? Yo respondo, éste (Pedro) fue constituido dueño de todo el mundo.” Hay Euthym ius enseña que así como Santiago era el obispo de Jerusalén, Pedro era el obispo de todo el mundo. Teofilacto dice sobre ese versículo: “Fortalece a tus hermanos”, en Lucas 22: “El significado claro de este versículo se entiende. Porque te tengo por príncipe de mis discípulos, después que hayas llorado por haberme negado, y hayas hecho penitencia, fortalece a los demás; os conviene, porque después de mí sois roca y fundamento de la Iglesia”. Y un poco más: “Tú, oh Pedro, convertido, serás un buen ejemplo de penitencia para todos, que siendo Apóstol y negado, recibiste de nuevo primado sobre todos, y prefectura del mundo”. Aquí también escuchas el nombre de PRIMACY [PRIMATUS] inaudito para Calvino. A continuación, Oecumenius dice: “Pedro se levanta, no Santiago, y como si fuera más ferviente y como si esa presidencia de los discípulos le hubiera sido confiada a él”. 435 Hugh Etherianus, o Heretrianus, alrededor del año 1160, en la época del emperador Emmanuel, escribió libros sobre la procesión del Espíritu Santo contra sus propios griegos, en los que habla así: Parece claro que Cristo constituyó a Pedro y a sus sucesores a perpetuidad en príncipe y cabeza no sólo de los latinos y griegos, del occidente y de todo el norte, sino también de los armenios, árabes, judíos, medianitas y de todo el mundo, incluso sobre los climas del sur.” 436 De los latinos, San Cipriano dice 437 que Pedro se negó a decir, cuando fue condenado por Pablo, que él tenía el primado y que debía ser obedecido. De cuyas palabras, él indica que él tenía la primacía y podía comandar a todos los demás. Y, no sea que acaso nuestros adversarios digan que Pedro, en opinión de Cipriano, no dijo que él tenía el primado, porque habría dicho mentira, escuchemos a Agustín explicar este pasaje de Cipriano: “El mismo Cipriano, en así lo dice su epístola a Quinto; “Porque Pedro (a quien el Señor escogió primero, y sobre quien edificó su Iglesia), cuando Pablo discutió con él sobre la circuncisión, después no se reivindicó con altanería, ni asumió con arrogancia que debería decir que tenía la primacía, y por lo tanto debería ser obedecidos por los recién llegados... He aquí, donde Cipriano registra lo que también aprendemos en la Sagrada Escritura que el Apóstol Pedro, en quien resplandece con tanta gracia el primado de los Apóstoles, fue corregido por el Apóstol posterior, Pablo, cuando adoptó una costumbre en el asunto de la circuncisión en desacuerdo con las demandas de la verdad. Si a Pedro le fue posible en algún momento no

andar rectamente conforme a la verdad del Evangelio, para obligar a los gentiles a judaizar, etc." 438 El mismo San Cipriano, en un libro sobre la unidad de la Iglesia, o sobre la sencillez de los prelados (como lo hemos citado más arriba), hace de Pedro la cabeza, la fuente, la raíz de toda la Iglesia. Y dice sobre lo mismo en una epístola a Juba: "Nos aferramos a una sola cabeza y raíz de la Iglesia". Por lo tanto, Cipriano usurpa con alegría estos dos términos que Calvino había dicho que eran inauditos en la Iglesia antigua. San Máximo el Confesor dice: "¿De cuántos méritos fue Pedro con su Señor para que más tarde se le entregara la regla de la barquita, el gobierno de toda la Iglesia?" 439 Optatus dice: "La cátedra es una, y no osaréis negar que sabéis que fue a Pedro, primero en la ciudad de Roma, a quien se confirió la cátedra, donde se sentaba Pedro, cabeza de todos los Apóstoles, desde allí llamado cefas; en tal se conserva por todos la unidad de la silla, ni los demás Apóstoles defienden sillas individuales, cada uno para sí mismo que uno ya sería cismático y pecador que pusiera otra silla contra aquella singular. Por lo tanto, la silla es una, que es la primera de la dote. En ese Peter se sentó primero, Linus lo sucedió, luego Clement, Linus, etc. 440 Veis el nombre de CABEZA y SILLA [CÁTEDRA] de Pedro; y de los sucesores, se nombra una cátedra única de toda la Iglesia, algo que Calvino nunca había escuchado. San Ambrosio en el último capítulo de Lucas llama a Pedro VICARIO del amor de Cristo hacia nosotros, y dice que él es el prelado de todos. Y de nuevo dice: "Andrés no recibió el primado, sino Pedro". 441 He aquí otra vez ese término inaudito para Calvino. Lo mismo dice sobre el cuidado de la Iglesia de Dios encomendada a Pedro por el Señor, en el capítulo 1 a los Gálatas, y finalmente en el sermón 11: "El Señor sube solo a esta barca de la Iglesia, en la que Pedro se constituye como patrón. , mientras el Señor dice: 'Sobre esta roca edificaré mi Iglesia', barca que flota de tal manera en lo profundo de este mundo que mientras el mundo devasta a todos los que recibe, se conservará ilesa, cuya figura hemos visto ya en el Antiguo Testamento? Así como el arca de Noé, mientras el mundo naufragaba, conservaba ilesos a todos los que había tomado, así la Iglesia de Pedro, mientras el mundo arde, manifestará ilesos a todos los que abraza. Y así como entonces el diluvio llevado sobre la paloma trajo el signo de la paz, así aun mientras el juicio Cristo llevará el gozo de la paz a la Iglesia de Pedro". San Jerónimo dice: "Entre los doce, uno fue elegido, constituido como CABEZA, para que la ocasión de cisma fuera abolida. Pero, ¿por qué Juan, virgen, no fue elegido? Se confirió a la edad, porque Pedro era mayor, no sea que un adolescente y casi un niño sea preferido a los hombres de edad". 442 Así también escuchas el nombre de cabeza, que era inaudito para Calvino. San Agustín dice en todas partes que Pedro tuvo el primado, y especialmente en De Baptismo. Donde también añade: "No creo que sea leve para Cipriano compararlo con Pedro en cuanto a su corona de martirio; Más bien debería temer no mostrarle falta de respeto a Peter. Porque ¿quién puede ignorar que la primacía de su apostolado debe preferirse a cualquier episcopado? Sin embargo, admitiendo la diferencia en la dignidad de sus sedes, tienen la misma gloria en su martirio". 443 Debe observarse en esta cita, muy en conjunto de la opinión de Agustín, que la cátedra de Pedro supera a las cátedras de los obispos particulares; aunque teme que parezca que hace alguna contumacia contra Pedro si compara a Cipriano con él, que todavía no sólo era obispo, sino también el primero de toda África. También hay que señalar que Agustín pensó que el martirio de Cipriano podía compararse con el martirio de Pedro, aunque el de Pedro debería ser mucho más noble, porque las palmas de los mártires son todas del mismo tipo: pero la silla de Cipriano no puede compararse con la Sede de Pedro, porque la Sede de Pedro no sólo es más noble que la de Cipriano, sino que es, en cierta medida, de una especie diferente, porque difieren, en todo y en parte. Pedro no sólo era obispo de Roma, como Cipriano lo era de Cartago, sino que Pedro también era el Pontífice de todo el mundo, mientras que Cipriano era el pontífice de sólo una parte de él. Lo mismo dice Agustín sobre la penitencia de Pedro, diciendo: "Cura la peste de todo el cuerpo de la Iglesia en su cabeza, compone la salud de todos los miembros en su coronilla, etc.". 444 El autor de las preguntas del Antiguo y Nuevo Testamento, que se encuentran en el volumen cuarto de las obras de Agustín, dice: «Así como en el Salvador estaban los orígenes del oficio, así también después del Salvador todos están contenidos en Pedro. Lo constituyó por cabeza de todos para que fuera el pastor del rebaño del Señor". Y debajo de eso: "Es manifiesto, en Pedro están todos contenidos; por tanto, pedir por Pedro, se entiende pedir por todas las cosas.

Por lo tanto, el pueblo siempre es corrompido o alabado en su líder". San León enseña esto en todas partes, especialmente en el Sermón 3: "De todo el mundo, es elegido un Pedro, que está encargado tanto de la vocación de todas las Naciones como de todos los Apóstoles y Padres de la Iglesia que cada uno en el pueblo de Dios sean sacerdotes, y muchos pastores, sin embargo, Pedro gobierna propiamente a todos, a quienes Cristo gobierna principalmente." 445 Y también dice: "Fue provisto en la gran disposición, para que todos no reclamen todas las cosas para sí mismos, sino que cada uno debe estar en cada provincia, entre cuyos hermanos se retenga la primera enseñanza: Y además, algunos hombres entre los ancianos fueron constituidos en las grandes ciudades para que recibieran mayor cuidado, por quienes el cuidado de la Iglesia universal será llevado a la única Sede de Pedro, y nada saldrá jamás de su cabeza." 446 He aquí, tú también tienes el nombre de cabeza y cuidado de la Iglesia universal. San Próspero de Aquitania: Oh Roma, Sede de Pedro, que por honor pastoral hiciste cabeza en el mundo, todo lo que no posee por las armas lo mantiene por la religión, etc. Arator, en el Capítulo 1, de los Hechos, habla así sobre Pedro: ... a quien el cordero había entregado Habiendo sufrido, salvó a tales ovejas, y el mundo entero Él aumenta el rebaño por este pastor, En cuyo oficio se eleva supremo, etc. 447 San Gregorio Magno dice: "Puesto que todos conoce el Evangelio, es claro que, la voz del Señor había confiado el cuidado de toda la Iglesia al bienaventurado Pedro, Príncipe de todos los Apóstoles". Y más abajo: "He aquí que recibe las llaves del reino de los cielos, se le da el poder de atar y desatar, se le da el cuidado de toda la Iglesia, y se le concede la regla". 448 Beda dice: «Vio la sencillez de su corazón, vio la sublimidad del alma, de aquel que justamente debía ser puesto sobre toda la Iglesia». 449 Y en otra homilía: «Por tanto, el bienaventurado Pedro, que confesó a Cristo con fe verdadera, pero seguida de amor, recibe especialmente las llaves del reino de los cielos y la regla del poder judicial para que todos los creyentes en todo el mundo entiendan que quien meramente se separan de la unidad de fe de esa sociedad de alguna manera, tales hombres no son absueltos de las ataduras de sus pecados ni pueden entrar por la puerta del reino de los cielos." 450 San Bernardo enseña: «El lugar en que estáis es tierra santa, el lugar de Pedro, el lugar del Príncipe de los Apóstoles, donde e sus pies se detuvieron; es su lugar, a quien el Señor constituyó por amo de su casa y príncipe de todos sus bienes." 451 Y otra vez: «La contrapartida del Señor caminando sobre las aguas, designó al único Vicario de Cristo, que no debe estar sobre un pueblo, sino sobre todos, por lo tanto muchas aguas, muchos pueblos». 452 Por estos veinticuatro testimonios de los Padres, al igual que las veinticuatro voces de los Ancianos en el libro del Apocalipsis, se manifiesta evidentemente el consenso de la Iglesia antigua, tanto griega como latina, contra el cual no se puede dar respuesta alguna. En total, excepto lo que Lutero y Calvino dicen sobre el Papa León que sufrieron las preocupaciones de los hombres y fueron engañados. Pero si eso fuera así, ¿por qué ningún hombre los corrigió jamás? Ciertamente Epifanio, Teodoreto, Agustín y Damasceno, detectaron a los portadores de señales de herejías y herejes, y en su número incluso colocaron a Orígenes. Pero, pregunto, ¿por qué en los errores de Orígenes no registraron lo que dijo acerca de que Cristo le dio a Pedro el deber principal de apacentar las ovejas? ¿Por qué no figuran entre los herejes Cipriano, Ambrosio, Crisóstomo, Optato, León y otros, si tan claramente enseñaron que Pedro tenía el primado y era cabeza de toda la Iglesia y que todo el mundo le había sido confiado? Ciertamente tal error, que es para el Anticristo, como dicen, que es tan obviamente favorecido por las plumas de todos sus escritores, les convendría que aparecieran. ¿Por qué los padres gritan como a una boca que Cristo le dio el primado eclesiástico?; ¿Por qué los mismos dan testimonio de tantas prerrogativas características de Pedro? ¿Por qué encontramos en la sagrada y divina escritura que esta misma primacía fue tan liberalmente prometida, la cual vemos que fue entregada fielmente? Ciertamente seríamos muy obstinados si cerráramos los ojos ante una luz tan clara de la verdad.

CAPÍTULO XXVI: Se refuta el argumento de una comparación de Pedro con Santiago

LOS ARGUMENTOS que nuestros adversarios suelen hacer contra la primacía de Pedro, son en su mayor parte contestados en la explicación de dos pasajes de la Escritura, Mateo 16 y el último capítulo de Juan, donde hemos tratado sobre la roca, las llaves y las ovejas. . Sin embargo, quedan tres cosas. uno sobre la comparación de Pedro con Santiago; el segundo, sobre la comparación del mismo con Pablo; por último, el argumento sobre las infames caídas de Pedro para ser abominables, que el Espíritu Santo quiso que se escribiera al pie de la letra por consejo divino, para que no rendiríamos demasiado al apóstol Pedro. Ahora el primer argumento es de Lutero, de su libro sobre el poder del Papa, donde trata de probar que Santiago era mayor que Pedro por estas razones. Primero: “Cristo fue obispo de Jerusalén, no de Roma, y sus apóstoles fueron sacerdotes, por lo tanto, Santiago, a quien después de la pasión de Cristo se le asignó el episcopado, sucedió a Cristo, o ciertamente fue su Vicario, no Pedro”. Entonces, “Jerusalén es la madre de todas las Iglesias ya que ‘la ley saldrá de Sion, y la palabra del Señor de Jerusalén’. Por lo tanto, Santiago es el padre de todas las iglesias, no Pedro”. En ese sentido: “El Concilio de Nicea le dio primacía al obispo de Jerusalén, y lo confirmó de la antigua costumbre y tradición”. Podemos agregar dos testimonios serios. Uno de Clemente el Romano, citado por Eusebio: “Pedro, Santiago y Juan, después de la Asunción del Salvador, aunque les dio preferencia en casi todas las cosas, sin embargo, no reclamaron gloria para sí mismos; más bien a Santiago, que fue llamado justo, lo establecieron como obispo de los Apóstoles.” 453 Así lo consideró Lutero en su libro sobre el poder del Papa, cuando dijo: “Pedro, Santiago y Juan, rechazaron el primado, y constituyeron a Santiago el menor. Otro es de Crisóstomo, que dice: “Mira la modestia de Santiago. Recibió el cargo de obispo de Jerusalén y, sin embargo, no dice nada. Considere, además, incluso la singular modestia de los otros discípulos, le conceden de común acuerdo, no sea que discutiendo entre ellos vacilen.” 454 Respondo al primer argumento: Cristo no fue obispo de ninguna ciudad en particular, sino que fue y es Pontífice no sólo de Jerusalén, sino de toda la Iglesia. Ni nadie le sucede, ya que siempre vive. Además, convenía más a su vicario general que se constituyera en otro lugar fuera de Jerusalén, porque así como por la venida de Cristo se cambiaron la ley y el sacerdocio, así también convenía que se cambiara el lugar del sumo sacerdote. , y verdaderamente todas las cosas serían hechas nuevas. Además, por casualidad el templo y Jerusalén iban a ser volcados y quemados poco después de la Ascensión del Señor. Al segundo argumento digo: la Iglesia de Jerusalén es la madre de todas las Iglesias en la antigüedad, y se distinguió por muchos privilegios, por la presencia del Señor y de los Apóstoles, que tuvo durante mucho tiempo y especialmente por los misterios de nuestra redención cumplidos y consumados en ese lugar; pero aun así esto no es nada perjudicial para la primacía de Pedro. Pues de la misma manera, Santiago era el pastor y obispo de Jerusalén, así Pedro era el pastor y obispo de toda la Iglesia; y por lo tanto incluso de Jerusalén, que es una parte de la Iglesia universal. Así Crisóstomo y Eutimio responden a este argumento, 455 por lo que San Bernardo toma sus argumentos, diciendo: "Santiago, contento con una sola Jerusalén, entregó todo a Pedro". 456 Al tercer argumento de Lutero, respondo: Lutero no leyó correctamente el Concilio de Nicea. Porque, como hemos probado más arriba, en el Concilio de Nicea, se da el cuarto lugar al obispo de Jerusalén entre los patriarcas, por cuanto era una concesión honoraria, pero no se le dio lugar en cuanto a la verdadera jurisdicción. Por lo tanto, como simple obispo está sujeto al obispo de Cesarea, el metropolitano para toda Palestina. Ahora respondo al testimonio de Eusebio: Esa cita de Eusebio ha sido corrompida sin duda alguna. Porque aunque está en el Códice de Basilea, la versión de Ruffinus contiene las palabras que citamos anteriormente; sin embargo, en la versión de Colonia, editada por un católico, no se contiene el nombre “primacía” y en lugar de las palabras: “Apostolorum Episcopum”, se contiene “Hierosolymorum Episcopum”. 457 Tal lectura concuerda especialmente con Nicéforo, y aunque alega esta cita en el libro 2, capítulo 3, no concuerda con la opinión de Eusebio en el mismo libro de la Historia Eclesiástica, donde dice que Pedro fue el mayor apóstol, y el príncipe de los primeros. Por último, concuerda con lo que está en el Códice griego, tanto de la Biblioteca del Vaticano como de la reciente edición de París. Así, el griego está contenido en cada texto: “Petron gar phēsin kai Iakobon kai Ioanen meta ten analpsin tou Sōteros ōs an kai upo tou Kuriou

protetimēmenous me epidichazesthai doxēs alla Iakōbon ton dikaion episkopon Irosolumōn elesthai.” Por lo tanto, Clemente de Alejandría no dice que Pedro, Santiago y Juan confirieron a Santiago el menor el primado de toda la Iglesia, y lo nombraron obispo de los Apóstoles, lo cual es de lo más absurdo, sino que se limita a decir que los Apóstoles en particular no buscaron su propia gloria, y por lo tanto, no asumieron para sí mismos el episcopado más noble de todos en ese tiempo, sino que se lo confirieron a Santiago el más joven. Por lo tanto, aunque el episcopado de una ciudad no derogaba la primacía, sin embargo, no era poca gloria ser nombrado obispo de Jerusalén en ese momento, en el que no había un episcopado particular más noble que él. A la cita de Crisóstomo, digo que habla de la sede de un obispo particular cuando dice: “Los Apóstoles confirieron la sede a Santiago”. Porque Crisóstomo pone absolutamente a Pedro por delante de Santiago, lo cual se manifiesta en muchas de sus citas. Porque en su última homilía de Juan sobre las palabras “Sígueme”, dice: “Con tales palabras, nuevamente le muestra cuidado y afecto familiar. ¿Qué pasaría si alguien preguntara cómo recibió Santiago la sede de Jerusalén? Yo respondería que él [Cristo] constituyó a este Pedro como maestro de todo el mundo”. Asimismo, dice Crisóstomo, después de estas palabras que se arrojan en la objeción, añadiendo acerca de Pedro: “Con razón, primero se apodera de la autoridad de todos en este negocio para tener todo en sus manos. Cristo le dijo a éste: “Y cuando te hayas convertido, fortalece a tus hermanos”. 458

CAPÍTULO XXVII: De la comparación de Pedro con Pablo

EL SEGUNDO argumento se toma del hecho de que Pablo es llamado Apóstol por una antinomasia; de ahí parece seguirse que él, más que Pedro, fue hecho Príncipe de los Apóstoles. “Ocurrió que en los sellos antiguos, en los que se firmaban los diplomas del Sumo Pontífice, se descubrieron imágenes de Pedro y Pablo, pero el último a la derecha y el primero a la izquierda. Pero Tomás también observa este hecho en la epístola a los Gálatas, en la primera lectio, así como Pedro Damián en un tratado sobre este asunto”. Respondo: Pablo es llamado Apóstol por una antinomasia, no porque fuera superior a Pedro en cuanto a poder o autoridad, sino por otras dos causas que nunca desvirtúan el primado de Pedro. Una porque escribió muchas cosas, y en otras cosas era más erudito y más sabio. Entonces, de hecho, casi lo llamamos Apóstol por una antinomasia, cuando citamos las cartas que escribió. La segunda porque le corresponde propiamente al Apóstol como lo es al Apóstol sembrar la fe. Además, Pablo plantó la fe en más lugares que cualquier otro. Porque los Apóstoles restantes fueron enviados a ciertas provincias, mientras que Pablo fue enviado a los gentiles, sin ninguna determinación de provincia. Y habla de sí mismo: “He trabajado más que todos”. 459 San Jerónimo también testimonia en el capítulo 5 de Amós, a propósito de aquellas palabras: «El que llama las aguas del mar, y las derrama sobre la faz de la tierra», que Pablo no sólo plantó la fe de Cristo a lo largo de todo ese largo viaje, que fue desde Jerusalén hasta Croacia, como también dice el mismo Pablo, 460 pero aun desde el Mar Rojo hasta el océano, a través de casi todo el mundo, ya que antes la tierra había estado privada del celo de la predicación. Por tanto, en esto, en lo que es propio de Apóstol, Pablo sobresalió, y así como Pedro es llamado Príncipe de los Apóstoles, porque fue establecido como cabeza y pastor de las ovejas, así también Pablo puede ser llamado Príncipe de los Apóstoles, porque cumplió excelentemente el deber apostólico. Del mismo modo Virgilio es llamado el príncipe de los poetas, y Cicerón el príncipe de los oradores. San Agustín abarca cada razonamiento en pocas palabras: “Cuando se le llama Apóstol, y no se nombra algún Apóstol, nadie se entiende fuera de Pablo, porque es más conocido en muchas epístolas y laboró más que todos los demás. ” 461 Además, la objeción sobre las imágenes de Pedro y de Pablo, de que habitualmente se disponen de modo que se vea a Pablo a la derecha de Pedro, puede responderse de muchas maneras. Por lo tanto, el primero, si bien es bastante cierto que Pedro fue mayor que Pablo en cuanto a autoridad, como más arriba enseñamos por el testimonio de los Padres, 462 sin embargo, es cierto que Pablo se coloca antes que Pedro en todos los nombres; pero esto no impide nada a los Romanos Pontífices ni tampoco al pontificado del mismo Pedro. Ni

siquiera de los Romanos Pontífices, porque reconocen tanto a Pedro como a Pablo como antecesores y padres. En consecuencia, cada Apóstol fundó una Iglesia en Roma y la gobernó, como entre otros observa Ireneo, 463 y cada uno terminó en la ciudad por martirio. Por tanto, toda la gloria de Pablo pertenece a los Romanos Pontífices. La suprema dignidad y autoridad de Pablo tampoco frena el pontificado de Pedro, porque fue extraordinario, tal como fue. Por eso, es como el pueblo de Israel: Moisés era mayor que Aarón, y precisamente Aarón era verdadera y propiamente el sumo sacerdote, y no Moisés, sino los hijos de Aarón, sucedieron en esa suprema dignidad, porque el El poder de Moisés fue extraordinario, pero el de Aarón fue ordinario: así también, si tuviéramos que admitir por un privilegio extraordinario que Pablo era mayor que Pedro, no negaríamos por ese motivo que Pedro fue el Pontífice ordinario y supremo de la Iglesia. Entonces, se puede responder que no es perpetuo que en las imágenes antiguas Pablo ocupe el lado derecho. Así, en las que todavía están en Roma, en algunas se distingue a Pablo a la derecha, así en otras se le ve a la izquierda; y así como en las cartas Pablo ocupa la derecha, también en las monedas ocupa la izquierda. Y quizás por designio aquello que los Padres observan que de los dos Apóstoles supremos anteponen sólo uno al otro. Sin duda, la manera misma debe significar que estos Apóstoles o son iguales entre sí, o ciertamente no saben si uno es mejor que el otro. Porque aunque Pedro es mayor en poder, Pablo es mayor en sabiduría, o como elegantemente predica San Máximo, Pedro tiene la llave del poder, pero Pablo tiene la de la sabiduría. 464 Por eso dice san León: «A éstos, la gracia de Dios los ha llevado a tal altura entre todos los miembros de la Iglesia, que en el cuerpo, cuya cabeza es Cristo, se constituyó como una luz gemela de los ojos, sobre cuyos méritos y virtudes no hay nada diferente, debemos pensar distinguidos, porque aun por elección son trabajo igual y similar, y su fin los hace iguales." 465 Y dice San Máximo: "Del mismo modo, los bienaventurados Pedro y Pablo son eminentes entre todos, y superan a todos por una cierta prerrogativa peculiar; pero entre ellos, quién está antes que el otro es incierto. En verdad, considero que estos son iguales en cuanto a méritos, porque son iguales en cuanto a su sufrimiento". 466 San Gregorio dice: «Pablo Apóstol es el hermano de Pedro primero en la regla apostólica». 467 La tercera respuesta también puede aplicarse. Porque, como registra Anthony Nebrissensis en una anotación a quinientos pasajes de la Escritura, cuando dos caen juntos, se observó una vez que el mayor y el más honrado deberían estar a la izquierda; pero el más joven cerraría su costado derecho, y en cierta medida sobresaldría en una señal de atención hacia él. Entonces, los que están a los lados [laterones] y por contracción, ladrones [latrones] los que cubrieron el lado derecho de los hombres más nobles por causa de su defensa. Lo prueba con muchos argumentos, pero especialmente con el testimonio de dos poetas famosos. Porque Ovidio dice de un anciano: Et medius juvenum non indignantibus illis, Ibat et interior si comes unus erat. 468 A continuación, se dice que es más íntimo el que está a la izquierda, como sabemos por Virgilio, que dice en la Eneida de Cloanto, que navegó a la izquierda de Gyae: Ille inter navemque Gyae scopulosque sonantes radit iter laevum interior , subitusque priorem praeterrit. 469 Podemos añadir el testimonio de Eusebio, que escribe en la vida de Constantino que vio a Constantino de joven en Palestina yendo a la provincia con el mayor Augusto, y siempre marchando a su derecha. Tampoco puede haber ninguna duda de si Constantino era un joven y, como privado, debería estar en un lugar menos honrado que el anciano Augusto. Ni se opone a éstos lo que dice Ambrosio 470, ni Jerónimo, 471 que sentarse a la derecha es mayor señal de honor. Porque es absolutamente más honorable a la derecha, y especialmente en los asientos reunidos por orden correcto. Que si se pudiesen poner dos asientos adosados a la pared, y uno no cubre al otro, no puede haber duda de si el derecho debe tenerse por más excelente; sin embargo, hay un segundo motivo de agresión, cuando uno cubre el costado de otro con su cuerpo. Ahora, por lo tanto, es creíble en el principio que Pablo comenzó a la derecha de Pedro, como más joven y menor; por eso en las cartas pontificias, Pablo se coloca así a la derecha de Pedro para que vaya delante de él y cubra casi todo, lo cual es un argumento sobre la obediencia en Pablo y la dignidad en Pedro. Más aún, que luego se le comenzara a designar a la derecha, aun cuando no cubriera a Pedro, o ya que Cristo o la Santísima Virgen ocupan el lugar del medio, parece que se hizo por inexperiencia. Sin duda habían visto a Pablo representado así en algún lugar a la derecha, ni notaron que

estaba a la derecha para cubrir a Pedro. El artista simplemente consideró que se hizo por el honor hecho a Paul, y por esa razón, incluso en los asientos, o cuando podían estar de pie entre ellos, para darle el lado derecho a Paul. Resta que no fue hecho por los Padres a causa del honor de Pablo, o por lo tanto podría probarse que en todos los demás asuntos Pedro es puesto antes que Pablo. Si hay que nombrarlos, Pedro va delante, si son invocados en la oración, Pedro va delante, si se celebra una fiesta en su honor, Pedro es el primero. ¿Por qué entonces, en las imágenes, se cambia ese orden perpetuo? A continuación, si esto no se prueba en alguna parte, se puede admitir que por causa del honor, Pablo está colocado a la derecha de Pedro en señales e imágenes, y esto parece deberse a tres razones. Primero, porque parece ser de más provecho para la Iglesia que Pedro, porque llevó a muchos de los gentiles a la fe de Cristo; viajó a más provincias con mayor trabajo, y dejó muchos escritos, y estos nos son de mucha utilidad. Pero la Iglesia, al cultivar la memoria de los santos, no mira tanto el grado de honor que tuvieron en la tierra como la ventaja que trajeron a la próxima generación. Por tanto, como por gratitud la honra, da mayor devoción a aquellos a quienes debe más. Ciertamente Stephen y Lawrence el diácono lo eran; el primero de los cuales ministró más que Santiago como obispo y apóstol, el segundo, más que San Sixto, un Romano Pontífice, y todavía la Iglesia honra a Esteban más que a Santiago, y a Lorenzo más que a Sixto, porque estos mártires son los el más célebre de estos diáconos y alumbra maravillosamente el camino de toda la Iglesia. Por igual razón, San Jerónimo y Santo Tomás de Aquino fueron simples sacerdotes; Antonio del desierto, Benedicto y Francisco ni siquiera fueron sacerdotes, y sin embargo, en cuanto a la veneración, la Iglesia los pone por delante de muchos santos obispos, mártires y hasta Sumos Pontífices porque en sus escritos son ventajosos para la Iglesia por el establecimiento ment de un gran número de las órdenes religiosas. Doctor de los Gentiles, Pedro de los Judíos, que en consecuencia, la Iglesia daría a entender que los Gentiles fueron al fin puestos por delante de los judíos por lo que dijo: “El mayor servirá al menor”; así Pablo fue puesto por delante de Pedro. La tercera razón puede ser que Pedro fue llamado por Cristo mientras aún estaba en esta vida mortal, y por eso está colocado a la izquierda, mientras que Pablo fue llamado del cielo por Cristo en su cuerpo glorificado, y mientras reinaba y estaba sentado a la derecho del Padre. Además, este razonamiento también lo toca Pedro Damián en una epístola a Desiderio, cuando escribe sobre esta misma cuestión; También hablan de ello Inocencio III y Santo Tomás. 472 Pedro Damián añade también una cuarta razón, Pablo era de la tribu de Benjamín y en el mismo asunto Benjamín fue mostrado y expresado por un tipo en las Escrituras. Por lo tanto, aunque Benjamín fue el último entre sus hermanos, sin embargo, fue llamado a la diestra de su padre, y José lo presentó ante todos los hermanos. 473

CAPÍTULO XXVIII: Se refuta la objeción de los quince pecados de San Pedro que predican los centuriadores de Magdeburgo.

EL ÚLTIMO argumento está tomado de las terribles caídas de San Pedro, que enumeran los centuriadores de Magdeburgo. 474 Dicen también que la memoria de éstos se transmitió por consejo del Espíritu Santo, para que no se concediera a Pedro mucho de lo que Dios preveía que iba a suceder en los siglos venideros. La primera caída que traen se encuentra en Mateo 14 por la curiosidad de Pedro; como dicen, buscó del Señor que lo llamaran al mar y así, más tarde fue castigado y cayó en pecados mayores, como vacilar. Respondo: No hay pecado de Pedro en este lugar; más bien, fe singular. Porque si Pedro hubiera pecado al pedir que lo llamaran al mar, no habría obtenido lo que pidió. Porque los milagros de Dios no cooperan con nuestros pecados. Por eso dice san Máximo: “Este es Pedro, que confiaba tanto en Cristo que el mar se mostró sujeto a sus huellas. Porque nuevos pasos le fueron dados en las olas por su Señor, como fiel pidió, tan amado que mereció. Parecía que tenía miedo sólo por esto, que la fragilidad humana reconocía la distancia que había entre el Señor y el siervo”. Y más abajo: “Verdaderamente bienaventurada la fe de Pedro, y mientras vacilaba, maravillosa, a quien el temor del peligro no podía perturbar. Por eso, al gritar mientras se hundía: ‘Señor, sálvame’, se desesperaba de sí mismo, no del Señor cuando dudaba, no fuera que alguien argumentara que

este temor del gloriosísimo Pedro era un vicio, etc.” 475 En segundo lugar, sitúan lo que Pedro le dijo a Cristo en Mateo 16: “Lejos sea, Señor, que no te suceda a ti”. Los centuriadores argumentan que con estas palabras, San Pedro cometió una caída horrible y espantosa. “Con estas palabras se describe una caída dolorosa por la cual merecía la condenación eterna a menos que fuera rescatado por la inmensidad de la misericordia de Cristo. Tampoco hay duda de si lo que había pedido en serio era un pecado”. Respondo: Con mucho, San Jerónimo calculó este evento de otra manera. Porque dice, comentando el Capítulo 14 de San Mateo: “En todas partes, Pedro es descubierto con la fe más ardiente. Cuando se preguntó a los discípulos quién decían los hombres que era Jesús, fue Pedro quien confesó que era el Hijo de Dios; queriendo prohibirle que siguiera en su pasión, aunque erró en el sentido, sin embargo, no erró en el afecto”. Y dice en el capítulo dieciséis: “Me parece que este error del Apóstol proviene de un sentimiento de piedad, ya que nunca aparecerá en sintonía con el Diablo”. El tercer pecado que sacan a relucir es lo que dice Pedro en Mateo 17: “Señor, bueno es que estemos aquí; si queréis, hagamos aquí tres tiendas, etc. Ahora los Centuriadores dicen: “Pedro pecó, porque la memoria de esta cosa y el culto pensó establecer fuera de la Palabra de Dios; es más, incluso la voz del Padre celestial castiga la superstición de Pedro.” Respondo: que Pedro de ninguna manera pecó está claro en el capítulo 9 de Marcos, que dice: “Él no sabía qué decir, sino que estaban muy aterrorizados”. Por lo tanto, Pedro estaba en alguna medida tomado fuera de sí mismo cuando dijo estas cosas, y aunque en tal exceso de mente pudo haber errado, ciertamente no podía pecar de ninguna manera. Más aún, Crisóstomo enseña sobre esta cita que las palabras de Pedro proceden de un fervor muy grande: “Vosotros veis con qué fervor ardía por Cristo, así que no debéis mirar cuán prudentemente exhortaba, sino más bien cuán fervoroso era en la caridad de Cristo, y cuán inflamado estaba.” Además, es una maravilla cómo un nuevo culto en memoria de la transfiguración debe oler a superstición para los centuriadores, ya que Pedro dijo claramente: “Es bueno que estemos aquí”, y por lo tanto “tiendas”, no en memoria de un pasado. Cosa, más bien deseaba levantar tiendas para la morada presente con el Cristo glorioso. Por lo cual San León dice que lo que Pedro pidió fue bueno, pero de menor orden, porque aún no era tiempo de subir a su gloria. 476 Sin embargo, no pecó en suplicar la gloria antes de tiempo, porque no sabía lo que decía. La cuarta caída que traen es que Peter fue el único y quizás no el último de ellos que agitó la pregunta de quién iba a ser el más grande de ellos; la ignorancia y la ambición que Cristo se vio obligado a reprimir con un gran discurso en Mateo 18. Sin embargo, la Escritura en ninguna parte dice que Pedro estaba entre ellos, y los Padres comentando el capítulo dieciocho de San Mateo, a saber, Orígenes, Crisóstomo, Jerónimo y otros, todos enseñan con elocuencia que no fue Pedro, sino los demás discípulos los que adelantaron la cuestión, porque sospechaban que Pedro fue puesto antes que todos los demás, y esto mismo se deduce del Evangelio. Porque cuando dice por último en el capítulo diecisiete que Pedro fue enviado al mar, añaden al principio del capítulo 18: “En aquella hora se acercaron los discípulos a Jesús, diciendo: ¿A quién crees? kon es mayor? Por tales palabras indica que mientras Pedro estuvo ausente se planteó esa pregunta. Por consiguiente, en aquella hora en que Pedro fue enviado al mar, el resto de los discípulos estaban presentes con el Señor. La quinta caída que traen los centuriadores se encuentra en Mateo 18. Pedro deseaba restringir la remisión de los pecados al número siete, diciendo: “¿Cuántas veces pecará mi hermano contra mí, y aun así debo perdonarlo? ¿Hasta siete veces? Respondo: Son bagatelas pueriles; Pedro tampoco quiso restringir nada, sino que le hizo una pregunta a su maestro. La sexta caída que constituyen contra él está en Mateo 19: Pedro prorrumpió en estas palabras: “He aquí, hemos dejado todo atrás, ¿qué recibiremos?”. Allí les parece que Pedro soñaba con ciertas recompensas carnales, y hasta hablaba con arrogancia. Escuchemos el comentario de Crisóstomo: “No habla por ambición, ni por vanidad de gloria, sino para conducir al pueblo de los pobres”. El Señor mismo tampoco convence a Pedro de pecado, sino que le promete grandes recompensas. Enumeran para la séptima caída lo que dice Pedro en Juan 13: “No me lavarás los pies jamás”; dicen que esto es cierta ignorancia y por una depravada devoción niega que va a permitir que Cristo le lave los pies”. Respondo: Los Padres juzgan con mucho diferente los actos de Pedro. San Agustín dice aquí que Pedro actuó como cualquier otro Apóstol al rechazarlo. San Juan Crisóstomo anota sobre esta cita:

“No fue un argumento de poco amor o reverencia, sino que a causa de un amor excesivo habló así”. Asimismo, “Al negar con vehemencia, Pedro también fue más vehemente en permitir; ambas fueron hechas por amor”, y San Basilio, en un sermón sobre el juicio de Dios que se dio sobre la moral, dice al respecto: el Señor, mostrando la reverencia agradable de un siervo y discípulo.” San Cirilo dice: “Con razón, bajo tal peso del asunto, el discípulo fiel se asustó mucho, y usando para sí el fruto de la reverencia acostumbrada, rehusó”. 477 Supondrán que la octava caída es lo que dice Pedro en Mateo 26: “Aunque deba morir contigo, no te negaré”. Parece que alegó mentiroso al Señor, quien había predicho que lo iba a negar. Pero escuchemos a Jerónimo en esta cita: “No es temeridad, ni mentira, sino la fe del Apóstol Pedro, siempre ardiente de afecto por el Salvador”. Y Crisóstomo: “¿Por qué motivo te ha sucedido esto? Ciertamente de mucho amor, y mucho deseo.” Por lo tanto, o no hubo caída, o fue un exceso de piedad y amor. Ahora quieren decir que el noveno es que durmió cuando se le ordenó vigilar en el jardín. Pero el evangelista lo excusa a él y a los demás Apóstoles, diciendo: “Porque sus ojos estaban pesados”. Y con razón; aunque debieron velar gran parte de la noche, no veo por qué fue un pecado tan grave ser vencido por el sueño. Enumeran la décima caída, de Mateo 26. Pedro cortó la oreja de Malco: “Contra la orden de Cristo”, dicen los centuriadores, “usó audazmente una espada, y en un intento impío, le cortó la oreja a Malco, el ministro del Sumo Sacerdote.” Y más adelante dicen: “Con fuerza violenta, [Pedro] trató de impedir el antedicho consejo de Dios en la Escritura, tanto como pudo”. Pero en primer lugar es mentira decir que Pedro usó una espada contra el mandato de Cristo. El Señor no había dicho nada antes sobre el uso de la espada, aparte de lo que está contenido en Lucas: “El que no tiene espada, que venda su túnica y compre una”. 478 Y cuando los discípulos dijeron: «He aquí, aquí hay dos espadas», Cristo respondió: «Basta», es decir, bastan dos. Con tales palabras, en realidad no ordenó nada sobre el uso de una espada, y mucho menos lo prohibió. Y aunque después el Señor desaprobó la obra de Pedro, porque no le faltó defensa, sin embargo, ni el Señor ni los Santos Padres censuran la intención de Pedro; es más, lo alaban. Crisóstomo dice: “Tú consideras el amor, la piedad y la humildad del discípulo. Por lo tanto, una cosa es herir a Malchus por un fervor de amor; otra es volver a poner la espada en su vaina, y hacerlo por obediencia.” 479 San Cirilo dice: «La intención de Pedro, que empuñaba la espada contra los enemigos, no era ajena al mandato de la ley». 480 Ambrosio nos dice que: “Pedro estaba bien instruido en la ley, y por el afecto de la necesidad, que conocía la reputación ante la justicia de Phineas que destruyó al sacrílego e hirió al sirviente del sacerdote”. 481 Por tanto, es una blasfemia lo que dicen los centuriadores, que Pedro lo intentó impíamente e impidió violentamente el consejo de Dios. Más bien, preparó esa defensa no por odio contra el consejo de Dios, sino por amor a su amo. Para el undécimo, colocan la negación de Pedro, que no hacemos Negar fue un gran pecado, pero lejos de que tal pecado sea contra su primacía, ya que más bien lo confirma. Por eso San Gregorio dice: “Debe ser considerado por nosotros, por qué Dios todopoderoso había dispuesto que él, nacido antes que toda la Iglesia, tuviera miedo de una esclava y se permitiera negarla. Sin embargo, sin duda reconocemos en el acto, por una dispensación de gran piedad, que el que iba a ser pastor de la Iglesia, debe aprender en su propia culpa, cómo debe tener misericordia de los demás.” 482 Ellos cometen la duodécima falta de que después de que el Señor fue apresado por los judíos, “el excelente y valiente héroe Pedro recogió y huyó”. Pero primero, no solo Pedro hizo esto, sino que como dice en Mateo 26: “Todos los discípulos lo dejaron atrás y huyeron”. Después de eso, aunque Pedro huyó al principio, sin embargo, pronto regresó, “y lo siguió de lejos”, como leemos en el mismo lugar. Añade lo último que no parece haber pecado en fuga. Porque si deberían haber seguido al Señor, o arrojarse a morir por él, entonces deberían haberlo seguido. Pero ellos ya entendieron que el Señor rehusaba que se hiciera defensa alguna por sí mismo; ni estaban obligados a acostarse para morir, ya que más bien habían recibido la orden de huir: “Cuando os persigan en una ciudad, huid a otra”. 483 La decimotercera caída que enumeran los Centuriadores, es que después de la resurrección del Señor, cuando Pedro corrió al sepulcro con gran ardor, aún no había recibido correctamente el punto de la resurrección como muestra Juan. 484 Pero en el mismo lugar Juan se defiende a sí mismo y a Pedro juntos de esa incriminación, cuando dice: “Aún no sabían las Escrituras que convenía que él resucitara de entre los

muertos”. Por lo tanto, Pedro trabajó en una cierta ignorancia en ese momento, pero sin su propia culpa. Tampoco estaba entre los que se niegan a entender que podrían hacerlo bien, sino que simplemente era un ignorante. La decimocuarta caída la ubican en esas palabras de Juan 21:21, donde pregunta con curiosidad acerca de Juan: “¿Qué hay de este hombre?” Por lo que el Señor le regaña: “¿Qué hay de ti? Sígueme." En otros aspectos, si hay que admitir esa curiosidad, merece ser perdonado. Porque, como escribe Crisóstomo en este pasaje, fue por la gran caridad de Pedro hacia Juan, que Pedro entendió que Juan deseaba preguntar por sí mismo, pero no se atrevió a hacerlo; por eso, para complacerlo, le pidió al Señor. La última caída que constituyen los Centuriadores, es sobre el evento en Antioquía donde él no caminó en la verdad del Evangelio, y por esa razón fue justamente condenado por Pablo. Al referirse a eso como un pecado, los centuriadores imitan suficientemente a sus mayores, el heresiarca Marción y el apóstata Julián, quienes dijeron que Pedro fue marcado y reprendido a causa de un pecado muy grave por parte de Pablo. Ahora sus calumnias ya habían sido refutadas por Tertuliano y Cirilo. 485 El asunto, sin embargo, se considera de esta manera. El Apóstol Pedro, cuando había pasado en Antioquía, comía con libertad cristiana con los gentiles. Ahora le sobrevinieron unos judíos que habían sido enviados por el apóstol Santiago a Pedro. Entonces Pedro comenzó a pensar que difícilmente podría evadir una ofensa, ya fuera de los gentiles o de los judíos. Porque si continuaba comiendo con los gentiles, sin duda ofendería a los judíos, que todavía eran débiles en la fe y no podían persuadirse aún de que era lícito a los judíos usar la comida de las naciones. Pero, por el contrario, si se separara de los gentiles y comiera aparte de ellos con los judíos, incurriría en ofensa contra los gentiles, por supuesto, quienes argumentarían la superficialidad de Pedro o comenzarían a judaizar después de la muerte. Ejemplo de tal hombre. Por lo tanto, en esta perturbación de la mente, San Pedro eligió lo que consideró menos malo en lugar de ofender a los judíos, ya que era evidente que él era especialmente Apóstol de los judíos en lugar de los gentiles. Ahora Paul ridiculizó esa elección y regañó severamente a Peter con suficiencia. Ahora bien, en cuanto a esta obra de Pedro, los Padres griegos la ven libre de todo pecado, como es cierto en sus comentarios sobre el capítulo 2 a los Gálatas, y San Jerónimo escribió bajo los griegos, ambos en comentarios de la misma epístola. Y en una epístola a San Agustín, 486 pero muchos de los latinos reconocen algún pecado en este hecho de Pedro. 487 Resta que, aunque ciertamente fue un pecado, o fue venial, es decir, muy leve, o sólo material, es decir, fue un cierto error, sin culpa alguna de Pedro. En consecuencia, es seguro que hizo lo que hizo con las mejores intenciones. Con respecto a esto, se equivocó en su elección. La razón fue alguna desconsideración, y así el pecado habría sido venial, o por falta de conocimiento, y luego sería una ignorancia involuntaria, y por lo tanto no cometió ninguna falta. Además, es creíble que la providencia divina estaba obrando, de modo que en este asunto la mente de Pablo se aclararía más que la mente de Pedro, y estaríamos provistos de un ejemplo muy útil tanto de libertad en Pablo como de paciencia y humildad en Pedro.

LIBRO II

CAPÍTULO I: Se plantea una cuestión: si San Pedro fue a Roma, permaneció allí como obispo y murió allí

Ahora que se han constituido los asuntos que pertenecen a la explicación y defensa de la primacía de Pedro, pasamos a los que pertenecen a la primacía de sus sucesores. Vemos que el derecho de sucesión de los Romanos Pontífices se basa en el hecho de que Pedro colocó su sede en Roma con el permiso del Señor, se sentó en esa sede y también murió allí. Por lo tanto, surge la primera pregunta: ¿Pedro fue obispo de Roma, y nunca trasladó su sede de allí a otra? La mayoría de los herejes de hoy ponen en duda esto que ha sido creído constantemente por todo el mundo durante 1500 años; sin duda San Pedro fue obispo de Roma y entregó su

alma por medio del martirio de la cruz. Algunos de los que tratan este argumento son más modestos, mientras que otros son más descarados. El primero que yo sepa que enseñó que San Pedro no era ni obispo de Roma ni que alguna vez vio la propia Roma fue un tal William, el maestro de John Wycliff, como relata Tomás el Valdense. 488 Le siguió el luterano Ulrich Velenus, que publicó un libro completo sobre el asunto, en el que por 18 persuasiones (como él las llama) considera haber demostrado que Pedro nunca estuvo en Roma, y que tanto Pedro como Pablo no estuvieron en Roma. , pero fueron asesinados en Jerusalén. Al final del libro nos dice que por su labor, él, sin duda alguna, iba a recibir las recompensas de la corona inmarcesible de Dios. Ahora bien, si Dios se digna recompensar las mentiras con una corona, entonces no hay duda de que Velenus recibirá una muy espléndida. Ilírico también dice en un libro contra la primacía del Papa: “La prueba es cierta de que Pedro nunca estuvo en Roma”. Juan Calvino, después de mostrar que hay dudas sobre todo el asunto, concluye: “Sin embargo, debido al consenso de los escritores, no discuto si murió allí, sino si fue obispo, especialmente por un tiempo muy largo tiempo; de eso no puedo ser persuadido.” 489 Los Centuriadores sostienen cosas similares. 490 Además, debe observarse que hay cuatro cosas que se ponen en duda. Primero, ¿si Pedro estuvo en Roma? En segundo lugar, ¿murió en Roma? En tercer lugar, si era obispo de Roma? En cuarto lugar, ¿alguna vez movió el episcopado romano una vez que lo recibió? De estos cuatro solo el último es necesariamente requerido y suficiente para constituir el primado del Romano Pontífice. Esa es la razón por la que Calvino de ninguna manera podía admitir sólo el cuarto, mientras que se preocupaba poco por los otros tres. Esto porque es claro que lo primero ni exige ni basta, ya que, si bien hay muchos Romanos Pontífices que nunca evitaron venir a Roma, también hay muchos Romanos Pontífices que nunca estuvieron en Roma, como Clemente V, Juan XXII, Benedicto XII, Clemente VI, Inocencio VI y Urbano V, todos los cuales fueron ordenados en Francia, y todos permanecieron en el mismo lugar. Asimismo, la segunda no es necesaria ni suficiente, porque se ve que muchos Romanos Pontífices murieron fuera de Roma; porque Clemente I murió en el Ponto, Ponciano en Cerdeña, Juan I en Rávena, Agapito en Constantinopla, Inocencio III en Perugia, Inocencio IV en Nápoles, Juan XX en Viterbo y otros en otros lugares. Lo mismo es atestiguado por la innumerable multitud que diariamente muere en Roma, y todavía no son Romanos Pontífices. Además, el tercero es requerido, pero no suficiente, porque de él se deduce que Pedro fue obispo en Antioquía; y sin embargo, debido a que trasladó esa sede a otro lugar, los obispos de Antioquía nunca más ocuparon el primer lugar. Por lo tanto, el cuarto solo es necesario y suficiente. Aún así, dado que todos ellos son verdaderos, los probaremos individualmente por sus propios argumentos.

CAPÍTULO II: Que Pedro estuvo en Roma

PARA COMENZAR desde el primer punto en cuestión, mostraremos que San Pedro estuvo en algún momento en Roma, primero por el testimonio del mismo Pedro. Lo dice al final de la primera epístola: “La Iglesia reunida en Babilonia os saluda, así como Marcos, mi hijo”. 491 Papías, discípulo de los Apóstoles, da testimonio de que esta epístola fue escrita desde Roma, a la que Pedro llama Babilonia. Eusebio es testigo de esto: “También dice esto Papías, porque Pedro en su primera epístola, que escribió desde la ciudad de Roma, hizo mención de Marcos, por lo cual figuradamente llamó a Roma Babilonia, pues dice; 'Os saluda la Iglesia escogida en Babilonia, y Marcos mi hijo'”. 492 Jerónimo también testimonia en su libro, de viris illust., sobre Marcos, que: “Pedro, en su primera epístola, significa figurativamente Roma con el nombre de Babilonia dice: 'La Iglesia reunida en Babilonia os saluda'”. Ecumenio, Beda y todos los demás que publicaron comentarios sobre esta epístola expresan lo mismo. Además, el apóstol Juan llama a Roma Babilonia en todas partes del libro del Apocalipsis, como observa Tertuliano. 493 Obviamente se extrae del capítulo 17 del Apocalipsis donde Babilonia es llamada la gran sede sobre muchas colinas, y tiene dominio sobre los reyes de la tierra. Ahora bien, en la época de Juan no había otra ciudad que gobernara sobre los reyes de la tierra aparte de Roma, y se sabe bastante bien que Roma estaba construida sobre siete colinas. Entonces, nuestros adversarios gritan que

Roma es Babilonia del libro del Apocalipsis. En efecto, el mismo Lutero tituló su libro: de Babylonica captivitate, y los centuriadores aceptan el Apocalipsis en el número de los libros divinos sin otra razón que porque en este libro se decían muchas cosas contra Roma, bajo el nombre de Babilonia. 494 Por lo cual, si Roma es Babilonia en las Escrituras, como ellos quieren, y Pedro escribe "desde Babilonia", ciertamente escribe desde Roma. Sin embargo, Velenus responde: "La verdadera Babilonia estaba solo en dos lugares, uno en Asiria, el otro en Egipto, que ahora se llama Chayrum; de donde se sigue que Pedro escribió desde Asiria, o desde Egipto, no desde Italia cuando dijo 'en Babilonia'" (loc. cit.) Sin embargo, Veleno no dice nada de valor, porque hemos mostrado de muchos escritores que Pedro habla de Babilonia no propiamente llamada así, sino sobre lo que en el Apocalipsis se llama figurativamente Babilonia, que queremos de muchos escritores. Por eso hay que creer a más de un Veleno que no pudo traer autor en nombre de su exposición. De lo contrario, que nos diga Veleno, si no hubo Babilonia fuera de Asiria y de Egipto, ¿qué es en verdad esa Babilonia de la que se dice en el Apocalipsis que gobierna sobre los reyes de la tierra? De hecho, es seguro que esto no encaja ni en Asiria ni en Egipto. Sin embargo, Velenus insiste: "Si con Pedro entienden a Roma por el nombre de Babilonia e incluso con Juan, por lo tanto, todos los que abandonan la Iglesia Romana lo hacen correctamente. Porque en Apocalipsis 18 leemos así: "Cayó, cayó, Babilonia la Grande y se hizo habitación de demonios y guarida de todo espíritu inmundo", etc. para que no seáis partícipes de sus crímenes, y no recibáis su desgracia.'" Yo respondo: Babilonia no se llama la Iglesia Romana, sino la ciudad de Roma, tal era en el tiempo de Juan. Porque, como lo expresa Tertuliano, así como la verdadera Babilonia era cabeza de un imperio y tenía un rey, Nabucodonosor, que perseguía al pueblo de Dios y lo llevaba cautivo, así también en tiempo de los Apóstoles Roma era cabeza de un imperio y tuvo un emperador, Nerón, que persiguió cruelmente al pueblo de Dios. 495 Juan predijo que esta Babilonia caería en ruinas, porque el Imperio Romano tenía que ser borrado, lo que ahora sabemos que ciertamente se hizo. ¿No redujeron a la nada los godos, vándalos, hunos y lombardos el imperio de la ciudad de Roma? A la misma Babilonia la llama morada de demonios, y cargo de todo espíritu inmundo, porque (como dice San León en su sermón sobre el nacimiento de los Apóstoles) cuando se enseñoreaba de todas las naciones, servía a los errores de todos. Los gentiles. Dice al respecto: "Salid de ella, pueblo mío", lo que se entiende referido al corazón, no al cuerpo, como muestra San Agustín. 496 En efecto, Juan ordena que los santos no se unan a los paganos e idólatras en la semejanza de sus costumbres y vida, aunque pudieran estar juntos con ellos en la misma ciudad. Por lo cual también es cierto que los cristianos nunca salían de la ciudad a causa de estas palabras de Juan. Por eso san Jerónimo, en una epístola a Marcela, en la que la exhorta en nombre de Paula y Eustochia a emigrar de Roma a Belén, y después de hacer valer estas palabras del Apocalipsis contra Roma, añade enseguida: "En efecto, allí está la Santa Iglesia, donde están los trofeos de los Apóstoles y de los Mártires, la verdadera confesión de Cristo, allí se predica la fe por los Apóstol, y allí, con el paganismo pisoteado a diario, el nombre cristiano se levanta en alto, etc." Con tales palabras enseña que Juan no estaba hablando en contra de la Iglesia Romana, sino en contra del paganismo romano. Y Jerónimo se dirige a Roma así en otro lugar: "Te hablo a ti, que has borrado la blasfemia escrita en la frente por la confesión de Cristo". 497 En segundo lugar, esto mismo se prueba del último libro de los Hechos de los Apóstoles, así como de la epístola a los Romanos. Se establece a partir de esos lugares que había muchos cristianos en Roma, más aún, una Iglesia plena y floreciente, antes de que Pablo llegara allí. Por tanto, pregunto, ¿quién hizo a estos cristianos, si Pedro no estaba en Roma? Porque, muchos Padres escriben sobre el hecho de que Pedro predicó a los romanos en primer lugar, y fundó una Iglesia antes de que Pablo hubiera llegado allí. Sin embargo, que alguien más haya hecho eso no puede ser demostrado por ningún argumento firme. Ciertamente, Ireneo dice que la Iglesia Romana fue fundada por Pedro y Pablo; es decir, primero por Pedro, luego por Pablo y junto con Pablo. 498 Eusebio, hablando de Pedro, dice: «Abrió primero la puerta del reino de los cielos con las llaves del Evangelio en la ciudad de Roma con la palabra de la predicación saludable». 499 Arnobio dice que Roma se convirtió a Cristo porque había visto el carro de fuego de Simón el Mago volar en pedazos por la oración de Pedro y desaparecer inmediatamente después de que se había invocado el nombre de Cristo. 500 Epifanio

dice: “Pedro y Pablo fueron los primeros en Roma”. 501 San Juan Crisóstomo dice: «Pedro el pescador, sobre todo porque ocupaba la ciudad real, resplandecía más que el sol después de muerto». 502 Pablo Orosio escribe: “Al comienzo del reinado de Claudio, Pedro, el Apóstol de nuestro Señor Jesucristo, vino a Roma y enseñó la fe saludable con una palabra fiel a todos, y la confirmó con las virtudes más potentes, y de ahí los cristianos. comenzó a estar en Roma.” 503 Dice el Papa San León: “Cuando los Apóstoles recibieron el encargo de distribuirlo por todas las partes del mundo para impregnarlo del Evangelio, el bienaventurado Pedro, Príncipe del orden apostólico, fue destinado a la capital del Imperio Romano .” 504 Teodoreto escribe: “El gran Pedro les ofreció primero la doctrina evangélica (a los romanos)”. 505 Gregorio de Tours en su Historia, después de haber demostrado que Pedro llegó a Roma bajo el gobierno del emperador Claudio, agregó: “Desde aquellos días los cristianos comenzaron a estar en la ciudad de Roma”. 506 El Emperador Teodosio dice: “El imperio gobierna a todos los pueblos que por nuestra misericordia queremos vivir en una religión como la que el Apóstol San Pedro entregó a los romanos, y aún declara estar en acción”. 507 Añádanse las profecías de la Sibila de Eritrea, que entre otras cosas predijo que Cristo iba a someter a la ciudad de Eneas no a espada ni a guerra, sino en el anzuelo del pescador. Antonino también se refiere a esta profecía. 508 Veleno responde que después de la pasión de Cristo, que era todavía en tiempo del emperador Tiberio, los cristianos comenzaron a estar en Roma, como dice incuestionablemente Orosio, 509 así como Tertuliano en el Apologeticus, Plantina en Vita Christi, y Tranquillus en Vita Tiberii. De lo cual se sigue que la Iglesia Romana no fue fundada por Pedro, quien por supuesto se dice que fue el primero en llegar a Roma en la época de Claudio. Añadamos a favor de Veleno el testimonio de Clemente, donde leemos que Bernabé predicó en Roma en tiempos de Tiberio. 510 A esto siguió Dorotheus Tyrensis, quien dice que Bernabé fue el primero que predicó en Roma. Respondo: Es falso que haya cristianos en Roma en tiempo de Tiberio, y es muy cierto lo que dicen los Padres, que Pedro predicó a los romanos, y que en tiempo del emperador Claudio. Pues de los cuatro autores citados por Veleno, sólo dos son antiguos, Tranquilo y Tertuliano, y no dicen esto en absoluto; por lo tanto, Velenus está mintiendo claramente, aunque en el prefacio jura solemnemente por su propia conciencia que no mentiría ni engañaría. Tranquillus no menciona a los cristianos en la vida de Tiberio, sino en la vida de Claudio, donde dice que los judíos hicieron un tumulto por instigación de Cristo, y fueron expulsados de Roma por Claudio. Esto ciertamente favorece nuestra enseñanza, porque sostenemos que los cristianos comenzaron a estar en Roma en la época de Claudio. Ahora bien, Tertuliano en el Apologeticus indica lo contrario. Porque dice que Pilato escribió desde Palestina a Tiberio acerca de la resurrección de Cristo, y que muchos creyeron en Dios, lo cual Tiberio relató al Senado, si parecía que Cristo debía ser recibido como Dios. Entonces el Senado se negó, por la razón de que ya habría sido considerado un Dios por el pueblo, como había escrito Pilato, en lugar de que debería ser consagrado por el Senado. De tal relato no se puede deducir que los cristianos estuvieran entonces en Roma, sino más bien que no lo estaban. Si de hecho lo fueran, sería de ellos que Tiberio reconoció por primera vez el informe de Cristo que de una carta de Pilato.

A continuación, Orosio, a quien siguió Platina, añadió a las palabras de Tertuliano que el Senado decretaba la expulsión de los cristianos de la ciudad. Orosio enseña elocuentemente en el mismo séptimo libro que los cristianos no estuvieron en Roma hasta después de la llegada de Pedro, quien llegó mientras gobernaba Claudio. Por lo tanto, el sentido del edicto era este, que la religión cristiana no debería ser recibida de ninguna manera, y debería ser desterrada de la ciudad si alguna vez llegara alguien que fuera cristiano. Aun así, tal edicto no tendría fuerza, porque, como relata el mismo Orosio, Tiberio estableció una pena para los acusadores de los cristianos. Ahora respondo a eso de Bernabé. No es cierto que Bernabé predicara a los romanos en tiempos de Tiberio. Es cierto que nadie predicó a los gentiles antes de que Pedro fuera amonestado en una visión en Hechos 10 y 11. Desde entonces, Bernabé estuvo siempre junto con Pablo, y llevado hasta el Concilio de Jerusalén, como se desprende de Hechos 11- 15, y puesto que Pablo en ese tiempo no había ido a Roma, es seguro que Bernabé no fue. El Concilio de Jerusalén, sin embargo, se celebró en el año dieciocho después de la

pasión del Señor, como se recoge de Pablo en Gálatas 1 y 2, que fue en el año trece desde la muerte de Tiberio; por lo tanto, Bernabé no vino a Roma en tiempos de Tiberio. Agregue a este punto que el libro de Reconocimientos se considera apócrifo. Por lo tanto, se considera incorrectamente que Dorotheus Tyrensi es el autor de la Sinopsis, un libro que está lleno de fabricaciones y mentiras. Porque (para pasar por alto a otros), ¿con qué razón se puede defender a ese autor, si cuenta entre los setenta y dos discípulos al eunuco de la Reina de Etiopía, a quien se sabe convertido por Felipe después de la Ascensión del Señor, y ¿Hace obispo a Junia, aunque es seguro que era mujer? Además dice que César, de quien Pablo hace mención en su carta a los Filipenses, era discípulo de Cristo y obispo, aunque es claro que Pablo habla de Nerón César. Añade, por último, que si recibiésemos los libros de los Reconocimientos y las Sipopsis de Doroteo, poco o nada aprovecharía Veleno. Asimismo, pues, Clemente, a quien siguió Doroteo, en el mismo lugar que relata acerca de Bernabé dice que no logró nada en Roma, e inmediatamente después del primer sermón pronunciado sin fruto, volvió a Judea. En tercer lugar, se prueba la historia del Evangelio de Marcos. Autores serios escriben constantemente que Marcos escribió su Evangelio en Roma, exactamente como había oído predicar a Pedro; de hecho, Eusebio escribe esto, así como muchos otros Padres. 511 Tertuliano dice, por último, que el Evangelio de Marcos se atribuye a Pedro, que en eso mismo Marcos fue intérprete y discípulo de Pedro, como se atribuye a Pablo el Evangelio de Lucas: «Lo que los discípulos promulgaban empezaba a verse ser de sus amos." 512 Velenus responde que todos están engañados porque no se dieron cuenta de que había dos Marcas. Uno, que se llamaba Juan Marcos, de quien se hace mención en Hechos de los Apóstoles, 12-15; el segundo, que se llamaba Marcos Aristarco, de quien habla Pablo en su epístola a Filemón. De estos dos, el primero escribió el Evangelio, y fue obispo de Alejandría, y fue discípulo y seguidor de Pedro, pero nunca vio Roma. El segundo estuvo en Roma con Pablo, pero no escribió un evangelio. Luego, los Padres, que están de acuerdo con los dos Marcos, atribuyeron un Evangelio a uno, y por lo tanto, cayeron en ese error que considera que Marcos escribió un Evangelio en Roma. Pero nuestro Velenus ha cometido tres errores. La primera es que reconoce en la Epístola a Filemón que Marco Aristarco es un solo hombre, cuando evidentemente son dos. Así dice Pablo: "Así os saludan mis compañeros de cautiverio en Cristo, Epafras, Marcos, Aristarco, Demas y Lucas, mis ayudantes". Y más claramente en el último capítulo de Colosenses: "Os saluda Aristarco, mi compañero de cautiverio, y Marcos, pariente de Bernabé". El segundo error es que quiso decir que el evangelista Marcos nunca estuvo en Roma, porque era obispo de Alejandría; como si no pudiera ser enviado de Roma a Alejandría por San Pedro, o incluso como si no pudiera venir de Alejandría a Roma, y de nuevo regresar de Roma a Alejandría. El tercer error afirma que el Evangelio fue escrito por Juan Marcos. Porque Juan Marcos era pariente de Bernabé y discípulo de Pablo, como se desprende de Hechos 12-15, y del último capítulo de la Epístola a los Colosenses, que sobrevivió hasta el año catorce de Nerón. En consecuencia, Pablo, en su segunda epístola a Timoteo, que escribió en el año catorce de Nerón con su martirio inminente, pidió que le enviaran a Marcos. Sin embargo, Marcos, el evangelista y obispo de Alejandría, fue asesinado en el octavo año de Nerón, como escribe Eusebio en su Crónica, y Jerónimo en el libro sobre Marcos en De Viris Illustribus. En cuarto lugar, esto mismo puede ser probado por la historia de la gloriosa conquista de San Pedro sobre Simón el Mago en Roma, lo cual es cierto por el testimonio de muchos Padres, como probamos en el libro anterior. Por último, todos los argumentos concuerdan con los que aclararemos en el capítulo siguiente, que San Pedro sufrió el martirio por Cristo en Roma, y que nadie podía morir en Roma si nunca había estado allí.

CAPÍTULO III: San Pedro murió en Roma

S T. PEDRO no sólo vino a Roma en algún momento, sino que junto con Pablo entregó su vida por Cristo, como especialmente sus tumbas dan testimonio. Porque si Pedro y Pablo no murieron en Roma, ¿quién trajo sus cuerpos a Roma? ¿De dónde y cuándo, y con qué testigos los trajo alguien? Si tal vez respondieran que los cuerpos de los Apóstoles no estaban en Roma, pregunto ¿en qué parte del mundo están? Ciertamente, nunca

se dijo que estuvieran en ningún otro lugar. Tampoco tiene la apariencia de verdad que los cuerpos de los más grandes Apóstoles serían tan descuidados ya que vemos los cuerpos de tantos otros santos preservados con la mayor diligencia. Eusebio hizo este argumento a tal grado que pensó que era superfluo buscar otros. Él dice: "Por lo tanto, Nerón, como se declaró abiertamente una hueste de divinidad y piedad, pidió la muerte de aquellos Apóstoles que eran en realidad los generales y abanderados en el pueblo de Dios. En consecuencia, condenó a Pablo a quedarse corto por una cabeza en la misma ciudad de Roma, pero a Pedro en el patíbulo de la cruz. Considero superfluo buscar testimonio de ellos más allá de esto, ya que el hecho es famoso hasta el día de hoy y sus espléndidos monumentos atestiguan el evento. 513 Entonces, el consenso de todo el mundo es testigo de esto mismo, que es especialmente recogido por la peregrinación ad limina Apostolorum. El Papa Nicolás I escribe en su epístola al Emperador Miguel que tantos miles de hombres de todo el mundo se precipitan diariamente sobre la fuente de la religión, hacia las tumbas de los Apóstoles, que la ciudad de Roma por sí sola mostraría suficientemente a la Iglesia de Cristo para ser Católicos o universales, ya que siempre se ven muchos de todas las razas acercándose a las tumbas de Pedro y Pablo. Además, nuestros adversarios no pueden negar que todos los cristianos estaban persuadidos de esto incluso hasta los tiempos de John Wycliff, es decir, hasta el siglo XIV, que San Pedro estuvo y murió en Roma. Además, no es creíble en modo alguno, que durante tanto tiempo nunca hubo alguien que desenmascarara este error, si es que lo fuera, sobre todo porque aquello en lo que el mundo entero creyó durante tanto tiempo, no fue una obra convertida en piedra angular y un monumento sin testigos, que fácilmente podría ser inventado y refutado con gran dificultad. En verdad decimos que San Pedro llevó a cabo su pontificado durante muchos años, y al fin después de que Simón el Mago fue derrotado públicamente, es bien sabido que terminó su vida crucificado cabeza abajo por mandato de un poderosísimo emperador, conocido por su crueldad. ¿Cuán creíble es que este asunto, que dijimos que era tan famoso, fuera de hecho falso, y no hubo hombre durante mil cuatrocientos años que lo hubiera refutado? Por último, los testimonios de los Padres griegos y latinos atestiguan lo mismo. Ignacio, que vivió en el tiempo de los Apóstoles, en su carta a los Romanos (recitada en gran parte por san Jerónimo), 514 pide a los romanos que no impidan su pasión, diciendo: «No os mando como Pedro y Pablo, etc." con cuyas palabras parece aludir a la pasión de Pedro y Pablo, que sucedió poco antes en Roma. Por lo tanto, los cristianos romanos trataron de impedir su martirio. Porque obligaron a Pedro con lágrimas a salir de la ciudad cuando lo buscaban para el castigo de Nerón. Por tanto, dice Ignacio, aunque no os puedo mandar, como pudieron Pedro y Pablo, pero os pido que no me lo impidáis, como vosotros tratáis de impedírselo a ellos. Dionisio el Corintio, que floreció cien años después de la muerte de los Apóstoles, cuando estaba en Roma, como cuenta Eusebio, 515 dice entre otras cosas: «Juntos, enseñando los dos en la misma ciudad, eran igualmente uno en el mismo martirio, y fueron coronados al mismo tiempo." Cajus, que fue casi cincuenta años después de Dionisio, dice lo mismo: "Tengo los trofeos de los Apóstoles, que mostraré. Si en verdad siguierais por el camino real, que conduce al Vaticano, o por el camino de Ostia, descubriréis el trofeo inmóvil, con el que, constituyéndose a cada lado, se fortifica la Iglesia romana». Egesipo, como estaba muy cerca de los tiempos de los Apóstoles, recita profusamente toda la historia, añadiendo a las que antes habían dicho, que Pedro fue crucificado cabeza abajo, como él había mandado. 516 Eusebio en su Crónica para el año setenta y uno del nacimiento de Cristo dice: "Primero, Nerón sobre todos sus crímenes hizo también persecuciones contra los cristianos, en las cuales Pedro y Pablo gloriosamente yacen muertos juntos". Teodoreto, hablando en una epístola al Papa León sobre Roma, dice: "Tiene en común las tumbas de sus padres, los maestros de la verdad Pedro y Pablo, que iluminan las almas de los fieles". Orígenes, como relata Eusebio, 517 dice: "Y Pedro, se quedó hasta el final en la ciudad de Roma; allí también fue crucificado, cabeza abajo, lo cual pidió que se hiciera, para no parecer igual al Señor." 518 Dice Atanasio en su Apologia pro fuga sua: "Pedro y Pablo, habiendo oído que les convenía sufrir el martirio en Roma, no desechó esa partida, sino que partió con alegría". Crisóstomo dice: "El cielo no es tan brillante que cuando el sol lanza sus rayos, sería como la ciudad de Roma, enviando estas dos luces a todas partes del mundo. Paul será arrebatado desde allí, y luego Peter. Simplemente considere y estremezca al

pensar en lo que verá Roma, cuando de repente Pablo se levantará de ese ataúd, junto con Pedro, y serán levantados para encontrarse con el Señor”. 519 Ahora de los latinos. Tertuliano dice: “Puesto que estáis cerca de Italia, tenéis Roma, de donde nos viene incluso a nosotros la autoridad misma. ¡Cuán feliz es su iglesia, sobre la cual los apóstoles derramaron toda su doctrina junto con su sangre! ¡Donde Pedro soporta una pasión como la de su Señor! Donde Pablo gana su corona en la muerte.” 520 Lactancio dice: “Cristo, partiendo, abrió todas las cosas para que llegaran a sus discípulos, lo que Pedro y Pablo predicaron en Roma... Puesto que Nerón los mató, Vespasiano extinguió el nombre y la nación de los judíos, e hizo todas las cosas que habían se había predicho que iba a suceder”. 521 Dice Ambrosio: «De noche, Pedro comenzó a salir del muro, y viendo que Cristo se acercaba a él por la puerta y entraba en la ciudad, dijo: 'Señor, ¿adónde vas?' a Roma para ser crucificado de nuevo'. Pedro entendió que la respuesta divina se refería a su propia cruz... e inmediatamente después de ser reprendido, honró al Señor Jesús con su cruz". 522 Jerónimo dice: “Simón Pedro procedió a conquistar a Simón el Mago en Roma, y ocupó allí la silla sacerdotal durante 25 años, hasta el final, es decir, en el año catorce de Nerón, por quien fue fijado a una cruz, coronado con martirio, con la cabeza hacia el suelo”. 523 San Agustín dice: «Los méritos de Pedro y Pablo, por el mismo día de la pasión, son más famosos y Roma los encomia solemnemente». 524 San Máximo el Confesor dice: “Pedro y Pablo sufrieron el martirio en la ciudad de Roma, que como cabeza obtuvo el dominio de las naciones, evidentemente que donde estaba la cabeza de la superstición, allí debía reposar la cabeza de la santidad”. 525 Sulpicio añade: “La religión divina fortaleció la ciudad, mientras Pedro dirigía allí el episcopado, y después Pablo fue conducido a Roma... Pablo y Pedro fueron condenados a muerte, uno por la nuca, Pedro fue levantado sobre el equis." 526 Pablo Orosio, en el libro 7 de sus Historias: “Porque el jefe (Nerón) en Roma, afligía a los cristianos con la pena de muerte, y trataba de arrancar de raíz ese nombre; así mató a los bienaventurados Apóstoles de Cristo, a Pedro en una cruz y a Pablo a espada.” Eutropio dice: “Luego, añadió incluso esto a todos sus crímenes, que mató a los santos Apóstoles de Dios, Pedro y Pablo”. 527 Paulinus dice: "Roma misma, hecha poderosa por los monumentos celestiales y elevados a Pedro y Pablo". 528 Isidoro dice sobre la vida de Pedro: “En el año treinta y siete después de la pasión de nuestro Señor, fue crucificado por Nerón César en la ciudad de Roma, cabeza abajo como él quiso”. San León Magno dice: “Hoy mismo, la fiesta debe ser venerada con especial y propio júbilo de nuestra ciudad, además de la reverencia que se ha ganado en todo el mundo, aquella en que se jacta en la muerte del particular Apóstoles, allí, en el día de su martirio, se debe dar el primer lugar a la alegría”. 529 Gregorio de Tours dice: “Nerón mandó matar a Pedro en la cruz, a Pablo a espada”. 530 El Papa San Gregorio, hablando de la Iglesia Romana, dice: “Pedro enalteció la sede en la que también se sentaba y se dignó terminar la vida presente”. 531 Prudencio en un himno a San Lorenzo, habla así: Discede adulter Juppiter stupro sororis oblite, Relinque Romam liberam, Plebemque jam Christi fuge. Te Paulus hinc exterminat, te Sanguis exturbat Petri Tibi id, quod ipse armaveras, factum Neronis officit. 532 Arator, al final de los Hechos de los Apóstoles, dice así: Dignaque materies Petri, Paulique coronae, Caesareas superare minas, et in arce tyranni Pandere jura poli, summumque in agone tribunal Vincere, ne titulos parvus contingeret hostis. 533 Elipis, la esposa de Boecio, en un himno a los Apóstoles: O felix Roma, quae tantorum principum Es purpurata precioso sanguine, Non laude tua, sed ipsorum meritis Excellis omnem mundi pulchritudinem. 534 Omito a otros innumerables, como Bede, Ado, Freculph, Bernard y el resto. En consecuencia, estos pueden bastar, ya que todos vivieron en los primeros cinco siglos, y ya que nuestros adversarios no pueden adelantar ni siquiera a uno que enseñó lo contrario. Añade, por último, que los autores paganos, aunque no mencionan a Pedro y Pablo por su nombre, porque les parecían despreciables, sin embargo, concuerdan con los citados Padres en que Nerón mandó matar primero a los cristianos en Roma, como se desprende de Tácito y Suetonio. 535 A estos testimonios Veleno no da ninguna respuesta, salvo que lo dicho por algunos Padres de que Cristo se apareció a Pedro en la puerta de Roma y dijo: "Vengo a Roma para ser crucificado de nuevo", es una mentira horrenda. Y una blasfemia contra el mismo Pedro y el Espíritu Santo. Porque él dice que Cristo nunca más iba a bajar del cielo excepto en el día del juicio, como el Espíritu Santo testifica por boca de Pedro: “A quienes conviene que el cielo los reciba hasta

los tiempos de la restauración de todas las cosas". 536 Sin embargo, es mucho más Velenus que miente y blasfema que busca colocar grilletes en Cristo, para que no pueda avanzar incluso hasta el Día del Juicio. Por eso podría omitir otras apariciones de Cristo que se leen en autores aprobados, ciertamente en los Hechos de los Apóstoles. Cristo se apareció a Pablo mientras estaba de pie en el aire. 537 Lo que Pablo vio entonces verdaderamente con sus ojos corpóreos fue a Cristo presente y cercano a sí mismo, y es claro tanto por la luz que resplandecía a su alrededor como por la ceguera que sobrevino después de ver la gloria de Cristo, como se dice en las palabras de la Sagrada Escritura. Porque en Hechos 9, Ananías le dice a Pablo: "Me envió el Señor Jesús, que se te apareció en el camino". Y en el mismo lugar: "Bernabé, tomando a Pablo, lo llevó a los Apóstoles, y les contó cómo había visto al Señor". Y el mismo Pablo dice: "¿No soy yo un apóstol? ¿No vi a nuestro Señor Jesucristo?" 538 Y otra vez: "Y por último, a uno como nacido fuera del tiempo me fue visto". 539 Donde enumera testigos de la resurrección, que vieron al Señor con ojos corporales, y se sitúa entre ellos. Ahora a lo de Hechos capítulo 3, respondo: Pedro quiso dar a entender que Cristo no vendría públicamente y en presencia de todos, sino en el día del juicio; pero de ahí que no se efectúe que no pueda aparecer en privado, ya quien quiera.

CAPÍTULO IV: Pedro fue obispo en Roma, hasta la muerte

SÓLO quedan los dos últimos puntos, que pueden probarse juntos. Que Pedro fue obispo en Roma, y que retuvo su episcopado hasta la muerte, parece ser recomendado en primer lugar por la suprema dignidad de la Iglesia Romana. Se mantiene siempre en primer lugar en el consenso de todos, y sobre todos los demás, como afirma incluso Calvino. Sin embargo, esta excelencia no puede explicarse por ningún otro razonamiento que no sea el de que el Príncipe de los Apóstoles era el pastor propio de esa Iglesia, así como su obispo, como mostramos arriba cuando discutimos sobre las veintiséis prerrogativas de S. Pedro Luego, si Pedro no fue obispo de Roma hasta la muerte, que nuestros adversarios muestren dónde se sentó Pedro desde el momento en que salió de Antioquía. Porque Pedro no se quedó perpetuamente en Antioquía, como confiesan los mismos antioqueños, y lo prueba suficientemente la costumbre de la Iglesia, que nunca atribuye el primer lugar al obispo de Antioquía. Además, no hay Iglesia, ni la hubo nunca, que afirmara que Pedro era su obispo con las excepciones de Antioquía y Roma; por tanto, ¿por qué razón diremos que Pedro no fue obispo de ningún lugar? Pero nuestros adversarios no pueden decir esto, por supuesto, porque querrían que Pedro no era el obispo de la Iglesia universal, sino sólo de algún lugar particular, así como Juan lo era de Éfeso y Santiago de Jerusalén. Así, que digan dónde fue obispo Pedro, o si fue obispo de Roma y después cambió de sede; que digan, si pueden, ¿adónde lo trasladó? Que se agregue el testimonio y el consenso de todos los Padres, uno tan fuerte que Calvino se ve obligado a creerlo a menos que se oponga a sí mismo. Realmente dice que rehúsa oponerse debido al consenso de los escritores, si Pedro murió en Roma; por lo tanto, si los mismos escritores dicen con supremo acuerdo que Pedro fue el obispo de Roma, y nadie de los Padres nunca lo negó, ¿por qué no pueden estar convencidos de que Pedro dirigió el episcopado de Roma? San Ireneo enumeró todo un catálogo de obispos romanos, y en primer lugar pone a Pedro y Pablo, en segundo lugar a Lino, en tercer lugar a Anacleto, en cuarto lugar a Clemente y el resto hasta a Eluterio que se sentaba; y de Clemente, Sixto y Eluterio repite que suceden a los Apóstoles, diciendo que Clemente fue el tercero de los Apóstoles, Sixto el sexto, Eleuterio el duodécimo; pero ciertamente no puede decirse verdaderamente que los obispos romanos suceden a Pedro, si Pedro no era el obispo de Roma. 540 Tertuliano dice: "Desplieguen el orden de sus obispos, de tal manera que por sucesión descendente el primer obispo sea uno de los Apóstoles, o hombres apostólicos... Así como la Iglesia Romana lleva ante sí a Clemente, que fue ordenado por Pedro. 541 Además, no considera que Clemente mismo fuera ordenado por Pedro, sino que Pedro transfirió después la sede a otra; como se desprende del mismo libro donde Tertuliano escribe que Pedro fue crucificado en Roma, de lo cual entendemos que Clemente fue ordenado por Pedro mientras la pasión de Pedro amenazaba, y por lo tanto

Clemente sucedió después de la muerte de Pedro. San Cipriano llama con mucha frecuencia a la Sede Romana la Cátedra de Pedro, lo que no podría decir correctamente si creyera que Pedro había establecido su sede en otro lugar que no fuera Roma. Dice: “Se atreven a navegar a la silla de Pedro, ya esa Iglesia principal, de donde surge la unidad sacerdotal, llevando cartas de cismáticos y profanos. ¿No saben que estos son romanos, a quienes la traición no puede tener entrada? 542 Y otra vez: “Sucedió que Cornelio se convirtió en obispo cuando el lugar de Fabián, es decir, cuando el lugar de Pedro y el escalón de la silla sacerdotal fueron vaciados”. 543 Eusebio dice en su Crónica del año 44: “Pedro, galileo, primer Pontífice de los cristianos, aunque primero había fundado una Iglesia en Antioquía, partió para Roma, donde, predicando el Evangelio durante veinticinco años, perseveró como obispo de la misma ciudad.” Epifanio dice: “En Roma, la sucesión de los obispos tiene esta secuencia: Pedro y Pablo, Lino, Cleto, Clemente, Evaristo, Alejandro, etc.” 544 Atanasio, en una carta a los que llevan una vida solitaria, dice: «Primero, ni siquiera perdonaron a Liberio, obispo de Roma, nada conmovido por la reverencia debida a la Sede Apostólica... [Hablando de Liberio] Nunca recibimos tal tradición de los Padres, quienes la recibieron del bienaventurado y grande Pedro, etc.” Allí cuenta a Pedro entre los predecesores de Liberio. Doroteo dice en su Sinopsis: “Lino, después de Pedro el jefe, fue obispo de Roma”. Sozomeno: “No sucedió sin la divina providencia que después de la muerte de Félix, Liberio solo estuvo a cargo de la Iglesia Romana, para que la sede de Pedro no fuera rociada con ninguna mancha de deshonra”. 545 Eulogio el Alejandrino, citado por San Gregorio, 546 dice que “Pedro se sienta en Roma incluso ahora en sus sucesores”. Optatus dice: "Por lo tanto, no d es negar que sabéis que la primera cátedra episcopal está colocada en la ciudad de Pedro.” 547 Y debajo enumera los obispos romanos desde Pedro hasta Anastasio, que se sentó en su tiempo. Ambrosio dice: “En verdad, el Apóstol Pedro es el autor de esta nuestra afirmación, quien fue el sacerdote de la Iglesia Romana”. 548 Jerónimo dice que Pedro gobernó la silla sacerdotal en Roma durante veinticinco años. 549 Lo mismo dice en su primera carta al Papa Dámaso, sobre el término «hipóstasis», diciendo: «Hablo con el sucesor del pescador y discípulo de la cruz, uno en tu bienaventuranza lo que está en comunión con el silla de Pedro.” Agustín dice: "¿Cuál supones que es la silla de la Iglesia Romana, en la que se sentó Pedro, y en la que ahora se sienta Anastasio?" 550 Asimismo, en la Epístola 16, enumera los obispos romanos desde Pedro hasta Anastasio. Prudencio en un himno a San Lorenzo: Romae jam regnant duo Apostolorum principes: Alter vocator Gentium, Alter Cathedram possidens Primam, recludit creditas Aeternitatis januas. 551 Próspero de Aquitania del libro de ingratis: Roma la sede de Pedro, que por honor pastoral fue nombrada cabeza del mundo, etc. Sulpicio dice: “La religión divina fortaleció la ciudad mientras Pedro estaba a cargo del episcopado”. 552 Pedro, obispo de Rávena, en una carta a Eutiques que figura entre las actas del Concilio de Calcedonia, dice: «Os exhortamos, honorable hermano, a que atendáis obedientemente a las cosas escritas por el Papa de la ciudad de Roma, porque el bienaventurado Pedro, que vivió y presidió en esa sede como propia, proporciona la verdad de la fe a todos los que la buscan”. Teodoreto, en una epístola a León, después de haber dicho que Pedro y Pablo murieron en Roma, añade: “Hacen más famosa tu sede; este es el principal de tus bienes. Además, Dios también hizo hermoso y famoso ese asiento cuando colocó a Su Santidad en él, que emite los rayos de la fe ortodoxa”. Isidoro, en su vida de Pedro, dice: “Él, después de fundar la Iglesia en Antioquía, continuó a Roma contra Simón el Mago bajo el reinado de Claudio César y allí, predicando el Evangelio, ejerció el pontificado de la misma ciudad durante veinticinco años." Bede 553 tiene lo mismo, al igual que Freculph, 554 Ado of Vienna, 555 y todos los autores más recientes. Concuerden también, además de la autoridad de tantos Padres, con los testimonios de los antiguos obispos romanos que fueron mártires o confesores. El Papa Clemente enseña que al acercarse su muerte, Pedro le entregó el Episcopado Romano. 556 Anacleto en la Epístola 3 enseña que debido a la Sede de Pedro, la Iglesia Romana es la cabeza de todas las demás. Marcelo I, en una carta a los antioqueños, dice: “La sede de Pedro fue comenzada con vosotros, y fue trasladada a Roma por mandato del Señor, etc.”. El Papa Dámaso dice que Pedro fue obispo de Roma durante veinticinco años, es decir, hasta su muerte. 557 Lo mismo enseña Inocencio I, en una carta al Concilio de Mileto. 558 También el Papa León, Gelasio, Juan III, el Papa San

Gregorio, Agatón, Adrián y Nicolás I, y todos los demás que escribieron algo, afirman que su Sede es la Sede de Pedro. 559 Sus testimonios aún no son recibidos por nuestros adversarios, porque dicen que escribieron para sus propios fines; pero ciertamente esto es sin causa, ya que estos hombres eran muy santos, y ninguno de los Padres antiguos los condenó jamás en este respecto. Que los herejes de nuestro tiempo estén de acuerdo con los testimonios de los concilios antiguos, que ellos mismos reciben. En primer lugar, el Concilio de los 300 obispos de Sardica: “Honramos la memoria del santo Apóstol Pedro que estos que iban a examinar el caso deben escribir a Julio, el obispo de Roma, y si él hubiere juzgado que el juicio debe ser restaurado, que sea restablecido, y él juzgue. 560 Asimismo en el Concilio de Éfeso, el Romano Pontífice Celestino es llamado: “Ordinario sucesor y vicario del bienaventurado Pedro, Príncipe de los Apóstoles”. 561 En el segundo acto del Concilio de Calcedonia, cuando se leyó la epístola del Papa León, todos gritaron: “Pedro ha hablado por León”; y en el tercer Acto, cuando se dictó sentencia contra Dióscoro, se le otorga a León la dignidad del Apóstol Pedro por haber depuesto a Dióscoro. Y en una epístola de León todo el Concilio dice que León es el intérprete de la voz de Pedro; es decir, Peter habla a través de Leo. Todo esto muestra obviamente que fue la persuasión de los 630 Padres en el Concilio que León, como Obispo de Roma, es el sucesor de Pedro. En el quinto concilio, primera acción, Menas, el patriarca y presidente del concilio, pronunciando sentencia contra Antimo y otros herejes, dice: “Despreciaron la Iglesia romana, en la que hay sucesión de los Apóstoles, que lleva sentencia contra a ellos." En el sexto concilio, Acto 8, los obispos titularon una carta de Agatho de diferentes maneras. Entre otros, dice uno así: “Las sugestiones fueron dirigidas por nuestro padre Agatho, el santísimo Apostolic Arzobispo, de la antigua y principal sede romana, tal como fue dictado por el Espíritu Santo, por boca del Santo y Beatísimo Príncipe de los Apóstoles, Pedro, y escrito por el dedo del tres veces beato Papa Agatho, recibo y abrazar." De estos cinco concilios más aprobados tenemos más de 1200 obispos antiguos, en su mayoría griegos, que atestiguan que el Romano Pontífice sucede a Pedro.

CAPÍTULO V: Contestado el primer argumento de nuestros adversarios

Refutemos ahora las objeciones de Velenus, que también contiene argumentos usados por Calvin e Illyricus. Su primera persuasión es tal: “Los autores que dicen que Pedro vino a Roma no se ponen de acuerdo sobre el tiempo en que vino; porque Orosio dice que vino al principio del reinado de Claudio, Jerónimo dice que en el segundo año de Claudio, Fascículo dice que en el cuarto año del mismo emperador, mientras que la Pasión sobre la vida de los santos dice que en el año 13 de Claudio. “Además, se descubre una maravillosa variedad en la numeración de los sucesores de Pedro. Pues unos colocan a Clemente inmediatamente después de Pedro, como dice Tertuliano (loc. Cit.), y Jerónimo, 562 otros colocan a Lino después de Pedro, y después de él a Clemente en los terceros lugares, como Optato y Agustín; 563 otros colocan a Lino y Cleto, o Anacleto, después de Pedro, y finalmente a Clemente en el cuarto lugar, como Ireneo y Jerónimo. 564 “Agrega que todos estos hacen de Cletus y Anacletus uno, por lo tanto, nada puede establecerse para cierta discordia, y el argumento de los autores es una falsedad”. Respondo a lo primero. El desacuerdo sobre el tiempo (si es que hay tal desacuerdo) en que Pedro vino a Roma, no debilita nuestro argumento de que Pedro vino a Roma. Porque lo más frecuente es que uno establezca en algún negocio, y todavía no establezca en la forma u otras circunstancias. Porque es cierto entre los cristianos que Cristo murió en la Cruz por nosotros. Sin embargo, hay un desacuerdo muy grande sobre la hora en que murió. Tertuliano, Clemente de Alejandría y Lactancio enseñan que Cristo murió en el año 15 del emperador Tiberio, en su año 30. 565 Ignacio, Eusebio y otros dicen que fue crucificado a los 33 años, en el año 18 de Tiberio. Onuphrius, Mercator y algunos otros autores más recientes dirían que Cristo sufrió en su año 34 de vida. Ireneo sostiene que Cristo tenía casi cincuenta años, por lo que habría sufrido bajo Claudio, no bajo Tiberio. Sobre el día y el mes en que Cristo murió hay tal desacuerdo de los Padres (así como de los escritores más recientes), que el jurado aún está deliberando. 566 Véanse, por ejemplo, los muchos argumentos que relata Clemente de Alejandría; 567 pero aun así, ¿negaremos por eso

que Cristo sufrió y murió? Por igual razonamiento, aunque debe establecerse que las semanas de Daniel se cumplen por la pasión de Cristo, sin embargo hay muchas opiniones sobre el tiempo en que comienzan, y en que se definen; asimismo, en los años de los reyes de los persas, en los años de Samuel, Saúl y otros, varios líderes de los judíos, en los años de los emperadores y romanos pontífices; luego sobre los años del mundo, que han pasado hasta este punto, hay tantas opiniones como cronologías. Por lo tanto, ¿diremos por eso que nunca hubo reyes entre los persas, que Samuel y Saúl no existieron, o que los emperadores y pontífices romanos nunca existieron, y que incluso el mundo mismo no comenzó, o no ha perdurado aún? ¿Para este día? Por lo tanto, el desacuerdo de los escritores es un argumento de falsedad, respecto de aquello en lo que discrepan, porque necesariamente algunos se equivocan por desacuerdos. Pero así como el desacuerdo es un signo de falsedad, así el acuerdo es el mayor signo de la verdad, y hay acuerdo entre todos los Padres de que Pedro se sentó en Roma y murió allí. Finalmente respondo: No hay desacuerdo entre buenos autores. Para Eusebio en su Crónica, y Jerónimo en su libro sobre los escritores eclesiásticos, así como Ado de Tréveris en su martirologio, todos dicen que Pedro llegó a Roma en el segundo año de Claudio. Orosio no está en desacuerdo con este 568 cuando dice que vino al principio del reinado de Claudio. Porque si el reinado de Claudio se dividiera en tres partes, esto es, principio, medio y fin, veréis que el segundo año pertenece al principio. Todos esos autores anteriores están de acuerdo con el último y afirman que Pedro se sentó en Roma durante veinticinco años, muriendo en el catorceavo de Nerón, a saber, Dámaso, Isidoro, Beda, Freculph, Ado de Viena y el resto que citamos anteriormente. Por lo tanto, no hay veinticinco años hasta el 14 de Nerón, a menos que comencemos desde el segundo año de Claudio. Por eso despreciamos debidamente a Fascículo y a la Passionale de la época, sobre todo porque Fascículo siguió a Mariano Escoto, que se opone a sí mismo ya la verdad. Marianus Scotus dice en su Crónica que Pedro llegó a Roma en el año 4 de Claudio, y murió en el último año de Nerón, sin embargo, estuvo en el episcopado romano durante veinticinco años y dos meses, lo que no es de ninguna manera coherente en sí mismo. Porque Claudio gobernó durante trece años, ocho meses y veinte días, mientras que Nerón reinó durante trece años y siete meses, veintiocho días, como lo atestiguan Dio Casio, Suetonio, Tranquilo, Eusebio e incluso el propio Mariano Escoto. Realmente, lo que se encuentra en la Crónica de Eusebio que se le atribuyen catorce años, siete meses y veintiocho días a Nerón es claramente un error de copista; en consecuencia, puesto que se cuentan los años individuales, no se descubre que sean aparte de trece y un poco más. Además, estos tiempos de Claudio y Nerón unidos no hacen un punto mayor que veintisiete años, cuatro meses y dieciocho días, de los cuales si se quitaran tres años, cinco meses y dieciocho días, que Mariano Escoto habría desaparecido. Del reinado de Claudio, antes de que Pedro viniera a Roma, sólo quedarían veintitrés años y once meses. Por tanto, o Pedro murió después de Nerón, o no se sentó durante veinticinco años. Ahora nos movemos con respecto a la segunda parte del argumento de la sucesión de los primeros cuatro Papas. A lo primero respondo, incluso si desconociéramos por completo quién sucedió a Pedro, aún así no se pondría en duda si alguien lo sucedió. Lo mismo, como se trata la mayor cuestión entre los escritores, quién fue el marido de Ester, ya que unos piensan que Jerjes el Medo, otros Cambises el persa, otros Darío Histaspis, mientras que todavía otros Artaxerses Longimanus, y aún otros que fue Mnemonem . Sin embargo, nadie pensó jamás que pudiera haber duda de si Ester tenía marido o no. Así respondo: Todo el asunto puede ser arreglado y explicado así. El Apóstol Pedro, cuando su pasión era inminente, dejó la sede episcopal a San Clemente. Autores serios lo atestiguan, a saber, Tertuliano, Jerónimo, el Papa Juan III y, además de ellos, el mismo Clemente, Anacleto y Dámaso. 569 Sin embargo, después de la muerte de Pedro, Clemente se negó a sentarse en la sede apostólica mientras vivieran Lino y Cleto, quienes eran ayudantes del mismo San Pedro en el oficio episcopal. Por eso Clemente no fue el primer Papa desde Pedro, sino Lino. Así lo deducimos, primero de Epifanio, quien transmitió de la opinión de los Padres que el asiento fue rechazado por Clemente, mientras Lino y Cleto vivían. Además de esta ambigüedad, si Clemente o Linus o cualquier otro sucedió a Peter sin ninguna disputa, ciertamente no habría existido ninguna duda sobre el primer sucesor de Peter. De todos modos, sobre el primer sucesor de Santiago en Jerusalén, y de Marcos en Alejandría, y del mismo Pedro en

Antioquía, nunca hubo dudas. Pero luego nació una santa contienda en la Iglesia Romana después de la muerte de Pedro por humildad, y hubo uno y otro que debían ser los primeros sucesores de Pedro. A partir de ahí, se descubrió cierta oscuridad en esta sucesión. Además, a partir de estos se pueden reconciliar los autores, que colocan a Clemente por delante de Linus, o Linus por delante de Clemente; en consecuencia, Ireneo, Eusebio, Epifanio, Optato, Agustín y Jerónimo, cuando afirman que Lino fue el siguiente en suceder a Pedro, afirman lo que es cierto, pero no niegan que Clemente había rechazado el episcopado. Luego Tertuliano, Jerónimo, Ruffinus y los demás, que escriben que Clemente quedó atrás como sucesor de Pedro, dicen la verdad. Además, no niegan que Clemente en ese momento se negó a recibir el asiento. Tampoco me importan mucho ciertos escritos sobre la vida de Lino, como el Pontifical de Dámaso, los escritos de Sofronio y de Simeón Metafrastes, donde dicen que Lino murió antes que Pedro. Sofronio y Simeón son más recientes, y el Liber Pontificalis, que se atribuye a Dámaso, es de dudosa autoridad en la materia. Sin embargo, los autores que escriben que Linus sucedió a Peter, no solo son los más antiguos, sino que aún más son muchos y estimados. Además, después de Lino, Cletus o Anacletus se sentaron, después de los cuales Clemente debe colocarse en cuarto lugar. Los autores son Ireneo, Eusebio, Epifanio, Jerónimo, e igualmente, el más antiguo Canon de la Misa, donde leemos de Lino, Cleto y Clemente, y luego, Ignacio en su epístola a María Zarbensem, donde significa que Clemente sucedió a Anacleto. Después de Clemente, hay que añadir otro Anacleto, como añaden Optato, Agustín, Dámaso y otros. En efecto, hubo dos hombres llamados Anacleto, el segundo de los cuales también se llama Cleto, aunque a causa de la similitud en el nombre, muchos Padres hacen uno de los dos. En primer lugar, nos persuade la autoridad de la Iglesia Católica, que celebra dos fiestas en su memoria; ciertamente de Cletus en el mes de abril, y Anacletus en el mes de julio; Cleto era romano e hijo de Emiliano, mientras que Anacleto era ateniense e hijo de Antíoco. No es creíble que en tal asunto se engañe a toda la Iglesia. A continuación, deducimos lo mismo del hecho de que algunos Padres anteponen a Anacleto a Clemente, como Ignacio, Ireneo y Eusibio. Otros añaden, como Optatus, Dámaso y Agustín; es decir, por el argumento de que eran dos, no uno. De ahí que el primer Anacleto también se llamara generalmente Cleto; de ahí es seguro que el mismo fue Papa, a quien Ignacio, Ireneo y Eusebio s llaman Anacleto: Epifanio, Jerónimo, Dámaso, Juan III y el santísimo Canon de la Misa mismo nombre Cleto. No debe extrañarnos, por la similitud del nombre, que un Anacleto fuera hecho de dos por ciertos Padres, ya que es cierto que los griegos en muchos lugares confundieron Novato con Novaciano, y sin embargo es bastante cierto que Novato fue un cartaginés, mientras que Novaciano era un sacerdote romano. Eusebio y Nicéforo de Constantinopla en sus Crónicas hicieron una sola persona tanto a Marcelo como a Marcelino, aunque es del todo cierto y probado que eran dos hombres separados.

CAPÍTULO VI: Se contesta el segundo argumento de nuestros adversarios

LA SEGUNDA persuasión de Veleno es también la de Calvino y los Centuriadores. “Pedro no pudo haber venido a Roma antes de dieciocho años después de la pasión del Señor; porque cuando sucedió el Concilio de Jerusalén en Hechos 15, Pedro aún estaba en Judea; pero aquel Concilio se efectuó en el año dieciocho de la pasión del Señor, según recoge San Jerónimo. 570 Porque Pablo vino a Jerusalén para ver a Pedro tres años después de su conversión. Entonces, fue después de catorce años que regresó a Jerusalén para el Concilio, en el cual si agrega un año que pasó desde la pasión del Señor hasta la conversión de Pablo, serían dieciocho años. “Añade que se dice que Pedro estuvo cinco años en Judea, luego siete años en Antioquía, y otros tantos años en el Ponto, Galacia, Capadocia, Asia y Bitinia, y no podía predicar en tantos lugares en un día; en consecuencia, habrían pasado al menos dieciocho años antes de que Pedro pudiera haber venido a Roma. “Además, si antes de los dieciocho años Pedro pudo haber venido a Roma, entonces habría venido en el segundo año de Claudio, como dijimos arriba, y no pueden ser ambos porque en ese año San Pedro aún no había sido liberado de la prisión en en que lo había arrojado Herodes, y porque su liberación acaeció en el año

tercero de Claudio, como se desprende de Lucas 571 y de Josefo. 572 Cristo había mandado también a sus Apóstoles que no salieran de Jerusalén antes de los doce años, pero como cuenta Eusebio de Thrasea el mártir, esto cayó en el año duodécimo desde la resurrección de Cristo, en el año tercero de Claudio. Por tanto, Pedro no vino a Roma en el año segundo de Claudio, sino después del año noveno, que era el decimoctavo de la pasión del Señor. "Además, se dice que Pedro se sentó en Roma durante veinticinco años, por Dámaso, Eusebio, Jerónimo y otros; por lo tanto, vivió hasta el año 43 después de la pasión del Señor, pero entonces no habría muerto bajo Nerón, ni tampoco Galba, Otón y Vitelio, sino mientras reinaba Vespasiano. Por tanto, Pedro murió en el reinado de Vespasiano. Sin embargo, Vespasiano fue un emperador muy manso y no mató a ningún cristiano en Roma, como todo testigo. 573 Por lo tanto, Pedro murió fuera de Roma". Respondo: Primero, aunque los Padres pudieron haber errado cuando dijeron que el Apóstol Pedro se sentó en Roma durante veinticinco años, sin embargo, por eso no se seguiría que Pedro nunca se sentó en Roma, como probamos arriba trayendo muchos asuntos similares. Pero no hay necesidad de apelar a esos argumentos ya que Pedro realmente se sentó en Roma durante veinticinco años, así como siete en Antioquía, y todas las cosas aún son consistentes. Esta es, pues, la verdadera y breve historia de la vida de San Pedro. San Pedro permaneció en Judea durante casi cinco años por lo que San Pablo pudo encontrar fácilmente a Pedro en Jerusalén tres años después de su conversión. Y con razón, Eusebio sitúa el viaje de Pedro a Antioquía cinco años después de la pasión del Señor. Esto tampoco se opone a la tradición de Thrasea el mártir: de hecho, el Señor no mandó que todos los Apóstoles se quedaran en Jerusalén durante doce años; es cierto que esto es falso por los Hechos de los Apóstoles, donde leemos que Pedro partió para Samaria, Lida, Jopa y Cesarea, antes de ser echado en la cárcel y también hasta el punto de que, antes del año doce de la pasión de Cristo Más bien, Cristo mandó que no todos se fueran, para que siempre quedaran algunos Apóstoles en Jerusalén según el testimonio de Hebreos. Por lo tanto, en el quinto año después de la pasión del Señor, Pedro partió para Siria, estableció su sede en Antioquía y permaneció casi siete años como obispo de esa ciudad. Además, no es probable lo que enseña Onuphrius en las adiciones a Platina de que San Pedro no se sentó en Antioquía, a menos que fuera después de su regreso de Roma. En consecuencia, no pudo producir ningún Padre como autor en su nombre. Más bien, lo que enseñamos es lo que enseñaron antes que nosotros. 574 Sin embargo, esto no debe ser recibido así, como si él nunca salió de Antioquía en todo ese tiempo; es más, que viajó al mismo tiempo a las provincias cercanas, Ponto, Asia, Galacia, Capadocia y Bitinia. De allí también partió en el séptimo año del episcopado de Antioquía, que era el undécimo después de la pasión del Señor, volvió a Jerusalén, y allí fue tomado por Herodes y echado en la cárcel, en los días de los panes sin levadura. 575 Pero poco después fue liberado por un ángel, en el mismo año, que era el segundo de Claudio, y al mismo tiempo vino a Roma, instaló allí su sede y la ocupó durante veinticinco años. Sin embargo, en todo el tiempo que fue obispo de Roma, no permaneció en Roma; más bien, después de haber predicado en Roma durante siete años, volvió a Jerusalén, siendo expulsado por Claudio de la ciudad junto con el resto de los judíos. Lucas escribe que Claudio había expulsado a todos los judíos de la ciudad, 576 y Suetonio escribe lo mismo Lo de Claudio; asimismo Josefo, como cita Orosio, y Orosio mismo añade que esto se hizo en el noveno año de Claudio que es el 18 desde la pasión del Señor. Por tanto, los que estaban en Antioquía oyeron que Pedro había venido a Jerusalén; le enviaron a Pablo y Bernabé; y luego tuvo lugar el Concilio de Jerusalén. Sin embargo, después de la muerte de Claudio, Pedro regresó a Roma y terminó su vida en el mismo lugar. Tampoco contradice esto el hecho de que Pedro estuvo en Jerusalén poco antes de la muerte de Herodes, pues es cierto que Herodes murió en el año 3 de Claudio. Pues San Lucas no dice que Pedro estuvo preso poco antes de la muerte de Herodes, sino que más bien indica lo contrario cuando dice que después de haber liberado a Pedro de la prisión, Herodes partió para Cesarea, y allí se demoró. Este retraso, sin importar la cantidad de tiempo, significa que al menos fue un año. San Lucas relata la muerte de Herodes inmediatamente después de la muerte de Santiago y el encarcelamiento de Pedro, para poder mostrar que la horrible ruina de Herodes fue un castigo por el pecado que cometió contra los Apóstoles del Señor.

CAPITULO VII: Se Contestan Otros Cinco Argumentos

LA TERCERA persuasión de Veleno es así: "Pedro no pudo venir a Roma ni aun en el noveno año de Claudio, como probamos arriba, y no pudo venir después, porque Claudio, quien ordenó que los judíos fueran expulsados de la ciudad, sin una duda mandó que no se les volviera a recibir; por lo tanto, Peter nunca vino." Sin embargo, ya hemos mostrado que Pedro, en el año 9 de Claudio, no vino a Roma sino que partió de Roma y después en el tiempo de Nerón volvió, porque en el tiempo de Nerón los judíos podían estar en Roma, como es claro del último capítulo de Hechos donde Pablo predica a los judíos en Roma. Su cuarta persuasión: "Cuando Pablo condenó a Pedro en Antioquía, el Concilio de Jerusalén ya se había llevado a cabo y, sin embargo, Pedro no había visto Roma". Respondo: Se había ido y vuelto. La quinta persuasión: "Pablo, escribiendo a los romanos, ofrece saludos a muchos en el último capítulo, pero ni siquiera menciona a Pedro". Esto no es solo de Velenus, sino que Illyricus también lo usa para mostrar que Peter nunca estuvo en Roma. Respondo: en primer lugar, este argumento no concluye nada, porque de lo contrario se seguiría que Juan nunca fue obispo en Éfeso, ni Santiago en Jerusalén, porque cuando Pablo escribe a los Efesios y a los Hebreos no hace mención de Juan y Santiago. . Luego, digo, Pablo no mandó a Pedro que fuera saludado, porque escribió la epístola en el tiempo en que Pedro regresó de Roma y estaba viviendo en Siria. Pablo escribe la epístola en un viaje en el que partió hacia Jerusalén, donde también fue apresado. Así, en verdad, escribe: "Y ahora, me voy a Jerusalén para servir a los santos, ya que Acaya y Macedonia han proporcionado algunas limosnas para proveer a los santos pobres que están en Jerusalén". 577 En Hechos 24, el mismo Pablo, cuando presentó su caso ante el tribunal de Félix, el gobernador de Siria, dijo: "Vengo con la intención de llevar limosnas a mi nación, y ofrendas y oraciones". A continuación, este cautiverio de Pablo sucede a la mitad del período entre el Concilio de Jerusalén y la muerte de Claudio. Por tanto, después de ese concilio, Pablo añade Macedonia y Acaya, donde nunca antes había estado, como se desprende de Hechos 16. Llegó a Jerusalén siendo gobernador Félix, que estuvo sobre Siria hasta la muerte de Claudio, y en el principio de Nerón, como atestigua Josefo. 578 De donde se sigue que la Epístola a los Romanos fue escrita alrededor del año 11 o 12 de Claudio, tiempo en el cual San Pedro regresó a Roma, y de nuevo viajó y visitó las regiones de Siria. Qué maravilla, pues, si Pablo, escribiendo a los romanos, no saluda a Pedro, que es seguro que no estaba en Roma en ese tiempo. La sexta persuasión: "Ambrosio dice en su comentario sobre Romanos 16 que Narciso, a quien Pablo invita a saludar, era un sacerdote romano: pero sacerdote [presbítero] y obispo son lo mismo en los escritos de Pablo, por lo tanto, este Narciso era el obispo de Roma, por lo tanto, Pedro no fue el primer obispo de Roma." Respondo: Narciso pudo haber sido un sacerdote romano pero ciertamente no fue un obispo. En consecuencia, Ireneo, Eusebio, Optato, Epifanio, Jerónimo, Agustín y los demás que escribieron un catálogo de Romanos Pontífices no mencionan a este Narciso. Tampoco se opone a la autoridad de Ambrosio, ya que Ambrosio dice en su comentario sobre 1 Timoteo 3: "Todo obispo es sacerdote, pero no todo sacerdote es obispo". Además, Eusebio cita a Cornelio diciendo que en Roma había un obispo, pero cuarenta y seis sacerdotes. 579 La séptima persuasión: "Pablo llegó a un acuerdo con Pedro para que éste fuera el Apóstol de los judíos, mientras que él mismo sería el Apóstol de los gentiles. Por tanto, ¿cómo puede tener apariencia de verdad que Pedro se haya olvidado tan pronto de este pacto, e invada otra provincia que es Roma, que fue la madre de los gentiles? "Si decís que Pedro predicó a los judíos que estaban allí en Roma, podemos decir a la inversa que mientras Pablo llegaba allí y comenzaba a predicar, ellos se maravillaban de la novedad de la doctrina, como se desprende de sus palabras en el último Capítulo de Hechos: "Esta secta nos es conocida, porque en todas partes es contradicha, pero pedimos saber lo que piensas;" y más abajo: "Y creyeron estas cosas que se dijeron; pero algunos no creyeron, y como dicen que no estaban de acuerdo, se fueron". Respondo: En primer lugar, el "tratado" entre Pedro y Pablo no era tal que Pedro pudiera predicar sólo a los judíos, o en Judea, mientras que Pablo sólo podía predicar a los gentiles, o fuera de Judea; más bien, que Pedro predicara a todos en todo lugar

que quisiera, pero principalmente a los judíos, y Pablo a todos y en todo lugar que quisiera, pero principalmente a los gentiles; de lo contrario, se podría decir que Pablo invadió una provincia extranjera cuando llegó a Roma, ya que pronto comenzó a predicar a los judíos, como se desprende del último capítulo de los Hechos. Además, si este fuera el caso, Pedro no solo no debería haber venido a Roma, sino tampoco a Antioquía. , Asia, Galacia, Ponto, Capadocia y Bitinia, lugares todos a los que Veleno afirma que fue Pedro. También se equivoca Veleno cuando dice que los judíos de Roma se maravillaron de la novedad de la doctrina, en la ocasión en que Pablo le predicaba a Cristo, como si nadie antes les hubiera predicado algo semejante. Porque si nadie había predicado a los judíos en Roma antes de que Pablo llegara allí, ¿quién convirtió a los judíos romanos, a quienes escribió su epístola? Ciertamente, parte de la Epístola a los Romanos fue escrita a los gentiles, y parte a los judíos que se habían convertido a la fe de Cristo, ya que él discute en los primeros cuatro capítulos sobre la justificación por la fe sin las obras de la ley, contra la orgullo de los judíos, que atribuían la venida del Mesías a sus propios méritos. Y en el capítulo 14 trata sobre los que aún se judaizaban, absteniéndose de ciertos alimentos impuros según la ley. Y en el capítulo 16, saluda a muchos cristianos que ciertamente eran convertidos de los judíos. Sin embargo, tal vez alguien dirá, si la Epístola a los Romanos fue escrita mientras Claudio, quien expulsó a los judíos de Roma, estaba vivo, ¿quiénes son estos judíos a los que Pablo manda saludar? Los judíos difícilmente podrían regresar mientras Claudio viviera. Respondo, no sólo es creíble que poco después de la expulsión los judíos pudieron regresar, sino que sin duda lo hicieron. Pues Pablo en Hechos 18 descubrió a Aquila y Priscila en Corinto, judíos recién llegados de la ciudad, expulsados por Claudio. Luego se quedó en Acaya durante un año y seis meses, y en Asia durante dos años, luego emprendió un viaje a Jerusalén; y también en ese viaje escribió a los romanos y saludó a Aquila y Priscila, que ahora habían regresado a Roma. Ahora a la cuestión de las palabras de los judíos, "Les pedimos que escuchen lo que piensan, etc." Digo que estas palabras no fueron de todos los judíos que estaban en Roma, sino sólo de aquellos que aún no se habían convertido a la fe de Cristo, aparte de muchos otros que vivían en Roma a quienes Pedro convirtió. Tampoco se muestra por esas palabras que nunca escucharon la predicación de Cristo, sino que todavía no habían sido persuadidos, y por lo tanto, deseaban escucharla de Pablo. Aunque fueron eficazmente convencidos por él, algunos fueron persuadidos de que debían creer, y parte de ellos permaneció en su obstinación.

CAPITULO VIII: Se Contestan Otros Ocho Argumentos

PERSUASIONES 8-15 están tomadas del último capítulo de los Hechos de los Apóstoles y de las epístolas que Pablo escribió desde Roma, sin duda a los Gálatas, Efesios, Colosenses, Filipenses, Hebreos, Timoteo y Filemón, y de las cartas de Pablo a Séneca, y Séneca a Pablo, porque en todos estos escritos hubo ocasión de hablar de Pedro, si es que estaba en Roma; sin embargo, un maravilloso silencio se encuentra en todas partes. Nuestros oponentes dicen que sucede que no solo no se dice que Pedro esté en Roma en estos lugares, sino que incluso dicen abiertamente que no estuvo allí. Pues Filipenses 2 dice de los que estaban en Roma: “Luchen todos por lo que es suyo”. Y en el último capítulo de Colosenses: “Os saludan Aristarco, mi compañero de cautiverio, y Marcos, primo de Bernabé, y Jesús, que se llama Justo; estos solos son mis ayudantes en el reino de Dios.” Y en 2 Timoteo 4: “En mi primera defensa nadie me ayudó, sino que todos me dejaron atrás”. Por tanto, o Pedro no estaba en Roma, o Pablo le hizo un daño muy grande, ya que lo cuenta entre los que buscan sus propias cosas, y que no eran ayudantes en el reino de Dios y lo abandonaron en un aprieto. Ahora bien, este argumento no es solo de Veleno, sino también de Calvino. Respondo: En primer lugar, nada se concluye de una apelación a una autoridad negativa. De hecho, no se sigue que porque Lucas, Pablo y Séneca no digan que Pedro estuvo en Roma, por lo tanto, Pedro no estuvo allí. Además, estos tres no deben decirlo todo, y algo se cree más con tres testigos que afirman que con mil que no dicen nada; simplemente no niegan lo que otros afirman. De lo contrario, se seguiría que porque Mateo no escribe en su Evangelio que Cristo fue circuncidado, Marcos no

recuerda la presentación, Lucas no menciona la nueva estrella y Juan no dice que Cristo nació de la Virgen María, que todos estos serán falso, lo cual es absolutamente absurdo. Con respecto a esas tres citas de la Escritura, no niegan que Pedro estaba entonces en Roma; pues aunque en Colosenses Pablo dice: "Solamente éstos son mis ayudantes en el reino de Dios", sólo está hablando de su casa que usualmente ministraba con él. Es de la misma manera como cuando dice en 2 Timoteo 4 que, "Lucas solo está conmigo", se trata de su casa y ministros. Por lo tanto, es cierto por el último capítulo de la Epístola a los Romanos que muchos otros, tanto judíos como gentiles, se convirtieron a la fe en Roma, quienes promovieron el reino de Dios. Y en la Epístola a los Filipenses, cuando dice: "Todos buscan lo que es suyo", se entiende en sentido figurado; habla sólo de algunos, no de todos en absoluto. Porque poco antes había dicho en el mismo lugar que Timoteo estaba con él, quien ciertamente no buscaba lo que era suyo. También había dicho en el primer capítulo que algunos predicaban el Evangelio por caridad, y por eso no buscaban lo propio, sino lo que es de Jesucristo. Por último, en 2 Tim. 4, donde dice: "Nadie me ayudó, sino que todos me dejaron atrás", lo que, entre otras cosas, Calvino insta a que no hable sino de aquellos que podrían ayudarlo con César. Porque dice en el mismo lugar que Lucas estaba entonces con él y, sin embargo, habla en general: "Ninguno me ayudó, sino que todos me dejaron atrás". Ciertamente Pedro no podía ayudarlo ya que César no lo odiaba menos que Pablo. En consecuencia, sólo habla de ciertos nobles romanos que podían ir a César en su nombre pero no lo hicieron por temor al tirano. En segundo lugar, se podría responder que en el tiempo en que Pablo vino a Roma y en que escribió sus epístolas, Pedro no estaba en Roma. Porque, aunque había establecido su sede en Roma, sin embargo, a menudo se fue porque era conveniente establecer las Iglesias en diferentes lugares, como registra Epifanio. 580 Por eso Pedro tomó para sí a Lino y Cleto como ayudantes, quienes atendieron a sus deberes episcopales en su ausencia.

CAPÍTULO IX: Se Contesta el Decimosexto Argumento

VELENUS da como persuasión 16: "Ambrosio dice: '[Pedro y Pablo] murieron el mismo día, en el mismo lugar bajo la sentencia del mismo tirano'. 581 Pero Lino, en las pasiones de Pedro y Pablo, dice que ellos no padeció en el mismo tiempo, ni en el mismo lugar, ni al gusto del mismo tirano. "Además, Josefo, que vivió en la época de Nerón, escribió una historia en Roma sobre la guerra de los judíos, y en ella menciona a los asesinados por Nerón, pero aún así, no menciona a Pedro, a quien ciertamente no habría omitido. si realmente fue asesinado por Nero. Josefo era amigo de los cristianos y los mencionaba gustosamente cuando se presentaba la ocasión. Escribe sobre la muerte de Cristo 582 y de Juan el Bautista en el mismo lugar, así como de Santiago. 583 "Añadir que Pedro era anciano cuando Pablo era joven, pues después de la pasión del Señor Pablo es llamado joven en Hechos 7, tiempo en el cual Pedro ya tenía mujer y, siendo el mayor de todos los Apóstoles, era considerado el primero entre ellos, hasta que Pablo llegó a la vejez, como escribió en la epístola a Filemón; por lo tanto, que murieran al mismo tiempo carece de apariencia de verdad." Este argumento puede ser fácilmente refutado. En la primera parte del argumento, Velenus se equivoca dos veces. Primero, afirma en otra parte que la historia de Lino fue inventada, y aun así dice que la enseñanza de Ambrosio es refutada. Si en verdad la historia de Linus fue inventada, carece de toda autoridad. Si carece de toda autoridad, ¿cómo puede entonces refutar la enseñanza de Ambrosio, un autor de gran autoridad? Luego yerra, porque en el mismo lugar Ambrosio entiende la misma parte de la ciudad, y de ahí quiere que Ambrosio difiera de otros que dicen que los Apóstoles fueron asesinados en diferentes partes de la misma ciudad. Sin embargo, Ambrosio en el mismo lugar entiende la misma ciudad, no la misma parte de la ciudad. Así añade: "En el mismo lugar, para otra Roma faltaría". Ahora al argumento de Josefo. Primero digo, el mismo Josefo respondió en su obra Sobre la Guerra de los Judíos, 584 donde dice que deseaba pasar por alto los crímenes de Nerón, que mató a su madre y esposa y

cosas parecidas, ya que sabía que la historia es problemática; y dice estas cosas correctamente, porque dedicó los libros a los emperadores romanos, que no escuchan con gusto reproches a sus predecesores. A continuación, el argumento sobre el autor puede volverse sobre sí mismo; porque Veleno dice en el mismo lugar que Pedro fue muerto en Jerusalén, por orden de Anano, el Sumo Sacerdote judío. Por tanto, pregunto, ¿cómo es que Josefo, que escribe sobre las hazañas de este Anano y de los hombres que mató, 585 aún no menciona a Pedro en ese lugar? Por lo tanto, Velenus se iza en su propio petardo. Ahora en cuanto a la edad, digo que Pedro no era viejo cuando se decía que Pablo era un joven, sino un hombre de edad madura. Que tuvo esposa y fue el primero de los Apóstoles no es argumento excepto que era de edad viril. No es creíble en modo alguno que los ancianos fueran elegidos por Cristo para realizar las mayores obras y caminar por casi todo el mundo. De todos modos no es creíble que Pablo siendo adolescente fuera elevado a la dignidad apostólica, que correspondía al cuidado de toda Iglesia. 586 Al fin, Pedro no pasaba de los cincuenta años cuando Pablo rondaba los veinticinco, es decir, el doble de su edad: sin embargo, aún podían envejecer los dos y morir juntos; de hecho, en el último año de Nerón, Pedro tendría unos 86 años y Pablo 61.

CAPÍTULO X: Se responde al argumento decimoséptimo

LA DECIMOSÉPTIMA persuasión de Velenus. “La Escritura y los Padres enseñan abiertamente que Pedro y Pablo fueron asesinados en Jerusalén por los escribas y fariseos, no en Roma por los emperadores. Pues Mateo 23 dice: "He aquí, os envío profetas, sabios y escribas, y de ellos los mataréis, crucificaréis y azotaréis en vuestras sinagogas". Que estaban con ellos.” Y Jerónimo en el mismo lugar: “Observad que según cada Apóstol son diferentes los dones de los discípulos de Cristo; algunos profetas, que venían a predicar; otros los sabios, que sabían cuándo debían adelantar un sermón; otros, escribas, entendidos en la ley, entre los cuales estaba Esteban, a quien apedrearon; Pablo fue asesinado, Pedro fue crucificado, los discípulos fueron azotados en los Hechos de los Apóstoles". Asimismo, Nicolás Lirano dice en la misma cita: "De ellos matarás, al igual que Santiago, el hermano de Juan, y Esteban y muchos otros, y los crucificaréis, como a Pedro ya Andrés su hermano'”. Respondo: de las palabras del Señor en Mateo 23, y de la exposición de Crisóstomo, no se puede deducir nada en contra de nuestra enseñanza. Porque el Señor y San Juan Crisóstomo no dicen que todos los Apóstoles debían ser asesinados por los judíos en Jerusalén, sino solo algunos. De hecho, eso se muestra en la frase: “De aquellos a los que matarás y crucificarás, etc.” Y eso se cumplió en Esteban, a quien apedrearon en Hechos 7, y en Santiago el Mayor, a quien Herodes mató por causa de los judíos en Hechos 12, y Santiago el Menor, a quien los mismos judíos mataron en Jerusalén, como atestigua Josefo; 587 así como Simeón, sucesor de Santiago, que fue crucificado en Jerusalén, como enseña Eusebio en su Crónica. A eso podríamos agregar a Matías, de quien muchos piensan que probablemente fue crucificado en Judea. Pero si el Señor habló de todos los Apóstoles, como afirma Veleno, entonces deben negarse todas las historias que dan testimonio de que Andrés murió en Acaya, Felipe y Juan en Asia, Tomás en la India, Bartolomé en Armenia, Mateo en Etiopía, así como Simón. y Judas en Asia. En cuanto a San Jerónimo, no quiere decir que Pedro y Pablo fueron asesinados en Jerusalén, ya que enseñó elocuentemente en De Viris Illustribus que Nerón los mató en Roma; más bien deduce de las palabras del Señor diferentes dones y diferentes muertes de los discípulos de Cristo. Como el Señor había dicho que iba a enviar profetas, sabios y escribas, Jerónimo observó los diferentes dones de los Apóstoles, ya que nuevamente el Señor dijo: “A unos mataréis, a otros crucificaréis”. El mismo Jerónimo observa que los discípulos pasarían de esta vida por diferentes tipos de muerte, y pone los ejemplos de Esteban siendo apedreado, Pablo decapitado y Pedro crucificado. Por lo tanto, no presionan estos ejemplos para que entendamos que algunos de los discípulos iban a ser asesinados por los judíos, sino solo en eso, más bien, para que aprendamos que habría diferentes tipos de mártires. Luego, Nicolás Lirano no tiene tal autoridad que deba oponerse a todos los Padres e Historias antiguos, que dictan que Pedro fue asesinado en

Roma por Nerón, y Andrés en Acaya por Egea. Dio la casualidad de que Lyranus siguió a Jerónimo y solo quiso decir que Pedro y Andrés fueron crucificados por Cristo, aunque habló con menos cuidado.

CAPÍTULO XI: Se responde el último argumento

LA ÚLTIMA persuasión de Velenus es así. “Dado que a menudo se fabrican errores sobre hechos recientes, tanto sobre tiempos lejanos como perturbados, ¿no podrían los aduladores de la Curia romana fabricar la venida de Pedro a Roma, su pasión y pontificado?” Pero si Ireneo, Tertuliano, Eusebio y otros treinta o cuarenta citados Padres fueron aduladores de la Curia romana, Veleno habla con razón. Pero si es lo contrario, entonces Velenus estaría mintiendo. En cuanto a Ireneo y Tertuliano, son muy antiguos, y en su tiempo la Iglesia Romana no era todavía tan opulenta que pudiera tener incluso aduladores. Algunos eran griegos, como Eusebio, Teodoreto, Sozomeno y otros, cuya nación tenía más la costumbre de envidiar que de rendir homenaje a la Iglesia romana; la mayoría de ellos eran casi todos hombres santos, como Ambrosio, Jerónimo, Agustín, Crisóstomo y otros, cuya moral estaba lejos de la adulación de los vicios. Ciertamente entonces, se sigue que Velenus, que llama a estos hombres aduladores de la Curia romana, miente descaradamente. Además, el argumento no tiene ningún valor. Porque se fabrican errores tanto de los hechos recientes como de los antiguos, cuando las cosas se hacen en secreto y sin testigos, o en cuanto al número de años, o circunstancias semejantes, que fácilmente se pierden en el olvido. Más no en cuanto a la materia principal, así como a la sustancia de materias muy famosas, especialmente cuando, además del testimonio de los escritores, existen también monumentos de piedra o mucho bronce, como en la materia de que tratamos. Y he considerado que estos pueden ser suficientes para esta disputa, de la cual he recibido una publicación en el famoso libro hace mucho tiempo de Juan de Rochester, un hombre de bendita memoria, aunque nunca he podido ver el libro en sí. 588

CAPÍTULO XII: Que el Romano Pontífice sucede a Pedro en la Monarquía Eclesiástica se prueba por el derecho divino y el modo de sucesión

Hemos probado hasta este punto que el Romano Pontífice sucede a Pedro en el episcopado romano; ahora nos apresuramos a probar el asunto sobre la sucesión a la primacía de la Iglesia Universal. Todos los herejes de nuestros días lo niegan y se oponen especialmente a la primacía del Romano Pontífice. 589 Y ante todo esto Nilos Cabásilas, el obispo de Tesalónica, en su libro contra el primado del Papa. Nilus, sin embargo, no niega que Pedro fue el pastor de toda la Iglesia y que manejó el episcopado en Roma hasta su muerte, pero sostiene esto solo, que el Romano Pontífice no sucede a Pedro al mando de toda la Iglesia Católica, sino que sólo en el episcopado romano. Añade que, después, cierto Romano Pontífice tuvo el primer lugar en el decreto de los concilios para que fuera el primero de los obispos, el primero en sentarse, el primero en dar su enseñanza; aun así, no es que él deba mandar al resto. Ahora bien, dado que los argumentos de nuestros adversarios son tales que están tomados de las mismas fuentes y capítulos, reduciremos toda disputa a unos pocos puntos o clases de argumentos y juntos probaremos la verdad y refutaremos las objeciones de los demás. En primer lugar, se probará que el Romano Pontífice sucede a Pedro en el Pontificado de la Iglesia Universal, por derecho divino y razón de sucesión. Alguien debe suceder a Pedro por derecho divino: no puede ser otro que el Romano Pontífice, por tanto, sucede. Juan Calvino niega cada parte del argumento. Argumenta: “Si concediera lo que piden con respecto a Pedro, que él era el Príncipe de los Apóstoles y superaba a los demás en dignidad, no hay base para hacer una regla universal de un ejemplo especial, o torcer un solo hecho en una promulgación perpetua.” 590 Y otra vez: “Les daré ahora otra [concesión], que nunca obtendrán de hombres en su sano juicio, que el primado de la Iglesia fue constituido en Pedro de tal manera que debe permanecer siempre por

medio de una sucesión perpetua. Sin embargo, ¿cómo probarán que su Sede estaba tan fijada en Roma que cualquiera que llegue a ser obispo de esa ciudad debe gobernar el mundo entero? 591 Por lo tanto, probaremos cada uno por separado. Primero, que conviene que alguien suceda a Pedro en el Pontificado de la Iglesia Universal se desprende del final del Pontificado. Porque es cierto que hay un Papa por la Iglesia, no una Iglesia por el Papa. San Agustín dice tanto: "Aquello por lo que somos cristianos, es por nosotros; aquello de lo que estamos encargados, es por tu cuenta". 592 La Iglesia en la actualidad necesita un pastor no menos que en el tiempo de los Apóstoles, y mucho más ahora, ya que hay más y peores cristianos. Por eso, cuando Pedro estaba a punto de morir, no debió cesar el pontificado, puesto que no había sido establecido para el breve tiempo de Pedro, sino para provecho de la Iglesia. Puesto que permanece y persevera, mientras la Iglesia misma permanece, o ciertamente mientras permanece en la tierra, también tiene necesidad de un pastor supremo que la cuide y la vigile. En segundo lugar, se considera desde la unidad de la Iglesia. Porque la Iglesia es una y la misma en todo tiempo, por tanto, la forma de gobierno no debe cambiarse, que es la forma de la comunidad y el estado. ¿Por qué, si en el tiempo de los Apóstoles había un gobernante supremo y cabeza de la Iglesia, no debería haberlo ahora? En tercer lugar, de las palabras del Señor en el último capítulo de Juan: "Apacienta mis ovejas". Porque el deber de un pastor es un deber ordinario y perpetuo; por lo tanto, por la naturaleza de la cosa, el oficio de pastor debe durar tanto tiempo como el redil. Además, el redil permanece y permanecerá, hasta el fin del mundo; por tanto, en la materia es necesario que los sucesores de Pedro permanezcan en ese supremo oficio pastoral. En cuarto lugar, de la misma cita, porque cuando el Señor le dice a Pedro: "Apacienta mis ovejas", le encomendó todas sus ovejas, como arriba mostramos; no sólo todo en razón de la cita, sino también en razón del tiempo, ya que Cristo debe proveer para nosotros no menos que los antiguos; pero Pedro no iba a vivir siempre en la carne, por eso, cuando el Señor le dijo: "Apacienta mis ovejas", se dirigió a todos sus sucesores en él. Por eso, San Juan Crisóstomo dice: "¿Con qué propósito derramó su sangre? Ciertamente que debería adquirir estas ovejas, cuyo cuidado encomendó tanto a Pedro como a los sucesores de Pedro." 593 Y dice san León: «La disposición de la verdad permanece, y el bienaventurado Pedro, perseverando en aquella fuerza de la roca que había recibido, no dejó atrás el gobierno de la Iglesia que había recibido. Obviamente Pedro persevera y vive en sus sucesores". 594 Y San Pedro, obispo de Rávena, en su epístola a Eutico dice: "St. Peter, que vive y está a cargo de su propia sede, piel completa la verdad a los que buscan la fe." En quinto lugar, la Iglesia es un solo cuerpo, y tiene su propia cabeza en la tierra aparte de Cristo, como queda claro en 1 Corintios 12. Después de que Pablo dijo que la Iglesia es un solo cuerpo, agrega: "La cabeza no puede decir a los pies 'vosotros sois no es necesario para mí;'" lo cual ciertamente no está de acuerdo con Cristo. Puede decir a todos los vuestros, no me sois necesarios, no se puede asignar allí ningún otro jefe aparte de Pedro; ni el cuerpo de la Iglesia debe quedar sin cabeza con la muerte de Pedro; por lo tanto, es necesario que alguien suceda a Pedro. En sexto lugar, en el Antiguo Testamento había una sucesión de sumos sacerdotes. Porque Eleazar sucedió a Aarón, 595 y Phineas sucedió a Eleazar, 596 y así el resto. Pero el sacerdocio del Antiguo Testamento era una figura del sacerdocio del Nuevo Testamento; por lo tanto, la sucesión debe ser preservada en la sede de Pedro, el primero y más grande de los obispos cristianos. A continuación, todos los argumentos por los que se prueba en la segunda cuestión que el gobierno de la Iglesia debe ser una monarquía, también prueban lo que ahora estamos tratando. Además, se puede probar fácilmente que este sucesor de Pedro sería el Romano Pontífice. Nunca hay ni hubo quien afirme ser el sucesor de Pedro de otra manera, o que deba ser tomado por tal, aparte de ser el obispo de Roma y Antioquía. Sin embargo, no obstante, el obispo de Antioquía no sucede a Pedro en el pontificado de toda la Iglesia, porque no se sucede a menos que se ceda el lugar, ya sea por muerte natural, o por muerte legítima, es decir, deposición o renuncia. Pero mientras Pedro aún vivía y administraba el Pontificado, renunció a la Iglesia de Antioquía y estableció su sede en Roma, como probamos en una pregunta anterior. Por tanto, subsiste que el obispo romano, que sucedió a Pedro después de su muerte en la ciudad de Roma, sucede al mismo en toda su dignidad y poder. Además, si el obispo de Antioquía sucediera a Pedro en el Pontificado supremo, sería la

primera Iglesia. Pero en el concilio de Nicea, Canon 6, declararon que el obispo de Antioquía estaba en el tercer lugar, no el primero ni el segundo, como siempre había sido, ni los obispos de Antioquía nunca buscaron un lugar más alto. Para que todo este asunto se entienda mejor, es necesario observar algunas cosas. Primero, la sucesión es una cosa, mientras que la causa de la sucesión es otra. La sucesión del Romano Pontífice en el pontificado de Pedro es desde el establecimiento de Cristo; además, la causa de la sucesión por la que debe suceder el Romano Pontífice, en lugar del obispo de Antioquía o de otro, tiene su principio en el acto de Pedro. Digo que la sucesión misma fue establecida por Cristo, y es de derecho divino, porque Cristo mismo estableció en Pedro un pontificado que iba a durar hasta el fin del mundo, y por tanto, quien sucede a Pedro, recibe el pontificado de Cristo. Pero por otra parte, porque el obispo de Roma, por ser obispo de Roma, se convierte en sucesor de Pedro, tiene su origen en el acto de Pedro, no en la primera instauración de Cristo. Porque Pedro no podía haber elegido para sí una sede particular, como lo hizo en los primeros cinco años, y luego, si muriera, no le sucedería ni el obispo de Roma ni el de Antioquía, sino aquel a quien la Iglesia elegiría para sí. Pedro pudo haber permanecido siempre en Antioquía, y entonces, sin duda, el obispo de Antioquía lo habría sucedido, pero como estableció su sede en Roma y la mantuvo hasta la muerte, sucedió que el Romano Pontífice lo sucedió. Ahora bien, porque el Papa San Marcelo escribe en su epístola a los Antioqueños que Pedro vino a Roma por mandato del Señor, así como muchos otros Padres 597 que Pedro sufrió el martirio en Roma por mandato de Cristo: no es improbable que el Señor mandó abiertamente que Pedro estableciera su asiento en Roma de tal manera que el obispo romano lo sucediera absolutamente. Sin embargo, cualquiera que sea la verdad de eso, al menos la causa de la sucesión no es desde el primer establecimiento del pontificado, que se lee en el Evangelio. Lo segundo que hay que observar, (aunque quizás no sea de derecho divino) es que el Romano Pontífice, por ser Romano Pontífice, sucede a Pedro en el gobierno de toda la Iglesia; sin embargo, si alguien debe preguntar absolutamente si el Romano Pontífice debe ser el pastor y la cabeza de toda la Iglesia por ley divina, debe afirmarse por completo. Pues en este punto no se requiere otra cosa que que la sucesión misma sea de derecho divino; esto es que el oficio ordinario de gobernar a toda la Iglesia con poder supremo no es de los hombres, sino que fue establecido inmediatamente por Dios; además, esto fue probado arriba. En tercer lugar, debe observarse, aunque por casualidad no sea por derecho divino, que el Romano Pontífice como Romano Pontífice sucede a Pedro, sin embargo pertenece a la fe católica. No es lo mismo que algo sea de fide, y ser por ley divina. No era por ley divina que Pablo tuviera un manto; todavía esto es de fide que Pablo tenía una capa. 598 Aunque no esté expresamente contenido en las Escrituras que el Romano Pontífice sucede a Pedro, sin embargo, de las Escrituras se deduce evidentemente que alguien sucede a Pedro; que es el Romano Pontífice está contenido en la Tradición Apostólica de Pedro, la misma tradición declarada por los Concilios generales, los decretos de los Pontífices y el consenso de los Padres, como mostraremos un poco más adelante. Lo último que debe observarse es que el obispo de Roma y la regla de la Iglesia universal no son dos episcopados, ni dos sedes, sino en el poder. Puesto que Pedro fue establecido como Pontífice de toda la Iglesia por Cristo, no se añadió a sí mismo el episcopado de la ciudad de Roma, de la manera en que el obispo de un lugar podría añadirse otro obispado, o canonjía, o abadía; más bien, llevó el episcopado de la ciudad de Roma al supremo pontificado de todo el mundo, del mismo modo que un simple episcopado se eleva a arzobispado o patriarcado. Por tanto, el arzobispo o patriarca no es dos o tres veces obispo, sino una sola, y en señal de este asunto no se da más de un palio al Sumo Pontífice, aunque sea obispo, arzobispo, patriarca y Sumo Pontífice. Todos estos son uno en acto, y simplemente muchas cosas en poder. De lo cual se sigue que quien es elegido como obispo de Roma, en la misma materia se convierte en sumo Pontífice de toda la Iglesia, aunque por casualidad los electores no lo expresen. Pero ahora responderemos a las objeciones de Nilos Cabásilas y Calvino. La primera objeción de Nilos: “El Romano Pontífice tiene el primado de los Padres porque aquella ciudad gobernó el mundo entero, como leemos en el Concilio de Calcedonia, acción 16. Por lo tanto, no tiene una sucesión perpetua de Pedro”. Respondo: Ese decreto fue ilegítimo, y fue hecho por los protestantes que presidían el Consejo. Hablaremos mucho más de esto en el Capítulo 27. La segunda objeción de Nilos: “El

Romano Pontífice no es un Apóstol, sino simplemente un obispo; como tal, los Apóstoles no ordenan Apóstoles, sino pastores y maestros: por tanto, el Papa Romano no sucede a Pedro en el poder apostólico, que estaba sobre todas las Iglesias, sino sólo en el episcopado particular de Roma. Respondo: En el apostolado están contenidas tres cosas. Primero, que quien es Apóstol sea inmediatamente ministro de la palabra, para que sea enseñado por Dios mismo, y pueda escribir libros sagrados; y afirmamos que esto no es propio del Romano Pontífice. De hecho, no es necesario que tenga nuevas revelaciones diariamente y escriba nuevos libros sagrados. En segundo lugar, que quien es Apóstol constituya la Iglesia y propague la fe en aquellos lugares donde nunca estuvo. Ahora bien, esto pertenece al Romano Pontífice, que tanto la razón como la experiencia misma nos enseñan. Porque, desde los tiempos apostólicos, quienes fundaron Iglesias en diferentes partes del mundo, y todavía las encuentran, fueron Romanos Pontífices. En tercer lugar, que el que es Apóstol debe tener suprema potestad sobre toda Iglesia, y decimos que esto también pertenece al Romano Pontífice, por esta razón: porque sucede a Pedro, en quien esta potestad es ordinaria, no delegada, como en los otros Apóstoles. Nilos Cabásilas tampoco concluye el argumento cuando dice que los Apóstoles no constituyen otros Apóstoles, sino pastores. Los Apóstoles no deben crear al Romano Pontífice como Pontífice de toda la Iglesia, o Pontífice Apostólico, ya que Cristo mismo lo hizo. Por eso la sede del Romano Pontífice es llamada siempre por todos los Padres “Sede Apostólica”, y en el mismo Concilio de Calcedonia en la primera acción, que cita Nilos, la dignidad del Papa de Roma se llama “El apostolado ”, y en la acción decimosexta su sede se llama “Apostólica”. La tercera objeción. “Pedro fue pastor y maestro de todo el mundo, pero el Papa es y sólo fue llamado obispo de la ciudad de Roma”. Respondo: Eso es falso, y se desprende del mismo Concilio de Calcedonia, omitiendo lo demás. Porque en la tercera acción, se leen tres epístolas de los obispos orientales a León, y en todas Leo es llamado “Papa de la Iglesia universal”, y el mismo nombre está contenido en la acción decimosexta. La cuarta objeción: “Pedro ordenó obispos en Antioquía y Alejandría; pero eso no está permitido al Papa Romano.” Respondo: Aunque en este tiempo la obstinación de los griegos no lo permite, sin embargo esto fue permitido antiguamente al Romano Pontífice. Porque en el Concilio de Calcedonia, séptima acción, leemos que Máximo, el obispo de Antioquía, fue recibido por el Concilio porque había sido confirmado por el Papa San León. Liberatus y John Zonara 599 también escriben que Anthimus, el obispo de Constantinopla, fue depuesto por el Papa Agapitus, y en su lugar, Menas fue ordenado por el mismo Papa. Pero tendremos muchas cosas que decir al respecto en su debido lugar. La quinta objeción. “Todo lo que Pedro dijo o escribió es un oráculo del Espíritu Santo. Pero esto no es apropiado para el oficio de Papa. Por lo tanto, el Papa no tiene todas las prerrogativas de Pedro”. Respondo: No discutimos ese punto. La sexta objeción: "Se le dijo a Pedro sin condición: 'Todo lo que atares será atado, etc.' Respondo: este argumento no prueba nada más que Nilos era verdaderamente griego, es decir, frívolo y locuaz. ¿Quién oyó jamás que a Pedro le estaba permitido atar lo que no debía ser atado? ¿Y dónde está contenida esa prescripción de Pedro a un Papa que adelanta Nilos? Calvino objeta en primer lugar: “No se sigue que si Pedro estaba a cargo de doce Apóstoles en el principio, ahora alguien debería estar a cargo de todo el mundo, porque unos pocos pueden ser gobernados fácil y ventajosamente por un hombre, pero muchos miles no puede ser gobernado a menos que sea por muchos.” 600 Respondo: En primer lugar, Pedro no sólo estaba a cargo de los doce Apóstoles, sino también de muchos miles de cristianos. En el último capítulo de Juan, Cristo encomendó a Pedro todas sus ovejas, no sólo a los doce Apóstoles. Además, leemos en Hechos 2 que las ovejas de Pedro aumentaron a tres mil, y en Hechos 4 a cinco mil solo en Jerusalén. Entonces, en un lugar donde hay muchos hombres, tanto más requieren un gobernante, por quien deben ser contenidos en unidad. Pero de esto se habló extensamente en la primera pregunta. En segundo lugar, Calvino objeta en el mismo lugar: “Si, pues, la sede del supremo pontificado está en Roma, porque el Apóstol Pedro murió allí mientras dirigía el pontificado; por tanto, la sede del pontificado judío debió estar siempre en el desierto, porque allí murieron Moisés y Aarón mientras administraban su pontificado: y la sede pontificia de los cristianos debió estar en Jerusalén, porque allí Cristo, el Sumo Sacerdote [summus Pontifex] murió." 601 Respondo, de lo anterior, que la sede pontificia no está en Roma por el hecho

de que Pedro murió allí, sino porque él era el obispo de Roma, y nunca trasladó la sede de Roma a otro lugar. Moisés y Aarón, por otro lado, no establecieron un asiento en el desierto, sino que murieron allí mientras estaban de viaje. Además, Cristo no puso asiento en Jerusalén, ni en ningún lugar en particular, como dijimos más arriba. La tercera objeción de Calvino es del mismo lugar: “Este privilegio relativo a la primacía de toda la Iglesia es local, personal o mixto. Si es el primero, entonces se concedió una vez en Antioquía; no se puede sacar de allí, incluso si Peter se fue de allí y murió en otro lugar. Si el segundo, por lo tanto, no tiene nada que ver con el lugar y Roma no tiene más derecho al pontificado que cualquier otra ciudad. Si es el tercero, entonces no basta que este sea el obispo de Roma para que alguien deba tener la primacía. Porque si es un privilegio en parte local, en parte personal, no se otorga a un lugar excepto por un tiempo en el que tal persona está allí, a saber, Pedro”. 602 Respondo: cuando Cristo la instituyó por primera vez, la dignidad pontificia era personal; sin embargo, por un hecho de Pedro, se hizo después local, o más bien mixto, no sin el consentimiento divino. Digo que fue personal al principio, porque Cristo no la ató a ningún lugar en particular, sino que la confirió absolutamente a la persona de Pedro: así, aunque afirmo que fue personal, aún así fue pública, no privada. Se dice que son privados los privilegios personales que se otorgan a alguna persona meramente para sí mismo, pero los privilegios públicos son los que se otorgan para uno mismo y sus sucesores. Aun así, desde que Pedro estableció su sede en Roma, sucedió que este privilegio también era local y, por lo tanto, mixto. Porque está ligado a la ciudad de Roma, mientras los sucesores de Pedro retengan la sede en Roma. Porque si la sede fuera transferida por ley divina, entonces los obispos romanos ya no serían los obispos de toda la Iglesia. Si la misma sede fuera trasladada, digo, para que los que ahora son Romanos Pontífices fueran llamados obispos de algún otro lugar. Además, no se dice que la sede se traslade si los Pontífices están simplemente ausentes de la ciudad. Mientras que esto se ha dicho hipotéticamente, no creemos que alguna vez vaya a suceder que la silla de Pedro sea trasladada a otro lugar. La cuarta objeción de Calvino es del mismo lugar. “Si el Romano Pontífice, por suceder a Pedro, es el primer obispo, entonces Éfeso debe ser el segundo, Jerusalén el tercero, y así los demás; pero vemos que Alejandría fue la segunda, donde nadie sucedió a un Apóstol; Éfeso ni siquiera podía aferrarse a la esquina más exterior”. 603 Respondo: El orden y número de las sedes patriarcales no depende de la dignidad de los primeros obispos, de lo contrario no serían tres, sino doce por el número de los Apóstoles; pero únicamente de t a dignidad y voluntad de Pedro, como mostramos arriba de Anacleto, León y Gregorio sobre la tercera pregunta sobre las prerrogativas de Pedro. La quinta objeción de Calvino es del mismo libro: “Si las palabras que se le dicen a Pedro también son entendidas por sus sucesores, entonces los Romanos Pontífices afirman que todos ellos son Satanás. Porque esto también se dijo a Pedro en Mateo 16, en el mismo lugar donde se dijo: 'A ti te doy las llaves del reino de los cielos'». 604 Respondo: Las palabras que se dicen a Pedro difieren en tres aspectos. Conducta; algunas se le dicen con respecto a él solo, algunas con respecto a él y todos los cristianos, algunas con respecto a él y sus sucesores. Ahora bien, lo que evidentemente se ha reunido para haberle dicho fue con un propósito diferente. Porque lo que se le dice, como a uno de todos los fieles, ciertamente se entiende de todos los fieles, como en Mateo 18: Si tu hermano hubiere pecado contra ti, etc. Las que se dicen con el propósito de su propia persona se le dicen a él solo, tales como: "Aléjate de mí, Satanás", y "Tres veces me negarás". Estos fueron dichos debido a su propia imbecilidad e ignorancia. En fin, las que se le dicen en razón de su oficio pastoral y que por eso se entienden para todos los pastores, tales como: “Apacienta mis ovejas”, y “Confirma a tus hermanos”, y “Todo lo que quieras tener atado, etc.” Los argumentos de Lutero son meras nimiedades, y pueden ser fácilmente contestados por lo anterior: y además, fueron cuidadosamente contestados por Eck, Fabro, St. John Fisher y Cayetano, cuyos libros están en manos de todos; por lo tanto, los paso por alto.

CAPÍTULO XIII: Que el Romano Pontífice sucede a Pedro en la Monarquía Eclesiástica se prueba por los Concilios

LA PRIMACÍA del Romano Pontífice debe probarse en segundo lugar por los concilios. En efecto Lutero, 605 Ilírico, 606 y Calvino 607 dicen que se nos opone el Sexto Canon del Concilio de Nicea, en el cual se asigna al Romano Pontífice una cierta región para gobernar, y además una región escasa. Se le declara uno más de los patriarcas, pero no cabeza de los demás; además, no pudieron descubrir el testimonio de ningún concilio a favor nuestro. No obstante, hay testimonios tan ilustres como puede haber de los concilios generales para el primado del Romano Pontífice, de los cuales nueve fueron generales, pues en ellos estuvieron presentes latinos y griegos (respecto de los cuales hay que advertir contra la frivolidad y obstinación de los griegos). Primero tenemos el Concilio de Nicea, y ese Sexto Canon que nuestros adversarios están usando para objetar, pero este canon requiere alguna explicación para que el argumento pueda ser retomado desde allí. El Sexto Canon de Nicea se sostiene así en los volúmenes de los concilios que hoy se conservan: "Que perdure en Egipto, o en Libia, y en Pentápolis, la antiquísima costumbre, que el obispo de Alejandría tenga potestad sobre todos ellos, porque en al menos el obispo de Roma también tiene una costumbre similar." Algunas cosas deben tenerse en cuenta sobre este canon. Primero, desde Nicolás I, en una carta a [el emperador] Miguel, el Concilio de Nicea no dijo nada sobre la Iglesia Romana, porque su poder no es de los hombres sino de Dios. Más bien, sólo constituyó el estado de otras Iglesias según la forma de la Iglesia Romana. Por lo tanto, el Concilio no dice: "Que el obispo de Roma tenga la administración de tal o cual región, sino que dice: "Que el obispo de Alejandría tenga el cuidado de Egipto y Libia, porque el obispo de Roma está tan acostumbrado". Evidentemente, la Iglesia romana debe ser la regla de las demás, y nada se dice de ella propiamente. Por eso se equivocan Calvino, Ilírico, Nilos Cabásilas y demás cuando dicen que al obispo de Roma se le asignaron ciertos límites, que sin duda sólo debía cuidar de las Iglesias suburbanas. En segundo lugar, debe observarse que en los libros ordinarios falta el principio de este canon, que es así: "La Iglesia Romana tiene siempre el primado, además perdure la costumbre, etc." Así este canon es citado en el Concilio de Calcedonia, Acto 16, por el obispo Paschasinus. Así también está alterado en griego hace unos mil años por Dionisio, cierto abad, como registra Alan Copus en el primer Diálogo. Por eso, en el mismo concilio de Calcedonia, Acta 16, después de la lectura de este canon, a saber, el Sexto Canon de Nicea, los jueces dijeron: "Evaluamos cuidadosamente todo el primado y honor particular, según los cánones, conservado por nuestro arzobispo amante de Dios de la antigua Roma." Debe observarse una tercera cosa; las palabras "Porque el obispo de Roma tiene tal costumbre", generalmente se explica de cuatro maneras. En primer lugar, como explica Ruffinus, el concilio decretó que el obispo de Alejandría debería cuidar de Egipto, así como el obispo de Roma tiene cuidado de las Iglesias suburbanas. 608 Pero es una exposición falsa, porque si el obispo de Roma es el primer y particular Patriarca, ¿cuán creíble es que se le asigne una región muy estrecha, mientras que a los patriarcas menores se le asigna una muy amplia? Porque Antioquía tenía todo el Oriente, y Alejandría tres vastas provincias, Egipto, Libia y Pentápolis, pero Roma habría tenido sólo las iglesias alrededor de la ciudad que está a seis episcopados cerca de Roma. Luego, esa conjunción porque [quoniam], es una parte medible del discurso, pero no es una buena causa para afirmar que el obispo de Alejandría tendría cuidado de tres provincias, porque el obispo romano tiene cuidado de las iglesias cercanas a la ciudad. Por lo tanto, o el razonamiento del concilio no sirve de nada, o Ruffinus no explicó correctamente la opinión del concilio. Finalmente, las iglesias alrededor de la ciudad no se mencionan en el Concilio de Nicea, ni como se cita en el sexto Concilio de Cartago, ni como se lee en el Acta XVI del Concilio de Calcedonia, ni como se contiene en su propio lugar en los volúmenes de los Concilios, o incluso como ocurre con el abad Dionisio, más bien dice: "Permanezca en Egipto, o en Libia, y en Pentápolis, la antiquísima costumbre de que el obispo de Alejandría tenga potestad sobre todos ellos, porque al menos el obispo de Roma también tiene una costumbre similar." Por lo tanto, la opinión de Ruffinus es solo pura adivinación, que sigue Calvino, sobre las iglesias cercanas a la ciudad. La segunda explicación es de Theodore Balsamon, 609 en su explicación de estos cánones, así como en el libro de Nilos Cabásilas contra el Primado

que el concilio decretó que el obispo de Alejandría debía cuidar de todo Egipto, así como el obispo de Roma tiene cuidado de todo el oeste. Esta opinión es ciertamente más generosa, pero sin embargo falsa. Para cuando el Consejo l dice: “Porque el obispo de Roma tiene tal costumbre”, da el razonamiento como dijimos de por qué la antigua costumbre debe permanecer en Egipto, Libia y Pentápolis, porque el obispo de Alejandría debe tener cuidado de esos lugares. Además, que el obispo de Roma tenga el cuidado de occidente no es el origen de este asunto. ¿Cómo se sigue que el obispo de Roma tiene el cuidado del oeste, por lo tanto, Alejandría debería tener el cuidado de Egipto, Libia y Pentápolis? ¿O por qué la cuidará el obispo de Alejandría y no el de Cartago, u otro? Añade que el Concilio no habla de Occidente ni de Oriente, sino que sólo dice: “Porque el obispo de Roma tiene tal costumbre”. La tercera explicación es del gran historiador de los concilios. Calcula de algún códice antiguo que en lugar de la frase que tenemos, “Porque el obispo de Roma tiene tal costumbre”, debería restaurarse la frase, “Porque un metropolitano tiene tal costumbre”. Sin embargo, esta tampoco es una explicación sólida. No existen mejores copias existentes del Concilio de Nicea que las que poseían los antiguos Romanos Pontífices, como mostraremos más adelante cuando tratemos de los títulos; porque las copias que estaban en griego, fueron completamente quemadas por los arrianos, como lo atestigua San Atanasio en sus epístolas a todos los obispos ortodoxos; y por lo tanto, no es de extrañar que los que citan los griegos y Ruffinus estén mutilados y corrompidos. Seguidamente, las contenidas por la Iglesia Romana son aquellas de las que el obispo Paschasinus trajo como legado al Concilio de Calcedonia para el Papa San León, donde se leyó al concilio este canon, y así mismo leemos allí: “Porque el obispo de Roma tiene esa costumbre. Añade que no es buen razonamiento por qué el obispo de Alejandría debería tener tal poder que los metropolitanos tuvieran tal costumbre. Porque los metropolitanos no gobiernan más que una provincia, y Alejandría tenía muchas provincias, y muchos metropolitanos estaban sujetos a ella. Entonces la cuarta explicación es la verdadera, que Alejandría debía gobernar esas provincias, porque el obispo de Roma estaba tan acostumbrado, es decir, porque el obispo de Roma solía permitir que el obispo de Alejandría gobernara Egipto, Libia y Pentápolis antes de la definición. de cualquier consejo; o era su costumbre gobernar esas provincias a través del obispo de Alejandría. Nicolás I entendió así este canon en su epístola al Emperador Miguel, y no aparece ninguna otra explicación probable. El Primer Concilio General de Constantinopla, en su carta a Dámaso, que se conserva en Teodoreto, 610 dice que se reunió en la ciudad de Constantinopla, por mandato de la carta del Papa, enviada a ella a través del Emperador. Y en el mismo lugar, afirma que la Iglesia Romana es la cabeza, y está entre los miembros. El Concilio de Éfeso, como se encuentra en Evagrius, 611 dice que depuso a Nestorio por orden de una carta del Papa romano Celestino. También en la carta a la misma Celestina, el mismo Concilio escribe que no se atrevió a juzgar el caso de Juan, el Patriarca de Antioquía, que era más dudoso que el caso de Nestorio, por lo que reservó su juicio para Celestina. Todo lo cual indica especialmente la autoridad suprema del Romano Pontífice. El Concilio de Calcedonia, en los Hechos 1, 2 y 3, y en muchos otros lugares, llama a San León, “Pontífice de la Iglesia universal”. Y en una epístola a León: “Y después de todas estas cosas, y contra el que fue consignado el cuidado de la viña por el Salvador, extendió la locura, es decir, contra vuestra Santidad Apostólica”. Veis que este gran concilio confiesa que al Romano Pontífice le fue encomendado el cuidado de la viña por Dios mismo, es decir, por la Iglesia Universal. El Concilio de Constantinopla, que se reunió ante el V Concilio sobre el caso de Antimus, así habla en el Acto 4 a través de Menas, el Patriarca del Concilio: “Seguimos y obedecemos a la Sede Apostólica. Consideramos que los que se comunican con él se comunican con nosotros, y también condenamos a los condenados por él”. Ahora bien, si todo el Concilio profesa obedecer a la Sede Apostólica, ciertamente la Sede Apostólica tiene autoridad sobre toda la Iglesia. El Tercer Concilio de Constantinopla, en el Acto 2, recibe y aprueba la epístola del Papa Adrián a Tharasius, en la que se contienen estas palabras: “Cuya sede, conviene que obtenga primacía sobre todo el mundo y como la cabeza se levanta sobre todo Iglesia de Dios; de donde el mismo bienaventurado Apóstol Pedro, alimentando a la Iglesia por mandato de Dios, nada pasa por alto del todo, antes bien alcanza y alcanza la supremacía en todas partes, etc.” Nótese que se dice en presente: “conviene que obtenga la primacía”; y “A

medida que surge la cabeza, etc." El tercer Concilio de Letrán bajo Inocencio III, en el que estaban presentes griegos y latinos, dice en el capítulo 5: "La Iglesia romana, por dispensa del Señor, obtiene la supremacía de la potestad ordinaria sobre todas las demás, en cuanto que es madre y maestro de todos los fieles de Cristo." El Concilio General de Lyon bajo Gregorio X, llama al obispo de Roma el Vicario de Cristo, el Sucesor de Pedro, el Gobernante de la Iglesia Universal, y en este concilio estaban presentes tanto griegos como latinos. 612 A continuación, el Concilio de Florencia declaró con el acuerdo tanto de griegos como de latinos: "Definimos que la santa Sede Apostólica y el Romano Pontífice tienen primacía sobre todo el mundo, y el Romano Pontífice mismo es el sucesor de San Pedro, el Príncipe de los Apóstoles, y el verdadero vicario de Cristo, y es la cabeza de toda la Iglesia, así como el Padre de todos los cristianos, y está probado que es un maestro, porque nuestro Señor Jesucristo le entregó pleno poder en el persona de San Pedro para alimentar, regir y gobernar la Iglesia universal". Omito otros cinco concilios generales porque no los reciben los griegos, por no estar presentes, ni los luteranos por ser celebrados después del año 600. 613

CAPÍTULO XIV: Que el Romano Pontífice sucede a Pedro en la Monarquía Eclesiástica está probado por los Testimonios de los Sumos Pontífices

NOSOTROS retomamos el tercer argumento de las enseñanzas de los Sumos Pontífices. Debe observarse que las epístolas de los Pontífices pueden distribuirse como si fueran en tres clases. La primera clase contiene epístolas de los Pontífices que se sentaron al año 300, en las cuales los Centuriadores y Calvino profesan que verdaderamente se afirma el primado y estos Papas fueron santos y verdaderos Pontífices, pero dicen que sus epístolas fueron artificiosas y recientes, así como atribuida falsamente a aquellos Pontífices. La segunda clase comprende las epístolas de aquellos Papas, que se sentaron desde el año 600 hasta nuestros días, en las que nuestros adversarios confiesan que verdaderamente se afirmó el primado y fueron los autores de estos en que tienen derecho, pero aquellos Pontífices no lo fueron. Dignos en cuanto a la fe, y eran pseudo-pontífices, no verdaderos Pontífices. La tercera clase retoma aquellas epístolas en las que se afirma abiertamente el primado, y que con certeza fueron escritas por santos y verdaderos Pontífices, que florecieron desde el año 300 hasta el año 600, a saber, Julio I, Dámaso Siricio, Inocencio I, Sozomeno , León el Grande, Gelasio, Anastasio II, Juan II, Félix IV, Pelagio II y Gregorio el Grande. Por tanto, en los testimonios de primera y segunda clase, no dedicaremos atención a las citas, sino que bastará señalar las citas entre paréntesis y responder a las objeciones de los herejes; siempre que afirman en esas epístolas que nuestra opinión está claramente afirmada. Las citas sólo se transmitirán en los testimonios de tercera clase. Primero: Estos santos Pontífices afirman abiertamente el Primado: Clemente (Epístola 1) Anacleto (Epist. 3), Evaristo (Epist. 1), Alejandro (Epist. 1), Pío I (Epist. 1 y 2), Anicetis (Epist. 1), Víctor (Epist. 1), Ceferino (Epist. 1), Calixto (Epist. 2), Lucio (Epist. 1), Marcelo (Epist. 1), Eusebio (Epist. 3), Melquíades (Epist. 1), Marcus, (Epist. 1). A estos testimonios no responden sino para decir que son recientes y no genuinos. Pero aunque no negaría que se han deslizado en ellos algunos errores, ni me atrevería a afirmar que son indiscutibles, sin embargo, ciertamente no tengo ninguna duda de que son muy antiguos. Así mienten los centuriadores cuando dicen que ningún autor digno antes de los tiempos de Carlomagno citó estas epístolas. 614 Porque Isidoro, que tiene doscientos años más que Carlomagno, dice que por consejo de 80 obispos reunió los cánones de las epístolas de Clemente, Anacleto, Evaristo y los demás Romanos Pontífices. Asimismo, el Concilio de Vasense, can. 6, cita las cartas de Clemente tal como existen ahora y también las cita un concilio celebrado en tiempos de León I, es decir, 350 años antes del imperio de Carlomagno. Por último, Ruffinus, que precedió a Carlomagno en cuatrocientos años, en un prefacio a los reconocimientos de Clemente que tradujo del griego, recuerda también las epístolas de Clemente a Santiago y dice que él mismo las tradujo del griego. Además, esta versión es verdaderamente de Ruffinus, como lo atestigua Gennadius. 615 En la segunda clase están los siguientes Papas: Adriano I (epístola a Tharasius), Nicolás I (epístola al emperador Miguel), León IX (epístola a Miguel, obispo de Constantinopla),

Pascual I (epístola al obispo Panormitanus), Inocencio III (Epístola al Emperador de Constantinopla). Todos estos enseñan abiertamente y en serio que el Romano Pontífice está sobre toda la Iglesia. Nuestros adversarios responden a esto diciendo que todos estos Pontífices eran Anticristos. Ahora refutaremos esto en una pregunta posterior. 616 Mientras tanto, decimos esto solo; si estos Pontífices fueran Anticristos, toda la Iglesia habría perecido, por casi mil años; es cierto por las historias que la Iglesia universal se adhirió a estos Pontífices y siguió sus enseñanzas. Pero si la Iglesia pereció entonces Cristo mintió cuando dijo en Mateo 16 que las puertas del infierno no prevalecerían contra la Iglesia. Pero sobre esto ya hemos dicho bastante en las preguntas sobre la Iglesia. Pasemos a la tercera clase, y avanzamos los doce mejores y más santos Papas. El primero es San Julio I, que en su epístola a los obispos orientales, 617 habla así: “¿Por qué ignoráis que es costumbre que primero se nos escriba para que se defina lo que es justo a partir de ¿aquí? Por lo cual, si un delito de esta especie se hubiera concebido contra un obispo, debe ser remitido a nuestra Iglesia... Lo que recibimos del bienaventurado Apóstol Pedro os lo digo; y no debería haber escrito esto, considerando que estas cosas eran manifiestas para todos, si estos procedimientos no nos hubieran perturbado tanto.” En estas palabras san Julio afirma que le corresponde el deber de juzgar los casos de los obispos, aun en Oriente, aunque sean patriarcas primarios (pues trata del caso de san Atanasio, patriarca de Alejandría); y este derecho el recibido de San Pedro, que es conocido por todos. ¿Qué respuesta, pregunto, se puede dar? El autor es un santo, y muy antiguo; la epístola cierta y toda escrita por San Atanasio; y al final sus palabras son claras y elocuentes. El segundo es San Dámaso, quien, en una carta a todos los obispos orientales, que relata Teodoreto, 618 dice: “Porque vuestra caridad repartió la reverencia debida a la sede apostólica, sois amadísimos hijos, tantos de vosotros cuantos son." Allí reconoce la debida reverencia y llama hijos a todos los obispos. Asimismo en la Epístola 4 a los obispos de Numidia: “No cesen de traer todas aquellas cosas que nos son dudosas, así como a la cabeza, como siempre ha sido costumbre”. El tercer testigo es San Syricius, en una epístola a Himericus, el obispo de Tarragona, que Calvino también confiesa que es verdaderamente de Syricius: “Por consideración a nuestro deber, no nos corresponde fingir, ni tomarnos la libertad de ser silenciosa, de la que depende un celo mayor que todo el de la religión cristiana. Llevamos las cargas de todos los que están agobiados. De hecho, San Pedro lleva estas cosas entre nosotros, quien nos protege y guarda como sus herederos en todas las cosas, ya que confiamos en su administración”. Y más abajo en el Capítulo 15: “Hemos explicado, creo, amado hermano, todas las cosas que se expusieron como discutidas, y hemos dado respuestas adecuadas a los casos individuales que relatas a la Iglesia Romana, en cuanto a la cabeza de vuestro cuerpo, por nuestro hijo el sacerdote Bassianus.” A continuación, ordena al obispo que dirija estos, sus decretos, a todos los demás obispos. El cuarto es San Zósimo, en una epístola a Hesiquio, obispo de Solons: “Te hemos dirigido estos escritos principalmente para que te ocupes de que se dé aviso a todos los hermanos, nuestros obispos... Que cada uno sabed esto, que prescindiendo de la autoridad de los Padres y de la Sede Apostólica, habrá menospreciado lo que con tanto empeño hemos defendido; si cree que puede intentar esto después de tantas prohibiciones, difícilmente debe dudar de que es inconsistente en su consideración con la regla de su sede.” El quinto es San Inocencio I, en su epístola a los obispos de Macedonia: “Vuélvanse a la sede apostólica, la relación a la cual, así como a la cabeza de la Iglesia, corrieron, siendo enviados cuando se hizo daño, etc. .” 619 Asimismo, en una epístola al Concilio de Mileto, que figura entre las epístolas de San Agustín, dice: «Consultad diligente y agradablemente el honor apostólico. Al honor de lo que está aparte de los que están fuera, queda el cuidado de todas las iglesias; siguieron la forma antigua de la regla que sabes que siempre se mantiene en todo el mundo. Asimismo, en una epístola al Concilio de Cartago, que es del 91, dice que la sede romana es la fuente y cabeza de todas las iglesias. A esto los centuriadores no responden, excepto que Inocencio se arroga demasiado. Por lo cual, contumazmente lo llaman Nocencio. 620 Pero si es así, ¿por qué los Padres no condenan este error de Inocencio? ¿Qué dice Agustín sobre estas dos cartas de Inocencio: “Él nos escribió sobre todas las cosas de la misma manera que era lícito, y también propio de un obispo de la sede apostólica”? 621 ¿Por qué Agustín apela a la “bendita memoria” de Inocencio en el mismo lugar? Sexto es San

Leo. Debido a que Lutero y Calvino dicen que los antiguos Pontífices no tenían autoridad fuera de Occidente, presentamos los testimonios de León, en los que se afirma la primacía y se muestra que el Pontífice ejercía jurisdicción en ese tiempo en Grecia, Asia, Egipto y África. Por eso, en la Epístola 84 a Anastasio, obispo de Tesalónica, dice: "Para que también vosotros, como vuestros predecesores, recibáis de nosotros a nuestra vez autoridad, os damos nuestro consentimiento y os exhortamos encarecidamente a que no se oculte ni se descuide. Permitido en la gestión de las iglesias situadas a lo largo de Iliria. Te lo hemos encomendado a ti en nuestro lugar, siguiendo el precedente de Siricio, de bendita memoria, quien luego, por primera vez, obrando según cierto método, los encomendó a tu penúltimo antecesor, Aniso de santa memoria, que tenía al menos el tiempo bien merecido de la Sede Apostólica para que prestara auxilio a las iglesias situadas en aquella provincia que deseaba mantener en disciplina. ... Hemos confiado tanto en tu caridad en nuestro lugar que deberías ser llamado a participar en el cuidado, pero no en la plenitud del poder". Al final, donde había dicho que los obispos, arzobispos y primados fueron constituidos con gran providencia, agrega: "Por la cual el cuidado de la Iglesia universal fluye hacia la única Sede de Pedro, y nunca debe separarse de la cabeza". A partir de esto, no solo la primacía, sino incluso la autoridad de León aparece en las iglesias de Grecia. El mismo León, en su carta a Anatholus, el obispo de Constantinopla, dijo: "A ti residente, en quien ordenamos la ejecución de nuestra disposición, etc." 622 Ves que el coma nded el patriarca de Constantinopla. También dice, en la Carta 62 a Máximo, el Patriarca de Antioquía, aconsejándole, que éste le escribe con frecuencia sobre lo que se debe hacer respecto a las iglesias. Leo escribe en el mismo lugar: "Juvenal, el obispo, creyó que podría bastarle para obtener el gobierno de la provincia de Palestina. Cirilo, de santa memoria, temblando con razón ante el hecho, exigió mucha oración cuidadosa para que no se ofreciera aprobación a los intentos ilícitos, etc. ¿Ves cómo el patriarca de Alejandría rogó a León, para que no permitiera que Palestina estuviera sujeta a Juvenal? Y cuando esta provincia miró al Patriarcado de Antioquía, ¿por qué Cirilo no buscó la ayuda del patriarca de Antioquía antes que la de León? León escribe además a Dióscoro, el patriarca de Alejandría: "Lo que sabemos que nuestros padres preservaron con mayor cuidado deseamos que tú también lo protejas, etc." Aquí vemos a León mandando al Patriarca de todo Egipto y Libia. Nuevamente, en la Epístola 87 a los obispos de África: "Lo que sufrimos, por muy venial que sea, no puede quedar del todo impune, si alguien se atreviese a usurpar lo que nosotros prohibimos... allí mandamos que se escuche el caso del obispo Lupicino ." Por lo tanto, Leo ordenó a los obispos de Grecia, Asia, Egipto y África. También existen cartas a los obispos de Alemania, Francia, España e Italia en las que entiende claramente que él es su juez y cabeza. Por último, en su primer sermón se dirige así a la ciudad de Roma: "Por la santa Sede del bienaventurado Pedro, cabeza del mundo, fuiste constituido para presidir la religión divina más extensamente que el dominio terrenal. Aunque aumentado por muchas victorias, el derecho de tu imperio lo trajiste por tierra y mar; sin embargo, ¿no os ha proporcionado el trabajo belicoso menos que lo que ha sometido la paz cristiana? 623 ¿Qué podría ser más claro? Calvino responde a todas estas citas de dos maneras. 624 En primer lugar, dice que León era codicioso sin límite de gloria y dominio, y que muchos resistieron su ambición. Cita prueba de ello en el margen de su Epístola 85. Pero en esa epístola no existe tal cosa, ni encontramos en ninguna de sus epístolas a nadie que resistiera a San León, con la excepción de un obispo francés llamado Hilario. Esto sólo se lee en la Epístola 89 del Papa León que este obispo deseaba sustraerse a la obediencia a la Sede Apostólica; sin embargo, leemos en el mismo lugar que vino a Roma para presentar su caso y fue condenado en un concilio y castigado. Por otro lado, entre las epístolas de León se conservan epístolas de diferentes concilios, obispos y emperadores, y específicamente las epístolas de los obispos de Francia, en las que se alaba maravillosamente su piedad y autoridad. No creo que haya habido nadie antes de Lutero y Calvino que condenara a San León por orgullo y ambición. Calvino responde en segundo lugar: "León no usurpó la jurisdicción sobre otros obispos, sino que tanto como él se interpuso para dirimir sus querellas, también sufrió la ley y la naturaleza de la comunión eclesiástica". Intenta probar esto con la misma epístola de León (84), donde parece que manda obispos; de hecho, León dice que quiere que se conserven todos los privilegios de los metropolitanos, como si dijera que

aconseja por piedad, ceder la autoridad a aquellos a quienes pertenece. Pero si es así, entonces no fue más codicioso de gloria y dominio, ni fue acusado de ambición. Por lo tanto, las mismas palabras de León citadas anteriormente enseñan con suficiente claridad que él verdadera y claramente ordenó a los obispos con autoridad. Además, el hecho de que quisiera que se conservaran las leyes de los metropolitanos no impide en nada nuestro caso. Porque quiso que se conservaran de tal manera que al mismo tiempo estuvieran sujetos a la Sede Apostólica y su Vicario. Lo dice en la misma epístola: "Así que, según los cánones de los Santos Padres, formados en el Espíritu de Dios y consagrados en la reverencia del mundo entero, obispos metropolitanos de cada provincia, en los cuales se extiende nuestro cuidado de vuestra fraternidad por delegación determinamos mantener inmaculado el derecho de antigüedad de la dignidad que le ha sido entregada, para que por reglas predeterminadas no se retiren ni por negligencia, ni por presunción... Si acaso, entre los que están a cargo de mayor partes, si se produjera un caso de pecados que no pueden ser definidos por un examen provincial (¡que Dios no lo quiera!), el metropolitano cuidará de instruir a vuestra fraternidad sobre la calidad de todo el asunto, y si en presencia de partes iguales, el asunto no habrá quedado insensible a vuestro juicio, a nuestro entender, pase lo que fuere a nuestro examen." El séptimo es San Gelasio. Él dice en una epístola: "Todas las iglesias en todo el mundo saben que están obligadas por las enseñanzas de cada Pontífice, porque la Sede del bienaventurado Pedro Apóstol debe tener el derecho de resolver; en cuanto debe tener el derecho sagrado de juzgar ge estos asuntos con respecto a cada iglesia, ni es lícito a nadie juzgar su juicio." 625 Tampoco se puede dar ninguna respuesta a estas, es cierto que estas son verdaderamente las palabras de Gelasio, y Gelasio fue un hombre santo, que estuvo a cargo de la Iglesia hace mil años. El octavo es Juan II, que también se sentó hace mil años, que escribe: "Entre las claras alabanzas de tu sabiduría y costumbres, oh príncipes cristianoísimo, por una luz más pura, así como titilaría alguna estrella, es decir, por amor a la fe, siendo aprendido por el celo de la caridad, conservas el respeto por las disciplinas de la Sede Romana, y estás sujeto a ella en todo, siendo conducido a su unidad, a su autoridad; este es el primero de los Apóstoles, mandado por las palabras del Señor: 'Apacienta mis ovejas', que es verdaderamente la cabeza de las iglesias que tanto las reglas de los Padres como los estatutos de los príncipes decretan, etc." 626 El noveno es Anastasio II, que escribe al emperador: «Por el ministerio de mi humildad, así como la sede del bienaventurado Pedro está siempre en la Iglesia universal, debéis tener su gobierno como designado por el Señor». 627 El décimo es Félix IV, que escribe: «Recibí con alegría los escritos de vuestra santidad, que enviasteis a la Sede Apostólica así como a la cabeza para que de allí recibierais respuesta, de dónde saca su respuesta cada iglesia de toda la religión». Comienzo." 628 El undécimo es Pelagio II, quien en una epístola a los obispos orientales, escribe: "La Sede Romana, por institución del Señor, es la cabeza de toda iglesia". El duodécimo es San Gregorio Magno, quien, no menos que León, sabía que era la Cabeza de toda la Iglesia. Escribe en una epístola: "Del Concilio de Numidia, si alguno tuviere anhelo de venir a la Sede Apostólica, permítele, y si alguno de ellos quisiera contradecir sus caminos, encuéntralo". 629 De allí queda claro cuál era la autoridad de Gregorio en África. Asimismo, dice en otra epístola: "Después de que los escritos fueran dirigidos a vuestra bienaventuranza, por causa de mi retiro en la causa de Honorato el Archidiácono, que Honorato pronunció una opinión condenada por todos lados por su propio grado es privado. Pero si alguien de los cuatro patriarcas actuara así, tal contumacia de ninguna manera podría pasar sin el escándalo más grave". Ciertamente, en estas palabras San Gregorio obviamente enseña que él fue puesto a cargo de todos los patriarcas. 630 También escribe: «Sabed que hemos transferido el palio de nuestro hermano Juan, obispo de Corinto, a uno que os conviene en gran medida en obedecer». ¿Ves la autoridad de Gregorio entre los obispos griegos por la cual ordena al obispo y arzobispo de Corinto por la transmisión del palio? También escribe: "Por lo que respecta a la iglesia de Constantinopla, ¿quién duda de que esté sujeta a la Sede Apostólica? O el hecho de que el Señor es el emperador más piadoso, que profesa asiduamente nuestro hermano Eusebio, obispo de la misma ciudad". 631 Y en la Epístola 64, al mismo arzobispo: "Porque por cuanto dice que está sujeto a la Sede Apostólica, si alguna falta se descubre entre los obispos, no sé cuál obispo le esté sujeto". ¿Qué es más claro? Omito las cartas a los

obispos de Italia, Francia y España, porque no hay duda acerca de su sujeción. Calvino responde y dice primero: "Gregorio se concedió a sí mismo el derecho de corregir a los demás; sin embargo, no le obedecieron a menos que quisieran." 632 Pero esto no se puede decir, porque Gregorio fue muy santo y sumamente humilde, por lo que hasta los griegos conmemoran su fiesta; y Calvino también profesa que Gregorio era un hombre santo, 633 pero la usurpación del derecho de otra persona es inconsistente con la santidad. Tampoco es un defecto o una mancha venial someter a todos los obispos a sí mismo, sino, como enseñan con frecuencia, un orgullo intolerable y la marca misma del Anticristo; ¿Cómo, pues, era santo Gregorio si sometía injustamente a todos los obispos? En segundo lugar, Calvino responde: "Gregorio juzgó al obispo de Constantinopla por orden del emperador, como se desprende claramente de la lib. 7, Epístola 64 del mismo Gregorio." Pero en esa epístola Gregorio dice que el emperador deseaba que ese patriarca fuera juzgado por él porque así lo exigen los cánones del mismo Gregorio. Es lo mismo que si dijera que el emperador se negó a impedirlo, ya que, según los cánones, un obispo, aunque sea de una ciudad real, debe ser castigado por Gregorio. Esta es la razón por la que en la epístola anterior Gregorio dice que el emperador profesa asiduamente que la iglesia de Constantinopla estaba sujeta a la iglesia romana. En tercer lugar, Calvino responde: "Él [el emperador] castigó a Gregorio como a los demás; Gregorio estaba tan preparado para ser corregido por otros, como él mismo dice, 634 y por lo tanto no estaba más a cargo de ellos que sujeto a ellos." Pero Gregorio, en esa epístola, habla de corrección fraterna, no de censura judicial, como dice: "Mirad, vuestra fraternidad está tan enfermiza por los banquetes que he condenado desde entonces, aunque no lo transgredo por la vida sino por el lugar, corazón roto por todas las cosas, estoy dispuesto a ser corregido por todos, y sólo considero a este hombre como mi amigo, con cuya lengua ante la aparición de un juez ocupado, limpio las manchas de mi mente". Añade que Calvino envuelve el argumento en contradicción, al afirmar que al mismo tiempo el hombre es prelado para todos, y sin embargo sujeto a algunos. En cuarto lugar, responde: "Este estado de los Pontífices desagrada sobremanera a Gregorio, por eso se lamenta", dice Calvino, "y bajo el calor del episcopado volvería al mundo, como dice en una epístola". 635 Pero lo que Calvino pasa por alto aquí es que Gregorio se entregó al agotamiento desde que fue llevado de la quietud del monasterio a las cargas episcopales: además, no le disgustó que la Sede Apostólica administrara el cuidado de cada iglesia. Porque él opuso amargamente lo mismo por el honor de su sede contra Juan el obispo de Constantinopla. También le dice a Eulogio: "Mantendremos la humildad en mente y, sin embargo, preservaremos nuestra dignidad en el honor". 636 Y en otra epístola a Juan, obispo de Panormo, dice: «Aconsejamos que la reverencia debida a la Sede Apostólica no sea perturbada por la presunción de nadie. Así, el estado de los miembros permanece íntegro, si ninguna lesión acosa a la cabeza de la fe." 637 Y en su explicación de los Salmos dice: "En tal hombre extiende la temeridad de su frenesí, que reclamará para sí la cabeza de todas las iglesias, la Iglesia Romana, y usurpará para sí el derecho de poder como Señora de las Naciones." 638

XV Que el Romano Pontífice sucede a Pedro en la Monarquía Eclesiástica está probado por los Padres Griegos

Vayamos a los testimonios de los Padres que no fueron Sumos Pontífices. Calvino e Ilírico sólo nos hacen tres objeciones: Cipriano, Jerónimo y Bernardo, de quienes hablaremos en su lugar. Por el momento les objetaremos desde casi treinta y tres. Por lo tanto, el primero debe ser San Ignacio, quien registra en su epístola a los Romanos: "Ignacio, a la santa Iglesia, que preside en la región de los Romanos". ¿Por qué se dice que la Iglesia preside, sino porque es la cabeza de todas las demás? La segunda es San Ireneo: "La Iglesia de Roma, de la mayor antigüedad y reconocida por todos, fundada y constituida por los dos gloriosísimos Apóstoles Pedro y Pablo, la que tiene tradición desde los Apóstoles y anunciando la fe a todos a través de las sucesiones. De obispos alcanzando incluso a nosotros; confundimos a esos hombres, que revelan que la recogen [la tradición] contrariamente a lo que conviene de cualquier manera o por su encanto malvado, o por

vanagloria, o por ceguera y conocimiento malvado. Es necesario que toda Iglesia esté de acuerdo con esta Iglesia, a causa de un principado más poderoso, esto es, los que son fieles en todo, ya que la tradición ha sido conservada en todos los sentidos por estos hombres fieles, que es la Tradición desde los Apóstoles." 639 Fíjate en esa frase Es necesario, y eso, que toda Iglesia esté de acuerdo. Y también: Por una mayor preeminencia, así como: en que se ha conservado siempre para todos la Tradición Apostólica. Porque Ireneo prueba que él puede confundir a todos los herejes de la doctrina de la Iglesia Romana, porque es necesario que cada iglesia esté de acuerdo con esta iglesia, y de ella, así como de una cabeza y fuente, la Iglesia depende; y por eso es necesario que su doctrina sea apostólica y verdadera. Demuestra el hecho de que todos los cristianos necesariamente dependen de la Iglesia Romana. En primer lugar, a priori, porque la regla se le dio a esta Iglesia. En segundo lugar, a posteriori, porque todos conservan siempre la Fe en esta Iglesia, es decir, en unión y adhesión a esta Iglesia, como Cabeza y madre. El tercer testigo es Epifanio: "Ursacius y Valens haciendo penitencia, junto con libritos profesados a San Julio, el obispo de Roma, para ser restaurados de su error y crimen". 640 Ciertamente eran obispos: por tanto, ¿por qué pidieron perdón al Romano Pontífice, si el Romano Pontífice no era también juez y cabeza de los obispos? El cuarto es Atanasio. En su Segunda Apología, atestigua que ciertos obispos pidieron perdón por su crimen a San Julio I. Y en su epístola al Papa Félix dice: "Por eso tú y tus predecesores, claramente Protectores [Praesules], Él [Dios] constituido en el capitolio del punto más alto y mandado tener cuidado sobre cada iglesia, para que vengáis en nuestra ayuda." 641 Por último, en su libro sobre las Sentencias de Dionisio de Alejandría, dice: «Algunos hombres de la Iglesia piensan bien, pero ignoran el caso. Es por eso que desde que estuvo así; estaba escrito por él que debían subir a Roma, y allí acusaron a Dionisio ante el Prelado en Roma." ¿Por qué, pregunto, Dionisio el Patriarca de Alejandría es acusado por hombres buenos en presencia del Romano Pontífice, excepto porque sabían que el Romano Pontífice es el juez común de todos? El quinto es Basilio el Grande. En una epístola dice: "Me pareció agradable escribir al obispo de Roma para que mirara nuestros asuntos e impusiera un decreto de su juicio. Como eso es difícil, algunos de allí pidieron que se enviara una sentencia del consejo; estos dieron autoridad del asunto a los hombres malvados, para que no pudieran soportar el trabajo del viaje, por una indulgencia y facilidad de moral. Entonces, por una oración prudente y agradable, ellos, que habían regresado por el camino correcto, aconsejaron que todos los actos del Consejo de Armenia deberían soportar para hacerlos rescindir, lo que se llevó a cabo con violencia en ese lugar. Basilio atribuye al obispo de Roma la autoridad de visitar las Iglesias orientales, y de esa autoridad de hacer y rescindir los decretos conciliares generales que estaban en Armenia. El sexto es San Gregorio Nacianceno, 642 quien dice que la Iglesia Romana siempre conservó la verdadera enseñanza de Dios, como conviene a la ciudad que preside el mundo entero. Tampoco está hablando del imperio temporal, porque en ese tiempo la capital del Imperio Romano estaba en Constantinopla, no en Roma. El séptimo es San Juan Crisóstomo, quien dice en la Epístola 1 al Papa Inocencio: "Te pido que escribas el hecho de que estas cosas fueron hechas con tanta maldad que no tienen fuerza, además que los que se comportaron con tanta maldad deben ser sometidos. A la pena de las leyes eclesiásticas." Teófilo, el obispo de Alejandría, había depuesto a Crisóstomo del episcopado de Constantinopla en un Concilio de muchos obispos; Crisóstomo escribió al romano Pon tiff, que discerniría con su autoridad que el juicio de Teófilo era nulo, y castigaría a Teófilo mismo. Por lo tanto, Crisóstomo reconoció al Papa Inocencio como el juez supremo incluso de los griegos. Asimismo, en su 2ª epístola al mismo: "Te damos gracias a perpetuidad, porque nos has declarado tu paternal benevolencia, etc." Crisóstomo reconoció a Inocencio como padre, sin embargo, era mayor que Inocencio y obispo de una ciudad real. Por último, en la misma epístola, ruega a Inocencio que no excomulgue a sus enemigos, aunque lo merezcan: "Os ruego que vigiléis, que aunque todo lo han llenado de tumultos, si quieren curarse de la enfermedad, no sea que sean afligidos, o echados del cuerpo." El octavo es San Cirilo de Alejandría. En su décima epístola a Nestorio, y la undécima al clero y al pueblo de Constantinopla, escribe que Nestorio, a menos que rescindiera sus herejías dentro de un tiempo determinado, debería ser rechazado por todos como excomulgado y depuesto. Y en la Epístola 18 a Celestino, a quien llama "Santísimo Padre" al principio, le pregunta si quiere que

Nestorio todavía se comunique con él en ese momento, o si debe ser rechazado por todos. Todo lo cual muestra suficientemente en qué lugar San Cirilo tuvo al Romano Pontífice, ya que en la condenación y deposición de Nestorio, mostró que él no era otra cosa que el albacea y administrador del Romano Pontífice. También en el libro Thesauri, dice: “Toda cabeza se inclina ante Pedro por ley divina, y los primates del mundo le obedecen tal como obedecen al Señor Jesús”. Asimismo: “Debemos, como miembros, adherirnos a nuestra cabeza, el Romano Pontífice y la sede apostólica”. Tales palabras no están contenidas en los libros Thesauri que ahora existen, pero son citadas por Santo Tomás, 643 y por Gennadius Scholarius, un autor griego, en un libro sobre la primacía del Romano Pontífice. Además, es cierto que muchos libros de la obra Thesauri han perecido, pues la misma frase se cita en el Sexto Concilio, Act 10, lib. 32. En la actualidad sólo se conservan catorce libros de los Libri Thesauri de Cirilo. Además, Andreas, el obispo de Colossense, afirmó en el Concilio de Florencia, 644 que en el Tesauro de Cirilo se predicó maravillosamente la autoridad del Romano Pontífice, y ninguno de los griegos lo contradijo. El noveno es Teodoreto, quien en una epístola al Papa León dice: “Espero el juicio de su Sede Apostólica y ruego y suplico a su santidad que imponga el poder de su juicio justo y correcto a mi apelación, y que pueda ser te pido que te apresures y muestres que mi doctrina sigue los pasos apostólicos.” 645 Sin embargo, aquí había un obispo asiático que estaba a cargo de 800 iglesias, como dice en el mismo lugar, sin embargo, reconoce al Romano Pontífice como su juez supremo. Dice también en una carta a Renato, sacerdote romano: “Me han despojado del sacerdocio y me han echado de las ciudades; tampoco se considera la edad en la religión ni la reverencia por las canas. Por eso te suplico, que convenzas al santísimo Arzobispo León, que haga uso de su autoridad Apostólica y me mande acercarme a vuestro consejo. Ese asiento sagrado tiene las riendas del gobierno sobre todas las iglesias del mundo”. 646 El décimo es Sozomeno en su Historia. Dice: “Puesto que por la dignidad de su propia sede considera como suyo el cuidado de todos los fieles, restauró a cada uno en su iglesia”. 647 Habla de Julio I, que restauró a Atanasio en su episcopado en Alejandría, ya Pablo en Constantinopla. El undécimo es Acacio, quien dice, en una epístola al Papa Simplicio, que está contenida en un volumen del Concilio II: “Llevando la solicitud de todas las iglesias, según el Apóstol, nos exhortas sin cesar, aunque vigilantes y anticipando por nuestra propia voluntad.” El doceavo. Sobre el obispo de Paterna, Liberato escribe así en su Breviario: “Cuando Silvio vino a Pátara, el venerable obispo de esa ciudad se acercó al Emperador y llamó a presenciar el juicio de Dios sobre la expulsión de un obispo de tal sede, diciendo: 'Hay muchos reyes en este mundo, y no hay uno solo, así como ese Papa está sobre la Iglesia de todo el mundo, siendo expulsado de su sede.'” 648 El decimotercero es Justiniano Augusto, el Viejo, en una carta a Juan II, que está contenido en el Códice, en el primer título: “No sufriremos nada relacionado con el estado de las iglesias que no se dé a conocer también a vuestra santidad, que es cabeza de todas las iglesias del mundo.”

CAPÍTULO XVI: Que el Romano Pontífice sucede a Pedro en la Monarquía Eclesiástica está probado por los Padres latinos

AHORA de los latinos. San Cipriano enseña a menudo esto [que el Romano Pontífice sucede a Pedro]. Pero antes de aplicar las citas apropiadas, debe explicarse el argumento de sus libros sobre la Unidad de la Iglesia; de allí se entenderán más fácilmente sus otros testimonios. Por eso, en su libro sobre la Unidad de la Iglesia, se propone mostrar en qué consiste la unidad de la Iglesia, y muestra primero de dónde surgen la división y la herejía. “Así sucede, que no se vuelve a la fuente de la verdad, ni se busca la cabeza, ni se conserva la doctrina del maestro celestial”. Allí propone tres cosas. En primer lugar, la fuente de la verdad es de la Iglesia, es decir, de la Iglesia de donde habrá comenzado la doctrina. En segundo lugar, la cabeza de la Iglesia es diferente de Cristo; porque poco antes había dicho que todos los herejes buscan a Cristo, y sin embargo aquí dice que todas las herejías nacen porque no buscan a la cabeza de la Iglesia. En tercer lugar, la doctrina del Maestro celestial es lo que la doctrina de Cristo puede ser de la Iglesia y su cabeza. Después de que estos fueron propuestos, pronto declara estos tres asuntos, diciendo: “El Señor le habla a Pedro: 'Yo te digo que tú eres Pedro, y sobre

esta roca edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no vencerán. ella'; 'Apacienta mis ovejas, etc.'" En ese lugar, Cipriano enseña que la fuente de la verdad es de la Iglesia, la cual había dicho que se debe buscar en estas palabras del Señor. Por tanto, esta doctrina parte de la Iglesia, y asimismo, la cabeza de la Iglesia, que él había dicho que hay que buscar, es Pedro, y la doctrina del Maestro celestial son estas mismas palabras. Por eso, poco después, añade y enseña que la Iglesia es una en su raíz y cabeza, aunque se multiplica en la propagación, y pone tres ejemplos, uno de una luz, de una fuente y de un árbol. Todos estos son uno en la raíz y, sin embargo, se multiplican en la propagación. Por lo tanto, tenemos de este lugar, que Pedro es la cabeza de toda la Iglesia. Además, esto mismo conviene al obispo de Roma; Cipriano declara lo mismo en una carta al Papa Cornelio, donde, hablando sobre el cisma de los novacianos, que no reconocían a Cornelio como Papa, dice así: "Las herejías no surgen de ninguna otra fuente, ni nacen los cismas, que en que no obedecen al Sacerdote de Dios, oa un sacerdote en la Iglesia a la vez, o no se piensa que hay un juez en lugar de Cristo a la vez. A lo cual si toda la fraternidad se sometiera según el magisterio divino, ningún hombre del colegio de presbíteros se opondría nunca a nada, etc.". 649 Ahora responden nuestros adversarios: "Aquí Cipriano habla de obispos particulares, de iglesias particulares, y quiere decir que en cada Iglesia debe haber un Juez y un sacerdote a la vez". Pero si se compara esta cita con la anterior, es evidente que Cipriano habla de la Iglesia universal. Porque, así como en primer lugar había dicho que las herejías nacen porque no se busca la cabeza, y explicó que la cabeza de toda la Iglesia es Pedro, así aquí dice que las herejías nacen porque no se piensa que hay un juez en lugar de Cristo en la Iglesia, que sin duda es Cornelio, porque de él habla. Por eso, un poco más abajo en la misma epístola, llama a la Iglesia Romana Sede de Pedro e Iglesia Principal, de donde surge la unidad sacerdotal. También dice en otra carta al mismo Cornelio: "Recientemente habíamos enviado a nuestros colegas, para que reunieran a los miembros del cuerpo desgarrado a la unidad de la Iglesia Católica, pero la obstinación de los diferentes partidos y su indoblegable pertinacia no sólo rehusó el regazo y el abrazo de la raíz y la madre, sino que incluso hizo una cabeza adúltera y contraria fuera de la Iglesia, etc." 650 Claramente este discurso es sobre la Iglesia Católica, de la cual los novacianos están fuera. Pero Cipriano dice que los novacianos no sólo se negaron a volver a la Iglesia y reconocer la raíz y la madre, o la cabeza de esta Iglesia, sino que incluso se erigieron una cabeza adúltera y contraria. Por lo tanto, así como Novaciano era la cabeza de todos los novacianos, Cornelio era la cabeza de todos los católicos. Cipriano también enseña: "Hay un Dios, y un Cristo, y una Iglesia, y una Cátedra, fundada sobre Pedro por la voz del Señor. No se puede levantar otro altar, ni hacer un nuevo sacerdocio, aparte del único altar y del único sacerdocio. El que así lo hace, recoge en otra parte, y por tanto, desparrama". 651 Aquí, justamente, como Dios es uno y Cristo es uno, y la Iglesia es una en el número, no en la especie, así también la Cátedra es una en el número; es decir, hay una cierta Cátedra individual que enseña a toda la Iglesia y que es de Pedro, fuera de la cual el que junta, desparrama. A continuación, en otra epístola, 652, vuelve a llamar a la Iglesia Romana la raíz y madre de la Iglesia Católica. Pero nuestros adversarios se oponen. En primer lugar, sacan a relucir el libro de Cipriano Sobre la unidad de la Iglesia, donde dice así: "El episcopado es uno, parte del cual está sostenido sólidamente por individuos". Por lo tanto, dicen, no hay un solo obispo de toda la Iglesia. En segundo lugar, objetan sobre la base de la epístola de Cipriano a Quinto, donde Cipriano, mientras residía en el concilio, dice: "Nadie constituyó a nuestro obispo para que sea de los obispos, ni obligue a sus colegas por un terror tiránico a la necesidad de la obediencia, cuando todo obispo tiene el derecho de la libertad y la potestad de sus propios juicios, como no puede ser juzgado por otro, ya que no puede juzgar al otro. Pero esperamos el juicio de nuestro Señor Jesucristo, quien tiene el poder de ponernos a cargo del gobierno de su Iglesia y juzgarla por nuestro acto". Respondo a la primera: El episcopado es uno del mismo modo en que la Iglesia es una. Además, la Iglesia es una de la misma manera en que muchas ramas de un árbol son un solo árbol, muchos ríos una sola agua y muchos rayos una sola luz. Y en el mismo lugar Cipriano dice que hay unidad lo mismo que en las ramas, ríos y rayos en razón de una sola cabeza, que es de la raíz, fuente y sol, aunque las ramas, ríos y rayos se multipliquen; así también la Iglesia es una, y el episcopado uno en la raíz y en la cabeza, aunque hay muchas

iglesias particulares y muchos episcopados particulares. Por lo tanto, parte de un gran episcopado es ocupado por obispos individuales en solidez, pero no por igual, ni de la misma manera. Porque Pedro y sus sucesores tienen esa parte que es como la cabeza, y la raíz y la fuente; el resto contiene las otras partes que son como las ramas y los ríos. Este único episcopado es (como dijimos) similar a un cuerpo heterogéneo, no homogéneo, de lo que se sigue que los obispos individuales no tienen parte de este episcopado de la misma manera. Porque así como la raíz, aunque es una parte, como también lo es la rama, sin embargo sostiene y gobierna las ramas así como todo lo que está en las ramas; están virtualmente en la raíz, no al revés; así también, aunque la Iglesia Romana y el Episcopado Romano son parte de la Iglesia universal, y el episcopado universal, al igual que la Iglesia en Tusculum 653 tiene su episcopado, sin embargo, la Iglesia Romana gobierna Tusculum, no al revés. Por lo tanto, de la enseñanza de Cipriano se deduce con razón que el Papa romano no es sólo el obispo de todas las iglesias, ya que hay otros verdaderos obispos que recibieron su parte de la Iglesia universal para gobernar; sin embargo, no se deduce correctamente que el Romano Pontífice no sea cabeza y pastor de todos los obispos, y por tanto también de la Iglesia universal; ya que la parte que les ha sido confiada para gobernar tiene ese lugar en la Iglesia que tiene la raíz en el árbol, la cabeza en el cuerpo y la fuente en ríos de aguas. Ahora bien, a la segunda objeción digo: Cuando Cipriano dice: "Nadie se hace obispo de obispos", habla de los que estaban presentes en aquel Concilio de Cartago; no incluye en esa enseñanza al Romano Pontífice, que verdaderamente es obispo de obispos y Padre de padres, como mostraremos más adelante cuando tratemos de los títulos del Romano Pontífice. Ahora bien, cuando dice que un obispo no puede ser juzgado sino por Dios, como sólo Dios lo constituye, digo: Esto debe entenderse en las cosas dudosas y secretas del mismo modo que lo expresa San Agustín al recordar estas mismas palabras. de Cipriano, "pienso en aquellas cuestiones que aún no han sido discutidas con examen muy refinado, etc." 654 En ese lugar enseña que Cipriano quiso decir que los obispos individuales en un concilio, mientras se discute un asunto, pueden expresar libremente su opinión, ni deben ser obligados tiránicamente por el presidente del concilio a dar su opinión antes de que se haya definido una cuestión. . Porque de otra manera, ¿cómo podría un Papa juzgar y deponer a los obispos herejes o cismáticos manifiestos, como se desprende de la carta de Cipriano al Papa Esteban 655 donde Cipriano lo exhorta a ordenar que el obispo de Arles sea depuesto y a constituir otro en su lugar? El segundo de los Padres latinos es Optatus de Mileto. Sigue la opinión de Cipriano sobre la silla singular de toda la Iglesia en su obra Contra Parmen., donde dice que hay cinco dotes de la Iglesia católica, y la primera es la silla única y singular de Pedro, en la que debe conservarse la unidad. Por todos; pero mostró que la Cátedra singular no es sólo la de Pedro sino también la de sus sucesores cuando enumeró los Romanos Pontífices hasta Siricio. Finalmente concluye: "Por lo tanto, sobre las mencionadas dotes, esa silla es la primera, que probamos que es nuestra a través de Peter". El tercero es San Ambrosio, quien dice en su comentario a la primera Epístola a Timoteo: "Cuando todo el mundo debería ser de Dios, sin embargo, su casa se llama Iglesia, cuyo Gobernante hoy es Dámaso". 656 El t cada uno de ellos también en su Oración sobre Sátiro: "Percunctatus es un obispo, si estuviera de acuerdo con los obispos católicos; es decir, si estuviera de acuerdo con la Iglesia Romana." ¿Por qué, pregunto, no son obispos católicos a menos que estén de acuerdo con la Iglesia Romana, excepto que la Iglesia Romana es la cabeza de la Iglesia Católica? Ambrosio dice lo mismo en otra parte: "¿No ignoramos que la Iglesia no tiene alguna costumbre cuyo tipo y forma seguimos en todas las cosas?... En todas las cosas, deseo seguir a la Iglesia Romana, pero aun así nosotros los hombres tener sentido; por lo tanto, lo que se conserva correctamente en otros lugares, también lo salvaguardamos correctamente". 657 En ese lugar debe observarse que cuando Ambrosio dice que en todo seguiría a la Iglesia Romana y aun así se niega a seguir la costumbre de no lavar los pies a los recién bautizados, esa frase debe entenderse en todas las cosas sobre todas las cosas. Las cosas necesarias y las relativas a la salvación, de lo contrario sería contraria a sí mismo. El cuarto es San Jerónimo. Dice en una epístola a Agemchiam de Monogamia: "Hace muchísimos años, cuando asistía a Dámaso, obispo de la ciudad de Roma, en actas eclesiásticas y en consultas sinodales de Oriente y Occidente respondía, etc." ¿Veis cómo de toda la Iglesia y de todo el mundo se buscaban entonces respuestas de la Sede

Apostólica? Jerónimo dice en una epístola a Dámaso sobre el término hipóstasis: “Aunque tu magnitud me aterroriza, sin embargo tu humanidad me invita, a mí, oveja, a pedir ayuda al pastor. Hablo con el sucesor del pescador y discípulo de la cruz. Yo, siguiendo a nadie primero sino a Cristo y uniéndome a vuestra bienaventuranza, es decir, en la comunión de la Cátedra de Pedro. Sé que la Iglesia fue edificada sobre esa roca. Cualquiera que coma el cordero fuera de esta casa es profano. El que no estaba en el Arca de Noé pereció mientras reinaba el diluvio”. Y más abajo, [hablando de cismáticos]: “No conozco a Vitalis, desprecio a Melecio e ignoro a Paulino. El que contigo no recoge, desparrama; esto es, quien no es de Cristo, es del Anticristo.” Obsérvese en primer lugar que Jerónimo, que era sacerdote antioqueno, sin embargo se reconoce a sí mismo como oveja del obispo de Roma. En segundo lugar, Jerónimo confiesa que Dámaso es el sucesor de Pedro. En tercer lugar, cuando dice: “Yo, no siguiendo a nadie primero sino a Cristo y uniéndome a vuestra bienaventuranza”, dice que quiere adherirse primero a Cristo, luego al Vicario de Cristo. Por lo tanto, es lo mismo que si hubiera dicho: “No pongo a nadie delante de ti, oh Papa Dámaso, excepto al mismo Cristo”. En cuarto lugar, la sede del Romano Pontífice es hecha por Jerónimo el fundamento de su casa y barco [de Dios], que es la Iglesia universal, y por lo tanto el Romano Pontífice es hecho la cabeza de toda la Iglesia. Por último, Jerónimo prefiere más adherirse a la Sede del Romano Pontífice que a su propio obispo Paulino, que no era uno de la multitud, sino el Patriarca de Antioquía. Así dice: “No conozco a Vitalis, desprecio a Melecio, ignoro a Paulino”. Por esta razón, incluso el mismo Erasmo, que por lo demás suele ser más hostil a la Iglesia romana, dice en una anotación sobre esta cita, que le parece que Jerónimo afirma con estas palabras que todas las iglesias están sujetas a la Sede Apostólica. Esto debe señalarse contra los nuevos herejes, que tienen a Erasmo por oráculo. Pero Calvin se opone a todo esto. En primer lugar, trae la Epístola de Jerónimo a Nepotianus, en la que Jerónimo, al repasar los ejemplos de unidad, dice: “'Cada obispo de las iglesias, cada arcipreste, cada archidiácono y cada orden eclesiástica depende de sus gobernantes'. Tampoco lo hace. añade, dice Calvino, que todas las iglesias están unidas entre sí, como por un lazo, a una sola cabeza. En segundo lugar, no solo Calvino objeta, sino también Ilírico y Melanchthon, y otros, que en su epístola a Evagrius, Jerónimo dice: “Si se busca la autoridad, el mundo es más grande que una ciudad. ¿Por qué me traes la costumbre de una ciudad? ¿Por qué defendéis la escasez, de la que surgió la arrogancia, contra las leyes de la Iglesia? Dondequiera que hubo un obispo, ya sea en Roma, Eugubio, Constantinopla, Regio, Alejandría o Tanis, tiene el mismo mérito y el mismo sacerdocio; el poder de las riquezas y la humildad de la pobreza no hacen de uno un obispo más alto o más bajo”. Ahora digo al primero: Jerónimo no omitió una cabeza, porque cuando dice: "Y cada orden eclesiástico depende de sus gobernantes", indica aparte de un obispo, arcipreste y archidiácono, que todavía hay otras unidades; sin duda en cada provincia una metropolitana; en regiones particulares mayores un primate; en toda la Iglesia un Pontífice. De lo contrario, no será cierto que en cada orden eclesiástico haya un gobernante. Digo al segundo: Jerónimo en esa cita reprende cierta mala costumbre que había en Roma, pero no en toda la Iglesia Romana, o en el Sumo Pontífice, sino solo entre los diáconos romanos. Porque había pocos diáconos, y tenían cuidado de los tesoros eclesiásticos, poco a poco comenzaron a ponerse delante de los sacerdotes, y a sentarse entre ellos, ya que era costumbre antigua que mientras los sacerdotes y obispos estaban sentados, los diáconos se paraban y no se sentaban. Por tanto, dice acerca de éstos: “¿Por qué me traéis la costumbre de una ciudad? ¿Por qué la escasez, de la que surge la arrogancia? Además, el Romano Pontífice no aprobaba esta costumbre, como muestra Jerónimo en el mismo lugar; por lo tanto, dice que sólo mientras el obispo estaba ausente, un diácono se atrevía a sentarse entre los sacerdotes. Pero lo que dice Jerónimo: “los obispos son del mismo mérito y sacerdocio”, es cierto, pero debe entenderse en razón del rango episcopal, no de la jurisdicción. Porque Jerónimo no quiso negar mayor autoridad al obispo de Alejandría que la de Tanis, ya que es cierto que el primero estaba a cargo de tres vastas provincias, mientras que el segundo no era más que una pequeña ciudad. El quinto de los Padres latinos es San Agustín. En la Epístola 162 dice: “En la Iglesia Romana siempre florece la regla de la Cátedra Apostólica”. Asimismo, en la Epístola 92 al Papa Inocencio: “Puesto que el Señor os ha puesto en ese oficio particular por su gracia en la Sede Apostólica y tanto

nos da en nuestros tiempos que si pasamos por alto, en vista de vuestra veneración, lo que debe ofreciéndoos por la Iglesia, preferimos partir por la culpa de la negligencia a que podáis recibir con desdén o con negligencia la diligencia pastoral de Cristo, que os pedimos que os dignéis aplicar en los grandes peligros de los miembros débiles". Con tales palabras Agustín pide, junto con todo el Concilio de Milevitano, que Inocencio aplique su cuidado pastoral a la Iglesia, coaccionando a los pelagianos que infestaban particularmente Palestina y África. Pero ciertamente no pediría esto a menos que también creyera que Inocencio era el pastor de Palestina y África. Luego, ¿por qué Agustín no escribió al Patriarca de Jerusalén, o al Metropolitano de Palestina, o mejor dicho, más al primer obispo de la Iglesia de África, a saber, Cartago, que al Romano Pontífice, a no ser porque sabía que la autoridad del Romano Pontífice fue mayor en Palestina y África que la de sus propios obispos? Asimismo dice: "Vinieron a mí estando presentes en Cesarea, en la cual la necesidad eclesiástica nos había derivado lo que prescribió el venerable Papa Zósimo, obispo de la Sede Apostólica". 658 Sin duda, Zozimus había ordenado que los obispos de África celebraran un concilio en Cesarea y San Agustín consideró que debía ser obedecido, necesariamente el Papa Zozimus debía ser obedecido. Asimismo, le dice al Papa Bonifacio: "Aunque debas presidir más alto, no tienes gusto por las cosas elevadas ni desdeñas ser amigo de los humildes". Y más abajo: "Es común a todos los que ejercemos el oficio del Episcopado, aunque tú eres preeminente en eso como un alto pico, la atalaya pastoral". 659 Vean aquí que Agustín sostiene que todos los obispos están sujetos a la cumbre más alta del Romano Pontífice. El sexto es San Próspero de Aquitania, quien dice en el Liber de Ingratis: "La sede de Pedro en Roma, que fue nombrada cabeza del mundo por honor pastoral, retiene por religión todo lo que no poseía por las armas". Y sobre el Llamamiento de las Naciones dice: "Roma, a través del gobierno del sacerdocio, se hizo más resplandeciente por la ciudadela de la religión que por el trono del poder". 660 El séptimo es San Víctor de Utica, quien llama a la Iglesia Romana la Cabeza de todas las iglesias. 661 El octavo es San Vicente de Liren en su Commonitorium. "Luego se leyeron a algunos algunas epístolas de san Félix mártir y de san Julio, obispos de la ciudad de Roma. Y para que den testimonio no sólo como cabeza de la ciudad, sino incluso los lados en ese juicio, San Cipriano aplicó desde el sur y San Ambrosio desde el norte." Verá, el Romano Pontífice es llamado la cabeza del mundo. El noveno es Casiodoro, escribiendo al Papa Juan: "Tú como centinela, preside sobre el pueblo cristiano; amas a todos en el nombre del Padre." Y más abajo: "Por lo cual a nosotros nos corresponde salvaguardar algunas cosas, pero a vosotros todo". 662 (Porque el rey Teodorico ordenó a Casiodoro cuidar de la ciudad de Roma). Y abajo: "Esa maravillosa sede limpia con cariño a sus propios habitantes en todo el mundo, que, aunque en general se amuebla en todo el mundo, también es reconocida por vosotros y adjudicada localmente". El décimo es San Beda. Escribe en su Historia de la nación inglesa: "Cuando el primero (Gregorio) dirigió el Pontificado de todo el mundo, y volviéndose hace mucho tiempo a la fe de la verdad era prelado sobre las iglesias, nuestra nación que, hasta ese momento, había sido retenido en poder de los ídolos, hizo la Iglesia de Cristo." 663 El undécimo es San Anselmo. Dedica su libro sobre la Encarnación al Papa Urbano II con estas palabras: "Al Señor y Padre de la Iglesia universal en camino por la tierra, hermano Anselmo, pecador en vida al Sumo Pontífice, Urbano, monje en hábito, ya sea por mandato o voluntad de Dios, llamado obispo de la ciudad de Canterbury, dando la debida sujeción con humilde servidumbre y devotas oraciones. Porque la Divina Providencia escogió a Vuestra Santidad, a quien le corresponde custodiar la fe y la vida cristiana, se comprometió a gobernar su Iglesia, es más justamente relacionado con ningún otro, si en la Iglesia surge algo contra la fe católica, que sea corregido por su autoridad; por ninguna otra con mayor seguridad, si algo debe ser respondido o mostrado contra el error, que debe ser examinado por su prudencia." 664 El duodécimo es Hugo de San Víctor. Escribe: "La Sede Apostólica tiene preferencia sobre todas las Iglesias del mundo entero". 665 El decimotercero es San Bernardo, a quien también Calvino relata en su nombre, y lo llama santo. 666 Dice Bernardo en su libro De Considerationis: «Bien, busquemos aún más diligentemente quién eres, de qué te encargas, desde cuándo eres persona en la Iglesia de Dios. ¿Quién eres? Un gran sacerdote, el Sumo Pontífice, tú el príncipe de los obispos, tú el heredero de los Apóstoles, tú eres Abel en la primacía, Noé en la capitanía, Abraham en el patriarcado,

Melquisedec por rango, Aarón en dignidad, Moisés en autoridad, Samuel en juicio, Pedro en el poder, Cristo en la unción. Tú eres a quien se le entregaron las llaves, a quien se le confiaron las ovejas; ciertamente hay también otros porteros del cielo, y pastores de los rebaños, pero tan glorioso como eres tú, tanto eres también más diferente y aparte de los demás en el nombre que has heredado. "A los primeros se les asignan rebaños, los individuos tienen los suyos propios; pero a vosotros os está encomendado todo, uno sobre un cuerpo. Tú solo no eres sólo pastor de las ovejas, sino también de los pastores... Por eso, según tus cánones, de otro cuidado en parte, fuiste llamado a la plenitud del poder. El poder impone ciertos límites a los demás; el tuyo se extiende sobre aquellos que recibieron poder sobre otros. ¿No podrías, si existiera una razón, cerrar el cielo a un obispo; ¿No puedes tú solo destituirlo del episcopado e incluso entregarlo a Satanás? Vuestro privilegio inquebrantable está para vosotros, como en las llaves que fueron dadas, que en las ovejas encomendadas." Este hombre, este hombre santo, como atestigua Calvino, y sin Calvino atestigua innumerables milagros; pero la verdadera santidad no puede existir sin la verdadera fe; por tanto, San Bernardo creía con verdadera fe que el Romano Pontífice era el Pastor de la Iglesia universal. Además, muchas de las cosas que Calvino objeta, como los vicios y abusos de la Curia romana, el mismo Bernardo las contradice en el liber de Considerationis, que de todo el mundo corren a Roma los codiciosos, ambiciosos y simoníacos, ya que desea ser llevado en autoridad a los honores eclesiásticos. Pero esto no carece de solución, pues san Bernardo enseña expresamente que la mala moral de los prelados no impide en la medida en que sean prelados menores, y no estamos menos obligados a obedecerlos, como dice el Señor en san Mateo: "Haced lo que ellos digan, pero no hagáis conforme a sus obras". 667 Por último, traemos el testimonio de un emperador latino [romano], tal como arriba relatamos el testimonio de un emperador griego [romano]. Valentiniano dice, en una epístola a Teodosio que se conserva entre las preliminares del Concilio de Calcedonia: "Debemos preservar la dignidad de la debida veneración al Beato Apóstol Pedro en nuestros tiempos, con mucho el más bendito de la ciudad de Roma, a quien la antigüedad confiere el dominio del sacerdocio sobre todas las cosas, tenga lugar y facultad en cuanto a la fe y al juicio de los sacerdotes." Cosas similares están contenidas en las epístolas de Gallia Placidia y Licinius Eudoxius Augustarum al mismo Teodosio en el mismo lugar.

CAPÍTULO XVII: Que el Romano Pontífice sucede a Pedro en la Monarquía Eclesiástica se prueba desde el origen y antigüedad del Primado

A ESTE punto hemos demostrado por derecho divino, los concilios generales, el testimonio de los Pontífices y de un consenso de los Padres griegos y latinos, que la regla eclesiástica del Romano Pontífice fue recibida de Cristo; este tipo de argumento, que se llama ducens ad imposible, es lo que ahora intentamos mostrar. Porque si no es, como dijimos, en ningún tiempo ni por ningún autor que comenzó la regla eclesiástica del Romano Pontífice —pero no se señala tiempo, no se puede señalar ningún autor, porque como hemos mostrado este primado era más antiguo— entonces es necesario que lleguemos al hecho de que Cristo fue su autor y comenzó en el tiempo de Cristo. Nuestros adversarios responden que pueden asignar un tiempo y un autor. Así Juan de Torquemada sitúa cuatro opiniones de los herejes. 668 Primero son los que dicen que la autoridad del Romano Pontífice es de los Apóstoles. La segunda es la opinión de los que afirman que es de un Concilio general, que es la opinión que sigue el mencionado Nilos. La tercera opinión es la de los que estiman que la conceden los cardenales electores; lo cual también es similar a lo que enseña el libro del concilio de Smalkaldic sobre la primacía. Allí trata de mostrar que el Papa no está por encima de la Iglesia por ley divina, porque la Iglesia elige al Papa. La cuarta opinión es de aquellos que enseñan que esta autoridad fue introducida por los emperadores, la cual es abrazada por muchos herejes. Por lo tanto, abordaremos brevemente cada uno individualmente. Ahora la primera opinión tiene tres testimonios a su favor. Uno es de Anacleto, quien dice: "El resto de los Apóstoles con él (Pedro) recibieron una parte igual de honor y poder, y deseaban que él fuera su príncipe". 669 El segundo testimonio es de Julio I, donde, hablando de los Apóstoles, dice: "La Santa Iglesia

Romana tendría primacía sobre todas las Iglesias". 670 El tercero es del Canon I Louis, dist. 63, donde el Romano Pontífice es llamado Vicario de San Pedro. De lo cual parece seguirse que no Cristo, sino Pedro, concedieron autoridad al Romano Pontífice. Sin embargo, esta opinión es refutada sin problemas. Porque el mismo Anacleto en la Epístola 3 habla así: "La santísima Iglesia Romana obtuvo el primado no de los Apóstoles, sino del mismo Señor y Salvador, tal como dijo al Beato Pedro: 'Tú eres Pedro, etc.'". Por lo que el mismo autor escribe que los Apóstoles querrían tener por príncipe a Pedro, pero no habla de la voluntad de establecerlo, sino de la aprobación y reconocimiento que el Señor le había instituido. Parece que el Papa Julio I habló lo mismo. Además, la respuesta también se puede dar al testimonio de Julio: Sin duda, Pedro tiene el primado sólo de Cristo. Sin embargo, la Iglesia Romana, de la que allí habla Julio, la tiene de algún modo de los Apóstoles. Porque (como enseñamos arriba), el Romano Pontífice, como sucesor de Pedro, tiene el primado de Cristo; sin embargo, la causa de la sucesión surgió de un hecho de Pedro. Por lo cual San Gregorio dice: "Él elevó la sede en la que se dignó reposar y terminar la vida presente". 671 Además, podemos añadir que el nombre de Vicario no presenta ninguna dificultad. Porque si en un lugar el Romano Pontífice se llama Vicario de Pedro, porque San Pedro vive todavía, y no dejó atrás el gobierno de la Iglesia, como dice León, 672 ya que sin embargo, San Pedro no ejerció propiamente el oficio pastoral, pero gobernó y protegió a la Iglesia por méritos y oraciones; estas son locuciones impropias, y hechas sólo a causa de la reverencia a San Pedro que algún tiempo después fue usurpada. Es por esto que San León, en el lugar señalado arriba, dice que él también es heredero de San Pedro. La segunda opinión, que enseña que la primacía fue establecida por los concilios, Nilos trata de probarla mediante dos argumentos. La primera, es que en el Concilio de Calcedonia, can. 28 (como él cita), o la Acción 16 de nuestro códice, allí dice que el Concilio ostentaba el primado de la Iglesia Romana desde los Padres, por razón de que esta ciudad dominaba todo el mundo en tiempo del Imperio. En segundo lugar, Nilos argumenta que en la ley de Justiniano leemos: "Discernimos según el decreto de los santos concilios que el santísimo obispo de la antigua Roma es ante todo sacerdote". 673 Tal razonamiento de Nilos puede ser confirmado por el IV Concilio bajo Symmachus, donde leemos: "En primer lugar de la Sede Apostólica, el mérito del Beato Pedro, luego, la autoridad de los Concilios, debe ser venerado y transmitido. Singular poder en las Iglesias." Ilírico cita esta misma opinión en su libro, 674 lo prueba con testimonio de cuatro citas: la epístola 301 (como él la cita, todavía es 288) de Eneas Silvias, después Papa Pío II; en consecuencia, en esa epístola Eneas habla así: "Antes del Concilio de Nicea, cada uno vivía para sí mismo, y se rendía escaso respeto al C romano. iglesia." Pero estos argumentos se pueden responder fácilmente. Que el Romano Pontífice, no por los concilios, sino por Cristo tiene el primado, además de tantos argumentos ya añadidos, lo atestigua Gelasio en su 70° Concilio de obispos: "La Santa Romana Iglesia no fue dada preferencia por ningún sínodo constituido en la otra Iglesia, pero obtuvo el primado de la voz evangélica de nuestro Señor y Salvador." Así respondo al primer argumento de Nilos: ese decreto sí es de un gran concilio, pero no se hizo legítimamente; por lo tanto, no tiene fuerza ni autoridad. Porque de la misma Acción 16 del mismo concilio es cierto que el decreto fue hecho estando ausentes los legados de la Sede Apostólica, que presidían el concilio; es igualmente cierto que los mismos legados protestaron claramente. Un decreto de un concilio general que se hace sin el Romano Pontífice o su legado no es legítimo, como atestigua el Séptimo Concilio (que también recibe Nilos) en la Acción 6; que omitiríamos, mientras tanto, otros testamentos. Los legados de San León no solo resistieron el sínodo, en la medida en que alcanzó ese decreto; pero el mismo San León, quien confirmó los otros decretos de ese concilio, condenó y reprobó aquél, en la Epístola 51 a los obispos de Anatolia. 675 ¿Por qué? Porque en ese decreto hay dos falsedades manifiestas. Una es que los Padres del Concilio de Nicea asignaron la primacía al Romano Pontífice. Porque el Concilio de Nicea no atribuyó primacía al Romano Pontífice, como antes no lo había hecho, pues el Canon 6 de Nicea comienza así (como se recita en el Act. 16 del mismo Concilio de Calcedonia): "La Iglesia Romana ha siempre tuvo la primacía." Por último, si antes del Concilio de Nicea el Papa no tenía el primado: ¿en virtud de qué ley Dionisio, el Patriarca de Alejandría, unos 60 años antes del Concilio de Nicea, fue acusado en presencia del Romano Pontífice? ¿Y el Romano Pontífice se

negó a ser juez, o Alejandría rechazó ese juicio, ya que, sin embargo, cada hombre era un santo? Que estas cosas son así, escribe San Atanasio. 676 Por último, no hay ninguna palabra en todo el Concilio de Nicea en la que se atribuya alguna nueva potestad al Romano Pontífice, como hemos demostrado suficientemente más arriba. No es menos falsa la otra cosa que se afirma en ese decreto, a saber, que la razón por la que los Padres habían concedido el primado de Roma es que esta ciudad era la sede del Imperio. Porque las palabras elocuentes de San León y San Gelasio refutan esto, y la razón está a la vista. Porque, como acertadamente observó Gelasio, Milán, y Rávena, Sirmium, Trier y Nicomedia fueron las sedes del Imperio durante mucho tiempo: 677 sin embargo, los Padres no dieron ninguna primacía a esos obispos. Queda, pues, que todos los Padres enseñen de común acuerdo que la Sede Romana es la primera de todas las Sedes porque es la Sede del Príncipe de los Apóstoles. La presencia del Emperador ciertamente no lo confiere, como tampoco su ausencia podría quitárselo. Ahora al segundo argumento respondo: los cánones de los concilios otorgaron autoridad a la Iglesia Romana en cierta medida, porque declararon y afirmaron. Incluso se dice que, en cierta medida, el Concilio de Nicea definió al Hijo de Dios como consustancial al Padre. Por eso, Juan II, en una epístola a Justiniano, después de haber dicho que la Iglesia Romana es la cabeza de las Iglesias, añadió: “Como dicen las reglas y estatutos de los Padres”. Y Nicolás I, en su epístola al emperador Miguel: “Estos privilegios fueron dados a esta Iglesia por Cristo, no por los sínodos; sin embargo, son celebrados y honrados por los mismos.” Y en el Cuarto Concilio bajo Símaco, se enumeran tres razones, si alguien prudentemente llama su atención sobre ello, para la primacía de la Iglesia Romana. Así leemos, “Su autoridad, es decir, de Símaco, permanece primero por el mérito de Pedro; luego, siguiendo el mandato del Señor, la autoridad de los venerables concilios entregó poder singular sobre las Iglesias.” En primer lugar, se plantea “el mérito de Pedro”, porque Pedro obtuvo el primado por el mérito de su confesión. 678 En segundo lugar, se postula «por mandato del Señor», por el que se establece y se confiere el primado a Pedro, cuando se le dice: «Apacienta mis ovejas». 679 En tercer lugar, se postula la autoridad de los concilios, que declararon este mandato del Señor. Ahora podemos responder fácilmente a la objeción de Illyricus. Porque Eneas Silvio en esa epístola intenta mostrar nada más que la primacía del Romano Pontífice fue establecida por Cristo; así comienza la epístola a Martin Mayer: “Hay varios hombres de vuestra nación, que tienen poco pensamiento, en quienes la autoridad del Romano Pontífice no parece ser necesaria ni establecida por Cristo. Por tanto, hemos resuelto escribir esta epístola contra ellos y os la transmitimos, para que si alguna vez viniesen a vosotros tales hombres, la obtendréis de nosotros, y será la espada con que mataréis su audacia. ” Aunque cuando dice "antes del Concilio de Nicea cada uno vivía para sí mismo, y había poca consideración por la Iglesia romana", no quiere decir otra cosa que a causa de las continuas persecuciones, los Romanos Pontífices no podían ejercer libremente la autoridad que habían recibido de Cristo; y por eso, los otros obispos se vieron obligados a mirarse a sí mismos, y no hubo mucha consideración por la Iglesia Romana. Ahora bien, esta opinión de Eneas Silvio es en parte verdadera y en parte falsa. Por un lado, es cierto que la autoridad del Papa en ese momento estaba no poco obstaculizada, como se desprende de las persecuciones que surgieron en ese momento; pero por otra parte, no es cierto que se tuviera poca consideración por la Iglesia romana, como lo demuestran claramente los ejemplos que trajimos más arriba. La tercera opinión, de las cuatro anteriores, casi no tiene fundamento. Porque es cierto que los Pontífices fueron anteriores a los cardenales, y al menos algunos verdaderos Pontífices no fueron creados por cardenales. Ciertamente no los cardenales, pero Cristo creó a Pedro Papa, y Pedro, no los cardenales, eligió a Clemente. Además, si los cardenales conferían el poder al Papa, también podían quitárselo; sin embargo esto es falso por consenso de todos; porque incluso un Papa dudoso no es depuesto por cardenales, sino por un concilio general. Sin embargo, dirás que, cualquiera que sea el caso de los cardenales, es cierto que el Romano Pontífice es elegido y creado por los hombres; en consecuencia, recibe poder de ellos. Además, el Sumo Pontífice es real y propiamente hecho por los hombres, y así lo atestigua el decreto de elección de Gregorio VII, que está contenido en su vida con Platina en estas palabras: “Nosotros, cardenales de la Iglesia Romana, clérigos, acólitos, subdiáconos, presbíteros, con la presencia de obispos, abades y otros tantos, tanto del orden

eclesiástico como laico, elegimos hoy, 23 de abril, en la Basílica de San Pedro Encadenado, en el año de nuestra salvación 1073 , y así el archidiácono Hildebrand se convertirá en el verdadero Vicario de Cristo. Es hombre de mucha doctrina, gran piedad, prudencia, justicia, constancia, religión, modestia, sobriedad, continencia, gobernando su casa, dando cobijo a los pobres, educado en el regazo de la Santa Madre la Iglesia desde su tierna juventud hasta su edad actual, varón instruido, a quien en verdad queremos que esté a cargo del poder de la Iglesia de Dios, en la cual Pedro estaba a cargo por claro mandato de Dios." De lo que parece se pueden deducir dos cosas. Uno, el Papa no está por encima de la Iglesia sino que está sujeto a ella, ya que la Iglesia hace al Papa, el Papa no hace a la Iglesia; que es la analogía del libro del sínodo de Smalkaldic en Cont. Remilgado. La segunda es que el Pontífice tiene todo el poder que tiene por ley humana, no por ley divina. Y en el primero no hay analogía, pues los electores del imperio crean un Emperador, y el pueblo crea un rey; sin embargo, un emperador está por encima de los electores, y un rey está por encima del pueblo. Pero el segundo tampoco sirve para nada. Respondo: Debe observarse que en el Pontífice hay tres cosas: el Pontificado mismo, que es sólo como un tipo de forma; la persona, que es el sujeto del pontificado; y la unión de unos con otros. De tales cosas, la primera es el pontificado mismo, que es de Cristo solo; pero la persona es en verdad absolutamente por causas naturales; sin embargo, como la persona fue elegida y designada al pontificado de los electores, les corresponde a ellos designar a una persona. La verdadera unión es de Cristo mediador del acto humano de los electores; mientras eligen y designan a una determinada persona, consienten en la unión del pontificado con esa persona. Por lo tanto, en verdad se dice que los electores crean al Papa y son la causa de que haya tal Pontífice, y que tenga ese poder; sin embargo, ellos mismos no dieron ese poder, ni son la causa de su poder. Así como en la generación de un hombre, porque el alma es infundida por Dios solo, y aún el padre, engendrando por disponer de la materia, es la causa de la unión del alma con el cuerpo, se dice que un hombre engendra a un hombre. ; y todavía no se dice que produzca el alma del hombre. De ahí aquellas palabras de los electores: "Quienes en verdad queremos que se encargue de ese poder, etc." sólo declarar y expresar la elección perfecta de un hombre como sucesor de Pedro. La cuarta opinión la tienen muchos herejes, que todavía no se ponen de acuerdo entre ellos. Pues Marsilio de Padua, y después John Wycliff y Jan Hus, decían que el Papa recibía la autoridad del César. Parecen haber entendido por el nombre de César, Constantino el Grande, a causa del Canon que comienza Constantinus, dist. 96, donde Constantino decretó que el Romano Pontífice debe ser retenido en ese lugar por todos los sacerdotes, como un rey es retenido por los jueces inferiores de todo el reino. 680 Juan Calvino dice que la primacía del Papa sobre los griegos fue dada por el emperador Focas: sobre los galos y germanos por Pipino el Breve, y después por Carlomagno, rey de los francos. 681 Lutero dice que fue Constantino IV quien confirió la primacía al Pontífice, y en testimonio de este asunto cita a Plantina en su vida de Benedicto II. 682 Sin embargo, el mismo Lutero enseña en otro lugar que el primado del Papa fue introducido por el emperador Focas; 683 que igualmente enseñan los Centuriadores, 684 así como otros. 685 Todos ellos pueden ser fácilmente refutados. En primer lugar, la opinión sobre Constantino no nos perjudica. Porque Constantino el Grande dio su palacio en Letrán y muchas otras posesiones temporales al Sumo Pontífice; sin embargo, nunca dio ninguna dote espiritual, ni podía hacerlo. Porque en el mismo Canon Constantino declara que San Pedro fue el Vicario de Cristo, y por eso sus sucesores deben ser tenidos como príncipes y cabezas de toda la Iglesia. Por lo tanto, Constantino solo declaró una ley antigua y adornó al Papa con muchos dones temporales adicionales. Agregue lo que los luteranos y calvinistas sostienen que debe suponer este canon; por lo tanto, en este tiempo no hay ningún edicto de Constantino para nosotros con los herejes, en cuanto a la jurisdicción espiritual. Afirman que no comenzó con Constantino. A continuación, la opinión de Lutero descansa sobre un fundamento falso: Platina no dijo que Constantino IV diera la primacía al Pontífice, sino que remitió su ley que tenía o creía tener en confirmación del Pontífice. Los predecesores de Constantino IV, desde los tiempos de Justiniano, que liberó la ciudad de los godos, no permitían la elección de un nuevo Papa, a menos que lo hubieran confirmado; y los Papas lo toleraron por el bien de la Iglesia, porque vieron que no podía ejercer su oficio contra la voluntad del emperador: eso se podía entender de San Gregorio.

Pues en la explicación del cuarto salmo penitencial, detesta con vehemencia la temeridad de los emperadores, que usurparon el derecho de la Iglesia romana a sí mismos. Y todavía San Gregorio mismo, como escribe su biógrafo Juan el diácono, ya que fue elegido para el pontificado por el clero y el pueblo, escribió en secreto al emperador, rogándole que de ninguna manera diera su consentimiento; pero el prefecto de la ciudad envió hombres sabiendo el asunto, quienes se apoderaron de la carta de Gregorio en el camino, y rompieron su carta, lo que también hicieron; y dirigió a otros mensajeros, que señalarían la elección del clero y del pueblo al emperador, y pedirían su confirmación. 686 Por eso Platina escribe que Constantino IV, movido por la santidad de Benedicto II, le envió sanción, por la cual pedía que aquel a quien escogiese el clero y el pueblo fuese tenido poco después por verdadero Vicario de Cristo, sin necesidad de esperar cualquier opinión del emperador. Por tanto, la sanción de Constantino IV no se refería al poder del Papa, como pensaba Lutero, sino sólo a su elección. Ahora, a ese argumento sobre Focas, respondo: Focas publicó una sanción, en la que declaró que la Iglesia Romana es la cabeza de todas las iglesias, como lo testifica Beda, así como Ado y Pablo el Diácono. 687 Sin embargo, no fue por eso que Focas introdujo esta primacía, porque Focas la ratificó declarando y afirmando, no estableciendo una cosa nueva; esto puede ser probado por la razón más cierta. Dice Gregorio: "Sobre la sede de Constantinopla, que duda que esté sujeta a la Sede Apostólica, ya que nuestro piadosísimo Señor y Emperador, así como mi hermano Eusebio, obispo de la misma ciudad, la profesan con fervor". 688 La epístola fue escrita unos cinco años antes del reinado de Focas, como se desprende claramente de varios indicios. A continuación, Justiniano el mayor, que fue unos 70 años antes que Focas, en una epístola al Papa Juan II, afirmó que la Iglesia Romana es la cabeza de todas las iglesias, y Valentiniano, que precedió a Focas en unos 140 años, afirmó en una epístola a Teodosio que el Romano Pontífice tenía la regla del sacerdocio sobre todo. Está corroborado por los testimonios de Ireneo, Atanasio, Cirilo, Teodoreto, Sozomeno y otros griegos que hemos citado anteriormente. La razón por la que Focas consideró que un asunto tan seguro debía ser ratificado nuevamente fue el orgullo de los obispos de Constantinopla, como Beda, Ado y Paul el diácono señalaron en las obras citadas. Como escribieron que eran "Patriarcas universales" y "ante todo obispos" contra toda ley y derecho, y las excomuniones que les habían impuesto los Papas Pelagio y Gregorio, los Romanos Pontífices, no podían quebrantar su obstinación, parecía bueno el emperador que él, a quien los griegos temían más, debería interponerse. Por tanto, declaró que la Iglesia Romana es la cabeza de todas las Iglesias; por tanto, el obispo de Constantinopla no era un obispo universal, sino particular y sujeto a la Sede Apostólica. Ahora, respondo al argumento sobre Pipino el abreviado: Calvino hace uso de un maravilloso artificio para invocar un relato histórico verdadero, pero lo envuelve en mentiras en defensa de sus herejías. Porque, por un lado, dice que por el sufragio de los Pontífices, Pipino at ganó el reino de Francia y Carlomagno el imperio de los romanos; es cierto, y relatado por muchas cartas históricas. Sin embargo, lo que dice injusta y perversamente, que el verdadero rey de Francia fue despojado de su reino por el Papa Zacarías y Pipino, es falso y denigrante, no sólo contra el Papa, sino incluso contra los reyes de Francia y los emperadores de Alemania, que tanto descender de ese Pipino. Pero lo que añade, que por eso le fue concedida la primacía al Papa por Pipino y Carlomagno sobre Francia y Alemania como costumbre de los ladrones para repartir la presa, para que a Pipino y Carlomagno le cediera el dominio temporal, pero a los Papas, regla del sacerdocio, no sólo es falsa, sino incluso contraria a la primera mentira; por consiguiente, las mentiras se oponen entre sí, y una destruye a la otra. Y primero, el hecho de que Zachary justa y legítimamente depuso al rey Childerico, y ordenó que se creara a Pepin, todos los historiadores que escribieron algo sobre este evento, tanto griegos como latinos afirman 689 (con la excepción de los Centuriadores y Calvino). 690 Todos cuentan que un poco antes de los tiempos de Pipino, los reyes de los francos habían degenerado tanto de sus mayores, que casi todos los cuidados del reino habían sido transferidos a los Maestros de Caballo, o el Prefecto del Salón, y el al rey solo se le veía una vez al año el primero de mayo cuando lo mostraban al pueblo; el resto del tiempo se dedicaban al placer y al deleite; y por eso se exigió al Sumo Pontífice con el acuerdo de todos los nobles que les permitiera transferir el título de los reyes a aquellos que eran verdaderamente reyes de hecho, y que mucho tiempo atrás

habían administrado felizmente los negocios del reino. Lo que con razón exigieron fue lo más justo; en realidad, Francia trabajaba a causa de esas monstruosas infamias con todas las naciones, y asimismo el reino estaba repleto de innumerables disensiones. No sólo esto, (como relatan estos autores) sino que no había negocio del reino que estos reyes cuidaran; más bien, aun por su inercia, la religión trabajaba tanto en la Galia, que casi se había extinguido, como se desprende de San Bonifacio, 691 quien dice que durante casi 80 años, mientras reinó este Sardanápalo, 692 no se celebró ningún sínodo. Las iglesias episcopales estaban poseídas por laicos y recaudadores de impuestos, los clérigos tenían cuatro o cinco concubinas a la vez, y la religión había sido pisoteada y disipada. Por tanto, ya que Zacarías entendió ahora que durante muchos años los reyes de Francia lo fueron sólo de nombre, y Childerico, que entonces reinaba, no sólo descuidó todas las costumbres de sus antepasados, sino que hasta careció por completo de toda cualidad, y en verdad se decía que era (y era) estúpido; al mismo tiempo, vio arruinarse el reino y la religión en Francia, y todos los nobles del reino desearon a Pipino, al fin, mientras buscaba lo que proporcionaría seguridad para todos; el Papa juzgó lícito transferir el reino de Francia de Childerico a Pipino, y también los absolvió del juramento que habían sido obligados a hacer a Childerico. Que su decisión fue justa, ningún hombre en su sano juicio lo negaría, especialmente cuando el evento enseñaba que el cambio era más feliz; nunca fue el reino de los francos más poderoso ni la religión más floreciente que en la época de Pipino y Carlomagno. Añádase, por último, el hecho de que casi todos los autores citados escriben que quien ungió y coronó rey a Pipino por mandato del Papa fue un hombre muy santo, a saber, san Bonifacio, obispo y mártir, que ciertamente nunca fue autor de ninguna obra. Injusticia pública o crimen. Pero ahora, que nunca fue a causa de Pipino o Carlomagno que la primacía del Papa fue llevada a Alemania y Francia puede demostrarse fácilmente. Primero, porque nadie escribe esto, aparte de Calvino. Más bien los autores citados, y especialmente Paulus Aemilius, dicen que los reyes de los francos recibieron la protección de la Sede Apostólica contra los lombardos y otros enemigos, y dieron al Papa el exarcado de Ravenna, y algunas otras cosas temporales; pero nunca mencionan ninguna dote espiritual. Luego, si los nobles del reino buscaron del Papa por legados ser absueltos del juramento, y que sería lícito transferir el reino de Childerico a Pipino, como escriben Paulus Aemilius y otros; ciertamente pensaban que el Papa estaba a cargo de toda la Iglesia y específicamente de Francia; de lo contrario, ¿por qué no buscaron de sus propios obispos, o por qué no hicieron lo que querían sin una licencia del Papa? Más aún, ¿por qué esperaron que el Papa lo ordenara, como escriben Rheginus y otros? Por lo tanto, si el Papa ejerció el primado en Francia antes de que Pipino fuera creado rey, ¿cómo recibió ese primado de Pipino? ¿No luchan contra ellos mismos? Luego, antes de los tiempos de Pipino es cierto que los francos y germanos estaban sujetos al Romano Pontífice en asuntos espirituales. Para San Bonifacio, el obispo de Moguntinus, escribió una epístola al Papa Zacarías del Príncipe Caroloman, como él indicat es en el mismo lugar. De ahí que Pipino ya haya sido hecho rey; porque es cierto que Caroloman, después de dejar a un lado su regla, se hizo monje antes de la exaltación de Pipino en el reino; pero en esa epístola claramente profesa que las iglesias de Alemania entonces estaban sujetas al Pontífice y también, entre otras cosas, pedían al Papa que erigiera tres episcopados en Alemania, y le diera autoridad para convocar un concilio de obispos en Francia, y muchos otros asuntos de este tipo. Asimismo San Beda, que precedió a Pipino en unos cien años, dice: “Desde que Gregorio dirige el Pontificado en todo el mundo”. Creo que Calvino no diría que Francia y Alemania no son parte de “el mundo entero”. San Gregorio, que precedió a Pipino en casi 200 años, encomendó los 52 obispos de Francia a Virgilio, obispo de Arles, en su lugar, y ordenó que los casos más graves se remitieran al juicio de la Sede Apostólica: “En la medida en que sea necesario apropiado sin duda para que se termine de opinar.” San León, que precedió a Pipino en 350 años, escribe: “Vuestra fraternidad reconoce con nosotros, que la Sede Apostólica, debía ser consultada por los innumerables sacerdotes de vuestra provincia, así como para apelación de diferentes casos, o retractaciones, o confirmación y juicios.” 693 San Cipriano, que floreció más de 500 años antes que Pipino, escribe al Papa Esteban para que deponga al obispo de Arles y ponga a otro en su lugar. San Ireneo, que precedió a Pipino en 600 años, dijo: “A la Iglesia Romana, a causa de una preeminencia más poderosa, es necesario que todas las

Iglesias estén de acuerdo, es decir, todos los que son fieles en todos lados”. No exceptuó a Francia, ya que era un obispo francés, y no podemos dejar de lado el hecho de que cuando el Señor dijo a Pedro ya sus sucesores: “Apacienta mis ovejas”, sin duda contó entre sus ovejas a Alemania y Francia.

CAPÍTULO XVIII: Que el Romano Pontífice sucede a Pedro en la Monarquía Eclesiástica se prueba por la autoridad que el Romano Pontífice ejercía sobre los demás obispos

EL SEXTO argumento se toma de la autoridad que los antiguos Pontífices siempre ejercieron sobre otros obispos. En consecuencia, leemos que los obispos fueron establecidos en todo el mundo por Romanos Pontífices, o depuestos, o restaurados, los acontecimientos singulares de los cuales deberían bastar por sí mismos para mostrar esta primacía. Y primero, se pueden traer muchos ejemplos relacionados con el establecimiento de obispos. Leemos, por ejemplo, en el Concilio de Calcedonia, Acción 7, que San León Magno confirmó a Máximo en el episcopado de Antioquía. Asimismo, Anatolio, el obispo de Constantinopla, fue confirmado por León, quien escribe así: “Debe ser suficiente que con la ayuda de su piedad, y el asentimiento de mi favor, obtuvo el episcopado de tal ciudad”. 694 León escribe también en una epístola a Anastasio, obispo de Tesalónica: “Sobre la persona del obispo que va a ser consagrado, y con el consentimiento del clero y del pueblo, el obispo metropolitano informa a vuestra fraternidad que cada uno está complacido en su provincia, para que se ocupe de conoceros, para que vuestra autoridad fortalezca debidamente la ordenación que debe celebrarse.” Y más adelante: “Así como de ninguna manera queremos importunar con dilaciones las justas elecciones, así no permitimos que nada se presuma sin vuestro conocimiento”. Y en la Epístola 87 a los obispos de África; “Donatus Salicinensis, como descubrimos, se convirtió de Novaciano con los suyos, por lo que deseamos presidir el rebaño del Señor, que tuvo cuidado de enviarnos la profesión de su fe”. San Gregorio enseñó, en su epístola a Constanza Augusta: “El obispo de la ciudad de Salona fue ordenado sin mi conocimiento y sin mi respuesta, y sucedió lo que sucedió bajo ningún príncipe anterior”. 695 Y en todas partes muestra en sus epístolas que él mismo envió el palio, que es la insignia de un Arzobispo, a diferentes arzobispos en Grecia, Francia, España, etc. Aun así, debe notarse, el hecho de que aunque la primacía de la Romana El Pontífice se prueba a partir de la confirmación de los obispos, sin embargo, no es necesario que haya confirmado siempre a todos los obispos; podía permitir que esto lo hicieran patriarcas y primados, como parece que fue el caso en muchos lugares. Ahora, en la deposición hay muchos ejemplos existentes, y en primer lugar de San Cipriano. Le escribe al Papa San Esteban diciendo: “Diríjanse sus cartas a la provincia, y al pueblo de Arles, en el cual siendo evitado Marciano, que otro sea sustituido en su lugar”. 696 Y además: “Tú nos indicarás quién debe constituirse en lugar de Marciano de Arles, para que sepamos a quién dirigir a nuestros hermanos y a quién debemos escribir”. Calvino retoma el argumento de esta cita: “Pregunto, si Esteban estaba entonces sobre la Galia, ¿puede ser que Cipriano iba a decir a los que estaban siendo coaccionados que ‘son tuyos’? Pero otra cosa es con mucho la sociedad fraternal, en la que nos hemos sometido entre nosotros, requiriendo que nos aconsejemos unos a otros”. 697 Respondo: Estas palabras, que cita Calvino, nunca se descubren en Cipriano. Entonces, si Cipriano pensó que Esteban no estaba sobre la Galia, sino que solo podía aconsejar en amistad, ¿por qué no aconsejó él mismo a los galos? Nicolás I enumera ocho patriarcas de Constantinopla, en su epístola al emperador Miguel, a quien los Romanos Pontífices habían depuesto, entre los cuales se encontraba un Anthimus, a quien el Papa Agapetus depuso, no sin el obstáculo del emperador y la emperatriz, y ordenado en su lugar con sus propias manos Menas, como escriben Liberatus y Zonaras en sus obras. 698 Asimismo, el Papa Gelasio, en su epístola al obispo de los Dardanelos: «La Sede Apostólica condenó a Dióscoro, prelado de la Segunda Sede, por su propia autoridad». Y asimismo: “La sede del Beato Pedro no recibió a Pedro de Alejandría a quien no sólo había condenado, sino que se negó a absolver”.

Por eso, Dámaso depuso a Flaviano, el patriarca de Antioquía, como escribe Teodoreto. 699 Y aunque el emperador Teodosio se esforzó por estabilizar a Flaviano en el episcopado, aun así le ordenó que continuara a Roma para exponer su caso. Y Teófilo de Alejandría, aunque legado intercedió ante el Romano Pontífice en favor de Flavio, como relata Sócrates. 700 Sozomeno es testigo de que Crisóstomo hizo todo lo posible para hacer lo mismo. 701 Luego Flaviano pudo poseer antes que él ese episcopado, a lo que el Romano Pontífice, complacido, accedió, y prometió que iba a admitir a sus legados, los cuales poco después enviaron al Papa muchos obispos y especialmente sacerdotes de la Iglesia de Antioquía, como escribe el mismo Teodoreto. Sixto III también depuso al obispo Policrónico de Jerusalén, después de enviar a San León cuando era archidiácono a Jerusalén. 702 Por tanto, si el Romano Pontífice depuso en algún momento a todos los patriarcas, a saber, los de Constantinopla, Alejandría, Antioquía y Jerusalén, ciertamente él es el juez supremo en la Iglesia. A continuación, hay muchos ejemplos sobre la restitución de obispos depuestos por otros. Porque San Cipriano dice: “Él no puede rescindir una ordenación hecha legalmente, porque Basílides, después de que se descubrieron sus crímenes, continuó a Roma, donde engañó a Esteban, nuestro colega, quien está muy lejos e ignorando el asunto y la verdad., que solicitaría ser reemplazado injustamente en el episcopado, del cual había sido justamente depuesto, etc.”. 703 Luego, Atanasio de Alejandría, Pablo de Constantinopla y Marcelo de Ancira, todos obispos que fueron depuestos por un sínodo oriental, el Papa Julio I restauró, como escribe Gelasio en la epístola al obispo de los Dardanelos, y Sozomeno registra en sus historias: “Puesto que por la dignidad de la sede que mira al cuidado de todos, restituyó a cada uno a su propia iglesia.” Y más adelante: “Atanasio y Pablo volvieron a sus propias sedes y enviaron la carta del Papa Julio a los obispos orientales”. 704 Asimismo, leemos de las Actas del Concilio de Calcedonia sobre la deposición de Teodoreto por el Concilio de Éfeso lo siguiente: El arzobispo Leo lo ha restaurado a su episcopado”. 705 Se pueden presentar muchos testimonios similares, a los que nuestros adversarios en conjunto no pueden responder, ni intentan hacerlo. Por su parte, NilosCabásilas propone cinco argumentos. El primer argumento es que se dice que el obispo de Roma es el primero, porque Constantinopla es el segundo después de él, Alejandría es el tercero después de él, Antioquía es el cuarto, Jerusalén el quinto; pero lo primero y lo segundo no se dicen como uno superior y el otro inferior, sino sólo respecto de las materias que son del mismo rango y dignidad; por lo tanto, no se dice que el obispo de Roma sea el primero en razón de Tusculum o Tiburtinus, que están sujetos a ella. Respondo: El Romano Pontífice es obispo, arzobispo, patriarca y Papa al mismo tiempo. Como obispo es primero en esta provincia por razón de Ostia, que es segunda, y de Portus, que es tercera, y de las demás, que se pueden contar por este orden. Sin embargo, como arzobispo, no es el primero en razón de Ostia, que no es un arzobispado, sino un simple obispado sujeto al arzobispo romano. Sin embargo, lo es primero por razón del arzobispo de Rávena, de Milán y del resto de los arzobispados occidentales. Además, como Patriarca propio de Occidente, no lo es primero en razón de Rávena y los demás, que no son patriarcas, sino en razón de Constantinopla, Alejandría, Antioquía y Jerusalén, que son patriarcados. Y así se pueden contar las cinco sedes primarias, cada una de las cuales preside muchas grandes provincias. Por último, como Papa y cabeza de la Iglesia universal, no es el primero en razón de Constantinopla, ni de ninguna otra; más bien es Príncipe y Pastor de todos, ni tiene ningún segundo en el poder como colega. Porque, así como debe haber entre los obispos de una misma provincia uno que esté sobre los demás, y se llame arzobispo, y entre los arzobispos de muchas provincias, hay uno que deba estar sobre los demás y sea llamado patriarca, por igual razón, entre los patriarcas de la Iglesia Católica, debe haber uno que presida a los demás y se llame Papa o Vicario de Cristo. Y este es el Romano Pontífice, como hemos demostrado con muchos argumentos. Ahora para el segundo argumento de Nilos. Propone que el Sexto Concilio en el canon 36 renueve la constitución del Segundo y Cuarto Concilio, que concedió al obispo de Constantinopla privilegios iguales a los que tiene el obispo de Roma. Por lo tanto, el obispo de Roma no tiene mayor autoridad y dignidad que Constantinopla, por lo que no puede mandar a todos los demás obispos. Respondo: En el Segundo Concilio General el obispo de Constantinopla no fue equiparado al obispo de Roma; más bien, sólo se le colocó ante Alejandría y Antioquía, como se desprende del canon 5 del

mismo Concilio, cuyas palabras son estas: “Conviene que el obispo de la ciudad de Constantinopla tenga el honor de la primacía después del obispo de Roma, por el hecho de que es la nueva Roma.” Pero en el Concilio de Calcedonia, Acción 16, agregaron al mismo canon que le conviene tener iguales privilegios con el Romano Pontífice, pero como los Legados del Pontífice protestaron, el mismo concilio escribió una epístola a León, en que le pidió que confirmara los decretos del concilio. Pero los Padres no se atrevieron a hacer mención en esa epístola de iguales privilegios; simplemente escribieron que habían renovado el canon del Segundo Concilio en el que se atribuía un segundo honor al obispo de Constantinopla. 706 San León respondió también en una epístola al Concilio, 707 en la que, como en todos los demás lugares donde escribió sobre este caso, no menciona la igualdad de privilegios, sino que sólo condena amargamente la lujuria ambiciosa del obispo de Constan tinopla porque deseaba situarse antes que Alejandría y Antioquía. Nicéforo también escribe en su historia que cuando el Papa Juan I vino a Constantinopla, el Emperador Justino invitó al Pontífice a que se sentara junto a Epifanio, el Patriarca de Constantinopla, para que pareciera que eran iguales. Pero el Pontífice no quiso sentarse hasta que se le hubiera establecido un trono sobre Epifanio por prerrogativa de la Sede Apostólica. 708 De ahí se desprende que el canon sobre la igualdad de privilegios no fue admitido, ni siquiera mucho tiempo después del Concilio de Calcedonia, y no tuvo fuerza ni siquiera en ese concilio; de lo contrario, Epifanio podría haber citado el canon de ese concilio, porque no habría permitido que se estableciera un trono para el Romano Pontífice sobre sí mismo en su propia iglesia. Por tanto, sólo existe el Canon 36 del Sexto Concilio, que equipara al obispo de Constantinopla con Roma. El resto de estos cánones no tienen más fuerza; porque no son cánones del verdadero Sexto Concilio que fue legítimo y ecuménico, sino de otra reunión específica, que falsamente se llamó Sexto Concilio. Es cierto que el Sexto Concilio que se celebró bajo el Papa Agatho y el Emperador Constantino IV, no publicó tales cánones; más bien cinco años después de que ese sínodo fuera disuelto, nuevamente se reunieron con no sé cuántos obispos griegos bajo la autoridad del emperador Justiniano el Joven, y publicó muchos cánones en nombre del Sexto Sínodo. 709 El hecho se deduce manifiestamente del mismo origen de estos cánones, y de la confesión de Tharasius, obispo de Constantinopla, en el VII Concilio, Acción 4, que estos mismos cánones que Beda llama el “Sínodo errático”, y fueron condenados por El Papa Sergio, quien entonces se sentó, como registra Beda. 710 De donde se sigue que el mismo Sexto Concilio falso, o no fue general, o no fue legítimo: porque no puede ser un concilio general legítimo, donde falta la autoridad de la Primera Sede, como afirmaron los mismos griegos en el VII Concilio, Actuar. 6. ¿Por qué, pues, puede llamarse legítimo concilio general, al que no fue llamado ni uno solo de los latinos? Además, si no fuera legítimo, es claro que no podría tener autoridad. Pero si fuera legítima, pero particular, no general, no podría imponer leyes sino a los hombres sujetos a ella; no podía, por lo tanto, reducir la posición de la Sede Romana y despojarla de privilegios, lo que de hecho trató de hacer, cuando intentó equiparar a la Sede de Constantinopla con ella, aunque fuera por lo demás inferior y sujeta a ella. . Porque la sede romana nunca estuvo sujeta a un concilio griego; además en el mismo asunto se prueba que no hay leyes imperiales ni cánones eclesiásticos, ni por razón ni por costumbre, que los griegos pudieran probar; ergo, no hay leyes ni cánones que sometan la Primera Sede a la Segunda; es contrario a toda razón. Por último, ningún testimonio puede ser traído a nuestro medio, por lo que es seguro que algo se hizo desde la autoridad de los obispos griegos en la Iglesia Romana, o el resto de las Iglesias occidentales. Luego, la primacía de la Iglesia Romana, fue dada por Cristo, como creemos, o por el Concilio de Nicea, como enseña Nilos mismo; por lo tanto, ¿por qué ley podría este concilio particular en Trullo influir sobre lo que Cristo mismo o un concilio general había dado? Es manifiesto que la primacía de la Iglesia Romana, por aquella comunicación de privilegios que el concilio de Trullo ratificó con su decreto, sería abolida; porque el que tiene igualdad con otro no puede estar sobre todos. Además, añádase que aunque el Segundo y Cuarto Sínodo no equipararon a Constantinopla con el Romano Pontífice, sino que lo hicieron sólo segundo al Pontífice, sin embargo, ese mismo canon no fue ratificado mientras la Sede Apostólica se opuso. Por eso, en el Cuarto Sínodo, cuando los griegos querían dar un segundo lugar a la Sede de Constantinopla, y sobornaron el decreto del Segundo

Concilio de 80 años antes para probarlo, los legados romanos dijeron: “Si usaron este beneficio por 80 años, ¿por qué lo exigen ahora? Si nunca lo usaron, ¿por qué lo requieren? Con cuyas palabras demostraron que era en vano apelar a ese decreto, porque como nunca se usó, así también fue nulo. El tercer argumento. Si el Romano Pontífice, por ser el primero de los patriarcas, tiene regla sobre el segundo, que es en Constantinopla, entonces, por igual razón, Constantinopla, por ser el segundo, tendrá regla en Alejandría porque es el tercero, y Alejandría la tercera en Antioquía que es la cuarta, y Antioquía en Jerusalén que es la última. Pero ningún razonamiento, ninguna ley y ninguna costumbre lo admite. Respondo: El Romano Pontífice gobierna en Constantinopla y en los demás patriarcados no porque sea el primer patriarca, sino porque sólo él es el Papa de la Iglesia universal, el sucesor de Pedro y el Vicario general de Cristo. De la misma manera, cada h arzobispo no preside a los demás obispos de la misma provincia por ser el primer obispo, sino porque él solo es arzobispo de esa provincia. Pero por eso, cada patriarca no es eminente en poder sobre todos los arzobispos sujetos a él, sino porque él mismo es el primer arzobispo, más bien porque podría ser en esa región el supremo y único patriarca. El cuarto argumento. El obispo romano no ordena patriarcas, así como los patriarcas ordenan a sus propios metropolitanos, y los metropolitanos a sus propios obispos; por lo tanto, él no está sobre los patriarcas, como lo están sobre los metropolitanos, y los metropolitanos sobre los obispos. Respondo: En efecto, el Romano Pontífice no solía ordenar patriarcas, porque no podía hacerlo convenientemente, ya que o tendrían que venir a Roma, o el mismo Pontífice tendría que ir hacia ellos. Sin embargo, lo confirmó a través de cartas; que mostramos arriba del ejemplo de Anatolio de Constantinopla y Máximo de Antioquía. Y esta no fue una confirmación vacía, como lo demuestra claramente el caso de Flavio, porque nunca podría obtener la Iglesia de Antioquía mientras el obispo de Roma no estuviera de acuerdo. En este punto, no es menos importante deponer o restaurar que ordenar un obispo: además, el Romano Pontífice no depuso o restauró a los patriarcas una vez, sino tantas veces como fue necesario, como hemos probado anteriormente. Por último, Menas, el Patriarca de Constantinopla, fue ordenado por el Papa Agatho, y Nilos no puede ignorar el hecho, ya que Zonaras transmite las letras en su vida de Justiniano. El quinto argumento es que el Concilio de Nicea, Canon 6, determinó las regiones asignadas a todos los patriarcas; y ciertamente entregó Occidente al obispo de Roma; Egipto, Libia y Pentápolis a Alejandría; Siria a Antioquía, así como a Mesopotamia; por lo tanto, el único Romano Pontífice no debe gobernar en todas partes y mandar a los otros patriarcas. Respondo: El Concilio de Nicea no asignó ninguna región al Romano Pontífice. Lo que Nilos dice sobre Occidente, lo aprendió de la interpretación de Balsamon, no del canon del concilio mismo; porque en ese canon no hay nada sobre el Romano Pontífice, excepto esta pequeña oración, que el mismo Nilos cita como: Epei kai tō en tē Pōmē epismopō pouto sunēthes estin. 711 Cuando tales palabras expresan el razonamiento por el cual Egipto, Libia y Pentápolis deben estar sujetos al obispo de Alejandría según la antigua costumbre, no pueden dar otro sentido que el de que el Romano Pontífice acostumbraba confiar el gobierno de esas tres provincias al obispo de Alejandría. Entonces, si el Concilio de Nicea quiso determinar la dote del Romano Pontífice, ¿por qué no partió de ahí? ¿Por qué parte de Alejandría, que fue segunda? ¿Y por qué no nombró la región que dio al Romano Pontífice? Añade, por último, que incluso si el Concilio de Nicea hablara con palabras elocuentes de que Occidente pertenecía propiamente al Romano Pontífice, Nilos no ganaría nada; porque sin duda, debía entenderse sobre la dote del patriarcado del Romano Pontífice, fuera de lo cual todavía tendría el mismo poder supremo sobre cada Iglesia. Debe observarse de paso que lo que Nilos dice, a saber, que Occidente debe estar sujeto al Romano Pontífice, es pasado por alto por Ilírico en su muy fiel traducción, para que Ilírico no se viera obligado a estar sujeto al Romano Pontífice desde el principio. Testimonio de Nilos.

CAPÍTULO XIX: Que el Romano Pontífice sucede a Pedro en la Monarquía Eclesiástica se prueba por las leyes, dispensas y censuras

SÉPTIMO argumento puede introducirse de la autoridad de imponer leyes, dispensarlas y castigar según ellas, que el obispo de Roma ejercía sobre los hijos de la Iglesia, aunque hayan sido muy grandes y nobles. De las leyes se pueden adelantar numerosos ejemplos: era raro que hubiera Pontífices que no decretaran algo. San León Magno escribe a los obispos de Campania, Piacenza y Tuscia, y constituidos por todas las provincias, hablando así al final de la epístola: "Después de nuestra admonición, notifiquen que si alguno de los hermanos viniere contra estas constituciones, o intenta hacerlo, y se hubiere atrevido a admitir las cosas que están prohibidas, sabrá que debe ser destituido de su cargo... Todas las decretales constituidas por Inocencio, de feliz memoria, que fueron ordenadas de todo por nuestros predecesores en las órdenes eclesiásticas y disciplinas de los cánones, por lo que ordenamos que su amor debe salvaguardar para que si alguien los ha despreciado, después de eso le será negado el perdón". De la misma manera, prescribe dos leyes a Dióscoro, obispo de Alejandría, y en cada una usa estas palabras: "Deseamos que también sea guardado por ti". El Papa Hilario, presidiendo un concilio romano, dijo: "A nadie le será lícito, sin peligro para su estado o constituciones divinas, ni aun hacer atrevidos los decretos de la Sede Apostólica". El Papa Anastasio II dijo: "Que el duro orgullo no resista a los mandatos apostólicos, sino que mediante la obediencia a aquellos asuntos que están ordenados por la autoridad de la Santa Iglesia Romana y la Sede Apostólica, se cumplan provechosamente, si con la misma santa Iglesia de Dios, que es tu cabeza, deseas comulgar". San Gregorio, en un privilegio que otorgó al monasterio de San Menard, también escribió al final de una epístola: "Si alguno, de reyes, jueces, obispos o de cualquier persona seglar, hubiere violado los decretos de esta autoridad apostólica y nuestro mando, sea privado de su honor". Sobre las dispensaciones, tenemos un ejemplo en la Epístola 1 de Gelasio (pues pasamos por alto los infinitos ejemplos más recientes en aras de la eficiencia): "Estamos constreñidos por la disposición necesaria de las cosas, y estamos de acuerdo en la gestión de la Orden Apostólica. Mirad, pues, para equilibrar los decretos de los cánones paternos, y medir los preceptos de nuestros antecesores, por lo que tanta necesidad de los tiempos presentes exige relajar para restaurar las iglesias, después de diligente consideración, nos abstuvimos en cuanto fue necesario. Podría hacerse." Y dispensa lo mismo de muchas maneras. Asimismo, San Gregorio dice en una carta 712 que dispensó del matrimonio con los ingleses en grados prohibidos: y también con los Siculi, que solo pueden celebrar un Concilio una vez en un año, ya que de lo contrario la regla manda que se celebren concilios. Dos veces en un año. Por lo tanto, esta regla, que Gregorio dispensó, es el Canon 5 del Primer Concilio General. Sobre las censuras hay muchos ejemplos, y en verdad son muy antiguos. Para Inocencio I, cuando supo que Crisóstomo había muerto, excomulgó al emperador Arcadio y a Eudoxia su esposa, quienes no permitieron que Crisóstomo fuera restituido a su sede, como el mismo Inocencio había ordenado. La epístola de Inocencio sobre este asunto está contenida en las Historias de Nicéforo. 713 Tampoco se puede objetar que incluso Ambrosio, que no era Sumo Pontífice, excomulgó al emperador. Porque Ambrosio hizo eso en su Iglesia, cuando el Emperador tenía un asiento en Milán, pero Ambrosio no se hubiera atrevido a excomulgar a alguien fuera de la diócesis de Milán. Además, Inocencio también excomulgó a los emperadores de Constantinopla, así como a los que vivían allí. A continuación, Gregorio III, de la misma manera, excomulgó al emperador griego León, como atestigua Zonaras en la vida de León Istauriano. Nicolás I excomulgó a Lotario, rey de las Galias, ya su concubina, Vladrada, en lugar de a sus propios obispos, los arzobispos de Colonia y Tréveris. Sobre este punto los centuriadores de Magdeburg dicen las mentiras más desvergonzadas, cuando dicen que el rey Lotario y los arzobispos fueron injustamente hostigados por el papa Nicolás. Como escriben muchos historiadores, 714 Lothar, por odio hacia Thietberga, su esposa, y por amor hacia su concubina, sobornó a falsos testigos para condenar a su esposa por incesto, y luego, con la autoridad del arzobispo de Colonia y Tréveris, la repudió. y llevó a su concubina a esposa, todo lo cual esos arzobispos confesaron en Roma en consejo. Por tanto, si los centuriadores quieren hacer justos a Lotario y a los arzobispos, como lo hacen, es necesario que acusen a Pablo, que en 1 Corinto. 7 enseña que ni aun por causa de fornicación podría

uno casarse con otro mientras viva la primera esposa. ¿Qué pasa con el hecho de que la esposa de Lothar no pecó, sino que solo fue condenada por falsos testimonios; justifican los centuriadores falsos testimonios para regañar de alguna manera al Papa? Pero tenemos el ejemplo de los más ilustres y antiguos. Pues, cuando Pío I decretó que la Pascua no debía celebrarse el día catorce del primer mes de los judíos, sino el domingo siguiente, y los asiáticos se negaron a consentir, el Papa Víctor I los excomulgó a todos hacia el año 190, como Eusebio escribe. 715 Calvino objeta, sin embargo, que Víctor fue reprendido por este motivo por Ireneo y obedeció correctamente al que lo reprendía, sin protestar. 716 Respondo: Ireneo, junto con muchos otros, reprendió a Víctor, porque parecía que él había cortado tales iglesias de la unidad de la Iglesia por una causa tan insignificante (Eusebio es testigo de lo mismo), pero el hecho de que Víctor cambiara su oración, no leemos en ninguna parte. E incluso si Víctor hubiera cambiado su oración, Calvin no ganaría nada con eso. Diríamos que el mismo poder con que Víctor ató a los asiáticos, los absolvió. A continuación, la reprensión de Ireneo y otros no disminuye, sino que aumenta más la fuerza de nuestro argumento. Porque en la misma medida en que hubo muchos disgustados por la sentencia de Víctor, para que más fácilmente pudieran condenar, o mejor dicho, excomulgar a Víctor, si pensaban que era uno entre el número de los obispos, en lugar de la cabeza y juez de todos. . Pero en realidad, no hubo quien enseñara que la sentencia era nula, o pensara que Víctor debía ser condenado o excomulgado; ni hubo quien le advirtiera para que no se excediese de sus límites y para que no juzgara a los que no le estaban sujetos; de hecho, deberían haberlo advertido si Víctor realmente no era el juez de todos. Además, consideraron que Víctor hizo lo que pudo, no lo que debió. Sus palabras resuenan así en Eusebio: “Se conservan sus cartas, en las que más amargamente reprenden a Víctor, como consultándole que no era provechoso para lo que conviene a la Iglesia”. Además, debe observarse esto, que aunque Ireneo y otros pensaron entonces que Víctor había actuado imprudentemente, sin embargo, en realidad actuó con mucha prudencia, como juzgó después toda la Iglesia. Pues uno de esos autores particulares de esa opinión, sobre la celebración de la Pascua con los judíos, fue Blasto, quien en el mismo asunto, poco a poco quiso introducir el judaísmo, como escribe Tertuliano al final de De Praescriptiones contra haereticos: “Blasto quería introducir en secreto el judaísmo: de hecho, dijo que la Pascua no debería celebrarse de otra manera que de acuerdo con la ley de Moisés, en el día catorce del mes”. Aquí, sin embargo, Blasto comenzó a sembrar su herejía en Roma en la época del Papa Víctor, como lo atestigua Eusebio. 717 Por lo tanto, como el Papa Víctor vio que la verdad sobre la Pascua no era sólo una diversidad de observancia, sino que llevaba el sebo de la herejía, más aún, del judaísmo mismo, consideró que había llegado el momento de oponerse a ella. Por lo tanto, los Padres del Concilio de Nicea aprobaron el juicio de Víctor, como se desprende de Eusebio, 718 y luego los que pensaron lo contrario fueron tenidos por herejes y llamados cuartodecimanos, 719 como se desprende de Epifanio y Agustín. 720

CAPÍTULO XX: Que el Romano Pontífice sucede a Pedro en la Monarquía Eclesiástica se prueba de los Vicarios del Papa

EL OCTAVO argumento se retoma del hecho de que el Sumo Pontífice tenía sus vicarios en varias regiones, ya sea como medida ordinaria o sólo por un tiempo, siempre con la reserva de casos mayores. Porque del mismo modo que un rey envía virreyes a las provincias, y entendemos aquellas provincias sujetas al rey, y así mismo, del mismo modo, el rey manda juicios a los gobernadores de las provincias con reserva de ciertos casos, todavía entiende que el rey es el juez supremo, así también en la misma materia la Sede Apostólica tiene vicarios en casi todas las regiones lejanas, o consigna a alguien en sus lugares por un tiempo, y desea que le sean referidos asuntos más graves; con razón deducimos que el juicio supremo de toda la Iglesia pertenece a la sede apostólica. Hay muchos ejemplos. El Papa León nombró a Anastasio, obispo de Tesalónica, su vicario para Oriente, así como sus predecesores fueron vicarios de los predecesores de León, lo cual indica en la misma carta. 721 Esta parece ser la razón por la cual el Concilio de Sárdica declaró en el Canon 20 que los clérigos de

fuera de Tesalónica no deberían demorarse allí. Como el vicario del Papa se sentaba en ese lugar, se reunían clérigos de todo el mundo griego y, a menudo, se quedaban allí más tiempo del debido. Leo también consignó sus lugares a Potentius, el obispo de las regiones de África. El Papa Celestino confió el caso de Nestorio de Constantinopla a Cirilo de Alejandría, así como el gobierno de esa iglesia después de que el obispo fuera depuesto. 722 Gelasio, en una epístola a los obispos de los Balcanes: "¿Por qué Acacio no se cuidó de relatar esto a la Sede Apostólica, por la cual sabía que le había sido delegado el cuidado de aquellas regiones?" Aquí habla del obispo de Constantinopla, Acacio, a quien el Romano Pontífice había encomendado el cuidado de Egipto y ordenado que depusiera al obispo de Alejandría. El Papa Hormisdas, en una epístola a Salustius, obispo de España, lo nombra su vicario para Granda y Portugal. Justiniano escribe que el obispo de Constantinopla en ciertos lugares debe estar a cargo como vicarios del Romano Pontífice, porque Vigilio lo constituyó como tal. 723 San Gregorio constituyó a Virgilio, el obispo de Arles, como su vicario en toda la Galia, y también se reservó para los casos más graves.

CAPÍTULO XXI: Que el Romano Pontífice sucede a Pedro en la Monarquía Eclesiástica se prueba de la Ley de Apelaciones

EL NOVENO argumento se puede hacer a partir del hecho de que siempre que algo fue legítimamente llamado al Romano Pontífice desde cualquier parte del mundo cristiano, no se concedió apelación de su sentencia. Es, pues, un argumento de regla muy certero, como lo confiesa nuestro propio adversario. Calvino dice: "Es cierto que el poder supremo está en manos de aquel ante cuyo tribunal se llama a un hombre". Pero luego agrega: "A menudo muchos apelaron al Romano Pontífice; también trató de atraer el examen de los casos a sí mismo, pero siempre se burlaba de él cuando excedía sus límites". 724 Por lo tanto, Calvino quiso que muchos llamaran al Pontífice para huir de los juicios legítimos, pero las apelaciones de este tipo fueron ridiculizadas. Ahora bien, ¡cuán verdaderamente se burlaría de alguien que, siendo condenado por el obispo de Florencia, apelaría al obispo de Milán; o siendo condenado por el rey de España, ¿podría apelar al rey de Francia? Por lo tanto, debe probarse que se podía apelar con razón al Pontífice, y las apelaciones no fueron ridiculizadas, sino que fueron recibidas con honor y fueron eficaces. En primer lugar, se prueba del Concilio de Sárdica, que fue general y siempre recibido en la Iglesia. Pues Sulpicio escribe que fue convocado de todo el mundo, y Sócrates lo llama Concilio general. 725 Por eso, como escriben Atanasio e Hilario, 726 hubo en aquel Concilio más de trescientos obispos católicos, de treinta y seis provincias de todo el orbe cristiano, todas las cuales Atanasio nombra: Italia, Galia, España, Britania, África, Egipto, Siria, Tracia, Panonia y el resto. Estaban allí los legados del Papa Julio, según relata Atanasio en el mismo lugar. Asimismo, el hecho de que este Sínodo obligó a cada Iglesia se desprende de las palabras que se encuentran al final del Concilio: "Salvaguardará a toda Iglesia, que se constituya católica, difundida en todo el mundo". A continuación, los centuriadores habían calificado este Sínodo de legítimo. 727 En este Sínodo se contienen dos cánones sobre esta materia, el cuarto y el séptimo. El Cuarto Canon dice: "Cuando algún obispo fue depuesto por juicio de los otros obispos que moran en los lugares vecinos, y proclamó que discutiría el asunto en la ciudad de Roma, no se debe ordenar otro obispo en la sede del uno. Quien parece ser depuesto, a menos que el caso haya sido determinado por el juicio del obispo de Roma." El Séptimo Canon: "Sin embargo, se ha convenido que, si un obispo ha sido acusado, y los obispos reunidos de la misma provincia lo han juzgado y privado de su oficio, y parece haber apelado, y se ha refugiado con el santísimo obispo de la iglesia romana y ha querido ser oído, y ha creído justo que se haga de nuevo un interrogatorio, dígnese escribir a estos obispos que están en la provincia colindante y vecina, para que ellos mismos hagan con diligencia todas las consultas y decidir de acuerdo con su compromiso de verdad. Pero si alguno pide que su caso sea oído de nuevo y por su súplica mueve al obispo romano a enviar un presbítero de su propio lado, lo que él [el presbítero] desea o lo que determina estará en el poder del obispo; y si decreta que

deben ser enviados los que en persona pueden juzgar con los obispos y que tienen la autoridad [de aquel] por quien han sido nombrados, [este decreto] estará dentro de su decisión. Pero si cree que bastan los obispos para poner fin al asunto, hará lo que decida de acuerdo con su muy sabia deliberación." En segundo lugar, está probado por el Papa Gelasio, quien, en una epístola a Fausto, dice: "Son cánones que quieren que las apelaciones de toda la Iglesia se relacionen con el juicio de esta sede; de ella no debe sancionarse recurso alguno." Y en una epístola a los obispos de los Balcanes: "A ese lugar, de cualquier parte del mundo que los cánones quieran que se apele, sin embargo, a ningún hombre se le permite apelar desde allí". La tercera se prueba por los ejemplos de los que han apelado. Porque incluso antes del Concilio de Sárdica, existía la costumbre en la Iglesia de apelar al Pontífice, como León relata merecidamente en una epístola a los obispos de Galia, que esta es una costumbre muy antigua. En el año 142, siendo Pío I Papa, Marción fue excomulgado por su obispo en el Ponto, y vino a Roma para que pudiera ser absuelto por la Iglesia Romana, como cuenta Epifanio. 728 En 252, siendo Cornelio Papa, Fortunato y Félix fueron depuestos en África por San Cipriano, y navegaron a Roma para apelar a Cornelio. Cipriano es testigo de esto. 729 No mucho después, siendo Esteban Papa, Basílides fue depuesto en España y apeló a Esteban. 730 En el año 350, siendo Julio I Papa, Atanasio fue depuesto por los obispos orientales, y apeló al Pontífice, y fue restituido por él, como dijimos más arriba de Sozomeno, 731 y esta sentencia pasó ante el Concilio de Sárdica. , como testifica Atanasio en su Segunda Apología. Después del año 400, siendo Inocencio I Papa, San Juan Crisóstomo fue depuesto por Teófilo, quien apeló al Pontífice, como se desprende de sus dos epístolas a Inocencio. Asimismo, en el mismo siglo, Flavio, el obispo de Constantinopla, apeló a León, como escribe Liberato, 732 y Teodoreto apeló a lo mismo, como aparece en su epístola a León. Después del año 500, Gregorio privó a Juan, obispo griego, de la sagrada comunión, porque había juzgado al obispo de Tebas que había apelado a la Sede Apostólica. Omito el testimonio de tiempos posteriores, porque estos son despreciados por los herejes. Más bien, ahora deben responderse los argumentos de Nilos, Illyricus y Calvin.

CAPÍTULO XXII: Se contestan los alegatos de Nilos Cabásilas sobre la Ley de Apelaciones

NILUS CABÁSILAS, en un libro sobre el primado, sostiene con dos argumentos que el obispo de Constantinopla puede ser llamado de la manera en que el Romano Pontífice es igualmente llamado, y por tanto son iguales, y ningún Romano Pontífice preside sobre toda la Iglesia. El primer argumento es: Porque el Sexto Concilio concedió al obispo iguales privilegios a los que tiene el obispo de Roma. Pero hemos refutado este argumento arriba. Nilos toma el segundo argumento del Concilio de Calcedonia, Canon 9, donde se afirma que si un clérigo tiene causa contra otro clérigo, que sea juzgado por su obispo; si contra un obispo, que el juicio lo dé un arzobispo; si contra un arzobispo, por el de mayor rango de esa jurisdicción, o por el obispo de Constantinopla. Por tanto, el juicio final se aplaza al Patriarca ecuménico de la ciudad real. Respondo: No es del todo cierto a quién se le llama "primas dioeceseos", y en efecto Juan de Torquemada 733 enseña que el de mayor rango de una jurisdicción describe a un obispo más digno y mayor que un arzobispo, pero menor que un patriarca. Pero el Papa Nicolás I, en su epístola al emperador Miguel, escribe que por primas dioeceseos no puede entenderse otra cosa que el obispo de Roma. Tal opinión parece ser más cierta, tanto porque el autor tiene una autoridad seria, antigüedad como por ser más erudito; y porque no se habrá probado fácilmente que en la época del Concilio de Calcedonia había en la Iglesia, y especialmente en Oriente, primados distintos de los arzobispos y patriarcas. Además, el término griego que se usa en este canon es exarchos, que no significa propiamente un primado, sino un príncipe, y tal término encaja más adecuadamente con el Sumo Pontífice que con primates. Solo él es verdaderamente un príncipe de cualquier diócesis cristiana que desees. Habiendo tomado nota de esto, respondo: En primer lugar, ese canon está justamente demostrado por el Papa Nicolás I (loc. cit), que el concilio decretó que quien tenía causa con un metropolitano, debía ir al príncipe de la diócesis, es decir. el Romano Pontífice: o si estaba cerca de la ciudad de Constantinopla, y deseaba contentarse con el juicio de ese

obispo, que vaya allí. Por lo tanto, es tal que primero se constituyó la ley general al ir al Papa romano, luego, un cierto permiso está presente solo para aquellos que se quedan cerca de Constantinopla. En segundo lugar, se puede responder que todos estos cánones no tienen vigencia entre nosotros, excepto en la medida en que fueron renovados por los Romanos Pontífices. Porque el Papa León escribe al Concilio de Calcedonia, que aprobó ese Concilio, sólo con respecto a la explicación de la fe. 734 Y Liberato atestigua que todos aquellos Canónigos fueron constituidos estando ausentes los legados del Papa; sin embargo, gobernaban el Consejo por lo demás. 735 Luego, la costumbre, que es la intérprete de las leyes, enseña evidentemente que nunca fue lícito apelar al Patriarca de Constantinopla, a menos que uno fuera de esos lugares sujetos al mismo Patriarca. No hay ningún ejemplo que se pueda ofrecer en el que podamos entender que desde el Oeste, o el Sur, o incluso desde el Norte, se hicieron apelaciones a la Iglesia Oriental. En tercer lugar, incluso si tuviéramos que conceder que de todo el mundo uno podría recurrir al juicio del obispo de Constantinopla de acuerdo con estos cánones, aun así no se seguiría que él fuera igual al obispo de Roma. Porque por la fuerza de ese canon de Calcedonia, el obispo de Constantinopla sólo puede juzgar a aquellos que creen haber sido heridos por su Metropolitano: pero el Papa de Roma puede juzgar incluso a aquellos que son heridos por Patriarcas, o por un consejo de obispos; cualquier ejemplo que te guste muestra que este es especialmente y con frecuencia el caso, específicamente los de Atanasio, Pablo, Crisóstomo, Flavio y Teodoreto. Añádase, por último, que este canon de Calcedonia no se trata de una apelación, sino de la primera sentencia, cosa que Nilos no advierte. Por lo tanto, incluso si el obispo de Constantinopla pudiera juzgar cualquier caso que quisieras de todo el mundo, sin embargo podría apelarse de él al obispo de Roma, según los Cánones del Concilio de Sárdica. Ni los Cánones de Calcedonia podrían oponerse en modo alguno a los de Sárdica; así, como siempre, el juicio final queda en poder del obispo de Roma.

CAPÍTULO XXIII: Se responde al primer argumento de los luteranos

AHORA llegamos a los argumentos de los luteranos. Nuestros adversarios objetan primeramente que San Cipriano enseña: “Porque ya que fue establecido para todos nosotros, y debe ser justo e igualmente justo, que todo caso cualquiera sea oído en el lugar donde se cometió el crimen, etc.; bien es conveniente que ellos, de quienes estamos a cargo, no nos rodeen, etc.”, 736 y más adelante: “Excepto si la autoridad de los obispos constituidos en África pareciera menos que unos pocos hombres desesperados y perdidos, etc." Donde condena a los que apelaron al Romano Pontífice, y trata de mostrar que la apelación no debe hacerse porque se había establecido en un concilio de obispos y porque la autoridad de los obispos de África no es menor que la de los obispos. Romanos. Respondo: No le sentaron bien a Cipriano las apelaciones de aquellos hombres que fueron manifiestamente juzgados y condenados por delitos; pero no abolió por completo las apelaciones. Eso se recoge de otra epístola, donde, hablando de Basílides, que fue condenado en España pero apeló al Papa Esteban, dice: “Tampoco se debe reprochar al primero (Esteban), que recibió con indiferencia esta visita sorpresiva, sino al segundo. (Basilides) sea abominado, que con engaño se dejó caer sobre él.” 737 Pero ciertamente, si Esteban no era lícito admitir apelaciones de ninguna manera, ciertamente habría sido sumamente culpado porque no rechazó la apelación, incluso si Basílides hubiera tenido un caso justo. Por tanto, a lo que Cipriano dice que fue constituido por todos, “que la causa debe ser juzgada en el lugar donde se cometió el crimen”, digo que está constituido por este decreto que la causa debe ser juzgada primero donde el crimen fue cometido. ; Sin embargo, no está prohibido que pueda ser juzgado de nuevo en otro lugar. Pero dirás: Cipriano prueba, sin embargo, con este decreto que no se debe apelar; por lo tanto, las apelaciones estaban prohibidas. Respondo: Cipriano no argumenta sólo de este decreto, sino de este decreto sobre las circunstancias de los delitos manifiestos de los culpables. Entonces, Cipriano razona de esta manera: por decreto del concilio, el caso de cada hombre debe ser oído en el mismo lugar donde se cometió el crimen; su caso ya ha sido oído y sus crímenes puestos de manifiesto. Entonces, ¿por qué apelar a Roma, sino que por

casualidad podrían imponerse al Papa, o al menos molestar a los obispos que habían juzgado sobre ellos? Añade que, si por este decreto se pretendía prohibir todas las apelaciones, no sólo estaría prohibido apelar al Romano Pontífice, sino también a cualquier otro juez; y eso es precisamente lo que afirman los centuriadores. 738 Tratan de generalizar estas palabras, pero sería una ley absurdísima y ridícula prohibir toda apelación. Además, ¿en qué estado de ineptitud de este tipo se toleró alguna vez una ley que no permitía apelar a ningún juez? Por tanto, los Centuriadores, cuando conceden esta ley a la Iglesia de Dios, que está dispuesta como el estado más sabio, se muestran del todo ridículos y absurdos. Ahora bien, a lo que añade Cipriano, que la autoridad de los obispos de África no es menor, respondo que no menos no se refiere a una comparación con los Romanos Pontífices, sino al caso de que se trató. El sentido es que los obispos de África no tenían una autoridad menor que la suficiente para juzgar ese caso.

CAPÍTULO XXIV: Se contestan otros tres argumentos

SEGUNDO, ellos [los luteranos] objetan que el Papa Dámaso, quien en una carta a Teófilo y Aniso, que es 79 entre las epístolas de Ambrosio, dice: “Cuando hubo un juicio de este tipo del Concilio de Capua, como del frontera con Bonoso, y además los jueces votaron por sus acusadores, nos apartamos, porque la forma de juicio no puede ser relevante para nosotros”. Respondo: En primer lugar, esa epístola no es de Dámaso. En las obras de Ambrosio se atribuye a Ambrosio, pero no puede ser suyo, ya que en ella se menciona a Ambrosio como si fuera otra persona. Por lo tanto, su autoría es incierta. En segundo lugar, digo que si fuera una carta de Dámaso, como muchos quisieran, Dámaso no dice que no puede juzgar, sino que no conviene que juzgue, lo cual se dijo correctamente. Aunque el Papa es el Juez Supremo, sin embargo, no conviene que cuando un concilio provincial establezca algo, juzgue de otro modo sin razón. En tercer lugar, Calvino objeta 739 que el Concilio de Mileto, en el Canon 22, dice así: “¿Qué pasaría si por ellos (es decir, los obispos vecinos) pensaran desafiar? Que no desafíen, sino a los consejos africanos, oa los primados de sus provincias. Además, el que cruza el mar, porque piensa que debe ser apelado; que nadie lo reciba en comunión dentro de África”. Algunos responden con Graciano, 740 que añadió a este canon la excepción; a menos que por casualidad apele a la Sede Apostólica. Pero esta excepción no parece cuadrar; porque especialmente a causa de la Iglesia Romana, los africanos habían establecido que no era lícito apelar más allá del mar. Por lo tanto, nunca fue costumbre apelar más allá del mar desde África, excepto a la Sede Romana. Tampoco conviene refugiarse en estas estrechas excepciones, ya que la verdadera respuesta está al alcance de la mano. Por lo tanto, la respuesta es que este canon no se refiere a una citación. Para la pregunta sobre las apelaciones al Romano Pontífice, no se trata de las apelaciones de los sacerdotes y clérigos menores, sino de las apelaciones de los obispos. En consecuencia, el Concilio de Sárdica, que quiere que los obispos puedan apelar al Pontífice en los cánones 4 y 7, quiere también que los casos de sacerdotes y clérigos menores sean resueltos por obispos vecinos, de modo que sea lícito para menores clérigos para apelar de su obispo a otros obispos de la misma provincia, como dice el Canon 17. El Papa Zozimus quiso renovar esos dos cánones y ordenó su ejecución en África, como se desprende del Sexto Concilio de Cartago, y de la carta del mismo Concilio al Papa Bonifacio. Por eso, este Canon 22 del Concilio de Mileto habla de los sacerdotes y clérigos menores, no de los obispos, como se desprende de Agustín, que estuvo presente en este Concilio, y aún escribe que era lícito a los obispos africanos apelar más allá del mar, pero no para clérigos menores. 741 Y es claro de las palabras del mismo concilio, comienza así: “Se complació que los presbíteros, diáconos u otros clérigos menores en casos, que tenían, etc.” Por eso el Papa Inocencio I aprobó todo el Concilio de Mileto en su epístola al concilio, que es la 93 entre las epístolas de San Agustín. Pero ciertamente Inocencio no lo habría hecho, si hubiera algo que derogara a la Sede

Apostólica. De ahí aparece la ignorancia y poca erudición de Calvino, quien dice en la cita que anotamos, que Zózimo trató de hacer que este canon de Mileto fuera corregido en el Sexto Concilio de Cartago. Sin embargo, es cierto, por otra parte, que Zozimus ordenó que se confirmara el canon y se volviera a poner en práctica. Pero vosotros diréis: Si es así, ¿en virtud de qué ley recibieron los Romanos Pontífices los llamamientos de los sacerdotes de Apia de África, y se encargaron de restaurar su rango, como relatan los Padres Africanos en una epístola a Bonifacio, y en otro al Papa Celestino? Respondo: Aunque estaba prohibido para el clero de orden inferior apelar a los obispos de su provincia, no estaba prohibido, ni podía estar prohibido para el Sumo Pontífice, que no pudiera admitirlos si quisiera. Además, los Romanos Pontífices no admitieron la apelación de los sacerdotes apios por mucho que escucharan sus quejas, y ordenaron a los africanos que examinaran diligentemente su caso y lo juzgaran fielmente. Así parece de estas dos epístolas que los sacerdotes de Apia vinieron dos veces a Roma, y cada vez a su vez fueron enviados de regreso a África, y allí fue juzgado después de que regresaron de la ciudad. En cuarto lugar, Calvino objeta usando la epístola de San Agustín, donde leemos el caso de Cecilianus que fue juzgado por el Papa, y algunos otros por orden del emperador, y luego juzgado por segunda vez por el obispo de Arles en el mando del mismo emperador, y en tercer lugar juzgado por el emperador. Pero si el Pontífice es juez supremo por ley divina, ¿por qué no se juzga a sí mismo en lugar de por mandato del emperador? Igualmente, si no puede apelarse contra él, ¿cómo hubo apelación en el caso de Cecilianus, y un juicio después del juicio del Pontífice del obispo de Arles, y nuevamente por el Emperador? Entonces, ¿por qué permitió que el Emperador se uniera a sus colegas en el primer juicio? 742 Respondo al primer punto: el Papa no juzgaba, sino cuando el emperador se lo ordenaba, porque el caso de los donatistas no fue llevado primero al Pontífice, como debía ser, sino al emperador. En esto obraron mal, como enseña San Agustín en la misma obra, donde también dice que el emperador Constantino obraba con mucho más orden, pues no se atrevía a juzgar lo que le traían, sino que lo enviaba al Pontífice. En cuanto al segundo punto, digo que el Papa se permitió sentarse con otros asignados por el Emperador, para poder satisfacer a los donatistas, por los cuales el Romano Pontífice era sospechoso. Ahora digo a la tercera, después que el Pontífice juzgó al obispo de Arles más tarde lo hizo también el emperador, no porque convenía, como dice Agustín en el mismo lugar, sino para que se callara del todo la boca de los donatistas. Por tanto, el emperador, como dice Agustín en el mismo lugar, iba a aspirar al perdón de los obispos, y se enteró del caso a regañadientes.

CAPÍTULO XXV: Se contesta el último argumento sobre el VI Concilio de Cartago

POR ÚLTIMO, Calvino, 743 los Centuriadores, 744 e incluso los griegos en el Concilio de Florencia, 745 pero sobre todo Ilírico, 746 sacan un argumento que creen muy fuerte de la historia del VI Concilio de Cartago, y este es el resumen del asunto. El Papa Zozimus solicitó a los africanos a través de legados que ordenaran la ejecución de tres canónigos del Concilio de Nicea. Uno, sobre las apelaciones de los obispos al Romano Pontífice; el segundo, sobre apelaciones de sacerdotes y clérigos menores a obispos vecinos; el tercero, por no ir al condestable, es decir, para que los obispos de África no vayan al salón del emperador. Después de que los africanos recibieron estos mandatos, reunieron un concilio nacional de 217 obispos, y mientras tanto, muerto Zózimo, lo había sucedido el Papa Bonifacio, y los africanos respondieron que no descubrieron esos Cánones en el Concilio de Nicea, y por eso, escribió a los Patriarcas de Oriente en Constantinopla y Alejandría para que estos últimos les enviaran ejemplos auténticos del concilio de Nicea. Mientras tanto, iban a preservar esos Cánones salvo por más debida diligencia en la inspección de las copias auténticas. Luego, copias del Concilio de Nicea vinieron de Cirilo de Alejandría y Ático de Constantinopla, y en ellas no se descubrieron estos tres cánones, sino sólo los veinte que están contenidos en la historia de Ruffinus, 747 que también Cirilo cita en su epístola a los africanos Por lo tanto, como los africanos no descubrieron esos cánones particulares en las copias que les enviaron, escribieron al Papa Celestino, que había sucedido a Bonifacio, viendo que esos cánones no fueron descubiertos, que en adelante no admitirían fácilmente apelaciones de África. Esto está contenido en el

Sexto Concilio de Cartago, y en esas dos epístolas. Lo que el Papa podría haber dicho como respuesta no está contenido allí. Ahora bien, Ilírico y los Centuriadores han amontonado sobre esta historia un inmenso montón de injurias, mentiras y además dos argumentos. Con respecto al abuso, Ilírico en su libro sobre esta historia pervierte insolentemente los nombres de casi todos los Papas involucrados. A San Inocencio lo llama en todas partes "Nocentium", a San Bonifacio "Malefacium", a Santa Celestina, "Infernalem"; San León, a la manera de un lobo infernal, simplemente llama al "león rugiente". 748 Las actas del mismo Concilio de Cartago servirán para embotar tal petulancia, así como las epístolas del mismo Concilio a Bonifacio y Celestino, todas las cuales Ilírico añade honestamente para aumentar el tamaño de su librito. Cuanto más difamatoria y groseramente habla Ilírico de estos santos Pontífices, más los Padres africanos hablan de ellos con honor y seriedad. Además, véase Agustín sobre las alabanzas de estos Papas, así como Optato y Próspero de Aquitania. 749 Por otra parte, hay tantas mentiras como frases hay en este libro de Ilírico. Mencionaré algunos de los muchos. Al comienzo del libro, dice que en el Sexto Concilio de Cartago, Próspero, Orosio y otros hombres característicos estuvieron presentes con Agustín. Pero Próspero y Orosio no se nombran en el Concilio, y no pudieron estar presentes, ya que de hecho no eran africanos y el Concilio estaba formado solo por obispos africanos. Poco después Ilírico relata que, junto con el Papa Bonifacio, fue elegido un hombre en cisma llamado Eulabio; pero Eulabio, que fue elegido por la mayor parte del clero y del pueblo, era de tal modestia, que cedió por su propia voluntad, aunque en lo demás pertenecía a ese pontificado por derecho. Pero Ilírico afirma esto sin ninguna fuente, y podemos presentar en su contra el bibliotecario Anastasio, quien escribió sobre la vida del mismo Bonifacio, que Eulabium fue expulsado del concilio de 252 obispos, y ordenado injustamente, mientras que Bonifacio fue confirmado por todos. . Ilírico dice a esto, y lo repite a menudo, que los Romanos Pontífices exigieron a los Padres africanos que se les concediera jurisdicción en África y en todas las demás regiones; y cuando se deliberó sobre este asunto durante cinco años, finalmente el Concilio definió que ningún derecho debía concederse al Pontífice. Pero eso no es sólo mentira, porque no hubo tal demanda, ni se puede encontrar tal definición en ese Concilio, sino que es incluso descarada porque se afirma sin ninguna verosimilitud. ¿Quién creería que los Romanos Pontífices exigieron jurisdicción de los africanos en Asia y Europa? Del mismo modo, ¿quién creería que los Padres africanos trabajaron en este caso durante cinco años completos, cuando podían responder en una palabra que los Papas no tenían derecho sobre las naciones extranjeras, por lo tanto, no podían concedérselo a nadie? ¿No se burlaría de alguien que buscara la jurisdicción del rey de Francia en España? ¿Y no parecería ridículo el rey de España, si pusiera el asunto en deliberación durante cinco años? Otra mentira, y es t La principal repetida mil veces en el libro de Ilírico, así como por los Centuriadores, es que el Papa Zózimo se dedicó al engaño y contra su conciencia, falsificando el Concilio de Nicea para poder colocar un yugo sobre los africanos mediante la traición. En cuanto a tal mentira, daremos una respuesta por medio de la argumentación. Por lo tanto, habiendo sido precedidos estos, procedamos a los argumentos [de Ilírico]. Primero, si el Papa es el Juez supremo de toda la Iglesia por ley divina, ¿por qué los Pontífices se esforzarían por confirmar su derecho de apelación, no de la ley divina, sino del Concilio de Nicea? ¿Y por qué tantos católicos y los santos padres del Concilio de Cartago se negaron a admitir este derecho a menos que se encontrara en el Concilio de Nicea? A este argumento respondemos brevemente: siempre se podría apelar al Sumo Pontífice por ley divina; aun así, estaba en duda si era conveniente usar este poder incluso en todos los lugares sin causa. Por todos lados se pueden adelantar razones. De hecho, si en todas partes todos concedieran una apelación, podría suceder fácilmente que muchos huyeran de los juicios legítimos, que pudieran molestar a los obispos que primero habían juzgado el asunto sin causa, que los casos que de otro modo son fáciles y claros se prolonguen por mucho tiempo. Largo tiempo. Y por eso San Cipriano, en las epístolas antes mencionadas, no se lamenta ni una sola vez de aquellos que, siendo previa y legítimamente juzgados y condenados, llamaron al Romano Pontífice. Incluso San Bernardo enumera muchos resultados problemáticos que surgen de una frecuencia excesiva de apelaciones. 750 Por otra parte, si no se concediera a ninguna apelación, se daría la ocasión a los obispos particulares para que fácilmente y con audacia juzgaran y

oprimieran tiránicamente al pueblo; y aun así, para que pudieran considerar que no tenían superior a ellos mismos, y por lo tanto no necesitaban rendir cuentas a nadie. El resultado de ello no sería otro que el desgarramiento del único cuerpo de la Iglesia en tantas partes como episcopados. Por lo tanto, cuando el asunto estaba en duda, el Concilio General de Sárdica declaró que era conveniente que ordinariamente los sacerdotes y otros clérigos menores se concedieran una apelación de los obispos a un concilio provincial, y los obispos en cambio, a la Sede Apostólica. Esta declaración no era una concesión nueva, como atestiguan los ejemplos de quienes apelaron al Romano Pontífice antes de los tiempos del Concilio de Sárdica y Nicea. Es por eso que en el Concilio de Cartago los Romanos Pontífices propusieron no el derecho divino, sino el Concilio de Nicea, para estabilizar la ley de apelaciones. Esto fue así porque querían probar que no solo todos podían apelar a ellos, sino que incluso era conveniente para la Iglesia que así sucediera, ya que un concilio general lo había pensado así. Por la misma razón, los Padres africanos quisieron impedir apelaciones de este tipo, porque no lo pensaron conveniente para su iglesia, aunque no ignoraban, ni negaban, que no podían impedir absolutamente las apelaciones. Por lo cual, en cada epístola que enviaron a los Romanos Pontífices sobre este caso, testifican su sujeción a la Sede Apostólica, cuando relatan los actos del Concilio, y dicen que recibieron sus mandamientos. Además, no mandan, sino que le piden que no ofrezca sus oídos con demasiada facilidad a todos los que hacen un llamamiento. Pero todo esto quedará más claro en la respuesta al segundo argumento.
Así, el segundo argumento de los Centuriadores y Calvino es de este tipo: los Romanos Pontífices, Zózimo, Bonifacio y Celestino, querían probar el derecho de apelar a la Sede Apostólica del Concilio de Nicea. Sin embargo, después de que el caso fue anulado, fueron sorprendidos falsificando y corrompiendo los cánones de Nicea; por lo tanto, ni siquiera la ley humana, por no hablar de la divina, podría invocar su juicio.
Respondemos: Primero, los Padres Africanos fueron engañados por ignorancia, mientras que los Centuriadores y Calvino pecan por malicia. Porque los africanos repiten dos veces en su epístola a Celestino, que en ninguna definición de los Padres, y en ningún Sínodo descubrieron esos cánones; de donde se ve que no tenían los cánones del Concilio de Sárdica, en que están contenidos con palabras elocuentes esos tres cánones, y si los tuvieran, sin duda se habrían conformado. La autoridad de Sárdica no es menor que la del Concilio de Nicea. 751 Y no fue mayor error citar a Nicea por Sárdica que Mateo por Juan, o Jeremías por Zacarías, como hace San Mateo en el capítulo 27. Por tanto, así como no podemos llamar a Mateo falsificador, porque el mismo Espíritu Santo habló en Jeremías y Zacarías, así también aquí. Pero los Centuriadores sabían del Concilio de Sárdica, y lo mismo dieron por legítimo en su relato del siglo IV; por tanto, es necesario que afirmen que los negros fueron engañados, y el caso queda en nada; por lo tanto, a pesar de que obstinadamente reclaman la victoria con estos, se oponen se ven a sí mismos, y pecan por malicia. Pero se podría decir, en el Sexto Concilio de Cartago, cap. 6, citan por nombre el Concilio de Sardica; por lo tanto, los africanos no lo ignoraban. Respondo: esas palabras con las que se cita el Concilio de Sárdica no son de los africanos, sino de los legados papales. Citaron estas palabras de las instrucciones que les dio el Papa Zozimus. Y además, creo, la cita fue completamente corrompida, y colocada por copistas, Sardica para Nicea; o lo que más sospecho, tomado de un margen en el texto, que: "Ex Sardicensi Concilio". Por lo tanto, el Concilio de Sardica se coloca al margen porque realmente las palabras que se citan allí no se descubren ahora sino en ese concilio. Pero, de todos modos, el nombre "Consejo de Sárdica" no debe estar en el texto. En consecuencia, las palabras que citaron eran de las instrucciones del Papa Zozimus, que los legados trajeron de Roma. Además, estos legados dijeron que citaron los cánones del Concilio de Nicea. Por lo cual, poco después de recitadas aquellas palabras, San Agustín dijo: "Profesamos también que vamos a conservar esto salvo para una inspección más diligente del Concilio de Nicea". Por lo cual demuestra que recibió el canon citado como si fuera de Nicea. Añade que Agustín no reconoció otro Concilio de Sárdica aparte de cierto concilio herético de obispos orientales contra San Atanasio. 752 Hubo dos concilios en Sárdica, como se desprende del historiador Sozomeno. 753 Uno fue un concilio católico general de más de trescientos obispos, que Agustín nunca vio; el otro fue un concilio herético de setenta y seis obispos, que Agustín había visto. En segundo lugar, digo, los cánones del Concilio de Nicea, que

se encuentran en Ruffinus, 754 y que fueron enviados de Oriente a los africanos, sin duda no tenían todos los cánones que publicó Nicea, y por lo tanto es probable que estos tres cánones que Zozimus citó del Concilio de Nicea realmente estaban en ese concilio. El hecho de que estos podrían no haber sido todos, varios lo prueban a partir de la epístola de San Atanasio al Papa Marco, en la que pide una copia del Concilio de Nicea de la biblioteca de los Romanos Pontífices, afirmando que las copias que estaban en Alejandría fue incendiada por los arrianos. Pero este argumento es ridiculizado por los centuriadores, y verdaderamente no es sólido. Pues aquella quema de libros ocurrió en tiempos del emperador Constancio, cuando Atanasio fue expulsado de Alejandría y en su lugar fue ordenado un tal arriano llamado Jorge, como atestiguan el mismo Atanasio en una epístola a todos los obispos fieles. Además, es cierto por la Crónica de Jerónimo, que el Papa Marco ya estaba muerto en ese momento. Luego, si el Papa Marco hubiera enviado una copia a los alejandrinos del tesoro romano, ciertamente las copias de Roma y Alejandría habrían estado de acuerdo entre sí. Entonces, ¿cómo en la copia enviada por San Cirilo de Alejandra a los obispos africanos faltarían estos tres cánones que se encontraron en la copia romana? Sin embargo, se puede probar que estos cánones no estaban completos, incluso omitiendo la epístola de Atanasio. En primer lugar, porque uno de los cánones particulares del Concilio de Nicea, que la Pascua debía celebrarse en el día del Señor, 755 no existe entre los cánones de Ruffinus. En segundo lugar, San Ambrosio enseña que fue establecido en el Concilio de Nicea, para que nadie casado dos veces sea recibido en el clero. Pero esto no se descubrió entre esos 20 cánones. 756 En tercer lugar, Jerónimo afirma en el prefacio de su comentario sobre Judit, que el libro de Judit fue recibido en los libros canónicos por el Concilio de Nicea. Pero esto no se encuentra entre los cánones de Ruffinus. En cuarto lugar, Agustín afirma sobre la designación de un sucesor, que estaba prohibido en el Concilio de Nicea que dos obispos se sentaran juntos en la misma iglesia, contra lo cual imprudentemente lo hizo, como tristemente relata. 757 Pero este canon no aparece en ninguna parte entre esos veinte. En quinto lugar, en el Concilio Africano, los Padres afirman en el canon 14 de un canon de Nicea, que no es lícito ofrecer la Eucaristía sin ayunar. Pero, ¿dónde está éste entre esos veinte cánones? En sexto lugar, al final del Concilio de Calcedonia, Atticus relata que en el Concilio de Nicea se determinó el origen del formato de cómo se debían escribir las epístolas, y Optato habla de esto, donde dice: “Con quién (el Papa romano Siricio) el mundo entero nos comunica el asunto de las formas en la sociedad de comunión.” 758 Asimismo, el Concilio de Mileto, canon 20, donde prohíbe a los clérigos salir sin ir acompañados de cartas formales. Pero esto nunca aparece en esos veinte cánones de Ruffinus. En séptimo lugar, Lutero, Calvino, los centuriadores y los demás herejes en todas partes se oponen a nosotros basándose en un canon del Concilio de Nicea que se encuentra en el historiador Sócrates, 759 en el que dicen que las esposas están permitidas a los sacerdotes. Pero este canon no se descubre en esos veinte. Por lo tanto, si Zozimus es un corruptor y falsificador de los cánones de Nicea porque citó en nombre del Concilio de Nicea un canon que no se descubre en esos veinte, entonces por la misma razón, Constantino, Atanasio, Epifanio, Ambrosio, Jerónimo, Agustín, Ático, Sócrates, los Padres Africanos, así como los mismos Centuriadores e incluso Lutero y Calvino son corruptores y falsificadores. Porque todos citan cánones del Concilio de Nicea que no se encuentran entre esos veinte. Añadir, por último, que en el Concilio de Florencia, sess. 20, cierto hombre erudito llamado Juan afirmó que podía mostrar muchos testimonios de los santos Padres, que finalmente los Padres del Sexto Concilio de Cartago sabían que los cánones de Nicea que les fueron enviados desde Alejandría y Constantinopla estaban corrompidos y falsos. . Ahora, en tercer lugar, digo que me parece muy probable que en el Concilio de Nicea no estuvieran expresamente presentes estos tres cánones, de que estamos tratando; más bien, estos fueron llamados Cánones de Nicea por Zózimo y Bonifacio porque consideraban a Nicea y Sardica como uno y el mismo; los canónigos de cada concilio se juntaron en el mismo lugar de la biblioteca romana como si fueran del mismo Concilio. La ignorancia de este asunto inquietó a los Padres africanos. Las razones que me convencen son estas. Primero, porque estos cánones están contenidos en las mismas palabras en el Concilio de Sárdica que alegan los legados de Zózimo, y no tiene la apariencia de verdad que los mismos Cánones estaban en el Concilio de Nicea, y todavía los Padres en Sárdica hacen no

indican de ninguna manera que no hicieron los cánones sino que los renovaron. Por tanto, considero que implícita y oscuramente se decretó en el Concilio de Nicea que se apelase al Pontífice, porque sin duda en el canon 6, el concilio manda que se conserven las antiguas costumbres, y ésta en las apelaciones, como está claro del Papa León 760 y de los ejemplos argumentados arriba: y también porque el mismo concilio manda que una vez adjudicada una causa se pueda volver a juzgar en otro lugar, como se desprende de la epístola de Julio que está contenida en la segunda Apología de San Atanasio; pero el Concilio de Sárdica explicó elocuentemente todo el asunto. En segundo lugar, porque todos los Cánones del Concilio de Sárdica están contenidos en una traducción del Concilio de Nicea hecha del griego por Dionisio hace mil años, que se conserva en el monasterio de San Vedasti Atrebati, donde están contenidos juntos como si fueran del mismo Consejo. En tercer lugar, porque de otro modo no se puede dar razón por la cual el Concilio de Sardia, que ciertamente fue universal y aprobado, no se cuente entre los Concilios generales. Ciertamente debería llamarse el Segundo Concilio, pero no aumenta el número de concilios, porque se celebra para uno y lo mismo con Nicea. Además, la razón por la cual los dos Concilios se unieron es porque los mismos Padres en su mayor parte estuvieron presentes en cada Concilio, y nada nuevo en cuanto a la fe se definió en Sardica; más bien sólo fortaleció la fe de Nicea, ya que en otros concilios se condenaron nuevas herejías. Por lo tanto, Zozimus no citó Nicea para Sardica por algún engaño, sino porque se consideraba que eran lo mismo. Creo que lo mismo puede decirse de la carta del Papa Julio I a los obispos orientales, Inocencio en su epístola a Victricium, y León en la Epístola 25 a Teodosio: todos citan este canon en nombre del Concilio de Nicea. De todos modos, el credo de Constantinopla se llama en todas partes “niceno”, porque es una explicación de Nicea; así también los cánones de Sárdica, que los Padres suelen llamar Niceno, porque no son otra cosa que explicación y confirmación de los cánones de Nicea. Agrego en cuarto lugar, los Padres de Cartago nunca declararon que no se le dio ningún derecho al Romano Pontífice en África, o que no era lícito de ninguna manera que un obispo africano apelara a la Iglesia Romana. Tampoco hubo nunca tal separación entre los Romanos Pontífices y los obispos africanos, como dicen Ilírico y Calvino. Porque, en primer lugar, nunca existió un decreto de este tipo; luego, los mismos Padres Africanos, en una carta al Papa Bonifacio, y en otra a Celestino, dan testimonio muy claro de su paz y sujeción hacia la Sede Apostólica. Escriben así a Bonifacio: “Puesto que ha complacido al Señor que nuestra humildad escriba acerca de las cosas que han hecho con nosotros nuestros santos hermanos, Faustino, compañero obispo y Felipe y Aselo, compañeros presbíteros, no al obispo Zósimo de la bienaventurada memoria, de quien nos trajeron mandatos y cartas, pero a Vuestra Santidad, que está constituido en su recinto por autoridad divina, debemos exponer brevemente lo que de común acuerdo se ha determinado; no ciertamente aquellas cosas que están contenidas en los prolijos volúmenes de las actas, en las cuales, mientras se conservaba la caridad, sin embargo, holgazaneábamos no sin algunos litt el trabajo de altercado, deliberando aquellas cosas en los actos que ahora pertenecen a la causa.” ¿Dónde, cuando refieren todas las cosas que se hicieron al Papa, y afirman que recibieron las órdenes del Papa Zózimo, será que no indican abiertamente que lo reconocen como un superior? Pero en una epístola a Celestino: “Debido prefacio al oficio de salvación, pedimos el gasto; que después no admitirías fácilmente a los que llegan a tus oídos.” Con tales palabras, no rechazan absolutamente esa ley sobre apelaciones, ni dicen que el Pontífice no puede, si quiere, admitir a los que apelan, sino que simplemente piden que no ofrezca fácilmente sus oídos a todos los que apelan. San Agustín predicó claramente la primacía del Romano Pontífice en África y en todo el mundo cristiano, cuando dice, por mandato de Zózimo, él y los demás obispos vinieron a César; y cuando escribió que la herejía de Pelagiano fue condenada en todo el mundo por Inocencio y Zózimo. 761 El mismo Agustín estaba sujeto y unido al Papa Bonifacio, como se ve desde el comienzo de su primer libro contra dos epístolas de los Pelagianos al mismo Bonifacio. También relata al Papa Celestino el caso de cierto obispo africano, y entre otras cosas dice: “Obra con nosotros en la piedad, oh venerable señor bendito, y habiendo recibido la debida caridad, oh Papa santísimo, pídete que recites todas aquellas cosas que son correctas.” 762 Y más adelante: «Surge en el ejemplo de la sentencia de la misma Sede Apostólica, así como lo que ha sido juzgado firme de

otras materias, etc.». Y por otro lado, el Papa Celestino en una carta a los galos destaca a Agustín con maravillosas alabanzas, y también dice que siempre ha permanecido en comunión con la Iglesia Romana; y que él y sus predecesores siempre lo consideraron el mejor médico. Tal unión de Agustín con la Iglesia Romana condena a Ilírico de una mentira manifiesta cuando escribe que los Romanos Pontífices habían sido excluidos del poder en toda África, refutados por Agustín y sus colegas como perversos corruptores y falsificadores. No mucho después de ese Concilio de Cartago, San León escribió a los obispos de la provincia de Mauritania en África, 763 y dice que restauró la comunión a Lupicinus, el obispo, porque le había llamado desde África. Asimismo, envió al obispo Potencio como su legado, para que discutiera los asuntos africanos en su lugar. Por tanto, o el Concilio de Cartago no lo prohibió, o ciertamente aquellos Padres cambiaron de opinión. Una vez más, unos sesenta años después, San Eugenio, obispo de Cartago, cuando el rey arriano, Honorico, lo obligó a hacer una colación sobre la fe, escribió a sus colegas al otro lado del mar. No podía establecer algo sobre la fe sin el consenso de otros obispos, y especialmente de la Iglesia Romana. Víctor de Utica relata el hecho. 764 Por tanto, el obispo de Cartago reconoció a la Iglesia romana como cabeza de todas las Iglesias incluso después del VI Concilio de Cartago, y si de todas, ciertamente también de África, y no se separó del Romano Pontífice, a quien declaró iba a escribir. No mucho después, cuando Trasimundo, el sucesor de Honorico, relegó a casi todos los obispos africanos, es decir, 220, a Cerdeña, el Papa romano, Símaco sostuvo que todos esos obispos eran miembros [de la Iglesia] y cubrieron generosamente sus gastos. ; 765 que ciertamente no es un argumento a favor de la separación sino de la comunión y la unidad. Al mismo tiempo, San Fulgencio era fácilmente el príncipe de los obispos africanos, aunque estaba más unido a la Iglesia Romana, como se desprende del capítulo 12 de su Vida. Porque cuando quiso en Egipto partir para la soledad de los Monjes, el obispo de Siracusa le advirtió que no lo hiciera, por el hecho de que todos estos monjes estaban separados de la sede del Beato Pedro, con la cual él estaba en comunión. Por lo tanto, después de dejar atrás Egipto, vino a Roma para ver los lugares de los santos. El mismo Fulgencio, como vemos en el capítulo 29 de su Vida, fielmente escrito por su discípulo, está adscrito a la Iglesia de Cartago, y había sido unido a su obispo; de donde resulta que el obispo de Cartago también se unió al obispo de Roma, ya que San Fulgencio no podía comunicarse legítimamente con dos comuniones dentro de sí mismo. Después de esos tiempos, el Beato Gregorio manifestó manifiestamente su unión con el obispo de Cartago, y el derecho de apelación y jurisdicción en todas aquellas provincias. 766 Sin embargo, Ilírico objeta contra esto desde la epístola de Bonifacio II a Eulabio, obispo de Alejandría, así como la epístola de Eulabio, obispo de Cartago, al mismo Bonifacio. De estas epístolas se deduce que después del Sexto Concilio de Cartago, los obispos de Cartago fueron separados de la comunión con la Iglesia Romana durante casi cien años, y finalmente se reconciliaron cuando Eulabio se sometió a la Sede Apostólica y al anatema. Atizó a sus predecesores. Respondo: Primero, esas epístolas son sumamente sospechosas. Porque, en primer lugar, parecen opuestas a las cosas que dijimos antes sobre la unión de Agustín, Eugenio, Fulgencio y otros obispos africanos con la Iglesia romana. A continuación, Eulabio de Alejandría, a quien Bonifacio parece haber escrito, no existía, o al menos no en ese momento, lo que se desprende de la cronología de Nicéforo de Constantinopla. Además, Bonifacio muestra en esa epístola que escribe en tiempos del emperador Justino; pero Justino murió antes de que Bonifacio empezara a sentarse, como es seguro por todas las historias. Aun así, esta epístola, que se atribuye a Bonifacio, está compuesta casi con certeza de dos fragmentos, uno de los cuales está tomado de una epístola del Papa Hormisdas al obispo Juan de Constantinopla, el otro de una epístola de San Gregorio a los obispos de la Galia. , que es la epístola 52 en el libro cuarto del Registro de epístolas. Pero San Gregorio aún no había nacido en ese tiempo, por lo que es creíble que Gregorio tomó las palabras de Bonifacio, aunque el estilo es totalmente de Gregorio. Además, en aquella epístola que se atribuye a Eulabio de Cartago, se inserta cierta frase gregoriana, del Libro 4, Epístola 36 a Eulogio. Y no hay nada del resto de la epístola, excepto un fragmento de una carta de Juan, el obispo de Constantinopla, al Papa Hormisdas. Sin embargo, si por casualidad estas epístolas pudieran ser ciertas (cosa que apenas puedo afirmar), sin duda no deben ser recibidas en el sentido de que todos los

predecesores de Eulabio, incluso hasta Aurelio, quien presidió el Concilio de Cartago, estuvieran separados de la comunión con la Iglesia de Roma, ya que eso se opondría a la más cierta y verdadera historia. Más bien, solo significaría que Aurelio primero comenzó a mostrar desdén contra la Iglesia Romana, luego por su ejemplo, el mismo Eulabio, y tal vez algunos otros. En otros aspectos, Eulabio, después de que se reconoció la verdad, se sometió de nuevo a la Iglesia romana. Solo eso puede deducirse de estas epístolas, si son genuinas.

CAPÍTULO XXVI: Que el Romano Pontífice sucede a Pedro en la Monarquía Eclesiástica se prueba por el hecho de que el Sumo Pontífice no es juzgado por nadie.

EL DÉCIMO argumento se toma del hecho de que el Romano Pontífice no puede ser juzgado por ningún hombre en la tierra. Su gobierno no puede mostrarse más evidentemente que si se mostrara que está a cargo de todo, que no está sujeto a ninguno. Así, se deben observar tres cosas antes de llegar a la demostración. En primer lugar, no discutimos sobre este punto del Pontífice, por ser príncipe temporal, ya que en este modo ni siquiera nuestros adversarios niegan que no pueda ser juzgado en casos temporales, pues es común a absolutamente todos los príncipes que reconocen nadie superior en los negocios temporales. Por tanto, hablamos del Pontífice sólo en razón del pontificado, y decimos que, aunque no tuviera potestad temporal, no podría ser juzgado de ninguna manera en la tierra por ningún príncipe cristiano, sea secular o eclesiástico, ni aun reunidos en consejo. En segundo lugar, debe observarse que hubo dos errores al respecto. Uno es de los que enseñaban que el Pontífice puede ser juzgado por el emperador, castigado, depuesto, si no ejerce correctamente su oficio. Un tal Marsilius de Padua 767 enseñó esto, así como Nilos. 768 Nilos difiere, sin embargo, en que enseña que el Pontífice no puede ser juzgado por un príncipe secular, sino que sostiene que puede ser juzgado y castigado por un consejo de obispos. A continuación Calvino y el resto de los herejes de nuestro tiempo unen ambos errores; someten al Romano Pontífice al juicio de los príncipes así como de los obispos. La tercera cosa que debe observarse, la razón especial por la cual el Papa no puede ser juzgado, es porque él es el príncipe de toda la Iglesia, y por lo tanto no tiene superior en la tierra. Porque como es el príncipe supremo de la Iglesia, no puede ser juzgado por ningún gobernante eclesiástico, y además, porque la comunidad eclesiástica es espiritual, y por lo tanto más grande y más sublime que una comunidad temporal. Por eso, el Príncipe Supremo de la Iglesia puede dirigir y juzgar a un príncipe supremo de una república temporal; pero no ser dirigido o juzgado por él; de lo contrario se pervertiría el orden correcto y la naturaleza misma de las cosas. Digo que este es el razonamiento primario y, como dicen los escolásticos, a priori. Aún así, porque esta razón supone el hecho de que en toda la disputa nos esforzamos por demostrar que el Romano Pontífice es el príncipe de toda la Iglesia, por esta razón, aun omitiendo razones similares, del testimonio de los concilios, papas, emperadores y doctores. De la Iglesia mostraremos que el obispo de Roma no puede ser juzgado: para que desde allí podamos confirmar nuestra tesis principal, que es que el Romano Pontífice es cabeza y príncipe de la Iglesia universal. Luego se prueba primeramente por los concilios. En el Concilio de Sinvessanus, los Padres dijeron: "La Primera Sede no será juzgada por nadie". Estas palabras están relatadas de ese concilio por el Papa Nicolás en su epístola al Emperador Miguel. Asimismo, en el Concilio Romano bajo Silvestre, estuvieron presentes 280 obispos, y el último canon dice: "La Primera Sede no será juzgada por el emperador, ni por los reyes, ni por ningún clero o pueblo". 769 Asimismo, en el Sínodo romano bajo Sixto III, capítulo 5, leemos que se dijo: "No es lícito dar sentencia contra el Pontífice". Y Sixto, que estaba acusado, respondió: "Aunque en mi cuenta pueda ser juez, juzgue o no, la verdad no debe ocultarse". Cuando Dióscoro, obispo de Alejandría, en el Concilio de Éfeso se atrevió a juzgar y condenar al Papa León I, la Iglesia Católica se estremeció tanto por este hecho que el Concilio de Calcedonia, en una epístola a los emperadores Marciano y Valentiniano, y en una segunda al propio León (que está contenido en la Acción 3 del mismo Concilio), escribió que condenaba a Dióscoro por muchas razones, pero sobre todo porque se había atrevido a imponer juicio a la Primera Sede. Además, en el Segundo Concilio de Constantinopla, bajo Símaco, se recibió un libro de Enodio el

Diácono, en el que, entre otras cosas, se había escrito: “Dios quiso que los casos de los hombres fueran resueltos a través de los hombres, pero el obispo de esta Sede, sin duda, se reserva su propio juicio.” El Concilio Romano bajo el Papa Adrián II, cuyas palabras están relatadas en el Sínodo 8, Acto 7: “Leemos que el Romano Pontífice ha juzgado a los prelados de cada Iglesia, pero que alguien lo ha juzgado, no leemos”. Tal derecho debe entenderse en juicio legítimo. Y el mismo Octavo Concilio afirmó que no es lícito a ningún príncipe terrenal juzgar a los patriarcas, y sobre todo al Patriarca de Roma. Acto seguido, en el Concilio de Milevitano, Canon 19, se castigó gravemente al clero que deseaba ser juzgado por el emperador. Por tanto, si el emperador no podía juzgar a los clérigos, ¿cuánto menos el Pontífice? En segundo lugar, se prueba a partir de los testimonios de los Papas. Gelasio, en una epístola a Anastasio el emperador dice: “Hay dos, oh augusto emperador, por quien este mundo se gobierna principalmente: la sagrada autoridad de los Pontífices y el poder real. Por lo cual el peso de los sacerdotes es mucho más grave que el de los mismos reyes, cuando van a rendir cuentas ante el examen divino. Sabe, por lo tanto, que dependes de su juicio; no es que puedan ser reducidos a tu voluntad.” San Gregorio dice: “Si el bienaventurado Pedro fuera censurado en algún momento por los fieles, habría atendido a la autoridad que había recibido sobre la santa Iglesia; podía responder que las ovejas no se atreverían a reprender al pastor”. Nicolás I, en una epístola a Miguel: “Está suficientemente demostrado que el Pontífice no puede ser atado ni desatado por el poder secular, es decir, ni condenado ni absuelto”. Inocencio III en una epístola al Emperador, que se encuentra ca. Solitaria, teta. De majoritate, enseña expresamente esto mismo. También lo dice en serm. 2 de consagración. Pontífice Bonifacio VIII hizo lo mismo de pasada en su bula Unam Sanctam. Juan XXII, de nuevo de pasada, en su documento licet juxta doctrinam Apostoli. En tercer lugar, se prueba por la confesión de los emperadores. Porque Ruffinus escribe sobre Constantino que se negó a juzgar a los obispos, pero dijo que preferiría ser juzgado por los obispos. 770 El Emperador Basilio hizo una confesión similar en un discurso, que pronunció al final del Octavo Sínodo, y entre todos los laicos restantes, en rango de los cuales se había puesto a sí mismo a la cabeza, para que los jueces no quisieran juzgar o mandar. Sus propios pastores. A partir de entonces, Nicolás, en la citada epístola al emperador Miguel, después de traer muchos testimonios, prueba que los emperadores piadosos nunca mandaron Pontífices, sino que simplemente los trataron como padres, si deseaban que hicieran algo por ellos. Por último, algunos testimonios de los santos Doctores. Ambrosio, en su Oración sobre la entrega de las basílicas, dice: “Un buen emperador está debajo de la Iglesia, no encima de ella”. Ciertamente, si no está por encima de la Iglesia, cuánto menos por encima del Padre y Pastor de la Iglesia. Gregorio Nacianceno, en una oración en la que se excusa porque al final se había abstenido de su función eclesiástica: “Ovejas, no apacentéis a los pastores, ni os elevéis por encima de sus límites. Os basta si estáis bien apacentados; no juzguéis a los jueces, ni impongáis leyes a los legisladores.” Y para que no penséis que los emperadores están exceptuados por Gregorio, escuchad lo que dice el mismo Doctor en su discurso a los ciudadanos vencidos por el miedo, y al príncipe enojado; se dirige al emperador de esta manera: “¿Por qué no tomas una voz libre? ¿Aunque la ley de Cristo os someta a mi poder y mi tribunal? Mandémosle, añado, por un imperio tanto mayor como más perfecto. Recibe una voz más libre, sé que eres una oveja de mi rebaño, etc.” San Bernardo, en una carta al emperador Konrad, dice: “Toda alma debe estar sujeta a la ley por un poder más sublime. ¡Cuánto deseo que guardéis el juicio mostrando reverencia al Vicario de Pedro, así como os mando que guardéis el aspecto mismo de todo el mundo! Bonifacio el mártir es citado por Graciano 771 hablando sobre el Romano Pontífice, diciendo: “El que va a juzgar a todos, no debe ser juzgado por nadie”. Por último, Hugo de San Víctor dice: “El poder espiritual juzga la tierra, pero la misma cosa fue establecida primero por Dios, y cuando se desvía, puede ser juzgada solo por Dios”. 772

CAPÍTULO XXVII: Se contestan los argumentos de Nilos

AHORA resta que respondamos argumentos. El primero es de Nilos Cabásilas; luego de Calvino, por último, lo que Juan de Torquemada y otros traen de los antiguos herejes. Pero antes de proponer los argumentos de

Nilos, sentimos que se debe advertir al lector que no debe confiar en la traducción de Ilírico. Porque en otros lugares, y especialmente en este capítulo, distorsiona las palabras de Nilos no solo una vez. Sea el comienzo de esta cita un ejemplo: Nilos tiene: oti de panta anachrinōn autos up' oudenos anachrinetai touto kai pseudos tois tōn apostolōn ēthesin su sumbainei. Esto es: "La afirmación, además, 'juzgando todas las cosas, no es juzgado por nadie', también es falsa, y no está de acuerdo con la costumbre de los Apóstoles". Ahora bien, Ilírico lo traduce así: "Lo que nuestros adversarios parlotean, que el Papa juzga a todos, y por lo tanto no es juzgado por nadie, está lleno de vanidad y mentira, y no está de acuerdo con muchos cánones justos y modestos de la Iglesia. Apóstoles." Pero ciertamente, "balbucean" [blaterunt] no está en el griego y lo que Nilos simplemente dice es falso, Ilírico por su propia elocuencia agrega: "En una palabra, está lleno de vanidad y mentira". A continuación, para las costumbres de los Apóstoles, nuestro fiel traductor traduce: "Justos y modestos Cánones de los Apóstoles". No se dio cuenta de que se oponía a eso con las siguientes palabras. Porque Nilos trata de probar lo que dice no con cánones, sino revisando las obras de los Apóstoles. Ahora, pasando esto, veamos la argumentación de Nilos Cabásilas. Él dice: "En primer lugar, si Pablo confiesa su doctrina a los Apóstoles, y Pedro soportó con paciencia ser reprendido amargamente por Pablo, ¿en virtud de qué ley el Romano Pontífice tendría que dar cuenta de sus obras y de su vida a ningún mortal?" Respondo: El ejemplo de Pablo en realidad argumenta a favor de nuestro lado; en consecuencia, corre hacia Pedro y le confiere el Evangelio, porque reconoce que Pedro es más grande que él mismo, y daría el ejemplo a la posteridad para que acuda a la Sede de Pedro en asuntos de este tipo. Jerónimo marca esto de nuestro lado en su epístola a Agustín, 773 y Teodoreto de los griegos en su epístola a Nerón. Por eso, Pedro sufrió la reprimenda de Pablo, porque no se trataba de una censura judicial, sino de una corrección fraterna. Porque, como enseña San Agustín, así como San Gregorio, Pablo no reprendió a Pedro, como los superiores juzgan a los inferiores desde la autoridad; sino la forma en que los inferiores corrigen a sus superiores desde la caridad. La segunda objeción: el Papa Honorio no sólo fue juzgado en el Sexto Concilio, sino incluso condenado. Respondo: Sobre Honorio trataremos más profusamente en otro lugar, cuando lleguemos a la cuestión de si el Papa podría ser un hereje. Mientras tanto, respondemos: Honorio fue juzgado y también condenado en un caso de fe (es decir, si lo que se le imputaba era cierto), y no lo negamos, porque la Iglesia puede juzgar a un Papa hereje. De todos modos, sin embargo, es coherente con lo que dijimos, que el Papa no puede ser juzgado por nadie, y esto quedará claro en el último argumento. Tercera; Hay muchas leyes amplias sobre los obispos, no solo por los Apóstoles, sino aún más por los concilios, que ciertamente obligan a todos los obispos. Además, el Papa no es otra cosa que un obispo, por eso está sujeto a las leyes. Por lo tanto, tiene un superior por el cual es juzgado. Respondo: El Papa está ciertamente restringido por las leyes eclesiásticas, pero en cuanto a la dirección, no en cuanto a su restricción, como suelen hablar los juristas de un príncipe. Aunque tanto los concilios generales como los locales deben hablar de obispos universalmente cuando imponen leyes, sin embargo, deben entenderse sólo respecto de aquellos obispos que están sujetos al legislador y ese hecho puede ser aclarado desde concilios particulares. En consecuencia, estos concilios suelen decir: "Si algún clérigo, si algún obispo hace eso, etc."; sin embargo, es cierto que nadie está obligado a esas leyes excepto los clérigos u obispos de esa provincia. Cuarto: El Sexto Concilio prescribe leyes para la Iglesia Romana por nombre. Porque en el Canon 13, condena a la Iglesia Romana, porque no permitía a un sacerdote, diácono y subdiácono el uso de esposas, y también manda que después lo permita. Y el canon 55 condena a la misma Iglesia romana, porque en cuaresma también ayuna el sábado, y manda que no se haga más. Respondo: Ya hemos advertido antes sobre los cánones falsamente adscritos a ese sexto Sínodo, pues fueron publicados después por una especie de Noveno Sínodo, que los Romanos Pontífices no sólo no aprobaron, sino que incluso condenaron. 774 Y con razón estos dos cánones indican bastante de qué tipo fue este Sínodo. Pues el canon 13 dice que propone la doctrina de los Apóstoles y de los Padres cuando permite a los clérigos la cohabitación de las mujeres, lo cual es ciertamente muy falso. Porque el Segundo Concilio de Cartago, mucho más antiguo y célebre que ese falso Sexto Concilio, dice en el Canon 2: "Todos se complacen en que los obispos, presbíteros y

diáconos, o aquellos que han y los Sacramentos, sed custodios de la pureza, aunque se abstengan de sus mujeres, como enseñaron los Apóstoles, y la misma antigüedad conservada, y nosotros también salvaguardamos." Asimismo Epifanio, que era griego y autor muy antiguo y aprobado, dice: "Pero (la Iglesia) no recibe al hombre que vive con una sola mujer y engendra hijos, sino al que se abstiene de una sola mujer, o vive en la viudez, como diácono, presbítero, obispo e incluso subdiácono, especialmente donde los Cánones Eclesiásticos son genuinos. Pero me diréis: en algunos lugares todavía, los sacerdotes, diáconos y subdiáconos engendran hijos; pero esto no es según el Canon, sino según la mente de los hombres, que ha perdido su vigor a través del tiempo." 775 Pero Nilos dice que el Sexto Sínodo cita el Canon Sexto de los Apóstoles, que ordena a los Clérigos que no abandonen a sus esposas bajo el pretexto de la religión. Respondo: Está mandado por ese Canon que los clérigos que tienen esposas les proporcionen las cosas que son necesarias para vivir, no que deban vivir juntas con las relaciones maritales. Nilos no puede negar tal explicación, tanto porque el mismo Concilio de Trullo que él cita explica de la misma manera el mismo canon, 776 como también, porque de lo contrario ese mismo Canon Apostólico, cuya autoridad no rechazamos, se opondrá a esos cánones. de Trullo. Ese Canon de los Apóstoles no sólo ordena al clero menor, sino también a los obispos, que no abandonen a sus esposas. Y todavía los Cánones del Concilio de Trullo permiten las relaciones maritales al clero menor, pero no a los obispos. Sin embargo, habrá mucho más sobre este asunto en otro lugar. En cuanto a lo que toca al canon del ayuno de los sábados, ya que la cosa es indiferente, y cada región puede conservar su propia costumbre, como enseñan san Jerónimo y Agustín, 777 un concilio de griegos no debe ni puede imponer una ley a los latinos en este asunto. Añádase que el Papa Inocencio I toma nuestra parte en una epístola donde enseña que se debe ayunar el sábado, y también el griego Epifanio que en un compendio de doctrina, sólo exceptúa los domingos del ayuno de Cuaresma. A continuación, el Canon 65 de los Apóstoles prohíbe ayunar el sábado. Respondo: ese canon aparece sustituido; la Iglesia sólo recibe 50 cánones de los Apóstoles, como atestigua el Cardenal Humberto en su libro contra Nicetas, y es citado por Graciano. 778 Entonces, si los Apóstoles verdaderamente lo ordenaron, ciertamente lo ordenaron por odio a los herejes, que ayunaban el sábado, para no aparecer para honrar al creador, que descansó el séptimo día. Por lo tanto, después de que la herejía se hubiera extinguido mucho tiempo, entonces habría sido lícito el sábado, no sólo lícito, sino también piadoso, a causa de la memoria del entierro del Señor, y para alejarse mucho más del judaísmo. En quinto lugar, Nilos se opone a esta respuesta de dos maneras. Primero, porque aunque estos cánones no sean legítimos, la misma razón enseña manifiestamente que el Papa puede ser juzgado. Todos los obispos, como obispos, son iguales, como se desprende de Dionisio, quien dice que todos son del mismo orden y dignidad, pero el Papa no es más que un obispo; eso es cierto tanto por el hecho de que es ordenado por obispos, como por el hecho de que Dionisio no reconoció ninguna dignidad en su Jerarquía Eclesiástica mayor que la dignidad episcopal. En consecuencia, el Papa está sujeto no menos a las leyes de los concilios, y puede ser juzgado, como los demás obispos. En segundo lugar, argumenta, porque esos cánones son legítimos y de un Concilio universal se prueba de muchas maneras: Primero, porque el sínodo que hizo estos cánones es el mismo Sexto Sínodo restaurado. Los mismos Padres que se reunieron desde el principio para explicar la fe, son los mismos que se reunieron después para formar los Cánones. En segundo lugar, porque en este sínodo no faltó un legado del Papa romano. En consecuencia, Gortinae, obispo de Creta, ocupó el lugar del Romano Pontífice, como se puede ver en la Historia de Basilio. En tercer lugar; porque el mismo concilio que formó estos cánones se llama concilio universal, y no es de creer que tantos Padres quisieran mentir. En cuarto lugar, porque el Séptimo Concilio, Canon 1, recibe los cánones de los seis sínodos universales, pero el Sexto Concilio no tiene otros cánones que esos. En quinto lugar, porque el Papa Adrián, en una epístola a Tharasius, lo elogia con admiración porque observó constantemente estos decretos junto con los suyos, y a saber, citó el Canon 82 [del Concilio de Trullo]. Entonces, se sigue que estos cánones fueron confirmados incluso por el mismo Romano Pontífice. Respondo: Ese primer argumento sobre la igualdad de los obispos no prueba absolutamente nada. Porque los obispos son iguales por razón de rango, como dice Dionisio, pero no por razón de jurisdicción. En consecuencia, incluso

Nilos mismo en este libro afirma, que el obispo de Constantinopla, con mucho, no es mayor que el obispo de Cesarea, y otros que están sujetos a la Sede de Constantinopla. Por lo tanto, el Sumo Pontífice, por lo tanto, no puede ser juzgado, no porque deba tener mayor dignidad o dination que el rango episcopal; sino porque tiene una jurisdicción episcopal más completa, de modo que está a cargo de todos, y sujeto a ninguno. Además, los cánones del Concilio de Trullo no eran legítimos, y estos argumentos prueban correctamente el caso. A lo primero respondo: Este sínodo no puede llamarse el "Concilio Sexto restaurado". Porque los presidentes del concilio no eran los mismos, no era el mismo emperador, y no era el mismo número de obispos. Porque en el Sexto Concilio verdaderamente universal, estuvo presente el Emperador Constancio, asimismo, los legados del Papa Agatón, y 289 obispos, como lo tenemos en el Séptimo Concilio, en la tercera acción. Sin embargo, en el momento de este pseudo-sexto Concilio, el Papa Agatho ya estaba muerto al igual que el Emperador Constancio, y solo había 228 obispos. Además, desde el comienzo del seudosexto Concilio, ellos mismos dijeron que restauraron el Quinto y Sexto Sínodo de cierta manera. Así Theodore Balsamon lo llamó no Sexto, sino Quini-Sext Council. Pero, ¿cómo se puede llamar a esto un concilio, o creer que el Quinto se ha restaurado, cuando nadie del Quinto Concilio estuvo presente? Así, entre el Quinto y el Concilio "Quini-Sexto", transcurrieron más de 130 años. Entonces, ¿con qué fin era necesario restaurar el Quinto y Sexto Sínodo, y no preferiblemente convocar un nuevo concilio? Porque, decían, no hacían cánones. Pero ellos deseaban hacerlos. No fueron convocados para hacer cánones, sino para explicar la fe. Al segundo argumento respondo: Quienquiera que haya sido ese obispo Gortiae, y quien le dio el lugar del Papa romano en ese Sínodo, Nilos vio, porque no expresa su nombre y saca a relucir una historia completamente inaudita, como yo lo hago. No sé cuál Basilio. En fin, digo que no le falta sospecha de falsedad. Pero cualquiera que sea el caso sobre esto, es seguro para nosotros que este Sínodo fue condenado como descarriado por el Papa Sergio, quien entonces se sentó; y como Beda y muchos otros testifican. 779 Este sínodo es el que condenó Sergio, el que formó los Cánones, como se desprende de Tharasius y Epiphanius, que en el Séptimo Sínodo, Act. 4 y 6, hablan. Cinco años después del Sexto Sínodo nuevamente, los Padres se reunieron y formaron estos cánones; por lo tanto, en ese tiempo es cierto que Sergio se sentó en Roma. Ni existe memoria de ningún otro concilio celebrado en aquel tiempo; sobre lo cual argumentaremos más profusamente en el libro 1 De los Concilios. Además, Anastasio el Bibliotecario, en su prefacio a un libro sobre el Octavo Sínodo, escribe que estos cánones no están contenidos ni en los Romanos Pontífices, ni en ningún patriarca excepto el de Constantinopla. De lo que correctamente concluye que este concilio no fue obligado ni por la autoridad del Sumo Pontífice, ni de los otros patriarcas. Así, el Cardenal Humberto, legado del Papa León IX, en un libro contra los griegos, no sólo dice que estos mismos cánones no fueron recibidos por la Sede Apostólica, sino que incluso los califica de disparates. Al tercer argumento, respondo: No es de extrañar que estos Padres se atribuyeran un título inventado al llamarlo Concilio universal. Sabían que no podía prescribir leyes bajo el color de la Iglesia Romana, a menos que fueran a convertirlo en un Sínodo universal. Entonces, como en el Canon 2 recibieron el Sínodo celebrado bajo Cipriano, que fue juzgado como claramente erróneo por la Iglesia universal, y en el Canon 19 mienten abiertamente sobre si el uso de esposas para los sacerdotes estaba permitido por la costumbre apostólica, y tienen muchos otras mentiras manifiestas, ¿por qué maravillarse si mintieron hasta en el título? Respondo a la cuarta: Cuando los cánones de los seis Concilios universales fueron recibidos en el Séptimo Concilio, por el nombre de cánones se entendían no sólo los cánones de moral, sino todos los cánones, ya fueran decretados sobre costumbres, o sobre la fe. Cada Sínodo hizo cánones por este motivo. Sobre las costumbres, sin embargo, o sobre la disciplina eclesiástica, sólo el Concilio de Nicea hizo propiamente alguna. Porque los Concilios Segundo y Cuarto publicaron ciertas cosas, pero no fueron aprobadas por la Sede Apostólica, como es cierto por el Concilio de Calcedonia, acción 16. Por lo tanto, estos no se llaman propiamente cánones de los Concilios generales. Además, los Concilios Tercero, Quinto y Sexto no publicaron cánones sobre las costumbres. Al quinto punto, respondo: Tharasius fue encomendado por Adrian, porque lo había visto salvaguardar la fe recta, según los decretos de los seis concilios generales; el hecho es que estos cánones del Sínodo Quini-Sext

están contenidos en la epístola de Adriano, recitados de la epístola de Tharasius, y cada uno no es refutado en su lugar por Adriano, porque no era el momento oportuno para hacerlo; aun así, no los aprobó de inmediato. Pero el hecho de que Adrian lo hiciera, y después de él, Nicolás, en una epístola al emperador Miguel, deseaban citar ciertas partes de estos cánones, habiendo aprendido del Apóstol incluso a usar los testimonios de los paganos, cuando era apropiado. Por último, Nilos objeta que es intolerable que el Papa o f Roma para rehusar la sujeción a los cánones de los santos Padres, ya que él tenía su dignidad de los Padres; publicó muchos cánones, y es indigno de ser honrado como Padre, como condenó a tantos santos Padres. Respondo: estas mismas razones prueban que el Papa no puede estar sujeto a los cánones, porque no tuvo su dignidad de los Padres, sino de Cristo, como probamos más arriba. Por lo tanto, debe estar sujeto a Cristo, no a los Padres. Luego, cuando puede hacer cánones, es señal de que es príncipe y legislador: un príncipe, sin embargo, no puede estar obligado a sus propias leyes, ya que no sería superior a sí mismo, y las leyes sólo se imponen a los inferiores por un superior Entonces, si todos le honran como Padre, no tiene Padres en la Iglesia, sino que todos son hijos. ¿Por qué es una maravilla si el padre no está sujeto a los hijos, sino los hijos al padre? Además, el Papa no condenó a los padres ni a sus cánones, aunque no pudo ser obligado por ellos.

CAPÍTULO XXVIII: Las objeciones de Calvino son respondidas

Por otra parte, cuando Calvino condena lo que hemos dicho, que el Papa no es juzgado por nadie, a su vez no propone ningún argumento 780 que sea propio de este lugar. Más bien, simplemente dice que se puede recopilar de concilios, historias y muchos escritos de los Padres en los que los Romanos Pontífices están obligados a regular. Al mismo tiempo, todavía nada le agrada más que arrancar de tan copiosos testimonios. Además, afirma que sobre el nombre de Sumo Sacerdote y Obispo Universal, se trata de seguir a la cabeza. En otro lugar, 781 produce varias citas de San Gregorio, quien, aunque era obispo romano, aún reconocía al emperador como su señor. Pues en una epístola de 782 llama al emperador su Serenísimo Señor, y se llama a sí mismo su más indigno servidor. Además, en la misma carta, incluso confiesa la obediencia que naturalmente debe. Asimismo en otra epístola dice: “Nuestro Señor tuvo más pronto por indignos a los sacerdotes, no por el poder terrenal, sino por una consideración de excelencia a causa de él, de quien son siervos, se enseñoreó tanto de ellos que hasta gasta verdadero reverencia." 783 En tal lugar Gregorio habla de sí mismo, y se cuenta entre aquellos, sobre los cuales afirma que el emperador tiene dominio. Asimismo en otra epístola: “Habiendo confiado en Dios todopoderoso, el hecho de que él concederá larga vida a los piadosos señores, y dispondremos bajo tu mano conforme a su misericordia”. 784 Respondo: el hecho de que San Gregorio se nombre a sí mismo servidor del emperador no debe parecer una maravilla. Porque, como escribe Juan el Diácono, llamó a todos los sacerdotes hermanos, a todos los clérigos hijos, a todos los laicos sus señores. 785 Sin embargo, no es justo deducir de allí que Gregorio podría ser juzgado por todos los laicos. El hecho alcanza a la obediencia y sujeción, donde por humildad dijo ser siervo del emperador, del mismo pide como manda, y manda. Tampoco dudó en usar la manera común de hablar, que podemos decir que obedecemos cuando hacemos lo que el otro quiere, aunque él no mandó, ni tal vez podría mandar. Añade que Gregorio habló tan humildemente con el emperador no sin razón, porque en ese tiempo el emperador obtuvo el dominio temporal sobre la ciudad de Roma, y Gregorio necesitaba mucho su ayuda y amistad, para que tanto él como los bienes temporales de su Iglesia, y el pueblo romano, sería defendido de las espadas y la furia de los lombardos. De hecho, el emperador, que estaba lejos, usó mucho las obras de Gregorio incluso en la administración de los asuntos temporales del estado, y ciertamente en aquellos asuntos que Gregorio hizo en nombre del emperador, estaba obligado a hacerlo. Cuenta al mismo emperador. Sin embargo, si comparamos absolutamente persona a persona, al emperador de las ovejas, al Pontífice como pastor, vemos que el Pontífice juzga al emperador, no que el Pontífice deba ser juzgado por el emperador. Eso se puede deducir claramente del hecho de que los piadosos pontífices a menudo juzgaban a los piadosos emperadores; Fabián hizo a Filipo,

Ambrosio a Teodosio, Inocencio a Arcadio; pero los emperadores piadosos nunca han juzgado a los pontífices piadosos, ni se lee que ordenaron lo mismo, lo que prueba el Papa Nicolás en una carta al emperador Miguel con muchos testimonios. Gregorio tampoco era ignorante ni silencioso; pues en aquella epístola 31 del Libro 4 del Registro de Epístolas, que cita Calvino, aunque dice ser siervo del emperador; aún agrega que el emperador debe mostrar la reverencia que se debe a los sacerdotes, porque ciertamente él es inferior a ellos, no superior. Lo mismo ofrece el ejemplo de Constantino, a quien los obispos presentes le suplicaron juzgar, y él no se atrevió a hacerlo. Ciertamente, Gregorio nunca habría presentado tal ejemplo si creyera que el Pontífice debería ser juzgado por el Emperador. Luego, en el mismo lugar, aunque el emperador llama a Gregorio simple, no se quedó callado, porque con esa palabra se le hizo un grave daño; ya que simple y tonto parecen significar lo mismo. Pero, me pregunto, ¿hasta qué punto sería un perjuicio que un amo llamara a un sirviente, o un juez llamara a un criminal, simple? Así, San Gregorio entendió qué persona gobernaba la Iglesia, y qué reverencia le debía el emperador; aunque entretanto se sometiera en parte por humildad y en parte por necesidad.

CAPÍTULO XXIX: Se contestan otros nueve argumentos

AHORA los siguientes argumentos son relatados por Juan de Torquemada y algunos otros de los antiguos herejes. El primer argumento dice que el mismo Señor Jesucristo reconoció poder imperial sobre sí mismo, cuando le dijo a Pilato: “Tú no tendrías poder sobre mí si no te fuera dado de lo alto”. 786 Por tanto, ¿cuánto más debe estar sujeto al poder imperial el Romano Pontífice, que él mismo se llama Vicario de Cristo? Lo confirma lo que dice San Agustín sobre esta cita del Evangelio, donde enseña abiertamente que Pilato tenía poder sobre Cristo de Dios, según lo dicho por el Apóstol: “No hay poder sino de Dios”. 787 También está de acuerdo san Bernardo, que en su epístola a Enrique, obispo de Sens, escribe: «Di, si te atreves, a su Prelado que Dios no conoce la ordenación, ya que Cristo mismo afirmó que estaba bajo la poder del gobernador romano, que era de orden celestial.” 788 Respondo: Cristo, sin duda, no estaba sujeto a ninguna ley humana, ya que era Dios e Hijo de Dios; más bien, por su propia voluntad, se sometió al juicio de Pilato a causa de nosotros, no confiriéndose alguna autoridad sobre sí mismo, sino tolerando humildemente el poder que tenía de facto, no de la ley. Este hecho lo muestra San Mateo, 789 cuando se le preguntó por el tributo, enseñó primero que él mismo no estaba obligado por él; y luego ordenó que se le diera para evitar el escándalo. Ahora bien, a esa cita de Juan 19, la respuesta se hace de dos maneras. En primer lugar, con los Santos. Cirilo y Juan Crisóstomo sobre esta cita, el Señor no habla del poder de jurisdicción, sino del permiso divino, sin el cual ni siquiera se podrían cometer pecados; ese debe ser el sentido: No podéis hacer nada contra mí, a menos que Dios decrete que sea permitido, en donde el poder se entiende incluso el de Lucas 22: “Esta es vuestra hora, y el poder de las tinieblas”. Pero podrías decir: si el Señor habló sobre permisos, ¿por qué agrega de inmediato: “Por eso, los que me entregaron a ti, tienen mayor pecado”. ¿Por qué Dios permitió que Pilato juzgara a Cristo y no a los judíos, que tuvieron que entregarlo a Pilato; y aun así lo entregaron cuando Dios no quiso, y por eso pecaron más? Respondo: Es mejor seguir la última opinión que la primera. En consecuencia, cuando el Señor dijo: “Por eso”, no sólo dio la razón por la cual los judíos pecaron más que Pilato, sino incluso por qué el mismo Pilato había pecado, aunque más levemente que los judíos. Por tanto, este es el sentido de aquellas palabras: “Porque no extendiéndoos la justicia, sino solamente con el permiso de Dios, me crucificáis, por eso ciertamente pecáis; pero aún peca más el que no sólo sin hacer justicia, sino aun impulsado por el odio me entregó a ti, y te amenazó con su rencor para que me crucificaras. La segunda exposición es de Agustín y Bernardo, quienes enseñan que Cristo habla sobre el verdadero poder de jurisdicción; según tal opinión, deben unir esas palabras con las anteriores: “Por eso, los que a ti me han entregado, tienen mayor pecado”. El sentido es, “Tú me crucificas, porque temiste ofender a César, por quien tienes tu poder, y ciertamente pecas, porque

debes obedecer a Dios más que a los hombres; aún pecan más los judíos que me entregaron a ti, porque no me crucifican por temor a un poder superior, sino por odio y envidia..” Y aunque la primera exposición parece más literal, sin embargo, incluso esta segunda no tiene nada. en contra de nuestra posición. Porque se dice que Pilato tenía poder sobre Cristo, y realmente lo tenía, no per se sino per accidens. Él tenía poder sobre todos los judíos per se, ya que eran súbditos del Imperio Romano, por lo que el Señor le había sido ofrecido como alguien de un número de judíos privados; por eso también, en la misma materia en que se le ofreció así, así tenía poder. Incluso si Pilato vio el hecho de que Cristo es el Hijo de Dios, aun así lo juzgó no como el Hijo de Dios, sino como un judío privado. Lo mismo, si en este tiempo algún clérigo de vuestro agrado, después de cambiar su hábito por el de un funcionario secular, se ofreciere a ser juzgado, el juez podría castigarlo de su autoridad, y ser excusado de la falta, si fuere probable que eran ignorantes. El segundo argumento. Pablo apeló a César: “Me presentaré ante el tribunal de César; será apropiado para mí ser juzgado allí.” 790 Y otra vez: “Apelo al César”. Si Pablo reconoció a César como juez, ciertamente Pedro también lo hizo; porque Pedro y Pablo eran iguales. Respondo: En primer lugar, se puede decir que Pablo apeló al César porque tenía un juez de facto, aunque legalmente no lo era. Así responde Juan de Torquemada. 791 En segundo lugar, se puede decir aún mejor con Albert Pighius, que hay una distinción entre príncipes de los paganos y cristianos, porque en algún tiempo hubo príncipes de los paganos, pero no un Pontífice como su juez; pero en la otra mano , había estado sujeto a ellos en todas las causas civiles, no menos que el resto de los hombres. Pero el Pontífice no sería su juez, claro, porque no es juez sino de los fieles, según lo que se dice en 1 Corintios 6: ¿Por qué me traéis para juzgar a estos que están fuera? Pero por otro lado, que estaría sujeto civilmente a ellas, tanto de hecho como de derecho, también es claro. Porque la ley cristiana no priva a nadie de su derecho y dominio; así como, antes de la ley cristiana, los hombres estaban sujetos a emperadores y reyes, así también después. Por eso Pedro y Pablo exhortan en todas partes a los fieles a que se sujeten a los príncipes, como se desprende de la Escritura. 792 Por tanto, Pablo apeló con razón a César y lo reconoció como juez, ya que se le acusaba de provocar sedición y tumulto entre el pueblo. Pero cuando los príncipes se hacen cristianos y reciben las leyes del Evangelio por su propia voluntad, inmediatamente se sujetan como ovejas al pastor, y los miembros a la cabeza de la jerarquía eclesiástica. Así los príncipes son juzgados por el pastor, en consecuencia, no deben juzgarlo. El tercer argumento. Pablo dice: “Que toda alma esté sujeta a poderes superiores”. 793 1 Pedro 2: “Sed sujetos a toda criatura humana por causa de Dios, como a todo rey ilustre, etc.” En tales lugares el sermón es sobre los poderes seculares, y ninguno está exceptuado de la sujeción, ni el clero, ni un obispo, ni el Papa, cuando se dice: "Toda alma debe estar sujeta". Tampoco se puede responder que los Apóstoles sólo hablan de príncipes de este mundo que eran paganos. Pues la Iglesia, que repite siempre las mismas lecturas, muestra con bastante claridad que Pablo y Pedro hablan de todos los príncipes que eran entonces y que iban a venir. Respondo: Tanto Pedro como Pablo hablan en general, y exhortan a todos a estar sujetos, para que obedezcan a sus superiores, ya sean espirituales o temporales. De tal opinión no puede deducirse que el Papa esté sujeto a un rey, o un rey a un Papa; más bien, sólo aquel que está sujeto debe obediencia a su superior. Debido a que esas opiniones son generales, se puede probar, pues Pablo dice: “Que toda alma esté sujeta a los poderes superiores”. En ese lugar, no restringe su discurso al poder secular; más bien, él habla sobre cada poder. Tampoco impide nuestra opinión el ejemplo de los reyes que portan espada. Porque Pablo quiere que se hable más diligente y expresamente del rey, porque en aquel tiempo los cristianos eran acusados de sedición así como de rebelión por sus calumniadores. Por eso concluye generalmente al final: “Dad, pues, a todos lo que es debido; a quien tributo, tributo; a quien se le debe honor, honor; miedo, miedo, etc.” Por la misma razón, Pedro habla en general: “Sed sujetos a toda criatura humana”; es decir, a toda criatura que tiene poder. Pronto pondrá un ejemplo en un rey y líderes, por la misma razón que Pablo. Por eso, San Bernardo, (como citamos más arriba) dice: “Se lee: 'Toda alma se someta a las potestades superiores', opinión que deseo que guardéis al mostrar reverencia al vicario de Pedro, tal como es preservado para tu faz en todo el mundo.” 794 El cuarto argumento. En la antigua ley el rey juzgaba y destituía a un Pontífice, pues Salomón depuso a Abiatar, y

constituyó a Sadoc en su lugar; por igual razonamiento en el Nuevo Testamento, habrá un emperador cristiano para juzgar a un pontífice cristiano. Respondo: En primer lugar, no se puede negar la similitud. Sin embargo, aunque en el Antiguo Testamento sólo había promesas temporales, y en el Nuevo, espirituales y eternas, como Sts. Jerónimo y Agustín enseñan, 795 que no sería extraño que en el Antiguo Testamento el poder supremo fuera temporal, pero en el nuevo es espiritual. Digo en segundo lugar, incluso en el Antiguo Testamento el Pontífice era más grande que el rey, como enseñan Filón, Teodoreto y Procopio; 796 y se deduce también del capítulo 27 de Números, donde se dice que por palabra del sacerdote Eliazar [pontífice] tanto el príncipe Josué como todo el pueblo debían entrar y salir, así como del Levítico 4, donde cuatro sacrificios se establecen, de cuyo orden, y la magnitud del orden se recoge, así como la dignidad de las personas para quienes fueron hechos. Primero fueron los holocaustos para el Pontífice. En segundo lugar, incluso el holocausto para todo el pueblo. Tercio de machos cabríos, es decir, de un animal más barato, para el rey. Cuarta de las cabras, para todo asunto privado. Ahora al argumento sobre Salomón, digo que él, no como rey sino como profeta y ejecutor de la justicia divina, depuso a Abiatar, después de sustituir a Sadoc. Porque en el mismo lugar se dice que Salomón quitó a Abiatar, "para que se cumpliese la palabra de Jehová". 797 El quinto argumento. Los emperadores cristianos a menudo juzgaban y deponían a los Pontífices. Porque Constancio envió al exilio al Papa Liberio, Justiniano Silvio; El rey Teodorico arrojó a Juan I a prisión. Otón I depuso a Juan XII y sustituyó a León VIII en su lugar. Enrique III dep osed Gregorio VI, y ordenó a Clemente II para ser ordenado. Las historias de aquellos tiempos están llenas de cosas así. Yo respondo: Estas cosas ciertamente sucedieron, pero por qué ley, ellos mismos ven. Ciertamente, Liberio fue injustamente enviado al exilio, como lo testifica Atanasio en su epístola que trata sobre la vida solitaria. Liberato dice lo mismo en su Breviario, cap. 22. San Gregorio escribe sobre Juan I, 798 y es cierto que Constancio y Teodorico eran arrianos, mientras que Justiniano era monofisita. Por lo tanto, no es más sorprendente que los príncipes herejes depongan a los pontífices cristianos por un gobierno tiránico, que los emperadores paganos en todas partes mataron a los mismos. Es bastante cierto sobre Otón I, que estaba motivado por un buen celo, pero no actuó según el conocimiento cuando depuso a Juan XII, porque este Juan era el más degenerado de todos los Pontífices. Y por tanto, no es de extrañar que un emperador piadoso, como lo fue Otón I (aunque menos experimentado en asuntos eclesiásticos), juzgase que podía ser depuesto, sobre todo porque muchos médicos intuían lo mismo. Por eso, Otón de Frisia explica esta historia, y evalúa modestamente al emperador: "Si cada uno lo hizo lícitamente o no, ahora no es el momento de decirlo". 799 En Enrique III hay una dificultad menor, pues como también es cierto por Otón de Frisia, 800 el emperador Enrique no depuso a Gregorio, sino que lo convenció de que debía ceder, porque parecía que había sido elegido por simonía. De hecho, había cedido por su propia voluntad y Clemente fue elegido. Además, añadid que León de Hostia, 801, que florecía entonces, reunió un concilio de obispos, y el Pontífice fue invitado por el emperador para que presidiera el concilio. Cualquiera que sea el caso de ese Pontífice que pudiera ser tratado, aún así él era el juez supremo. Además, apenado por sus faltas, pidió perdón en serio y abdicó del pontificado por su propia voluntad. El sexto argumento. Los Pontífices afirmaron que estaban en sujeción a los emperadores. Porque Gregorio, como lo cita Graciano, dice: "Si alguno quisiera refutarnos sobre estas cosas, que venga a la Sede Apostólica, para que allí me disputara con justicia ante la confesión del bienaventurado Pedro, en cuanto que hay uno de los nuestros allí recibirá su opinión. 802 Asimismo el Papa Adriano I concedió a Carlomagno el derecho de elegir al Romano Pontífice y ordenar la Sede Apostólica, como está contenido en el dist. 63, Canon Adrianus, y porque León VIII volvió a conceder lo mismo después. La misma dist. 63, así como el canon, están contenidos en un Sínodo de Otón I. Asimismo León IV pidió jueces al emperador Luis, y prometió que iba a obedecer su juicio, como está contenido en el canon Nos si incompetenter, 2, búsqueda. 7.
Respondo: Esa cita de Gregorio no se encuentra en sus obras. Luego, Gregorio no invoca el juicio de los hombres, sino el de Dios. Parece hablar de la relación a través del juramento y de la espera de una sentencia divina, que a menudo se impone contra los perjuros. Adriano y León no concedieron al emperador excepto que confirmaría o anularía la elección de un nuevo Pontífice, y ordenaría a la Iglesia Romana en cuanto a su

gobierno temporal. De esto no se sigue que el emperador tuviera poder sobre el Pontífice. Además, esos dos privilegios le fueron concedidos al emperador debido a la frecuencia de los cismas que ocurrían entonces; ya causa de los frecuentes ejércitos de lombardos y griegos, que perturbaban continuamente a la Iglesia romana; cuando todas estas causas dejaron de ser un problema, se retiraron los privilegios. León IV se sometió a un juicio distinguido que no fue forzado por el emperador, como se desprende claramente de ese mismo capítulo. El séptimo argumento. Es lícito a cualquiera matar a un Pontífice, si éste invade algún territorio injustamente; por eso será mucho más lícito que los reyes o un concilio depongan al Pontífice, si perturba una república, o trata de matar almas con su ejemplo. Respondo: primeramente negando lo consecuente, porque no se requiere autoridad para resistir a un invasor y defenderse, ni es necesario que el invadido sea juez y superior del invadido; más bien se requiere autoridad para juzgar y castigar. Por tanto, así como sería lícito resistir a un Pontífice invadiendo un cuerpo, así es lícito resistirle invadiendo las almas o perturbando un estado, y mucho más si se empeñare en destruir la Iglesia. Digo, es lícito resistirlo, no haciendo lo que él manda, y bloqueándolo, para que no lleve a cabo su voluntad; sin embargo, no es lícito juzgarlo, ni castigarlo, ni siquiera deponerlo, porque no es más que un superior. Ver Cayetano sobre este asunto, 803 y Juan de Torquemada. 804 El octavo argumento. El Pontífice estaba realmente sujeto en el foro de la conciencia a su confesor como a un ministro de Dios; ¿Por qué, pues, no podría someterse también en el foro exterior a algún príncipe que es también un ministro de Dios? Respondo: la razón de la diversidad es que en el foro de la conciencia, el confesor es un instrumento digno de Dios, de modo que es más bien Dios quien juzga a través de un hombre, que el hombre mismo; el hecho aparece tanto por el hecho de que el confesor no puede obligar al penitente contra su voluntad a sufrir el castigo, como por el hecho de que en la confesión juzga incluso sobre crímenes ocultos, que pertenecen al conocimiento de Dios solamente. Pero en el fuero exterior, el hombre es verdaderamente juez, aun como hombre, aunque puede estar constituido por Dios, y por eso sólo juzga sobre cosas manifiestas, y puede en todo obligar a uno a la pena contra su voluntad. El noveno argumento. El Pontífice puede dar un certificado de repudio de su propia voluntad a la Iglesia mediante la renuncia; 805 por lo tanto, la Iglesia puede dar un certificado de su propia voluntad al Pontífice, y elegir a otro en su lugar. Respondo: en primer lugar, negando el consecuente. Porque el Papa está por encima de la Iglesia, no al revés. Por lo cual incluso Deuteronomio 24 dice que un hombre puede dar un certificado de repudio a su esposa mientras que, que su esposa pueda dar un certificado a su esposo, no se descubre en ninguna parte. En segundo lugar, digo, el Papa no puede renunciar al pontificado sin el consenso de la Iglesia, 806 y por tanto, si la Iglesia podía dar un certificado de repudio al Papa, no podía hacerlo sin su consentimiento; si consintiera, abdicaría por su propia voluntad, no sería obligado contra su voluntad.

CAPÍTULO XXX: Se responde el último argumento, en el que retomamos el argumento: si un Papa hereje puede ser depuesto.

EL DÉCIMO argumento. Un Papa puede ser juzgado y depuesto por la Iglesia en caso de herejía; como se desprende de Dist. 40, can. Si Papa: por lo tanto, el Pontífice está sujeto al juicio humano, al menos en algún caso. Respondo: Hay cinco opiniones sobre este asunto. El primero es de Albert Pighius, quien sostiene que el Papa no puede ser un hereje y, por lo tanto, no sería depuesto en ningún caso. 807 Tal opinión es probable, y fácilmente defendible, como mostraremos en su debido lugar. Aún así, como no es seguro, y la opinión común es lo contrario, valdrá la pena ver cuál debe ser la respuesta si el Papa pudiera ser un hereje. Así, la segunda opinión es que el Papa, en el mismo instante en que cae en la herejía, aunque sea sólo interiormente, está fuera de la Iglesia y depuesto por Dios, por lo que puede ser juzgado por la Iglesia. Es decir, es declarado depuesto por ley divina, y depuesto de facto, si todavía se niega a ceder. Este es de Juan de Torquemada, 808 pero no me está probado. Porque la jurisdicción ciertamente la da Dios al Pontífice, pero con el acuerdo de los hombres, como es evidente. Porque este hombre, que antes no era Papa, tiene de los hombres que empezará

a ser Papa, por tanto, no es quitado por Dios sino por medio de los hombres. Pero un hereje secreto no puede ser juzgado por los hombres, ni tal desearía renunciar a ese poder por su propia voluntad. Agregue que el fundamento de esta opinión es que los herejes secretos están fuera de la Iglesia, lo cual es falso, y lo demostraremos ampliamente en nuestro tratado Sobre la Iglesia Militante. La tercera opinión está en otro extremo, que el Papa no es y no puede ser depuesto por herejía secreta o manifiesta. Torquemada en la cita citada relata y refuta esta opinión, y con razón, por ser sumamente improbable. En primer lugar, porque que un Papa hereje puede ser juzgado se dispone expresamente en el canon Si Papa, dist. 40, y con Inocencio. 809 Y lo que es más, en el IV Concilio de Constantinopla, Acta 7, se recitan las actas del Concilio Romano bajo Adriano, y en ellas se contenía que el Papa Honorio parecía legalmente anatematizado, por haber sido condenado por herejía, la única razón donde es lícito que los inferiores juzguen a los superiores. Aquí debe señalarse el hecho de que, aunque es probable que Honorio no fuera un hereje, y que el Papa Adriano II fue engañado por copias corruptas del Sexto Concilio que falsamente reconocían a Honorio como hereje, todavía no podemos negar que Adriano, con el Concilio Romano y todo el Sínodo Octavo, sintieron que en caso de herejía, un Romano Pontífice puede ser juzgado. Añade que sería la condición más miserable de la Iglesia, si se viera obligada a reconocer a un lobo, manifiestamente al acecho, por pastor. La cuarta opinión es de Cayetano. 810 Allí enseña que un Papa manifiestamente herético no es depuesto ipso facto; pero puede y debe ser depuesto por la Iglesia. Ahora, a mi juicio, tal opinión no puede ser defendida. Porque en primer lugar, que un hereje manifiesto sería depuesto ipso facto, se prueba de autoridad y razón. La autoridad es de San Pablo, quien ordena a Tito, 811 que después de dos censuras, es decir, después de que él parezca manifiestamente pertinaz, se debe evitar a un hereje; y lo entiende antes de la excomunión y sentencia de un juez. Jerónimo comenta en el mismo lugar, diciendo que los demás pecadores, por sentencia de excomunión, quedan excluidos de la Iglesia; los herejes, sin embargo, se van solos y son separados del cuerpo de Cristo, pero un Papa que sigue siendo el Papa no puede ser evitado. ¿Cómo evitaremos nuestra cabeza? ¿Cómo nos alejaremos de un miembro al que estamos unidos? Ahora bien, en lo que respecta a la razón, esto es ciertamente muy cierto. Un no cristiano no puede en modo alguno ser Papa, como afirma Cayetano en el mismo libro, 812 y la razón es que no puede ser cabeza de aquello de lo que no es miembro, y no es miembro de la Iglesia quien es no un cristiano. Pero un hereje manifiesto no es cristiano, como claramente enseñan San Cipriano y muchos otros Padres. 813 Por lo tanto, un hereje manifiesto no puede ser Papa. Cayetano responde en defensa del mencionado tratado, capítulo 25, y en el mismo tratado capítulo 22, que un hereje no es simplemente cristiano; pero es relativamente. Porque como dos cosas hacen al cristiano, la fe y el carácter, el hereje pierde la virtud de la fe, pero aún conserva el carácter; y por eso, todavía se adhiere de alguna manera a la Iglesia, y tiene capacidad de jurisdicción. Por lo tanto, sigue siendo Papa, pero debe ser depuesto, porque por herejía y su disposición final está dispuesto a no ser Papa; como tal es un hombre, aún no muerto, pero constituido in extremis. Pero por el contrario, ya que en primer lugar, si un hereje permaneciera unido a la Iglesia en acto por razón del carácter, nunca podría ser cortado y separado. Puntuado de ella, porque el personaje es imborrable; sin embargo, todos afirman que algunos pueden ser separados de la Iglesia de facto. En consecuencia, el carácter no hace que un hombre hereje esté en la Iglesia por acto; más bien, es sólo una señal de que estaba en la Iglesia, y que debería estar en la Iglesia. Mientras que el carácter impreso en una oveja cuando estaba en las montañas no hace que esté en el redil; indica de qué redil huyó y hacia dónde puede ser conducido de regreso. Esto lo confirma también Santo Tomás, 814 que dice que los que no tienen fe no se unen a Cristo en acto, sino sólo en potencia, y allí habla de la unión interior, no exterior, que se hace por la confesión de la fe y los sacramentos visibles. Por tanto, como el carácter pertenece a lo interior y no a lo exterior, según Santo Tomás, el carácter por sí solo no une al hombre con Cristo en el acto. Luego, o la fe es una disposición necesaria como tal para este propósito, que alguien sea Papa, o es simplemente que sea un buen Papa. Si lo primero, entonces después de que esa disposición haya sido abolida por su contrario, que es la herejía, poco después de que el Papa deje de ser Papa. Pues la forma no puede conservarse sin sus

disposiciones necesarias. Si es el segundo, entonces un Papa no puede ser depuesto por herejía. Por otra parte, en general, debe ser depuesto aun por ignorancia y maldad, y otras disposiciones que son necesarias para ser un buen Papa; y además Cayetano afirma que el Papa no puede ser depuesto por defecto de disposiciones que no son necesarias como uno, sino meramente necesarias para ser un buen Papa. Cayetano responde que la fe es una disposición necesaria simplemente, pero en parte no en todo, y por eso faltando la fe el Papa sigue siendo Papa, por otra parte de la disposición que se llama el carácter, y que todavía permanece. Pero, por otro lado, o la disposición total que es el carácter y la fe es necesaria como una unidad, o no lo es, y basta una disposición parcial. Si la primera, entonces sin fe, la disposición necesaria ya no permanece como una, porque el todo era necesario como una unidad y ahora ya no es total. Si es el segundo, entonces no se requiere que la fe sea buena, y por tanto, a causa de su defecto, un Papa no puede ser depuesto. Entonces, aquellas cosas que tienen la disposición final de arruinarse, al poco tiempo dejan de existir, sin otra fuerza exterior, como es claro; por lo tanto, incluso un Papa hereje, sin otra disposición, deja de ser Papa per se. A continuación, los Santos Padres enseñan al unísono que no sólo son herejes fuera de la Iglesia, sino que incluso carecen ipso facto de toda jurisdicción y dignidad eclesiástica. Cipriano dice: “Nosotros decimos que todos los herejes y cismáticos no tienen poder ni derecho”. 815 Enseña también que los herejes que vuelven a la Iglesia deben ser recibidos como laicos; aunque antes fueran sacerdotes u obispos en la Iglesia. 816 Optatus enseña que los herejes y cismáticos no pueden poseer las llaves del reino de los cielos, ni desatar ni atar. 817 Lo mismo enseñan Ambrosio y Agustín, como San Jerónimo que dice: “los obispos que fueron herejes no pueden seguir siéndolo; más bien que se constituyan tales los que fueron recibidos que no fueran herejes.” 818 Papa Celestino I, en una epístola a Juan de Antioquía, que está contenida en el volumen uno del Concilio de Éfeso, cap. 19, dice: “Si alguien que fue excomulgado o desterrado por el obispo Nestorio, o alguno de sus seguidores, desde el momento en que comenzó a predicar tales cosas, ya sea por la dignidad de un obispo o clero, es manifiesto que ha soportado y aguanta en nuestra comunión, ni lo juzgamos fuera, porque no pudo quitar por sentencia a nadie que él mismo ya hubiera mostrado que debe ser quitado.” Y en una carta al clero de Constantinopla: “La autoridad de nuestra Sede ha sancionado que el obispo, clérigo o cristiano de simple profesión que hubiera sido depuesto o excomulgado por Nestorio o sus seguidores, después de que éstos comenzaran a predicar la herejía, no debe ser considerado depuesto o excomulgado. Porque el que se apartó de la fe con tal predicación, no puede deponer ni remover a nadie.” Nicolás I confirma y repite lo mismo en su epístola al emperador Miguel. Luego, incluso Santo Tomás enseña que los cismáticos pronto pierden toda jurisdicción; y si tratan de hacer algo desde la jurisdicción, es inútil. 819 Tampoco vale la respuesta que algunos dan, que estos Padres hablan según leyes antiguas, pero ahora desde el decreto del Concilio de Constanza no pierden jurisdicción, a menos que sean excomulgados por su nombre, o si golpean a los clérigos. Yo digo que esto no sirve para nada. Porque aquellos Padres, cuando dicen que los herejes pierden jurisdicción, no alegan leyes humanas que tal vez no existían entonces sobre esta materia; más bien, argumentaron desde la naturaleza de la herejía. Además, el Concilio de Constanza no habla demasiado pt sobre los excomulgados, es decir, sobre los que pierden jurisdicción por sentencia de la Iglesia. Sin embargo, los herejes están fuera de la Iglesia, incluso antes de la excomunión, y privados de toda jurisdicción, porque son condenados por su propio juicio, como enseña el Apóstol a Tito; es decir, son cortados del cuerpo de la Iglesia sin excomunión, como lo expresa Jerónimo. Luego, lo que dice Cayetano en segundo lugar, que un Papa herético que es verdaderamente Papa puede ser depuesto por la Iglesia, y de su autoridad, no parece menos falso que lo primero. Porque, si la Iglesia destituye a un Papa contra su voluntad, ciertamente es sobre el Papa. Sin embargo, el mismo cayetano defiende lo contrario en el mismo tratado. Pero él responde: la Iglesia, en la materia misma, cuando depone al Papa, no tiene autoridad sobre el Papa, sino sólo sobre esa unión de la persona con el pontificado. Como la Iglesia puede unir el pontificado a tal persona, y todavía no se dice por eso que está por encima del Pontífice; por lo que puede separar el pontificado de tal persona en caso de herejía, y aún así no se dirá que está por encima del Papa. Por otro lado, del mismo hecho de que el Papa depone a los obispos, deducen que el Papa

está por encima de todos los obispos, y aún así el Papa deponiendo a un obispo no destruye el episcopado, sino que sólo lo separa de esa persona. En segundo lugar, que uno sea depuesto del pontificado contra su voluntad es sin duda una pena; por tanto, la Iglesia deponiendo a un Papa en contra de su voluntad, sin duda lo castigó; pero castigar es de un superior y de un juez. En tercer lugar, porque según Cayetano y los demás tomistas, en realidad son lo mismo; el todo y las partes se toman juntas. Por tanto, quien tiene tanta autoridad sobre las partes tomadas juntas, que también puede separarlas, la tiene también sobre el todo que surge de aquellas partes. Además, el ejemplo de Cayetano no vale para los electores, que tienen el poder de aplicar el pontificado a una determinada persona, y todavía no tienen poder sobre el Papa. Porque mientras se hace una cosa, la acción se ejerce sobre la materia de la cosa que va a ser, no sobre un compuesto que aún no existe; pero mientras una cosa se destruye, la acción se ejerce sobre un compuesto; como es cierto de las cosas naturales. Por tanto, cuando los cardenales crean al Pontífice, ejercen su autoridad no sobre el Pontífice, porque aún no existe; sino sobre la materia, es decir, sobre la persona de quien disponen en cierta medida por elección, para que reciba de Dios la forma del pontificado. Pero si deponen al Papa, ejercen necesariamente la autoridad sobre el compuesto, es decir, sobre la persona dotada de dignidad pontificia, es decir, sobre el Pontífice. Ahora bien, la quinta opinión verdadera es que un Papa que es un hereje manifiesto, deja en sí mismo de ser Papa y cabeza, así como deja en sí mismo de ser cristiano y miembro del cuerpo de la Iglesia; por el cual puede ser juzgado y castigado por la Iglesia. Esta es la opinión de todos los Padres antiguos, que enseñan que los herejes manifiestos pronto pierden toda jurisdicción, y a saber, San Cipriano que habla sobre Novaciano, quien fue un Papa en cisma con Cornelio: "Él no puede tener el episcopado; aunque primero fue obispo, cayó del cuerpo de sus compañeros obispos y de la unidad de la Iglesia". 820 Allí quiere decir que Novaciano, incluso si fuera un Papa verdadero y legítimo, habría caído del pontificado por sí mismo si se hubiera separado de la Iglesia. La opinión de los sabios de nuestra época es la misma, como enseña Juan Driedo, 821 que los que son expulsados como excomulgados, o se van por su cuenta y se oponen a la Iglesia, son separados de ella como herejes y cismáticos. Añade en la misma obra 822 que los que se han apartado de la Iglesia no tienen ningún poder espiritual sobre los que están en la Iglesia. Lo mismo enseña Melchor Cano cuando dice que los herejes no son parte de la Iglesia, ni miembros, 823 y añade en el último capítulo, argumento 12, que no puede ni siquiera informarse en pensamiento alguno para ser cabeza y Papa, que no es miembro ni parte. Él enseña lo mismo cuando dice que los herejes secretos todavía están en la Iglesia y son partes y miembros, de modo que un Papa secretamente hereje sigue siendo Papa. Otros enseñan lo mismo, a quienes citamos en el Libro 1 de de Ecclesia. El fundamento de esta opinión es que un hereje manifiesto no es en modo alguno miembro de la Iglesia; es decir, ni en espíritu ni en cuerpo, ni por unión interna ni externa. Porque aun los católicos malvados están unidos y son miembros en espíritu por la fe, y en cuerpo por la confesión de la fe y la participación de los sacramentos visibles. Los herejes secretos están unidos y son miembros, pero sólo por una unión externa; así como por otra parte, los buenos catecúmenos están en la Iglesia sólo por una unión interna pero no externa; herejes manifiestos por ninguna unión, como se ha probado.

CAPÍTULO XXXI: Que el Romano Pontífice sucede a Pedro en la Monarquía Eclesiástica se prueba por los nombres que habitualmente se dan a los Romanos Pontífices

EL ÚLTIMO argumento está tomado de los quince nombres del obispo de Roma, a saber: Papa, Padre de los Padres, Pontífice de los cristianos, Sumo Sacerdote, Príncipe de los Sacerdotes, Vicario de Cristo, Cabeza del Cuerpo de la Iglesia, Fundación del Edificio de la Iglesia, Pastor del Redil del Señor, Padre y Doctor de todos los fieles, Príncipe de la Casa de Dios, Vigilante de la Viña de Dios, Esposo de la Iglesia, Prelado de la Sede Apostólica y Obispo Universal. Su primacía se deriva obviamente de cada individuo. El primer y más común, así como el más antiguo nombre del obispo de Roma es Papa [Papá]. Porque San Ignacio, en su epístola a María

Prosélita cerca de Zarbus, escribe: “Ya que estás en Roma, con el Papa Lino, etc.” Además, Papa, o pappas como es en griego, es un nombre que los niños encantadores o balbuceantes suelen llamar a sus padres; como aparece en Filemón, el escritor cómico citado en Athenaeum: “Kaire pappa philate”. 824 y en la Odisea de Homero, donde una hija le dice a su padre: “pappa phile”. 825 mientras que entre los escritores latinos, también se dirigen a un padre o un abuelo. Juvenal, por ejemplo: Mordeat ante aliquis quidquid porrexerit illa quae peperit, timidus praegustet pocula Pappas. 826 Ausonio igualmente a su nieto: Pappos, aviasque trementes Anteferunt patribus seri nova cura nepotes. De ahí que los eclesiásticos comenzaron a llamar a su padre espiritual con la encantadora palabra “Padre”. Este nombre fue dado por los Padres de vez en cuando a un obispo; porque Jerónimo en todas sus epístolas a Agustín lo llama Papa; tal como ahora todo sacerdote es llamado “Padre”. Sin embargo, igualmente, de este nombre se recoge el primado del obispo de Roma en tres modos. En primer lugar, por su uso como nombre propio, cuando Papa se pronuncia absolutamente, se entiende sólo a él; como se desprende del Concilio de Calcedonia, Acción 16, donde leemos: “El hombre más bendito y apostólico, el Papa, nos lo manda”. No se añade “Leo”, ni “romano”, ni “de la ciudad de Roma”, ni otra cosa. En segundo lugar, porque sólo él es llamado Papa de toda la Iglesia, como se desprende de la misma acta del Concilio de Calcedonia, donde León es llamado Papa de la Iglesia universal; y de Liberatus, 827 donde leemos que nadie es Papa sobre la Iglesia de todo el mundo excepto el Romano Pontífice. En tercer lugar, por el hecho de que el obispo de Roma es llamado por todo el mundo, y por los concilios generales, Padre o Papa; pero a ningún hombre llama Papa o padre, sino hijos o hermanos, como se desprende de la epístola al Segundo Concilio, 828 y de la epístola del Concilio de Calcedonia a León. El segundo nombre es Padre de Padres, que es dado al Papa Dámaso por Esteban, el Arzobispo de Cartago, en su epístola a Dámaso que escribió en nombre de tres Concilios de África: “Al Bendito Señor y excelsa cumbre apostólica, al Santo Padre de los Padres, Papa Dámaso, etc.” Tampoco leemos ninguna comunicación a nadie más con este nombre. El tercero es Pontífice de los cristianos, citado por Eusebio en su Crónica del año 44. El cuarto es Sumo Pontífice, que leemos en la misma epístola de Esteban de Cartago. Sigue: “Y al Sumo Pontífice de todos los Prelados”. Incluso San Gregorio usa el título. 829 San Jerónimo, en un prefacio sobre los Evangelios al Papa Dámaso: “Tú, que eres el sumo sacerdote”. Y en el Sexto Concilio, Acción 18, en un sermón aclamatorio, todo el Concilio llama al Papa Agatho: “Nuestro Santísimo Padre y Supremo Papa”. El quinto es Príncipe de los Sacerdotes. Leemos acerca de esto en una epístola de Valentiniano a Teodosio, que está contenida ante el Concilio de Calcedonia en el Volumen 1 de los Concilios: “El santísimo obispo de la ciudad de Roma, a quien la regla [principatum] del sacerdocio toda la antigüedad conferido sobre todo, etc.” Y con Próspero de Aquitania: “Roma, a causa del gobierno del sacerdocio, se hizo más grande en la ciudadela de la religión, que en el regazo del poder”. 830 Pero Calvino objeta 831 que en el tercer Concilio de Cartago se prohibió que cualquiera se llamara Príncipe de los Sacerdotes o Sumo Sacerdote; más bien, solo obispo de la Primera Sede. 832 Respondo: Ese concilio sólo estableció sobre los obispos de África, entre los cuales había muchos primados iguales, para que ninguno de ellos fuera llamado Sumo Sacerdote, o príncipe de otros. Ni este concilio provincial, ni los obispos de otras provincias, podían obligar al Romano Pontífice. Por eso, Gregorio, Anselmo, Bernardo y el mismo VI Concilio General, sin perjuicio de ese canon, llamaron al obispo romano Sumo Pontífice. el sexto es Vicario de Cristo; San Bernardo usa tal título, 833 así como el Concilio de Lyon bajo Gregorio X. 834 El séptimo es Cabeza de la Iglesia, que el Concilio de Calcedonia usa en una epístola al Papa León: “Sobre quien estás a cargo de , así como una cabeza sobre los miembros”, y la Acción 1 del mismo consejo, se dice la Iglesia Romana es la cabeza de todas las iglesias. Pero Calvino objeta 835 que San Gregorio en una carta a Juan, obispo de Constantinopla, dice: “Pedro, el primer miembro de la Iglesia santa y universal. Pablo, Andrés, Santiago, ¿qué otra cosa son sino cabezas de pueblos individuales? Aun así, todos son miembros bajo un solo jefe de la Iglesia”. 836 Allí Gregorio condena a Juan, que quería hacerse cabeza de la Iglesia, y utiliza este argumento. Ni Pedro ni ningún otro Apóstol era cabeza de toda la Iglesia, sino solo cabezas de iglesias individuales y miembros de la Iglesia universal. Respondo: Que alguien sea cabeza de toda la Iglesia se puede entender de dos maneras. De una

manera, que el jefe sea tal que él solo sea cabeza y príncipe, y todos los demás de abajo no sean jefes, sino príncipes, y sólo de su oficio. De la segunda manera, que sí sea la cabeza, pero general, para que no suprima los lugares inferiores particulares, y las cabezas verdaderas. Por eso los casos universales no llevan particulares, y por eso en el ejército el emperador no quita generales particulares de legiones y cohortes. Y en el primer modo, solo Cristo es cabeza de todas las iglesias; en consecuencia, siendo comparados con Cristo, todos son vicarios y administradores, y ninguno puede decirse que sea su colega o co-obispo; y Pedro en este modo no es la cabeza, excepto de la Iglesia Romana particular. Por lo tanto, sólo de esta Iglesia hay un solo obispo y cabeza particular; los otros obispos particulares son cabezas, obispos de sus provincias, que son verdaderos príncipes, y de Pedro, no de vicario, sino de colega y compañero obispo, y de este sentido trata San Gregorio en este lugar. Por otro lado, Pedro fue y es ahora el Romano Pontífice, verdaderamente cabeza de toda Iglesia, como el mismo Gregorio enseña con estas palabras: "La reverencia de la Sede Apostólica no será perturbada por la presunción de ningún hombre; entonces, si la cabeza de la fe palpita sin daño, toda la condición de los miembros perseverará." 837 La octava es la Fundación. Jerónimo, en su primera epístola a Dámaso sobre el término hipóstasis, dice: "Sé que la Iglesia fue edificada sobre esta roca". Allí llama a Dámaso la roca de la Iglesia. El noveno es el Pastor del Rebaño del Señor: San Ambrosio dice al Papa Siricio: "Reconocemos por las cartas de tu santidad, la vigilia del buen pastor, cómo conservaste fielmente la puerta que te fue confiada, y que guardas la rebaño de Cristo con piadoso cuidado". 838 El décimo es Gobernante de la Casa de Dios: Ambrosio dice en su comentario a 1 Timoteo 3: "La Casa de Dios es la Iglesia, cuyo Gobernante es hoy Dámaso". El undécimo es el Vigilante de la viña, escribió el Concilio de Calcedonia en una carta al Papa León: "Además, extiende la locura contra aquel, a quien el Salvador encomendó el cuidado de la viña, contra vuestra santidad apostólica". El duodécimo es Padre y Doctor de todos los cristianos. Así lo tenemos en el Concilio de Florencia, en la última sesión, por el mismo razonamiento la Iglesia Romana es llamada madre y maestra de todas las iglesias; como lo tenemos en el Concilio de Letrán bajo Inocencio III, cap. 5 . El decimotercero, es Esposo de la Iglesia. El Papa es llamado así en el Concilio de Lyon. 839 Pero algunos objetan que San Bernardo 840 advierte al Papa Eugenio, para que no se considere esposo de la Iglesia; más bien debería considerarse amigo del cónyuge porque parecería absurdo que el vicario del rey se llamara novio de la reina. Respondo: Así como el Papa es llamado Cabeza, Gobernante y Pastor de la Iglesia, en lugar de Cristo, así también es llamado Esposo en lugar de Cristo, o como Vicario y Ministro de Cristo. Porque Cristo es el esposo verdadero y principal como se dice en Juan 3, hace fecunda a la Iglesia por su Espíritu, y sólo de su simiente (que es la Palabra de Dios) nacen los hijos. Los Papas son llamados esposos, porque cooperan extrínsecamente en la generación de los hijos, como de un ministro de la Palabra y de los Sacramentos; y engendran hijos no para sí mismos, sino para Cristo. Bernardo, por lo tanto, sólo pretendía amonestar al Pontífice, para que no pensara que él era el Esposo principal, y aunque sería muy absurdo en la forma de la generación carnal que el rey fuera asistido por un vicario, y un cónyuge ser de muchos; aún en el orden espiritual no es absurdo. El decimocuarto es Prelado de la Sede Apostólica. En primer lugar, debe observarse que no sólo Roma fue llamada Sede Apostólica por los antiguos, sino también Antioquía, Jerusalén, Éfeso y otras que fundaron los Apóstoles, y en las que se sentaron simplemente como obispos. Esto queda claro en Tertuliano y San Agustín. 841 Pero el Romano Pontífice aventaja a estos tres en cuanto a este nombre. En primer lugar, porque cuando se dice puramente: "Sede Apostólica", y no se añade el nombre de Antioquía, Éfeso o Roma, se entiende siempre por Roma, a la que se llama apostólica por un epíteto. San Augu Stine lo muestra cuando dice: "Fueron enviados relatando sobre este asunto de los dos concilios de Cartago y Mileto a la Sede Apostólica". 842 No agregó Roma, y aun así quiso que se entendiera que ciertamente fueron enviados relatando esos asuntos al Papa Inocencio; se entiende desde otros lugares de San Agustín. 843 En segundo lugar, porque no sólo se dice que el Romano Pontífice tiene la Sede Apostólica, como obispo de Antioquía y de Éfeso, sino que es incluso la regla de la Sede Apostólica. 844 En tercer lugar, porque el Romano Pontífice no sólo se dice que es Prelado de la Sede Apostólica, como el obispo de Antioquía y otros, sino que incluso su oficio se llama oficio apostólico, como se desprende del

Concilio de Calcedonia, Acción 1, donde leemos que los vicarios del Papa León dijeron: “Su oficio apostólico se ha dignado mandar que Dióscoro no se siente en el Concilio”. Asimismo, el emperador Honorio, en la epístola a Bonifacio: “Te rogamos primero, para que tu oficio apostólico se digne enfocarse, mediante la oración diaria y su devoción por la salvación, a nuestra regla”. Asimismo, una epístola de los obispos de Galia, que es la número 51 entre las epístolas de León, dice: “Que tu oficio apostólico perdone nuestra tardanza”. A continuación, en una epístola de San Bernardo a Inocencio leemos: “Conviene que relacionemos el surgimiento de peligros y escándalos que surgen en el reino de Dios con tu oficio apostólico, etc.”. Tal nombre, leemos sobre nadie más que el Romano Pontífice. De ahí se deduce que los obispos de Antioquía y Éfeso y obispos similares fueron ciertamente obispos de sedes apostólicas, es decir, de aquellas en las que se sentaron los apóstoles; pero no sucedieron a los Apóstoles en ningún tipo de oficio apostólico, de lo contrario su dignidad también se diría de un oficio apostólico. Pero el Romano Pontífice es el obispo de la Sede Apostólica y sucedió de alguna manera en un oficio apostólico, es decir, en el cuidado del mundo entero, que era una cierta parte del oficio apostólico, y por eso se llama una posición del oficio apostólico mismo. De lo que queda contestada una cierta objeción de Nilos, que en su libro sobre la primacía del Papa se esfuerza por probar, que el Romano Pontífice no tiene primacía sobre otros obispos, porque los obispos de Antioquía y Éfeso y Jerusalén fueron elegidos para tener tronos apostólicos. El decimoquinto es obispo universal. En el Concilio de Calcedonia, Act. 3, se leyeron tres epístolas de diferentes griegos al Papa León, todas las cuales comienzan así: “Al santísimo y bendito y universal arzobispo y gran patriarca, León de Roma”. De tales palabras, se refutan tres mentiras de los herejes. Uno de Lutero, donde, cuando dice que Gregorio rechazó el nombre de Universal, agrega: “¿Por qué alguien hablaría del nombre de Supremo y Santísimo?” Por lo tanto, Lutero 845 significa que en la época de Gregorio, el nombre de Santísimo y Supremo aún no se había escuchado. En eso se descubre la increíble inexperiencia de Lutero, o al menos su malicia, pues todos los Padres llaman al Papa de Roma “santísimo”, y la cita cierra claramente la boca de Lutero. ¿Qué hay del hecho de que en la segunda acción del mismo Concilio de Calcedonia, Aecio, el obispo de Nicópolis, llama a San León “Nuestro Señor y Santísimo Papa”? ¿Qué título desagrada más a los herejes de nuestro tiempo, aunque ni una sola vez desagradaba a un Concilio universal, y a un Senado, y a los jueces escuchando a Aecio decir: “Porque ahora se ha leído la epístola de nuestro Señor y Papa santísimo, etc. ”? El mismo Gregorio usa el sustantivo “supremo” [summus] como citamos arriba, 846 y el Concilio universal de Calcedonia lo dice (summitas tua) en su epístola a León. La segunda es de los Centuriadores, 847 que dicen que el Romano Pontífice fue creado patriarca por Justino el Emperador en el año 700. Pero si así fuera, ¿cómo es que León es llamado Patriarca Universal con mucha frecuencia en el Concilio de Calcedonia, que se celebró en el año 454? La tercera es de Calvino, 848 que relata las palabras de San Gregorio, 849 que el título de Universal fue ofrecido a sus predecesores en el Concilio de Calcedonia, y luego añade: “Esto no tiene especie de verdad, pues tal cosa no se ve en las acciones de ese consejo.” Pero, por supuesto, esto es una mentira descarada, aunque ciertamente el concilio no decretó nada sobre este asunto; Aún así, Calvino sabe muy bien que este nombre se le da al Romano Pontífice, y no desagradó al concilio, ya que en la tercera acción, el Papa León es llamado con mayor frecuencia por este nombre, y nadie en el concilio condenó tal apelación. Pero Calvino objeta este nombre usando las mismas palabras de Gregorio, y muy a menudo repite que el título de “obispo universal” es profano y un sacrilegio, el precursor del Anticristo, y por lo tanto, ninguno de sus predecesores jamás quiso usarlo. Incluso Ilírico 850 objeta, y también Lutero, 851 que en un canon de un concilio africano citado por Graciano, 852 Prima sedis, leemos: “Además, el Romano Pontífice no es llamado “universal”. ”.” Respondo: el nombre de “obispo universal” puede entenderse de dos maneras. De una manera, como aquel que se llama universal, debe entenderse como el único obispo de todas las ciudades de los cristianos; para que los demás no sean obispos, sino sólo los vicarios de aquel que se llama obispo universal; y de esta manera, el nombre es verdaderamente profano, un sacrilegio, y de Anticristo. Gregorio habla de este significado, basado en la razón que da. Incluso en esa epístola citada por Calvino que es a Constantia: “Es muy angustioso, y debe ser soportado con paciencia que mi antedicho hermano y co-obispo,

despreciando a todos los demás, intente ser llamado obispo único". 853 Y en una carta a Eulogio: "Si uno se llama Patriarca Universal, el nombre de los demás Patriarcas es disminuido". 854 Y en una epístola a Eusebio: "Si alguno es universal, lo que resta es que no seáis obispos". 855 De otra manera, puede llamarse obispo universal el que tiene cuidado de toda la Iglesia, pero generalmente no de modo que se excluya a los obispos particulares. Y así se le puede dar este nombre al Romano Pontífice, lo cual también se prueba por la mente de San Gregorio. En primer lugar, porque Gregorio afirma que el nombre de obispo universal fue dado al Romano Pontífice por el Concilio de Calcedonia, así como a sus sucesores, 856 lo cual enseña por doquier el mismo Gregorio que fue santo y católico, por lo que pensó que en algún sentido este título era apropiado para el Romano Pontífice. En segundo lugar, porque Gregorio afirma en la misma epístola que el cuidado de toda la Iglesia fue confiado a Pedro por el Señor, porque es lo mismo que si hubiera dicho: "Pedro es el obispo universal universal constituido por Cristo". En tercer lugar, porque aunque los Romanos Pontífices, como correctamente dice Gregorio, nunca fueron llamados obispos universales, a menudo se llamaron a sí mismos obispos de la Iglesia Universal, como se desprende de muchos Papas. 857 Tales testimonios leyó Gregorio ciertamente, y no ignoraba en cuanto al sentido de un obispo de una Iglesia universal, y un obispo universal. Pero dirás, si este nombre puede tener un buen sentido, ¿por qué Gregorio lo declara absolutamente orgulloso, sacrílego, profano, y por qué evita absolutamente su uso? Respondo: por dos razones. En primer lugar, por precaución, así como el nombre, Christotokos, 858 tiene un buen sentido, y aún así los Padres evitaron el uso de este nombre para que pareciera que la herejía nestoriana se escondía debajo de él; porque Nestorio llamó a María la madre de Cristo, pero no la madre de Dios. En segundo lugar, porque entonces la cuestión era si el nombre podría ser concedido a Juan, el obispo de Constantinopla, pero no si sería concedido al Romano Pontífice: porque entonces el nombre "Universal" no le convendría en ningún sentido a ese Juan, y aun así se lo usurpó a sí mismo; por lo tanto, Gregorio simple y absolutamente pronunció este nombre como profano y sacrílego. Sin duda, el pronunciamiento se dio en relación al obispo de Constantinopla. De todos modos, Gregorio también lo rechazó, aunque en cierto modo le convenía, porque era para reprimir mejor y más fácilmente el orgullo del obispo de Constantinopla. De estos se responde el argumento de Calvino. A la segunda objeción de Lutero e Ilírico, digo, no se dieron cuenta de que aquellas palabras no eran de un concilio de África, sino de Graciano que después relata el canon del concilio de África, en el que un obispo de la primera Sede estaba prohibido llamarse Príncipe de los Sacerdotes, añade por su parte: "Tampoco se llama universal al Romano Pontífice". Como tales palabras son de Graciano, no tienen autoridad, y por eso pueden entenderse de la manera en que lo son las palabras de San Gregorio. Es una observación digna de hacer en este lugar, tal era y es aún en este tiempo la obstinación y el orgullo de los griegos, así como cuán severamente fueron castigados por Dios. Porque, aunque la sede del obispo de Constantinopla no tuvo lugar entre las sedes primarias durante más de 300 años, no sólo se elevó al Patriarcado, sino incluso por delante de las sedes de Alejandría y Antioquía, y quiso hacerse igual a Roma además de universal. No pudo ser reducido a la cordura por la censura de Pelagio II y de otros Papas (más a menudo por eso fueron excomulgados, como escribe León IX en una epístola al Emperador) ni siquiera por la humildad de San Gregorio, quien, como escribe Juan el Diácono en su vida, 859 que por este asunto comenzó a escribir, no que era Arzobispo, ni Patriarca, sino obispo y Siervo de los Siervos de Dios. Ni siquiera un edicto del emperador Focas, del que hablábamos más arriba, podría cumplir este propósito. Finalmente, por un juicio de Dios del cielo, los griegos fueron entregados con su Patriarca Universal en manos de los turcos, lo que Santa Brígida había predicho que les sucedería a ellos, así como al Papa Nicolás V, como Gennadius Scholarius relata en su libro en nombre del Conde cil de Florencia, cap. 5, § 14.

Fin Libro II

NOTAS

Footnotes

1 De Divina Traditione, Thesis XVII, n.1.

2 Quoted in: Brodrick, Robert S.J., Robert Bellarmine, Saint and Scholar, The Newman Press, Westminster, 1961, pg. 72.

3 The Latin Letters of C.S. Lewis, St. Augustine's Press, South Bend, IN, pg. 39.

4 "Ecce ego ponam in fundamentis Sion lapidem, lapidem probatum, angularem, pretiosum, in fundamento fundatum." Isaiah 28: 16.

5 "Lapidem offensionis, et petram scandali esse dicit." Isaiah 8: 14.

6 "Et murus civitatis habens fundamenta duodecim, et in ipsis duodecim nomina duodecim apostolorum Agni." Apocolypse 21: 14.

7 1 Cor. 3:11.

8 These are a Latin play on words for the word Pontifex (bishop or Pope), meaning "ostentatious Bishop" or "fleshy Bishop," roughly. They have no equivalents in English. -Translators note.

9 Matthew 21: 44.

10 Loc. Cit.

11 See also Sigebert in his Chronicle, and it is gathered otherwise from the epistles of Pope Leo IX. 12 See Juan de Torquemada, lib. 4 Eccles. P. 2, cap. 37.

13 See Luther in his book de potestate Papae, et in assert, art. 25. Cf. Philip Melanchthon (if he is indeed the author of the book) in de potestate et primatu papae, or de regno Antichristi nomine written in the name of the Smalkaldic Council. John Calvin in lib. 4 of the Institutes, Chapter 6, and the rest. Brenz in Confessione Wirtemb. Chapter on the Supreme Pontiff, and in the Prolegomena against Peter of Soto. Matthew Illyricus in Cent. 1, lib. 2, cap. 7, col. 524, et sequ. And ch. 10, col. 558, and thereupon in individual centuries, Chapter 7. For the same author, in the book on the primacy of the Pope, and in another de hist. Concert. Papae and Concilii VI Carthaginens.

14 Here, the modern reader, particularly in the English speaking world where the benefits of "democracy" or "republicanism" are accepted a priori, should not become bogged down with a particular disagreement with Bellarmine on the issue of monarchy being the best form of government. In the first place, he is arguing largely from Aristotle in regard to what is objectively the best form of government, and though he certainly was not a republican, he would not disparage a country that had such a system by the agreement of its citizens. Secondly, Bellarmine is using the argument for monarchy to buttress his defense of the monarchical government of the Church. -Translator's note.

15 Plato in Politic., Aristotle book 3 Polit. ch. 5, and book 8.; Ethic. Ch. 10.

16 Instit., ch. 6, § 9.

17 Ibid., 20 § 8.

18 De confus. Linguar.

19 In orat. Exhort. Ad gent.

20 In orat. Adver. Idol.

21 Tract. De Idol. Vanit.

22 Epist. Ad Rusticum monach.

23 in I, q. 103, art. 3; and book 4 of the Contra Gentiles, ch. 76.

24 Politica ultra med.

25 Ethica book 8, ch. 10.

26 De benef., book 2.

27 "It is not good that there be many; [in war] there must be one chief and one king." Iliad, book II, line 204-205.

28 Instit., lib.4., ch. 6 §8.

29 Doctr. Fidei, lib. 2, art. 1, ch. 7.

30 Instit., lib. 4, ch. 41, § 6.

31 Ibid., ch. 20, §8.

32 Justin, lib. 1.

33 In tract., de Idol. Vanit.

34 Epist. Ad Rustic.

35 Lib. 4 Instit. Ch. 6 § 8.

36 Genesis 14:13-17.

37 Genesis 38:7.

38 Exodus 32: 26-28.

39 Judges 8: 8-10.

40 1 Kings (1 Samuel) 8.

41 Hebrews 3.

42 Omne regnum in se divisum desolabitur. Matthew 12:25.

43 Lib. 2, ch. 7.

44 Exodus 18:25-26.

45 Instit. Ch. 20 §6.

46 Ibid.

47 Canticles 6:3.

48 Attendite vobis et universo gregi, quos Spiritus sanctus posuit episcopos regere Ecclesiam Dei. - Acts 20:28.

49 Obedite praepositis vestris. - Hebrews 13:17.

50 Qui praeest in sollicitudine. Romans 12:8.

51 Qui bene praesunt duplici honore digni habeantur. 1 Tim. 5:17. 52 Instit. Lib. 4, ch. 11 §1.

53 Psalm 2:6.

54 Luke 1:33.

55 1 Cor. 4:1.

56 Cent. 1 lib. 2, ch. 7.

57 De episcop. elect.

58 Instit. lib. 4, ch. 11, §6.

59 In Prolegom. Cont. Pet. A Soto.

60 The theologians who particularly treat on this are: St. Thomas, 4 Supra Sententias; Summa contra gentiles ch. 76. Juan de Torquemada, lib. 2 De Eccl. Ch. 2; Nicholaus Sanders in the books on the visible monarchy of the Church.

61 Init. 2 Agr.

62 Livius lib. 2, and 4.

63 Livius, lib. 3; Cicero de lege Manil. and de lege Agr. Ad pop rom.

64 Titus 1:6.

65 Cent. 1, lib. 2, ch. 2, col. 13. The “Centuriators of Magdeburg”, were a group of Protestant historians who attempted to show that Protestantism was the religion of the early Church. Cardinal Baronius and St. Peter Canisius completely disproved their work, to the extent that even amongst Protestants it is of a merely antiquarian interest. -Translator’s note.

66 Irenaeus lib. 3, ch. 3.

67 De praescript.

68 Lib. 3, ch. 4.

69 Leo, epist. 81 to Doscorum; Bede lib. de sex aetat, in Claudio.

70 Eusebius, ibid.

71 Acts 15:23.

72 Hexameron, lib. 5, ch. 21.

73 In ch. 21 Matth.

74 Hom. 2 in Joanne.

75 Lib. 1 Politc., ch. 1 and 3.

76 De. Utilit. Cred., ch. 12.

77 John 21:17; Acts 20:23.

78 Lib. 3, epist. 9.

79 Translator's note: It is integral to his historiography to view the Holy Roman Empire as a legal continuation of the ancient Roman Empire, for reasons that will become clear later.

80 Translator's note: Sozomen, lib. 6, ch. 6; "Imperium" has been left in the Latin, because it is a technical term in Roman law. When someone has imperium, they have the full authority to command troops, and choose their consorts.

81 Lib. 3, epist. 14.

82 In epist. 32.

83 Lib. 3, epist. 10.

84 Psalm 44:16.

85 1 Cor. 12:28.

86 In epist. 7, ad Smyrnen.

87 Orta. Ad cives.

88 Lib. 3 de sacerdot., and hom. 4 in cap. 6 Isaiae; Ambrose lib. de dignit. Sacerd. Ch. 2.

89 Hom. 83 in Matth.

90 In. Psal. 98 (99).

91 In epist. Ad Anastasium.

92 Lib. 13 Moral. Ch. 19; lib. 4, epist. 31.

93 Eusebius lib. 6, ch. 25, hist.

94 Ruffinus, lib. 1, ch. 2, hist.

95 Theodoretus, lib. 5, hist. Cap. 17.

96 2 Cor. 4:5.

97 1 Peter 2:13-14.

98 1 Corin. 4:15; Hebr. 13:17; Act. 20:28.

99 Confess., lib. 9, last chapter.

100 Bernard, lib. 2, de consider.

101 1 Cor. 14:34, and 1 Tim. 2:11-12.

102 Augustine haer. 27; Epiphanius, haer. 49.

103 2 Chron. 19:11.

104 2 Chron. 36:18.

105 Synodo Matisconensi can 9; Concilio Milevitano; can. 19, Toledo 3, cen. 13.

106 Epist. 33 ad Sororem.

107 Theodoret, lib. 5, ch. 18, hist.

108 Athanasius, epist. Ad solit. Vit. Agent.

109 Epist. 48, 50 and 163.

110 Lib 3, epist. 125.

111 1 and 2 Orat. Pro imag.

112 Romans 13:4.

113 Deut. 17:8-9.

114 Concilium Constantiensi sess. 15, art. 27, 28, 29.

115 In epist. Ad Pammach., Advers. Jo., episc. Hierosol.

116 In epist. 1 to Innocent I.

117 Instit., lib. 4, Ch. 20 §8.

118 Lib 3, epist. 19.

119 Ibid. Epist. 10.

120 Comment. 5, ch. On the first epist. to Tim.

121 3 Kings (1 Kings) 12:6.

122 Esther 1:13-14.

123 In ch. 1 ad Titum.

124 In lib., de vir. Illust. In Jacobo.

125 In epist. Ad Evagr., 85.

126 In lib. 1 cont. Jovinian.

127 Calvin, Instit., lib. 4, ch. 6 § 9.

128 1 Peter 2:25.

129 Matt. 17:5.

130 John 1:33.

131 St. Gregory, lib. 4 epist. 52.

132 Hebrews 8:1-5.

133 Tertull. Lib.. 2 Contra Marcion, Gregor. Hom. 34; in Evang., and book 32 Moral, ch. 24; Jerome, or rather more Bede in ch. 40 of Job; Isidor. Lib. 1 De summa bona, ch. 12.

134 Job 40:15-24; Isaiah 14:12-15.

135 Augustine, de Civitate Dei, lib. 11. Ch. 15.

136 Ezechial 28:13.

137 Moral. lib. 32, ch. 25.

138 Institut. Lib. 4, ch. 6 § 10.

139 1 Corinth. 10:11.

140 Cent. 1, lib. 1, ch. 7, col. 257.

141 Instit., lib. 4, ch. 6 § 2.

142 Ibid.

143 Contra Faustum, lib.. 20, ch. 18.

144 Augustine, Contra adversarium legis et prophetae, ch. 18; de Baptismo, lib. 3, ch. 19.

145 Gregory, De Cur. Pastor. Par. 2, ch. 4.

146 Song of Songs, 6:10.

147 Ibid, 7:1-9.

148 Daniel 2:44-45; John 10:1-18; 1 Timoth. 3:15; 1 Peter 3:20-21.

149 Epist. ad Rusticum monach.

150 Apoc. 21:2; 2 Cor. 11:2; Ephes. 5:23-32; often in the Song of Songs.

151 Song of Songs 7:5.

152 Ibid, 5:11.

153 John 10:16.

154 Cyprian, Epistula 6 ad Magnum, lib. 1.

155 Luke 12:42.

156 De Sacerd. Cir. Princ. , lib. 2.

157 Cent. 1, lib. 1, ch. 7, col. 268.

158 Politika, lib. 3, ch. 2.

159 Instit., lib.. 4, ch. 6, § 7.

160 St. Leo, Epistula ad Anastas. Thessal. Archiep.

161 He so speaks in the Institutes, lib..4 ch. 4 § 4: “Moreover, individual provinces had one among the bishops as an archbishop: likewise in the Council of Nicaea patriarchs who were superior to archbishops were constituted by order and dignity; that pertained to the preservation of discipline.”

162 Instit., lib. 4, ch. 4 § 2.

163 1 T:19imothy 5.

164 Concilium 3 Carthaginensi, ch. 45.

165 Leo, Epistula ad Anast. Thessal., no 84; Gregory, Epist. 52, lib. 4.

166 Romans 10:15.

167 Ephesians 4:5.

168 Centur 1 lib. 2 ch. 7 col. 522 et sequent.

169 Instit., lib. 4, ch. 20, § 7.

170 De Consider., lib. 3.

171 Instit., lib. 4, ch. 6 § 1.

172 2 Cor. 11:28.

173 Jerome, Epist. 2 ad Damas. De nom. Hypost.; Contra Ruffinum, lib. 2.

174 Augustine, Epistula 162.

175 Psalm 44 (45):16.

176 De Consider., lib.. 3, near the beginning.

177 Hom. 55 in Matth.

178 1 Corinthians 3:11.

179 Psalm 81 (82):6.

180 Beza, Confess., ch. 5, art. 5.

181 2 Cor. 11:28.

182 Daniel 2: 37-38.

183 Isaiah 45:1.

184 Luke 2:1.

185 Eusebius, de Demonstr. Evang. lib. 3, ch. 9; Leo, Serm. 1 de Sanctis Petro et Paulo.

186 1 Cor. 3:22.

187 Hom. 83 in Matth.

188 Augustine, de Civitate Dei, lib.. 4, ch. 15.

189 Matthew 16: 16-18.

190 Instit., lib.. 4, ch. 6 §6.

191 Luther, de Poteste Papae; The Centuriators, Centur. 1, ch. 4, col. 175, and De primatu papae of the Smalkaldic synod, lib. 1.

192 Ad Galat., ch. 2.

193 Translator's note: To aid those untrained in Greek, I offer the following: English has largely lost the concept of grammatical gender. There is no rhyme or reason for why a noun might be classified as masculine, feminine or neuter (neither), except that they follow certain relationships or parent nouns which fall into those categories. Pronouns standing in place of a masculine or feminine noun, for example, will be translated into English as "it", as we have no grammatical gender. The noun petra in Greek is feminine, but Peter is masculine. Unlike in Semitic languages, if one applies a feminine noun to a man, it has unhappy connotations (explored in drama, satire and other literary genres of Ancient Greek) that imply effeminacy or other vices, and so it was customary in any context to make the feminine noun masculine to suit who it is being applied to. Therefore, Bellarmine makes the exegetical commentary that changing the feminine noun petra into a masculine ending, Petros (2nd declension masculine), means it can only apply to Peter's name, whereas in Semitic languages like Aramaic, this is not necessary and would have been understood from the context. Thus the Greek interpreter in the 1st century (irrespective of whether the original of Matthew's gospel was in Aramaic or Hebrew, or even if it was Matthew himself remembering what the Lord had said in Aramaic and rendering it into Greek) adjusted Peter's name to correctly render this into Greek usage.

194 Retractiones, lib.. 1, ch. 21.

195 Origen, hom. 3, in Exod.

196 In Eunom., lib. 2.

197 In Ora. De moderat. Servan. In disputat.

198 In Ancor.

199 Hom. 55 in Matth.

200 Hom. 4 in ch. 6 of Isaiah.

201 Cyril, lib. 2, ch. 12 in John.

202 Psellus, Cant. In ch. 5.

203 De Praescriptionis, ch. 22.

204 Epist. ad Quintum.

205 In Matth., ch. 16.

206 Ambrose, Serm. 47.

207 Jerome, in cap. 16. Matth.; Epist. ad Damas.

208 In Psalmis contra partem Donati.

209 Serm. 15 de Sanctis.

210 Serm. 1 de sanctis Petro et Paulo.

211 Serm 2, de annivers. Assumpt. Suae ad pontif. Die.

212 Lib.. 6, epist. 37.

213 Tract. 1 in Matth.

214 1 Corinthinas 12:12-30.

215 1 Corinthian 3:11.

216 Tract. In Joannem, ult. CF. Serm. 13 de verb. Dom.

217 Rectract. Lib.. 1 ch. 21.

218 Ephesians 2:20.

219 Apocalypse 21:14.

220 Retractiones, lib.. 1, ch. 21.

221 Translator's note: Literally stony and found among rocks, in the Latin of St. Augustine's day.

222 De Trinitate, lib. 6.

223 In Lucam, lib.. 6, ch. 9.

224 In Matth. Hom. 55; cf. In Matth., hom. 83.

225 De Trinit., lib. 4.

226 Augustine, De verb. Apost., Serm. 22.

227 1 Peter 2:5.

228 Luke 22: 32.

229 Hilary, loc. cit.

230 In Matth., ch. 16.

231 In Lucam, lib. 6, ch. 9.

232 In Joannem, lib. 2, ch. 12.

233 In Matth. Hom. 55.

234 Serm. 47.

235 Lib. 4, ep. 32.

236 De Potestate Papae.

237 Psalm 86 (87):1.

238 Apocalypse 21: 14.

239 Ephesians 2:20.

240 In Jovinian., lib. 1.

241 Romans 16:20.

242 1 Corinthians 3:10.

243 De Potestate Papae.

244 Instit., lib. 4, ch. 6, § 4.

245 Cent. 1, lib. 1, and 2.

246 De Potestate Papae.

247 De Trin., lib.. 6 and 10; Ps. 131.

248 See 2 Maccabees 14: 37-46. In the context of this work St. Augustine is refuting Gaudentius who argues from the example of Razias who committed suicide rather than be captured. -Translator's note.

249 Contra duas epistulas Gaudnetii, lib. 1, ch. 31.

250 John 13:36.

251 Liber de Isaac, ch. 3.

252 Serm. 13 de Verb. Dom.

253 John 6:68-69.

254 De Trinitate, lib. 6.

255 Hom. 55 in Matth.

256 Lib. 12, in Jo. cap. 64.

257 De Tempore, Serm. 124.

258 De. Pass. Dom., serm. 11.

259 ch. De Eccles.

260 Jerome, in epist., ad Hedibiam, quest. 9.

261 Tract. In Jo., 22 and 49.

262 Cajetan, de instit. et auct. Rom. Pont., ch. 5.

263 De Simplic. Praelat., or de Unitate Ecclesiae.

264 De Trinitate, lib. 6.

265 In Jovin., lib. 1.

266 Tract. In Jo., final tractate; in Psal. 108, and de doctrina Christiana, ch. 18; de agone Christi, ch. 3.

267 Serm. 3, de annivers. Assumpt. Suae ad pontifi.

268 Epist. 84 ad Anasts. Episc. Thessal.

269 Lib. 1, epist. 3 ad Cornel.

270 lib. 4, epist. 8 ad Cornel.

271 Leo, epist. 89, ad Episc. Viennens.

272 De Trinitate, lib. 15, ch. 26.

273 In Ps. 108.

274 Serm. 13 de verb. Domini.

275 Tract. In Joan., tract 121.

276 De Baptismo, lib. 3, ch. 18.

277 Ibid, ch. 17.

278 De Baptisma, lib. 5, ch. 21; lib. 3, and lib. 7, ch. 51.

279 Institut., lib. 4, ch. 6 § 3.

280 2 Corinthians 5:19-20.

281 Matth. 18; Mark 9; Luke 9 and 22.

282 Cent. 2, lib. 2, ch. 7, column 526.

283 Isaiah 22: 17-20.

284 Apocalypse 3:7-8.

285 Matth. 23:4.

286 Matth. 18:18.

287 Hom. 55 in Matth.

288 Gregory, lib. 4, epist. 32.

289 In epist. Ad Hedibiam, q. 9.

290 1 Cor. 1:17.

291 Acts 2:38.

292 Mark 9:9-10.

293 Luke 22:26.

294 Serm. de Sts Petro et Paulo.

295 Epist. 89, ad Episc. Viennen. Prov.

296 Instit., lib. 4, 6. § 3. 297 1 Peter 5:2. 298 De ag. Christ., ch. 30.

299 Serm. 3, de annivers. Suae assump.

300 De Potestate Papae.

301 Translator's note: Pasco, pascere, pavi, patus = to feed, to graze, to put to pasture. The original meaning of this term is pastoral, and as Bellarmine here argues, suggests one in authority, such as a shepherd, or a farmer who is over the animals.

302 Luke 12:42.

303 Iliad, lib. 2.

304 Matth. 2:6. In Greek it is ech sou moi exeleusetai ēgoumenos sxis poimanei ton laon tou Israēl.

305 Apocalypse 19:15.

306 In lib. De cur. Pastor.

307 De Potestate Papae.

308 Contra Primatum Papae.

309 Cent 1, lib. 2, ch. 7, col. 525.

310 Institut., lib. 4, ch. 6 § 7.

311 Translator's note: To clarify for readers not familiar with Greek, probata = sheep, while probatia = little sheep, and is translated in the Vulgate by the Latin term ovicula. The difference is one letter "I" (iota).

312 Leo, serm. 3, de anniver. assumpt. suae.

313 John 10:15.

314 Ibid.

315 In Ancor.

316 Loc. Cit.

317 Gregory, lib. 4, epist. 32.

318 St. Bernard, de Consideratione, ch. 8, n. 15.

319 Galatians 2:5.

320 Ibid., 2:9.

321 1 Kings (1 Samuel) 23:25.

322 Galatians 2:7-9.

323 Translator's note: In the ancient world, Asia (also called Asia minor) usually meant Anatolia, which today is Turkey.

324 Quoted in Eusebius, Historiae Eccl., lib. 3, ch. 1.

325 Acts 10.

326 Acts 15:7.

327 Epistola I, ad Decentium, ch. 1. 3

28 Acts 13:13-43; 14:1-7; 17:1-9, 12-15; 18:1-19; 28:17-31.

329 1 Corinthians 9:20.

330 Acts 9:15.

331 Acts 1:8.

332 Matth. 15:24.

333 Romans 15:8.

334 Romans 11:13-24.

335 As quoted by Eusebius, Hist. Ecc., lib. 1, ch. 14.

336 Cyprian, Epistola ad Quintum.

337 Augustine, Epist. 19, ad Hieronymum.

338 Homilia 18 in Ezech.

339 Acts 6:1-6.

340 Acts 8:4-8.

341 Acts 10.

342 Acts 11:1-3.

343 John 13:16.

344 Joshua 22:13.

345 Genesis 22:18.

346 Lib. 9 in Julianum.

347 Homil. 42 in Matth.

348 Cent. 1, lib. 2, ch. 10, col. 558.

349 Genesis 17:5.

350 Epist. ad Galatos, ch. 2.

351 Contra Parmenianum, lib. 2.

352 Isaiah 8:14 and 28:16; Dan 2:45; Psal. 117 (118):22; Math. 21:42; Rom. 9:33; 1 Cor. 10:3; Ephes. 2:20; 1 Peter 2:4-8; and other places.

353 Epist. 89, ad Episcopos Viennensis provinciae.

354 Serm 3, de anniversario die assumptionis suae ad pontificatum.

355 Matthew 10:2-4.

356 Cent 1, lib. 2, ch. 7, col. 524.

357 Ibid, ch. 10, col. 561.

358 Haeres. 51, which is of Irrational things.

359 In Jovinianum, lib. 1.

360 Cent 1., lib. 2, ch. 10.

361 In 2 Cor. 12.

362 1 Corinthians 1:12.

363 Epist. ad Smyrnenses.

364 Hom. 55. In Matth.

365 Matth. 24:29.

366 St. Bernard, de considerat., lib. 2.

367 In Psal. 131.

368 De Trinitate, lib. 6.

369 Athanasius, Serm. 4, Contra Arianos; Chrysostom in Matthew ch. 16; Cyril, lib. In Joannem lib. 12, ch. 64; Augustine de Tempore, serm. 124; Leo serm. 2 de natali Petri et Pauli.

370 Luke 5:1-11; John 21:1-14.

371 Tract. In Joannem, Tract. 122.

372 Psalm 39 (40): 6.

373 Sermon 11.

374 John 21:3.

375 Sermon 3, de anniversario assumptionis suae ad Pontific.

376 Luke 24:34.

377 1 Cor. 15: 1-8.

378 Epistola ad Salvinam.

379 Hom. 22 in Acta.

380 Hom. 87.

381 Ad Galatos, ch. 1.

382 Epistola ad Augustinum, 89.

383 In cap. 3 Joannis.

384 Hist., lib. 2, ch. 3.

385 Summae de Ecclesia, lib. 2, ch. 32.

386 Epistolae, 81.

387 Epist. 2.

388 Quoted in Eusebius, Histor. Lib. 2, ch. 1.

389 De viris illustribus, in Jacobo.

390 Lib. 4, epist. 8.

391 Which is 91 among the epistles of Augustine.

392 93 among the Epistles of Augustine.

393 Julius I, in Epist. 1 ad Orientales. [The context of this letter is that St. Athanasius appealed to this Pope after being unjustly condemned by Eastern bishops, and Pope Julius I reversed their judgment. -Translator's note].

394 Serm. 3.

395 Epist. 89.

396 Psalm 108: 8.

397 Translator's note: There is something lost here in English, namely that the term episkōpos in Greek means an overseer, so St. Robert is trying to draw the distinction of the Apostles as overseers as opposed to their being actual bishops in the ordained sense.

398 Lib. 7, Epist. ad Atticum.

399 Lib. 1, ch. 20; and the beginning of lib. 3.

400 Instit. Lib. 4, ch. 6 § 15.

401 Arnobius, Contra Gentes, lib. 2.

402 Cyril of Jerusalem, Cateches. 6; Epiphanius, Haeresi. 121. Theodoret, haeret. Fabularum, lib. 1; Ambrose Oratine in Auxentium; Jerome, de Viris Illustribus, in Simone Petro; Sulpitius, Sacrae Historiae, lib. 2. Gregory of Tours, hist. ca., 25; Eusebius, hist. Eccl. Lib. 2, ch. 13; Maximus, in Serm. Ult. De SS. Petro et Paulo.

403 De Haeres. Ch. 1.

404 Epistle 36 ad Casulanum.

405 Serm. 1, de natali sanctorum Petri et Pauli.

406 Ambrose, Oratione contra Auxentium; Egesippus, De Excidio Hierosol., lib. 3 ch. 2. 407 "For they have not rejected you but me, lest I would reign over them." 1 Kings (1 Samuel) 8: 7. 408 Council of Nicaea, can. 6; Chalcedon act. 16; Anacletus, epistola 3; Leo ad Anatholium, epistola 53; epist. Gregorii ad Eulogium, which is number 37, lib. 6. 409 Ad Pamachium contra Joannem Episcopum Hierosolymae.

410 Epistle 62 ad Maximum Antiochenum.

411 Institut. Lib. 4, ch. 6, § 13.

412 Institt. lib. 4, ch. 7, § 14.

413 In Epist. 54, ad Martianum Augustum.

414 In Epist. ad Episcopos Dardaniae.

415 Ibid.

416 Lib. 14, ch. 3.

417 Gregory, lib. 6, epist. 37.

418 Epist. 53 ad Anatholium.

419 Contra Parmenianum, lib. 2.

420 Serm. 15 de Sanctis.

421 Patros, uiou, agiou pneumatos.

422 Contra Parmenianum, lib. 2.

423 See Burchard, lib. 2, ch. 227; Ivo, lib. 6, ch. 433 and 434; Sidonius Apoll., l. 7 epist. 2.

424 Cent 1, lib. 2, ch. 7, col. 527.

425 Instit., lib. 4, ch. 7, § 3.

426 Ad Rom. Ch. 6.

427 Translator's note: Pontifex, pontificis (m) is a Roman term for a priest originating from the early Republican period. It was taken up early on to translate the Greek episkōpos, along with the Latin term antistis, which is a literal translation of the Greek meaning "overseer," (which can be found in the Canon of the Mass), and the transliteration episcopus. We have retained "pontiff" here to stay as true to the Latin as possible.

428 Hist. Eccl., lib. 2, ch. 14.

429 Serm. de Judicio Dei.

430 Oratio de moderatione in disputationibus servanda.

431 Epiphanius, haeresi 51; in Ancorato.

432 Cateches. 2.

433 In Joannem, lib. 12, ch. 64.

434 In Matt., hom. 11.

435 In Act., ch. 1.

436 Lib. 3, ch. 17.

437 In Epist. ad Quintum.

438 De Baptismo, lib. 2, ch. 1.

439 In serm. 3 de Apostolis.

440 Contra Parmenianum, lib. 2.

441 In 2 epist. Ad Corinthios, ch. 12.

442 In Jovinianum, lib. 1.

443 Loc. cit.

444 Serm. 124 de temp.

445 Serm. 3, de anniv. Ass. Pont. Suae.

446 Epist. 84 ad Anastasium, at the end.

447 The preceding quotations are in verse in the original Latin, and we have chosen to render them into English prose. -Translator's note.

448 Lib. 4, epist. 32 ad Mauritium.

449 Homilia in Vigilia sancti Andreae; Intuitus eum, John 1.

450 Homilia in festo Petri et Pauli.

451 In Epistola 237 ad Eugenium.

452 De considerat., lib. 2.

453 Clement, Dispositionum, lib. 6, which is found in Eusebius, Hist., lib.. 2, ch. 1.

454 Homilia 3 in Acts.

455 Commentary on the last Chapter of John.

456 De considerat., lib. 2.

457 Translator's note: What Bellarmine says here is also borne out by the Greek versions in use today. Moreover, the Schaff and Wace edition of the Post Nicene Fathers from a century ago, translates the Greek with little difference from our own rendering of the Greek which Bellarmine quotes here: "Then James, whom the ancients surnamed the Just on account of the excellence of his virtue, is recorded to have been the first to be made bishop of the Church of Jerusalem."

458 Homilia 3 in Acta.

459 1 Corinthians 15:10.

460 Romans 15.:23-29.

461 Ad Bonafacium, lib. 3.

462 Cyprian, in epistola ad Quintum; Augustine, Epistola 19, ad Hieronymum; Jerome, epist. 89 ad Augustinum; Gregory, homil. 18 in Ezechiel; Theodoret, in epistola ad Leonem; Oecumenius, Ad Galatas, ch. 1.

463 Irenaeus lib. 3, ch. 3.

464 Maximus, Serm. Ult. De sanctis Petro et Paulo.

465 Serm 1., de Natali Apostolorum.

466 Loc. Cit.

467 Dialog., lib. 1, last Chapter.

468 “An old man walked between younger men, and they were not indignant, if he had only one companion, the elder walked on the inner side.” -Ovid, Fasti, lib. 5, 67-68.

469 “He between Gya’s boat and the journey scraped the resounding boulders, on the inner left, and immediately passed by the first.” -Virgil, Aeneid, lib. V, 168-172.

470 Serm. 61, De Pentecoste.

471 In Comment. Ad Ephesos, ch. 1.

472 Innocent III, Sermo de Evangelistis; St. Thomas, Commentaria in Epistola ad Galatas, prima Lectio.

473 Genesis 35:18; 43:34.

474 Centur. 1, lib. 2, ch 10, colum. 558-560.

475 Sermon 1, de natali Apostol.

476 Leo, Serm. De transfiguratione.

477 In Joannem, lib. 9, ch. 4.

478 Luke 22:36.

479 Homil. 85 in Matth.

480 Cyril, in Joan., lib. 2, ch. 35.

481 Ambrose, in Lucam, cap. 22.

482 Homil. 21 in Evangelium.

483 Matthew 10:23.

484 John 20: 9.

485 Tertullian, Adversus Marcionem, lib. 4; Cyril, in Julianum, lib. 9.

486 Epistula 89.

487 Tertullian, Contra Marc., lib. 4; Cyprian, epist. Ad Quintum; Ambrose, ad Galatos, ch. 2; Augustine epist. Ad Hieronymum, 8, 9, et 19; Gregory moral., lib. 28, ch. 12, and several others.

488 Doctr. Fidei, lib. 2, art. 1, ch. 7.

489 Instit., lib.. 4, ch. 6, §15.

490 Centur. 1, lib. 2, ch. 10, col. 561.

491 1 Peter 5:13.

492 Eusebius, histor. Eccl., lib. 2 ch. 15.

493 Conta Marcionem, lib. 3; Contra Judaeos.

494 Centur 1, lib. 2, ch. 4, col. 56.

495 Contra Marcionem, lib.. 3.

496 Breviculo collationis, Collatione 3.

497 In Jovinianum, book 2, near the end.

498 Irenaeus, lib. 3, ch. 3.

499 Hist. Eccl., lib. 2, ch. 14.

500 Contra Gentes, lib. 2.

501 Haeres., 27, which is of Carpocratis.

502 In Psal. 48 (49).

503 Histor., lib. 7, ch. 6.

504 Serm 1 de natali Apostolorum.

505 Ad Romanos, ch. 1.

506 Histor., lib. 1, ch. 25.

507 C. De summa Trinitate, et fide Catholica, L. Cunctos populos.

508 Summa Historalis, part 1, tit. 3, ch. 9, § 14.

509 Hist., lib. 7.

510 Recognitiones, lib. 1.

511 Histor., lib. 2, ch. 15, from Papias and Clement of Alexandria. Cf. Irenaeus, lib. 2, ch. 1; Jerome, de viris illustribus, in Marco; Damasus, in Pontificali invita Petri; Isirore in vita Marci.

512 Contra Marcionem, lib. 4.

513 Canticles 6:3.

514 De Illustribus Viris, in Ignatio.

515 Hist. Eccl., lib. 2, ch. 25.

516 De Excidio Hierosolymae, lib. 3, ch. 2.

517 Hist. Eccl., lib. 3, ch. 2.

518 In Genesin, lib. 3.

519 In Epistola ad Romanos, Hom. 32.

520 De Praescript., ch. 36.

521 Divinarum instit., lib. 4 ch. 21.

522 In Oratione contra Auxentium, which is contained in epist., lib. 5.

523 De viris illustribus, in Petro.

524 De Consensu Evangel., lib. 1, ch. 10.

525 Serm 5, de natali Apostolorum.

526 Sac. Histor., lib. 2.

527 In vita Neronis, lib. 7.

528 Natali, 3.

529 Serm 1, de natali Apostolorum.

530 Lib. 1, ch. 25.

531 Lib. 6, epist. 37.

532 "Depart O adulterous Jupiter, forgetful debaser of thine own sister, give Rome back her freedom, and now flee the people of Christ. Hence Paul exterminates thee, the Blood of Peter drives thee away, that which you had equipped for yourself, impedes the deed of Nero." - Liber Peristephanon, hymn II.

533 "Worthy matter for the crowns of Peter and Paul, to conquer Caesar's menaces, and to outstretch justice on a pole in the citadel of the tyrant, to conquer the supreme tribunal in agony, lest so small an enemy should lay hands upon thy honor." -Arator, Actus Apostolorum,

534 "O happy Rome, thou empurpled by the precious blood of such princes, not by thy own laud but by their merits, excel the beauty of all the world." -Decora Lux Aeternitatis.

535 Tacitus, Annales, lib. 15; Suetonius, In Nerone.

536 Acts 3:21.

537 Acts 9:1-5.

538 1 Cor. 9:1.

539 1 Cor. 15:8.

540 Lib. 3, ch. 3.

541 Praescriptiones contra haereticos.

542 Lib. 1, epist 3 ad Cornelium.

543 Lib. 4, epist 2 ad Antonianum.

544 Haeres. 27, which is of Carpocras.

545 Lib. 4, ch. 14.

546 Lib. 6, epistl. 37.

547 Contra Parmenianum, lib. 2.

548 De Sacramentis, lib. 3, ch. 1.

549 De viris illustribus, on Peter.

550 Conta literas Petiliani, lib. 2, ch. 51.

551 “At Rome now two princes of the Apostles reign: One the herald of the Gentiles, the other possessing the First Chair, he opens the gates of eternity to him entrusted.” Loc. Cit.

552 Sacra histor. Lib. 2.

553 De sex aetatibus.

554 Chronicorum, tomus 2, lib. 2, ch. 13.

555 Chronicum, anno Christi XLV.

556 Constit. Apostolic., lib. 7, ch. 46.

557 In pontificali in Petro.

558 This is 93 among the epistles of Augustine.

559 Leo, serm. 1 de natali Apostolorum; Gelasius Epistola ad Episcopos Germaniae et Galliae; Gregory lib. 2, epist. 33; Agatho in epistola ad Constantinum imperatorem; Adrian epistola ad Tharasium; Nicholas I, Epistola ad Michaelem.

560 Concilius Sardicensi, can. 3.

561 Concilium Ephesinum, Tomus 2, ch. 16.

562 Commnt. Isaiae, ch. 52.

563 Optatus, Contra Parmenianum, lib. 2; Augustine, Epistol. 165.

564 Irenaeus lib. 3, ch. 3; Jerome De Viris Illustribus, in Clemente.

565 Tertullian, Contra Judaeos; Clement, Stromata, lib. 1; Lactantius, Divinarum isntitut., lib. 4, ch. 10.

566 Translator’s note: This question belongs to those incidental questions of the 16th century that today no one takes up, such as the debate on whether there were 3 nails or 4, whether Christ was pierced in the wrist or in the hand, etc. Although to our knowledge there has never been a conclusive documentary settlement to the question, still at least since the 18th century there has been no doubt in the minds of Catholics that Christ died in 33A.D. Yet in the 16th century this was a serious question.

567 Stromata, lib. 1.

568 Lib. 7.

569 Tertullian, de Praescriptionibus; Jerome, In Jovinianum, lib. 1, and Isaiae ch. 52; Ruffinus, praefatione recognitionum, and invectiva in Hieronymum; John III, in Epistola ad Episcopos Germaniae; Clement, Constit. Aposto lib. 7, ch. 37; Anacletus epist. 1; Alexander epist. 1; Damasus in Vita Petri.

570 In epistola ad Galatas, ch. 2.

571 Acts 12.

572 Hist., lib. 5, ch. 18.

573 See Tertullian, Apologeticus, ch. 5; Augustine, De Civitate Dei, lib. 3, ch. 31; Eusebius, Sulpitius, Orosius and the other historians.

574 Anacletus, ep. 3; Marcellus, epist 3; Innocent I, epist 14; Damasus, in Pontificali; Jerome, de viris illust.; Eusebius, in Chronico; Leo, Sermon 1 de sanctis Petro et Paulo; and at length, Bede, Isidore, Ado and all the rest.

575 Acts 12:1-19.

576 Acts 18:2.

577 Romans 15:25-26.

578 Antiquit. Lib. 20, ch. 9 and 13. 579 Hist. Eccl., lib. 6, ch. 33.

580 Haeres. 27.

581 Serm. 67.

582 Josephus, Antiquitat., lib. 18. [Modern scholarship calls into question whether Josephus actually wrote favorably about Christ, or whether this was an addition of a copyist. The standard view is that Josephus did not write that, since he remained a Jew. On the other hand it could be argued that since Jewish understandings of the Messiah differed, Josephus could well have received Jesus as the Messiah and yet understood that in a different sense from Christians. Another view is that in the Greek he adds “it is said he is the Messiah”, whereas the Latin version removes “it is said that” from the text. Either way, Josephus’ authorship was not in dispute by either Catholics or Protestants in the time Bellarmine wrote. -Translator’s note].

583 Ibid., lib. 20.

584 De bello Judaico, lib. 2, ch. 11.

585 Antiquit. Lib. 20.

586 Translator’s note: To this could be added that in Latin, adolescens referred to someone from 18-30, as the Romans expected bad behavior from youths who would then get their act together about 30, particularly in the late Republican and early Imperial periods. See Adrian Goldsworthy, Caesar, Yale University Press. Thus the translators of the Vetus Latina, as well as St. Jerome, when they saw the Greek neanios, opted for adolescens to translate the concept of a youth early in his way to manhood, not a teenager as the word would lend itself in contemporary parlance in the 16th -Translator’s note.

587 Antiquit., lib. 20, ch. 16.

588 Translator’s note: This book is titled: Convulsio Calumniarum Ulrichi Veleni Minhoniensis, quibus Petrum Numquam Romae fuisse cavillatur, and can be found in St. John Fisher’s Latin Opera Omnia, published in 1597 at Metz, page 1299.

589 Luther, de Potestate Papae; Illyricus Contra primatum Papae; The Smalchadic Council in a book by the same title; John Calvin, Instit., lib. 4, ch. 6 and 7; the Centuriators in Singulis Centuriis, at the end, ch. 7.

590 Instit., lib. 4, ch. 8, §8.

591 Ibid., § 11.

592 De Pastoribus, ch. 1.

593 De Sacerdotio, lib. 2, near the beginning.

594 Serm 2, de anniversario assumptionis suae ad Pontificatum.

595 Numbers 20:28.

596 Judges 20:27-28.

597 Ambrose, In oratione contra Auxentium; Athanasius, Apologia pro fuga sua, etc.

598 2 Timothy 4:13 [This rather puzzling statement can be understood in that, because it is recorded in Scripture that Paul had a cloak, then it is de fide that he had one, although the matter is otherwise trivial. -Translator's note].

599 Liberatus, Breviarium, ch. 21; Joannes Zonaras in Justiniano.

600 Instit., lib. 4, ch. 6, § 8.

601 Ibid., § 11.

602 Ibid., § 12.

603 Ibid., § 13.

604 Lib. 4, ch. 7, § 28.

605 De Potestate Papae.

606 Contra primatum.

607 Instit. lib. 4, ch. 7, § 1.

608 Hist. Ecclesiast., lib. 10, ch. 6.

609 Translator's note: Theodore Balsamon was a Greek Orthodox Canonist in the 13th century. Bellarmine could only have read his works in Latin translation, since the Greek edition did not appear until 1615, nearly 30 years after he had composed the Controversies.

610 Theodoret, Hist., lib. 5, ch. 9.

611 Evagrius, Hist., lib. 1, ch. 4.

612 VI, tit. De Electione, cap. Ubi Periculum.

613 These are Lyons, under Innocent IV, as is contained in the first Chapter de Homicidio in the Sixth; the Council of Vienne under Clement V, as is contained in Clementina Unica, de summa Trinitate et fide Catholica. Constance, sess. 8 and 15; Lateran V under Leo X, sess. 11, and the Council of Trent, sess. 14, ch. 7, and other places.

614 Cent 2, ch. 7, towards the end.

615 De viris illustribus, in Ruffino.

616 See Book III. -Translator's note.

617 Which is extant in Apologia Contra Arianos, ch. 2, No 30.

618 Hist. Lib. 5, ch. 10.

619 Epist. 22 ad Episcopos Macedonia.

620 Innocens, innocentis should be obvious in English, it is the negation of nocentius, which means guilty one. - Translator's note.

621 Epistola 106 ad Paulinum.

622 Epistola 46, Anatholl. Episc. Constantinop.

623 Serm. I, de Natali Apostl.

624 Instit., lib. 4, ch. 7 § 11.

625 Epistol. Ad Episc. Dard.

626 John II, Epist. ad Justin., which is contained in the Code of Justinian, Tit. 1.

627 Epist. ad Anastas. Imper.

628 In Epist. I ad varios Episc.

629 Lib. 1, epist. 72 ad Gennad.

630 Lib. 2, epist. 37, ad Natal.

631 Lib. 7, epist. 63 ad Jo. Episc. Syracus.

632 Instit., lib. 4, ch. 7 § 12.

633 Institut., lib. 4, ch. 7, § 12.

634 Lib. 2, epist. 37.

635 Lib. 1, epist. 5 and 7.

636 Lib. IV, epist. 36 ad Eulog.

637 Lib. XI, epist. 42 ad Joan. Panorm. Episc.

638 Explic. IV Psal. Poenit. 639 Adv. Haeres., lib. III, ch. 3.

640 Haeres. 68, which is Meletian.

641 Epist. ad Felicem Papam.

642 Carm. De vita sua.

643 Opusculum contra Graecos.

644 Sess. 7.

645 Theodoret, epistola 113.

646 Epistula 116.

647 Hist., lib. 3, ch. 7.

648 Liberatus, Breviarium, ch. 22.

649 Lib. 1, epist 3 ad Cornel.

650 Lib. 2, epistle 10, to the same Cornelius.

651 Lib. 1, epist. 8 ad plebem universam.

652 Lib. 4, epist. 8.

653 Tusculum is a small suburb, by Mount Albano, not very far from Rome, and even in Roman times was a summer retreat for the wealthy. -Translator's note.

654 De Baptismo, lib. III, ch. 3.

655 Lib. 3, epist. 13 ad Stephanum Papam.

656 I ad Tim., c. 3.

657 De Sacramentis, lib. 3, ch. 1.

658 Epist. 157 ad Optat.

659 Ad Bonifacium, lib. 1, ch. 1.

660 De Vocatione Gentium, lib.. 2, ch. 6.

661 De Persecutione Wandalica., lib. 2.

662 Cassiodorus, lib. 11, epistle 2 to Pope John.

663 Hist. Gent. Angl., lib. 2, ch. 1.

664 De Incarnat. Verbi, ch. 1.

665 De Sacramentis, lib. 2, p. 3, ch. 15.

666 Instit. lib. 4, ch. 7, § 22.

667 Matthew 23:3

668 Sum. De Eccl., lib. 2, ch. 39.

669 In epist. 2.

670 Epist. 1.

671 Lib. VI, epist. 37, ad Eulog.

672 Serm 2 de annivers. Assumt. Suae.

673 Constit. Novel 100, which still is 131 in our edition.

674 Lib. Cont. Prim. Et in hist. De Prim.

675 Cf., ad Martian, ad Pulcheriam, ad Maximam, ad Juvenalem.

676 De sent. Dionys. Alexandr.

677 Translator's note: The Roman Emperor Diocletian, 50 years or more before the Council of Nicaea, had divided the imperial administration into four emperors, known as the Tetrarchy, where there would be an Emperor for East and West, and junior emperors, all of whom would have different courts in different cities, thus they were royal. Even before the Tetrarchy, Diocletian had visited Rome only once out of fear of assassination.

678 Matth. 16:13-20.

679 John 21:15-19.

680 See Juan de Torquemada, lib. 2, ch. 42, and book IV, last and next to last chapters.

681 Instit. lib. 4, ch. 7, § 17.

682 De potestate Papae.

683 De supputat. Tempor.

684 Cent. VI, ch. 1.

685 Illyricus, hist. De Prim.; the Smalkaldic Council de Primatu Papae; Theodor Bibliander, Chron. Tab. 11.

686 Joan. Diac., Vita S. Greg., lib. 1, ch. 40.

687 Bede, de sex aetat. In Phoca; Ado, Chronicus, Paulus Diaconus lib. XVIII de reb. Rom.

688 Lib. VII, epist. 63 ad Jo. Syracus.

689 Einhart in vita Caroli Magni,; Aimonius, de rebus gestis Francorum, lib.. IV, ch. 61; Cedrenus Vita Leonis Isauri; Paul the Deacon, lib. VI, ch. 5 de gest. Longobard.; Blondus lib. X; Decadis, I. Rhegino lib. II Chronicor. Marianus Scotus, lib. III Chronol.; Otho of Frisia, lib. V histor.; Ado Viennensis in Chron. Aetat. Vi. Abbas Urspergensis in Chron. Sigebertus item in Chron. And Paulus Aemilius lib. 1 and 2 de gest. Francor.

690 Magdeburgensibus, Centur. VIII, ch. 10 in vita Zachariae; Calvin loc. cit.

691 Epist. S. Bonifacii Episc. Mogunt., ad Zahar. Rom. Pontiff.

692 Sardanapalus was, according to Greek historians, the last king of Assyria, who dithered, dressed like women and failed to administer the kingdom. Bellarmine uses this somewhat mythical figure to describe the failure of the Merovingian kings. -Translator's note.

693 Epistle 89 ad Episc. Galliae.

694 Epist. 54 ad Martian.

695 Lib. 4, epistl. 34.

696 Lib. III, epist. 13 ad Stephanum.

697 Instit., lib. IV, ch. 7, § 7.

698 Liberatus, Brevar., ch. 21; Zonaras, Vita Justiniani.

699 Hist. Lib. V, ch. 23.

700 Hist. Lib. V, ch. 15.

701 Lib. VIII, ch. 3.

702 This is clear from Tom. I Concilior. In act. Sixti III.

703 Lib. 1, epist. 4.

704 Sozomenus, Hist., lib. 3 ch. 7.

705 Council of Chalcedon, act 1.

706 This epistle is contained in act. Conc. Chalced. Act 3.

707 Ep. 59.

708 Nicephors, Hist., lib. XVII, c. 9.

709 Translator's note: This is also called the "Quinisext Council" from the Latin 5th-6th Council, as it was meant to complete the disciplinary work of the those two ecumenical councils. It is also called the Council in Trullo, from troulos meaning dome, or specifically the dome under which the 6th Ecumenical Council was held. The position of Nilos Cabásilas, whom Bellarmine is refuting, holding these canons as part of the Sixth Council, is still maintained by the Chalcedonian Orthodox Churches today.

710 De sex aetat., in Justiniano juniore.

711 "This is because that is the custom to the bishop of Rome." -Translator's note.

712 Lib. 12, ep. 31 to Felix the bishop of Sicily.

713 Lib. 13, ch. 34.

714 Rhenginus, lib. 2; Otho the Frisian, lib. 6, ch. 3; Sigebert in Chronico anni DCCCLXII.

715 Lib. 5, histor. Ch. 24.

716 Instit. lib. 4, ch. 7 § 7. 717 Hist. Eccl., lib. 5, ch. 15.

718 Vita Constantini, lib. 3.

719 Translator's note: From the Latin word for fourteen, since they thought Easter should only be celebrated on the 14th day of the Jewish month of Nissan, the calendar day that Christ rose from the dead. This heresy is also prevalent amongst certain Protestants today.

720 Epiphanius de Haeresi., 50; Augustine haeresi, 29.

721 Epistle 84 ad Anastasium.

722 See the letter of Celestine to Cyril in volume 4 of al the works of Cyril, and in the same place the epistle of Cyril to the clergy and people of Constantinople.

723 In Authenticis collat. 9, tit. 6, or Novella Constitutione 131.

724 Instit., lib. 4, ch. 7 & 9.

725 Sulpitius, Sacrae Historiae, lib. 2; Socrates, Hist. Eccleisasticae, lib. 2, ch. 16. [It must be noted here that Sardica has never been received in the list of Ecumenical Councils of the Church, and Bellarmine will explain more on this later on. -Translator's note].

726 Athanasius, Secunda Apologia; Hilary, De Synodis.

727 Cent. 4, ch. 9.

728 Haeres. 42.

729 Lib. 1, epis. 3.

730 Cyprian, lib. 1 epist. 4.

731 Lib. 3, ch. 7.

732 Liberatus, Breviarium, ch. 12.

733 Super canon si clericus, 11 q. 1.

734 Epist. 59.

735 Breviarium, ch. 12.

736 Lib. 1, epist. 3.

737 Lib. 1, epistle 4.

738 Cent 3, ch. 7, column 176.

739 Instit., lib. 4, ch. 7 § 9.

740 2 quest. 6, canon placuit.

741 Augustine, Epist. 162. 742 Instit., lib. 4, ch. 7.

743 Loc. Cit.

744 Centur. 5, ch. 9.

745 Sess. 20.

746 De Historia Concilii VI Carthaginensis.

747 Lib. 10, ch. 6.

748 Translator's note: These names are all a Latin play on words. "Nocentium" means guilty, in place of Innocentium. Boniface means a good deed or someone who does good, thus "Malefacium," evil-doer; Celestine, which means heavenly, thus "Infernalem" means from hell, or hellish. As for Leo, what Bellarmine's remark is meant to show is that Illyricus lacked the sophistication to turn Leo's name on its head, so "roaring lion" is a direct quote from St. Peter's Epistle which means the devil.

749 Augustine, epistle 157; Optatus lib. 1 ad Bonifacium; Prosper Contra Collatorem.

750 De Consideratione, lib. 3.

751 Translator's note: To clarify Bellarmine's argument, he is speaking strictly on law, and in regard to canons dealing with law, Nicaea (which was an Ecumenical Council) and Sardica (which was not) are indeed, on equal footing.

752 Contra Cresconium, lib. 3, ch. 34.

753 Sozomen, Hist.., lib. 3, ch. 10 & 11.

754 Ruffinus, Hist., lib. 10, ch. 6.

755 We know this canon was among those of Nicaea, from the epistle of Constantine that is contained in Eusebius, de Vita Constantini, lib. 3; Epiphanius, Haeres., 69; Athanasius, epistola de Synodis Armini et Seleuci.

756 Epistle 82.

757 Epistle 110.

758 Optatus contra Parmenianum, lib. 2.

759 Hist., lib. 1, ch. 8.

760 Epistle 89.

761 Epistle 157.

762 Epistle 261.

763 Leo, Epistle 87.

764 De persecutione Wandalica, lib. 2.

765 Paul the Deacon, Rerum Romanarum, lib. 17.

766 Lib. 1, epist. 72, & 75; lib. 7, epist. 32.

767 As he is quoted by Juan de Torquemada, Sum de Eccl., book IV part 2, ch. 37; he also refutes the same error in book II, ch. 93.

768 Lib. De Prim.

769 Nicholas also mentions this decree in the aforementioned epistle.

770 Ruffinus, Hist., lib. 10, ch. 2.

771 Can. Si Papa, dist. 40.

772 De Sacramentis, part 2.

773 Which is 11 among the Epistles of Augustine.

774 For more on this matter, see Francisco Turrianus in De Sexta Synodo; and Melchior Cano, De Loci Theologicis, lib. 5, last Chapter, in the answer to the sixth argument.

775 Haeres. 19, Catharorum.

776 Council in Trullo, Canon 48.

777 Jerome, Epistola ad Lucinium Boeticum; Augustine, Epistle 86 ad Casulanum.

778 Dist. 16.

779 Bede, de Sex Aetatibus, in Justiniano juniore; Paul the Deacon, de gestis Longobardorum, lib. 6, ch. 4; Otho the Frisian, lib. 5, ch. 13; Ado of Vienne, Marianus Scotus, and Rheginus in his Chronicle, where he speaks on Justianian the younger.

780 Instit., lib. 4, ch. 7, §19 - 21.

781 Ibid, ch. 11, § 12.

782 Lib. 3, epist. 61.

783 Lib. 4, epist. 31.

784 Ibid, epist. 34.

785 John the Deacon, Vita D. Gregorii, lib. 4, ch. 58.

786 John 19:11.

787 Romans 13:1.

788 Epistle 42 ad Henricum, Episcopum Senonensem.

789 Matth. 17:24-27.

790 Acts 25:10.

791 Summae de Ecclesia, lib. 2, ch. 96.

792 Romans 13:1-7; Titus 3:1; and 1 Peter 2:13-17.

793 Romans 13:1.

794 Epistl. Ad Conradum imperatorem, 183.

795 Contra Pelagianos, lib. 1, et in epistola ad Dardanum de terra promissionis; Augustine in Librum Numeri, quest. 33, lib. 19; Contra

796 Philo of Alexandria, de Victimis; Theodoret, Quaest. 1 in Leviticum; & Procopius in ch. 4 of Levitius.

797 3 Kings [Kings], 2:27.

798 Dialogorum, lib. 4, ch. 30.

799 Otho of Frisia, Historia, lib. 6, ch. 23.

800 Hist., lib. 6, ch. 32.

801 Chronicum Cassinensis, lib. 2, ch. 80.

802 Gratian, Can. Si quis, quest. 7.

803 Tractatus de auctoritate Papae et Concilii, ch. 27.

804 Loc cit, lib. 2, ch. 106.

805 As is clear in Sexto, de Renunciatione, ch. 1.

806 Translator’s note: Even in Bellarmine’s time this was hotly debated by canonists and theologians, (c.f. Suarez de Summo Pontifice, Distinction X, no 6), felt it was not necessary for anyone to receive a papal resignation. The 1917 Code of Canon law made it clear that it was not necessary for anyone to consent to the Pope’s resignation in order for him to resign, and the 1983 Code follows it in this regard.

807 Hierarchiae Ecclesiasticae, lib. 4, ch. 8.

808 Loc. Cit., lib. 4, part 2, ch. 20.

809 Serm. 2, de Consecratione Pontificis.

810 Tract. De auctoritate Papae et Concilii, ch. 20, & 21.

811 Titus 3. 812 Loc. Cit., ch. 26.

813 Cyprian, lib. 4, epist. 2.; Athanasius, Contra Arianos, serm. 2; Augustine, de gratia Christi ch. 20; Jerome Contra Luciferianos, and many ohters.

814 III, q. 8, a. 3.

815 Lib. 1, epist. 6.

816 Lib. 2, epist. 1.

817 Contra Parmenianum.

818 Ambrose, de poenitentia, lib. 1, ch. 2; Augustine, Enchrid., ch. 65; Jerome, Contra Luciferianos.

819 II IIae, q. 39, art. 3.

820 Lib. 4, epist. 2.

821 De Scripturis et dogmatibus Ecclesiasticis, lib. 4, ch. 2, part 2, sent. 2.

822 Ibid., sent. 7.

823 De Locis Theologiis, lib. 4, ch. 2.

824 Athenaeum Lib. VIII. The Greek means literally: “Hail! beloved Father.”

825 Odyss. Lib. VI.

826 Satyra VI.

827 Breviarium, ch. 22.

828 Quoted by Theodoret, lib. 5, ch. 10.

829 Dialogorum, lib.. 1, ch. 4. St. Anselm also uses it in his preface to de Incarnatione Verbi to Pope Urban, and St. Bernard uses it in all his epistles to the Roman Pontiffs.

830 De Vocatione Gentium, lib. 2, ch. 6.

831 Instit., lib. 4, ch. 7, § 3.

832 Council of Carthage III, can. 26.

833 De Consideratione, lib. 2.

834 Quoted by Sextus, Titulo de Electione, ch. Ubi Periculum.

835 Instit., lib. 4, ch. 7, § 21.

836 Lib. 4, ch. 28, ad Joannis Episopum Constantinopolitanum.

837 Lib. 2, epist. 42. He also has the same explanation on the fourth penitential psalm.

838 Epistle 81.

839 Quoted by Sextus, de Electione, in the Chapter “Ubi Periculum”.

840 Epistle 237.

841 Tertullian, de Praescript.; Augustine, Epistle 162, as well as in other places.

842 Augustine, Epistle 106.

843 Epist. 90 & 92. Similar examples of this occur everywhere.

844 Augustine, Epist. 162.

845 Luther, de Potestate Papae.

846 Dialogorum, lib. 1, ch. 4.

847 Cent. 6, ch. 7, colum. 439.

848 Instit. lib. 4, ch. 7, § 4.

849 Gregory, lib. 4, epistle 32.

850 De historia Concilii VI Carthaginensis.

851 De potestate Papae.

852 Dist. 99, canon Prima Sedis.

853 Lib. 5, ep. 21.

854 Lib. 4, epist. 36 ad Eulogium.

855 Ibid, epist. 69.

856 Ibid, ep. 32.

857 Sixtus I, epist. 2; Victor I, epist. 1, Pontianus, epistle 2, Stephen I, epistle 1, St. Leo I, epistle 54, 62, 65.

858 Translator’s note: Χριστοτοκος, literally “Christ bearer,” or “mother of Christ,” as opposed to Θεοτοκος, God-bearer or “mother of God.”

859 Vita S. Gregorii, lib. 2, ch. 1.